# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Mesa Central Fax 92.30.98
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 365

Montevideo, miércoles 13 de noviembre de 1996 - Nº 24.663

## DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO



*sigue al dorso*

## AVISOS



**IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 15 DE SETIEMBRE DE 1996.**

**REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA.** - Dep. Leg. 255.733

# DOCUMENTOS
# PODER EJECUTIVO

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

**Resolución 1.100/996.- Desígnase Ministro interino de GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.**
**(2.634)**

Presidencia de la República

Montevideo, 1 de noviembre de 1996

Visto: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Téc. Agrop. Carlos GASPARRI, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 4 de noviembre de 1996.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 4 de noviembre de 1996 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Roberto RODRIGUEZ PIOLI.

**2º.-** Comuníquese, etc. BATALLA.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

2

**Decreto 423/996.- Modifícase el Reglamento del funcionamiento de la Junta Asesora de Servicios Policiales.**
**(2.629*R)**

Ministerio del Interior

Montevideo, 5 de noviembre de 1996

Visto: El Decreto Nº 212/94 de fecha 11 de mayo de 1994, que reglamenta el funcionamiento de la Junta Asesora de Servicios Policiales.

Considerando: Que la experiencia recogida recomienda modificar el citado reglamento:

Atento: a lo preceptuado por el art. 168 numeral 4º de la Constitución de la República y artículo 8º de la Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado por el Decreto Nº 75/972 de fecha 1º de febrero de 1972);

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**CAPITULO I**
**Naturaleza jurídica y cometidos**

**Artículo 1º.-** La Junta Asesora de Servicios Policiales constituye un Organo Profesional de Asesoramiento en materias de carácter policial, que dependerá del Ministro del Interior a través de la Sub Dirección General de Secretaría e Inspección Nacional de Policía.

**Art. 2º.-** La Junta tendrá en particular y sin perjuicio de los cometidos que le asigne el Ministro del Interior, los siguientes:
A) Estudio y asesoramiento sobre los servicios policiales que tenga a su cargo la Secretaría de Estado, en cuanto a su organización técnica y administrativa, propiciando, en su caso, la creación, reestructuración o suspensión de esos servicios.
B) Proyectar normas legales o reglamentarias modificativas o sustitutivas, relacionadas con las competencias del Ministerio del Interior.
C) Estudiar y sugerir planes tendientes a la preservación de la seguridad y defensa de los valores del orden y la tranquilidad públicas.
D) Asesorar en los conflictos de competencia que se susciten entre los distintos órganos del Ministerio del Interior.
E) Emitir opinión sobre aspectos policiales en todos aquellos casos que le sea requerido.

**CAPITULO II**
**Integración y Régimen de Funcionamiento**

**Art. 3º.-** La Junta Asesora de Servicios Policiales estará integrada por un mínimo de cinco Oficiales Superiores que se encuentren en situación de Actividad o Retiro, quienes por su conocimiento en las materias propias de los servicios policiales y demás que comprendan la actividad del Ministerio del Interior, sean garantía de eficaz asesoramiento.

**Art. 4º.-** Los Oficiales Superiores en situación de Actividad tendrán rango de Director Nacional. Los Oficiales Superiores en situación de Retiro, se desempeñarán en forma honoraria y no percibirán ningún tipo de retribución ajena a su haber de pasividad.

**Art. 5º.-** El Presidente y demás miembros serán nombrados por el Ministro del Interior, por un período de dos años y podrán ser reelectos,

debiendo permanecer en sus cargos, a su vencimiento, hasta tanto sean designados quienes habrán de sustituirles.

**Art. 6º.-** En caso de vacancia temporal de la Presidencia, asumirá el Oficial Superior de mayor jerarquía en sucesión automática del mando.

**Art. 7º.-** La Junta integrará las Comisiones de Estudio que considere necesarias para el cumplimiento de sus cometidos, previa autorización de la Sub Dirección General de Secretaría e Inspección Nacional de Policía.

**Art. 8º.-** La Junta se reunirá regularmente, al menos una vez por semana, salvo casos de urgencia en que se declare en sesión permanente. El quórum mínimo para sesionar, será de la mitad más uno de sus integrantes. Las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta. En caso de igualdad de votos, el del Presidente será definitorio.

**Art. 9º.-** Sin perjuicio de lo expuesto en el artículo precedente, la Junta podrá elevar un informe en minoría, si las circunstancias del caso concreto lo requieren.

**Art. 10º.-** Podrá estructurar un reglamento interno que someterá a la aprobación del Ministerio del Interior.

## CAPITULO III
### Disposiciones Generales

**Art. 11º.-** A los efectos del cumplimiento de las misiones encomendadas, la Junta podrá requerir la información necesaria a cualquier Unidad Ejecutora o Dependencia del Ministerio del Interior, pudiendo invitar a Oficiales de Policía Retirados o a Técnicos pertenecientes a otras instituciones con igual finalidad.

**Art. 12º.-** Dispondrá de una Secretaría encargada de recepcionar, registrar, confeccionar, tramitar, distribuir y archivar, los documentos que obren en su órbita.

**Art. 13º.-** Actuará como Organo de conexión con otros organismos Asesores incluyendo el Estado Mayor Policial.

**Art. 14º.-** Derógase el Decreto Nº 212/94 de fecha 11 de mayo de 1994.

**Art. 15º.-** Publíquese, comuníquese; cumplido, archívese. BATALLA - DIDIER OPERTTI.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
### 3

**Ley 16.788.- Derógase el artículo 123 y sustitúyese el artículo 125 del Decreto Ley 14.701 respectivamente, referente al Código de Comercio.**
**(2.626*R)**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN:**

**Artículo 1º.-** Derógase el artículo 123 del Decreto-Ley Nº 14.701, de 12 de setiembre de 1977.

**Art. 2º.-** Sustitúyese el artículo 125 del Decreto-Ley Nº 14.701, de 12 de setiembre de 1977, por el siguiente:

"Artículo 125.- Los vales, pagarés y conformes pueden ser extendidos a la vista, a cierto plazo desde su fecha y a fecha fija. Pueden asimismo, tener vencimientos sucesivos y en tal caso, podrá pactarse, expresamente, que el no pago de una o varias cuotas haga exigible el documento.

Podrán también incluirse en los vales, pagarés y conformes, otras cláusulas, tales como las que estipulan el pago de intereses corrientes o moratorios; la de constitución en mora por el solo vencimiento de los plazos estipulados para el pago de capital e intereses; la de constitución de domicilio y la de atribución de jurisdicción.

En lo no expresamente previsto, son aplicables a los vales, pagarés y conformes, en lo pertinente, las disposiciones generales de la presente ley y las especiales relativas a la letra de cambio".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de octubre de 1996. ALEJO FERNANDEZ CHAVES, 1er. Vicepresidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 de noviembre de 1996

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - JUAN ALBERTO MOREIRA.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
### 4

**Resolución 1.065/996. Autorízase el traslado de la planta emisora de la estación de radiodifusión denominada "FM TOTAL" instalada en la ciudad de Solymar, departamento de Canelones.**
**(2.559)**

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 29 de octubre de 1996

Visto: estas actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la petición formulada por el señor Miguel A. Sofía Abeleira en representación de "FM TOTAL" que opera en la frecuencia 102.9 Mhz, CX 275, (Canal 275) por la cual solicita el traslado de la planta transmisora instalada en la ciudad de Solymar, departamento de Canelones al inmueble sito en Camino Vecinal, 300 metros al SE del Kilómetro 23 de la Ruta Nacional número 32, Paraje Poquitos, Las Piedras, departamento de Canelones.

Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 450/994 de 17 de mayo de 1994, se autorizó a la Doctora Ana María Troncoso, titular de la Difusora "Emisora del Mar" 90.3 FM otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 658/992 de fecha 1ro. de setiembre de 1992, un cambio de frecuencia, pasando a operar en la frecuencia de 102.9 Mhz, (Canal 275) de la localidad de Solymar, departamento de Canelones con una potencia PER (Potencia Efectiva Radiada) de 25 kw y una altura de media de antena de 75 metros.

II) que la Difusora "Emisora del Mar", 102.9 (Mhz), cambió su denominación pasándose a llamar "FM TOTAL".

Considerando: I) que de los estudios técnicos realizados, surge que en la nueva ubicación propuesta, la emisora podría operar con una potencia máxima de 3,5 kw PER con 160 metros de HMA, parámetros que le permitirían cubrir la ciudad de Solymar.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo dispuesto por la Ley 14.670 de 23 de junio de 1977 y su Decreto Reglamentario 734/978 de 20 de diciembre de 1978.

El Presidente de la República,

**RESUELVE:**

**1º.-** Autorízase el traslado de la planta emisora de la estación de radiodifusión denominada "FM TOTAL" que opera en la frecuencia 102.9 Mhz, CX 275, canal 275 instalada en la ciudad de Solymar, departamento

de Canelones, al inmueble sito en Camino Vecinal, 300 metros al SE del kilómetro 23 de la Ruta Nacional número 32, Paraje Poquitos, Las Piedras, departamento de Canelones, pasando a operar con una potencia máxima de 3,5 kw PER (Potencia Efectiva Radiada) con 160 metros de HMA (altura media de antena).

2º.- Establécese que si en la práctica la estación produjera interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados en la zona, (con especial mención al canal 277 que opera en la ciudad de San José) dicha estación deberá cesar sus transmisiones de inmediato y tomar las medidas necesarias para la eliminación de las mismas y en caso de no poder eliminarlas, el adjudicatario deberá, previa autorización, trasladar a otra ubicación la citada estación, aportando en su solicitud, los datos correspondientes de la nueva ubicación para su aprobación.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese. BATALLA - RAUL ITURRIA.

---o---

5

**Resolución 1.066/996. Autorízase al titular de CX 208 A "BOREAL FM" de la localidad de Villa del Carmen, departamento de Durazno, un aumento de potencia en difusoras que integra. (2.560)**

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 29 de octubre de 1996

Visto: estas actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de las solicitudes formuladas por la señora Nora Susana San Martín Ansin, permisionaria de CX 208 A "BOREAL FM", que opera en la frecuencia 89.5 MHz, en la localidad de Villa del Carmen, departamento de Durazno e integrante de la sociedad "NORA SAN MARTIN S.R.L." permisionaria de CX 293 A "FM SCALA" que opera en la frecuenia 106.5 MHz en la localidad de Sarandí del Yí, departamento de Durazno, para que se le autorice un aumento de potencia en ambas difusoras, recurriendo para ello a un intercambio de frecuencias entre dichas difusoras.

Resultando: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 73.294, de 29 de noviembre de 1994, se adjudicó a la señora Nora Susana San Martín Ansin, el uso de la frecuencia FM 89.5 MHz, Canal 208 A, en la localidad de Villa del Carmen, departamento de Durazno.

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 391/996 de 3 de mayo de 1996, se autorizó la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada con participación por partes iguales del adjudicatario de la frecuencia de radiodifusión 106.5 MHz, de la localidad de Sarandí del Yí departamento de Durazno, señor Atiliano Bustillo Goday y la señora Nora Susana San Martín.

Considerando: I) que la solicitud planteada por la interesada tiene como finalidad brindar un mejor servicio a los distintos pueblos del interior del país.

II) que la Dirección Nacional de Comunicaciones informa que existe la posibilidad técnica de intercambiar la frecuencia 89.5 MHz, Canal 208 A de la localidad de Villa del Carmen departamento de Durazno, por la de 106.5 MHz, Canal 293 A, de la localidad de Sarandí del Yí, departamento de Durazno, respectivamente.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 4to. del Decreto Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, artículo 17mo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

El Presidente de la República,

**RESUELVE:**

1º.- Autorízase a la señora Nora Susana San Martín Ansin, titular de CX 208 A "BOREAL FM" de la localidad de Villa del Carmen, departamento de Durazno, a operar en la frecuencia 106.5 MHz, Canal 293 A, con una potencia efectiva radiada de 5 kilovatios (PER) y 30 metros de altura media de antena (HMA).

2º.- Autorízase a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "NORA SAN MARTIN S.R.L." titular de la difusora "SCALA FM" de la localidad de Sarandí del Yí departamento de Durazno, a operar en la frecuencia 89.5 MHz, canal 208 A, con una potencia efectiva radiada (PER) de 1 kilovatio y 30 metros de altura de antena (HMA).

3º.- Establécese que si en la práctica las estaciones produjeran interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados, dichas emisoras deberán cesar de inmediato las transmisiones y tomar las medida necesarias para su eliminación.

4º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Direccion Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese. BATALLA - RAUL ITURRIA.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

**Decreto 424/996. Apruébase el Reglamento sobre llamado a aspiraciones para la provisión de horas docentes, en el Instituto Superior de Educación Física. (2.630)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de noviembre de 1996

Visto: la propuesta de reglamento sobre llamados a aspiraciones para la provisión de horas docentes en el Instituto Superior de Educación Física, formulada por la Comisión Nacional de Educación Física;

Considerando: que procede aprobar el mismo, teniendo presente que se establecen pautas objetivas para la selección de aspirantes;

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Apruébase el siguiente Reglamento sobre llamado a aspiraciones para la provisión de horas docentes en el Instituto Superior de Educación Física.

### CAPITULO I
### CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL INGRESO A LA DOCENCIA

**Art. 2º.-** Los aspirantes a ingresar en el plantel docente deben cumplir los siguientes requisitos:

a - Para el área Ciencias del Movimiento:

a.1 - Poseer el Título de Profesor de Educación Física y/o Técnico Deportivo expedido por el Ministerio de Educación y Cultura o la reválida de título extranjero.

a.2 - Reunir antecedentes debidamente documentados en la asignatura que se aspira.

a.3 - Presentar Carné de Salud o Ficha Médica vigente.

b - Para el área Ciencias Biológicas y de la Educación:

b.1 - Poseer el título de Nivel Universitario o del Instituto de Formación Docente, para cuya obtención, la disciplina a cuya titularidad se aspira está jerarquizada en los Planes de Estudio.

b.2 - Presentar Carné de Salud o Ficha Médica vigente.

**Art. 3º.-** La inscripción para la asignatura a la que se aspira será realizada en la Planilla de Concurso, que deberá ser presentada en el plazo estipulado

en el llamado, con cinco copias y adjuntando la certificación correspondiente en el momento de la inscripción.

**CAPITULO II**
**DE LAS INSCRIPCIONES**

Art. 4º.- El llamado a inscripción se hará conocer por su publicación en el Diario Oficial, en por lo menos dos diarios de circulación nacional, en la Orden General de Servicios y en la cartelera informativa del Instituto.

Art. 5º.- La inscripción se hará conocer por su publicación en el Diario Oficial, en por lo menos dos diarios de circulación nacional, en la Orden General de Servicios y en la cartelera informativa del Instituto.

Art. 6º.- Serán declarados desiertos los llamados en los que, en la fecha de cierre del período de inscripción, no se presente ningún postulante.

**CAPITULO III**
**DE LA INTEGRACION DEL TRIBUNAL**

Art. 7º.- El Tribunal estará integrado por un total de cinco miembros titulares con voz y voto constituido por:
• Director General del I.S.E.F. (que lo presidirá)
• Jefatura de Estudios
• Director de Curso
• Coordinador de Area (correspondiente a la asignatura a fallar)
• Representante de la C.N. de E.F.

Cada miembro titular tendrá suplente respectivo según organigrama del I.S.E.F.

Los aspirantes podrán designar representantes ante el Tribunal según lo estipulado en los Arts. 15 y 16 del Reglamento de Concursos Docentes de la C.N. de E.F. Dichos representantes tendán voz pero no voto.

En caso de que los concursantes no elijan sus representantes éstos no serán designados de oficio.

**CAPITULO IV**
**NORMAS DE FUNCIONAMIENTO**

Art. 8º.- Los Tribunales deberán encontrarse integrados diez minutos antes de la hora fijada para la iniciación de la reunión y no podrá comenzar sus tareas sin que estén presentes la totalidad de sus miembros debiendo permanecer hasta la redacción del acta final.

Art. 9º.- En caso de ausencia de un Miembro Titular, se convocará al suplente respectivo.

Art. 10º.- El Tribunal será convocado por la Sección Concursos quien establecerá día, hora y lugar de reunión.

Art. 11º.- La Sección Concursos deberá presentar, al comienzo de la reunión del Tribunal, toda la documentación correspondiente a la totalidad de los aspirantes.

**CAPITULO V**
**RECUSACION E INHIBICION**

Art. 12º.- Los integrantes de los tribunales podrán ser recusados por motivos justificados, las recusaciones deberán ser presentadas por escrito, dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se haga pública la designación respectiva.

Art. 13º.- La inhibición o recusación deberán ser fundadas debidamente y procederán en los casos previstos en Código General del Proceso.

Art. 14º.- Los casos de inhibición serán resueltos por los restantes miembros del Tribunal, integrándose éste a esos efectos con el suplente respectivo; su decisión no admite otro recurso y debe ser tomada dentro del plazo de cinco días de su integración.

Art. 15º.- Para resolver los casos de recusación dentro de los cinco días de presentada la misma, fallará en única instancia.

**CAPITULO VII**
**RECURSO CONTRA LOS FALLOS DEL TRIBUNAL**

Art. 16º.- Teniendo presente que las decisiones del Tribunal constituyen dictámenes, sus fallos sólo serán susceptibles de ser recurridos mediante el recurso de revocación. El Tribunal dispondrá de quince días a partir de su notificación, para expedirse sobre el recurso.

**CAPITULO VII**
**CASOS DE NULIDAD E IRREGULARIDADES**

Art. 17º.- En los casos de vicio formal, la nulidad determinará que se retrotraigan los procedimientos al momento anterior al de la producción de dicha irregularidad.

Art. 18º.- La Sección Concursos asegurará que todas las exigencias y requisitos prescriptos sean cumplidos en la forma dispuesta, actuando por sí o promoviendo las respectivas gestiones ante quien corresponda cuando compruebe cualquier vicio legal o reglamentario que afecte el normal desarrollo del trámite.

Art. 19º.- En cualquier momento que la Comisión Nacional de Educación Física compruebe irregularidades administrativas, disciplinarias, funcionales o reglamentarias cometidas por el Tribunal, aspirantes o funcionarios afectados al llamado a Aspiraciones, podrá suspender transitoriamente al mismo hasta esclarecer los hechos que motivaron esta decisión. La suspensión, salvo casos especiales, no excederá de diez días y de ella se notificará a los concursantes.

**CAPITULO VIII**
**INFORME FINAL**

Art. 20º.- Pronunciado el fallo del Tribunal se labrará un acta final en el que constará éste con las notas adjudicadas a cada aspirante, la que será firmada por el Tribunal en pleno.

La Sección Concursos deberá notificar personalmente a cada concursante el fallo.

**CAPITULO IX**
**EVALUACION DE LOS MERITOS**

Art. 21º.- Se considerarán los siguientes méritos con los respectivos puntajes:

**21.1 - TITULOS**

**21.1.1 - De Formación Docente**

Siempre que se traten de títulos docentes específicamente relacionados con el cargo o asignatura a la que se aspira, hasta 50 puntos.

Se adjudicará hasta un 40% del puntaje máximo de 50, cuando el título docente no esté directamente relacionado con el cargo o asignatura a que se aspira.

En los casos en que el aspirante posea más de un título docente se le evaluará en mérito a la relación con la asignatura o cargo a que aspira.

**21.1.2** - De perfeccionamiento, especialización y actualización, 5 pts. por cada año de duración de los cursos más 5 por el certificado de egreso.

**21.1.3** - Universitarios.

**21.1.3.1** - Si se trata de asignaturas a cargo específicamente relacionados con el que se aspira, hasta 40 puntos.

**21.1.3.2** - Licenciados Universitarios que cumplan con la misma condición, hasta 40 puntos.

**21.1.3.3** - Maestrías, hasta 40 puntos (Siempre que para su obtención se haya tenido que presentar una Tesis).

**21.1.3.4** - Doctorados, hasta 50 puntos (Siempre que para su obtención se haya tenido que presentar una Tesis).

**21.1.4** - Otros Títulos. Se les otorgará el puntaje según la normativa en vigor para cada caso, o, en su defecto, el adecuado a criterio del Tribunal, hasta un máximo de 10 puntos, en total.

**21.1.5** - Cursos incompletos. En el caso de aspirantes que no culminaron sus estudios con un título de egreso, sea en carreras docentes o no docentes, se puntearán de tal forma que no se exceda el 75% del puntaje a adjudicarse al título de egreso, tomándose como base de apreciación un abatimiento del puntaje en forma proporcional a los cursos no aprobados.

**21.2 - ACTUACION DOCENTE**

**21.2.1** - Se tomarán las calificaciones expedidas por Jefatura de Estudios de los últimos tres años; referidas a la actuación docente en el Instituto Superior de Educación Física en una escala de 1 a 12 multiplicado por 5.

**21.2.2** - La actuación docente en el nivel terciario (Universidades e Institutos de Formación Docente) se valorará hasta un máximo de 40 puntos.

**21.2.3** - La actuación docente en otros subsistemas (Primaria, Secundaria, etc.) se valorará hasta un máximo de 20 puntos.

**21.3 - ANTIGUEDAD**

**21.3.1** - En el Instituto Superior de Educación Física se otorgará por cada año trabajado 1,5 puntos.

En el nivel terciario de la Administración Nacional de Educación Pública por cada año trabajado 1 punto .

En los demás subsistemas de la Administración Nacional de Educación Pública, por cada año trabajado, 0,5 puntos.

Los puntajes por antigüedad en la docencia, sólo serán sumativos respecto a los años de actuación no simultáneos. Se valorará la antigüedad en las asignaturas afines a las que se aspire.

Puntaje máximo en este item: 20 puntos.

**21.4 - ACTUALIZACION**

**21.4.1 - Cursos** (Se considerarán Cursos aquellos que hayan insumido por lo menos 40 hs. didácticas).

**21.4.1.1** - Cursos dictados, hasta 30 puntos.

**21.4.1.2** - Cursos en calidad de asistente, hasta 10 puntos.

**21.4.2** - Cursillos, Seminarios, Congresos, etc.

**21.4.2.1** - Como expositor se considerará hasta 15 puntos.

**21.4.2.2** - Como asistente se considerará hasta 5 puntos.

En todos los casos deberán acreditarse instituciones, programas, duración y su calidad de expositores y/o asistentes.

**21.5 - PRODUCCION**

Se tomarán en cuenta las producciones que estén directamente relacionadas con la especialidad, o tengan carácter de investigaciones pedagógicas o didácticas.

**21.5.1** - Publicaciones

**21.5.1.1** - Libros: hasta 20 puntos.

**21.5.1.2** - Artículos en diarios, revistas, etc.: hasta 10 puntos.

**21.5.2** - Investigaciones

**21.5.2.1** - Se adjudicará hasta 20 puntos.

**21.6 - PREMIOS Y DISTINCIONES**

Se tomará en cuenta los premios y distinciones que estén directamente relacionados con el cargo a que se postula. Se adjudicará hasta 15 pts.

**21.7 - OTROS MERITOS**

Se tomará en cuenta otros méritos que estén debidamente certificados, con un máximo de 10 puntos.

## DE LOS DEMERITOS

**Art. 22º.-** Se considerarán los siguientes elementos negativos de la conducta de los aspirantes, comprobados con documentación fehaciente primordialmente en los últimos cinco años, debiendo el Tribunal considerar los deméritos surgidos de su actuación en el Instituto Superior Educación Física así como de otras actividades desarrolladas en la Comisión Nacional de Educación Física.

**Art. 23º.-** Se concebirán deméritos:

a) Observación

b) Suspensión

c) Traslado

d) Desacato a las disposiciones de la autoridad competente.

e) Incumplimiento de las obligaciones reglamentarias vigentes.

f) Reiteradas faltas de asistencia o puntualidad injustificadas.

g) Incorrección de procederes en el desempeño de la actividad docente que redunde en perjuicio de la moral o en desprestigio del Instituto.

Se reducirá el puntaje total de méritos:

para el inciso a) hasta el 25%

para los incisos b), c), d) y e) de un 25% a un 75%

para los incisos f) y g) de un 75% a un 100%.

**Art. 24º.-** Comuníquese, etc. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

7

**Resolución 1.089/996.- Apruébase la reforma de estatutos de la asociación civil denominada "OLD CHRISTIANS CLUB". (2.608)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 29 de octubre de 1996

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil denominada "OLD CHRISTIANS CLUB" con sede en el departamento de Montevideo;

Resultando: I) que a la citada institución le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de noviembre de 1970.

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

**1º.-** Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "OLD CHRISTIANS CLUB" con sede en el departamento de Montevideo.

**2º.-** Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

**3º.-** Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

8

**Resolución 1.090/996.- Apruébase la reforma de estatutos de la asociación civil denominada "COMISION DE FOMENTO DEL BALNEARIO KIYU". (2.609)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 29 de octubre de 1996

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil denominada "COMISION DE FOMENTO DEL BALNEARIO KIYU" con sede en el departamento de San José.

Resultando: I) que a la citada institución le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de setiembre de 1971.

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

**1º.-** Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "COMISION DE FOMENTO DEL BALNEARIO KIYU" con sede en el departamento de San José.

**2º.-** Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

**3º.-** Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

**9**

**Resolución 1.091/996.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "TECOGUAZU". (2.610)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 29 de octubre de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "TECOGUAZU" con sede en el departamento de Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

**1º.-** Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "TECOGUAZU" con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

**2º.-** Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

**3º.-** Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

**10**

**Resolución 1.092/996.- Apruébase la reforma de estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION DE PROFESORES DE GEOGRAFIA". (2.611)**

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 29 de octubre de 1996

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil denominada "ASOCIACION DE PROFESORES DE GEOGRAFIA" con sede en el departamento de Montevideo.

Resultando: I) que a la citada institución le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de enero de 1971, y ratificada por la de 13 de mayo de 1986.

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

**1º.-** Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "ASOCIACION DE PROFESORES DE GEOGRAFIA" con sede en el departamento de Montevideo.

**2º.-** Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

**3º.-** Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

**Resolución 1.070/996.- Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa COOPERATIVA DE ESTIBAJES Y SERVICIOS DE NUEVA PALMIRA, para prestar servicios en los Puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira.**
**(2.564)**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 30 de octubre de 1996

Visto: la gestión promovida por la empresa COOPERATIVA DE ESTIBAJES Y SERVICIOS DE NUEVA PALMIRA ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le otorgue la habilitación para prestar Servicios al Buque en las categorías "Amarre y Desamarre", y a la Mercadería en la categoría de "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra o Equipos", en los Puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira, con posterior inscripción en los Subregistros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

Resultando: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 412/992 "Reglamento de la Ley de Puertos" y Artículos 14, 17 y 18 del Decreto Nº 413/992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios" de fecha 1º de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución Nº 838/2969 de fecha 12 de agosto de 1996, habilita -supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo- a la referida empresa para la prestación de los servicios solicitados y remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido.

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

Atento: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, y Decreto Reglamentario Nº 413/92 de 1º de setiembre de 1992, Artículos 14, 17 y 18.

El Presidente de la República

**RESUELVE:**

**1º.-** Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa COOPERATIVA DE ESTIBAJES Y SERVICIOS DE NUEVA PALMIRA, para prestar Servicios al Buque en la categoría "Amarre y Desamarre" y a la Mercadería en la categoría de "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra o Equipos", en los Puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira, así como oportunamente proceder a la inscripción de la misma en los Subregistros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondientes, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

**2º.-** Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. BATALLA - LUCIO CACERES.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12

**Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "L-LINO S.A." (etiqueta) Acta 247.313.**
**(2.592)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 16 de octubre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Promesa S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de diciembre de 1993, por la cual se concedió el registro de la marca "L-LINO S.A." (etiqueta), por entender que es confundible con su prerregistrada "TINO";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de marzo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna se aprecian diferencias gráficas y fonéticas suficientes por lo que podrían coexistir;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

**RESUELVE:**

**1º.-** Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de diciembre de 1993, en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "L-LINO S.A." (etiqueta), Acta Nº 247. 313, a favor de Lino S.A., de Argentina, para distinguir artículos de las clases Ints. 12 y 17.

**2º.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para su notificación a la firma recurrente y a Lino S.A. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

—o—

13

**Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "GOLDEN TERRA" Acta 252.820.**
**(2.593)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 16 de octubre de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Muni S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de diciembre de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "GOLDEN TERRA", por entender que es confundible con su prerregistrada "GOLDEN";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de junio de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que no existe impedimento en que coexistan ambas marcas, puesto que en los registros se encuentran inscriptas numerosas marcas con la denominación "GOLDEN", dado que el término carece de especialidad o fantasía;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolucion del Poder Ejecutivo Nº 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

**RESUELVE:**

**1º.-** Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de diciembre de 1994, en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "GOLDEN TERRA", Acta Nº 252.820, formulada por Helena Rubinstein S.A., de Francia, para la clase Int. 3.

**2º.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

# INTENDENCIAS MUNICIPALES
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
**14**

**Decreto.- Desígnase con el nombre de CARLOS DE MELLO a la calle ubicada en el Barrio Mandubí.**
**(2.620*R)**

Rivera, 01 de octubre de 1996

Sesión ordinaria - Acta Nº 33

La Junta Departamental,

**RESUELVE:**

Designar por 25 votos, con el nombre de CARLOS DE MELLO a calle ubicada en Barrio Mandubí la que corre de Norte a Sur. Comenzando en Cnel. José N. Escobar, teniendo al Oeste las parcelas 1041, 1029, 1031, 1034, 1036, 1038, 1040, 1046, 1048, 1050, 1052, 1053 y 1151 y al Este 1039 y 1032 finalizando en Cañada del Caquero. Prof. ROBERTO DA COSTA, Presidente - Prof. GUILLERMO DE LOS SANTOS, Secretario.

Rivera, 23 de octubre de 1996

Decreto 5503/96

Promúlgase, comuníquese, dése difusión y cúmplase por la Dirección General de Obras, Tránsito y Transporte y por la Oficina de Organización y Métodos.
Oportunamente, archívese. Dr. ASDRUBAL VAZQUEZ, Intendente Municipal - CARLOS MIGORENA, Secretario General.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
**15**

**Decreto.- Díctanse normas para considerar los asentamientos irregulares de instalaciones transitorias o permanentes que se ubiquen dentro de ciudades, villas o pueblos del departamento.**
**(2.625*R)**

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

Decreto Nº 13/996

Visto: la inquietud planteada en el seno de este Legislativo con relación a situaciones creadas con asentamientos irregulares de personas o grupos de personas que pernoctan regular o periódicamente en una localidad; como por ejemplo, los casos regulados por el decreto Nº 26/972 (campamentos de gitanos);

Considerando: que hasta el momento, dicha norma es la única existente en la materia, la cual se entiende como discriminatoria e inconveniente;

Atento: a lo antes expuesto,

La Junta Departamental

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Se consideran asentamientos irregulares aquellas instalaciones -de cualquier naturaleza-, transitorias o permanentes, que se ubiquen dentro de las ciudades, villas y/ o pueblos del departamento y que no cumplan con los requisitos establecidos en materia de higiene, salubridad, seguridad pública y reglas urbanísticas que dicte la Intendencia Municipal.

**Art. 2º.-** Dichos asentamientos dispondrán de un plazo de 120 días (ciento veinte días) contados a partir del día siguiente al de la notificación, para regularizar su situación.

**Art. 3º.-** La Intendencia Municipal queda facultada para requerir el auxilio de la fuerza pública para hacer efectivo el acatamiento a las normas vigentes en la materia y especialmente para obligar el retiro de los asentamientos ilegales.

**Art. 4º.-** Derógase el decreto Nº 26/972 del 08/05/972.

**Art. 5º.-** Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese; etc. etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los dieciséis días de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Nota: este decreto contó con 27 votos. Dr. DARDO SANCHEZ CAL, Presidente - W. RODRIGUEZ AVILA, Secretario.

Intendencia Municipal

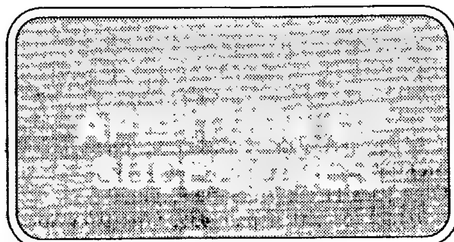
Res. 2267/996

Treinta y Tres, 22 de octubre de 1996

Cúmplase, insértese, publíquese, siga a conocimiento del Departamento de Arquitectura y Obras y del Departamento de Servicios, diligenciado archívese. WALTER H. CAMPANELLA, Intendente Municipal - CARLOS MACHADO CUADRADO, Secretario General.

# AVISOS PUBLICADOS

24.663



## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

CELIA ADELA GOMEZ GREGORIO, (Ficha 522/96/A).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44291 Nov 12- v Nov 25*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

ALBERTO SORIANO, (Ficha S/438/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43263 Nov 04- v Nov 15*

DAMIANA o LUCIANA MERCEDES VERA, (Ficha S/394/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43339 Nov 04- v Nov 15*

LUISA CATALINA PICARDI o PICCARDI GREDER, (Ficha S/101/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43380 Nov 05- v Nov 18*

RICARDA DILMA GODIÑO FONSECA, (Ficha S/334/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43744 Nov 06- v Nov 19*

GUILLERMO ALBERICO PRESA PINTOS o PRESSA PINTOS, (Ficha S/345/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43865 Nov 07- v Nov 20*

EGLANTINE ARMONIA ROVIRA RODRIGUEZ (Ficha S/425/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44034 Nov 08- v Nov 21*

ORFILIA LEDESMA SARAVIA (Ficha S/511/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44050 Nov 08- v Nov 21*

MARIA BLANCA ROSA LURATI MESORIO, (Ficha S/498/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44079 Nov 11- v Nov 22*

### SEGUNDO TURNO

RENEE ILDA SLAVEN, (Ficha S/458/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43012 Nov 01- v Nov 14*

MARIA CARMEN TOMEO CORTAZZO, (Ficha S/443/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43166 Nov 01- v Nov 14*

CARMEN LIVIA PUJOL, (Ficha S/521/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43557 Nov 06- v Nov 19*

LUIS ALBERTO PERDOMO ROQUERO, (Ficha S/386/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43718 Nov 06- v Nov 19*

ABRAHAM PEREL RUBINSTEIN, (Ficha S/526/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43831 Nov 07- v Nov 20*

VALENTIN MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha S/487/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43852 Nov 07- v Nov 20*

DOMINGO JOSE FORMOSA VITOLO, (Ficha S/496/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44251 Nov 11- v Nov 22*

AUDEMAR BALTAZAR MORA SAPONE, (Ficha S/529/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44478 Nov 12- v Nov 25*

### TERCER TURNO

RAMON EMPERADOR GOMEZ, (Ficha 455/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 43111 Nov 01- v Nov 14*

LUIS ENRIQUE MEZZETTA ROCCA, (Ficha 313/95).
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 43336 Nov 04- v Nov 15*

JUAN GONZALEZ ZEBALLOS y MARIA SEVERINA FIGUEROA, (Ficha F/490/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43743 Nov 06- v Nov 19*

JUANA DINAMAR PEREIRA, (Ficha 180/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44430 Nov 12- v Nov 25*

LUCIA PHILIPPOSIAN TATOSIAN, (Ficha 440/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44514 Nov 12- v Nov 25*

## CUARTO TURNO

MARIA MAGDALENA JUAREZ OLIVERA, (Ficha 120/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43115 Nov 01- v Nov 14*

SEMELENG CARBONELL, IVAR, (Ficha 508/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43261 Nov 04- v Nov 15*

RADIO, PEDRO FERNANDO y DE LOS SANTOS DIAGO, ENRIQUETA LEANDRA, (Ficha A/403/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43383 Nov 05- v Nov 18*

EDUARDO MARTIN REISCH SINTAS, (Ficha S/490/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43386 Nov 05- v Nov 18*

ROLANDO HECTOR BERRUETA y ANGELICA GONZALEZ, (Ficha A/514/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43528 Nov 05- v Nov 18*

MARIA LUISA CITARA SECADES o MARIA LUISA CITARA SECADA o MARIA LUISA CITARA SECADAS, (Ficha A/471/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43832 Nov 07- v Nov 20*

LUIS ANGEL POZZI ESCARANO o SCARONI, (Ficha 524/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44091 Nov 11- v Nov 22*

JOSE LUIS BASSO IDUARTE, (Ficha 446/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44179 Nov 11- v Nov 22*

OXOVI DESANTI EXEQUIEL, (Ficha 513/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44253 Nov 11- v Nov 22*

MONTAÑEZ MOTANIZ, EUGENIA ESTANISLADA, (Ficha 533/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44479 Nov 12- v Nov 25*

## QUINTO TURNO

SELVA LERICA MIRABALLES VARELA, (Ficha 439/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 43065 Nov 01- v Nov 14*

ANDRES RAMOS PERDOMO, (Ficha 454/95).
Montevideo, 9 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 43210 Nov 04- v Nov 15*

RAUL FORCATTE DELGADO, (Ficha 198/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 43309 Nov 04- v Nov 15*

MARTHA KRIMMEL KAHN o MARTA KRIMMEL KAHN DE SILINSKAS o MARTA KRIMEL, (Ficha 485/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43334 Nov 04- v Nov 15*

ANGEL ROMAN ISETTA o IZETTA (Ficha 466/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43947 Nov 08- v Nov 21*

ELBIO VICO o VICCO y CARMEN NOLBERTA MARTINEZ PEREZ (Ficha 450/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43951 Nov 08- v Nov 21*

MAURICIA LIBORIA o LIVORIA o LIVORIO GALLARDO (Ficha 448/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44037 Nov 08- v Nov 21*

IRMA MONTIEL MARQUEZ y ATANASILDO MONTIEL PEREIRA.
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44041 Nov 08- v Nov 21*

JACINTO VARELA ABELENDA, (Ficha 393/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44089 Nov 11- v Nov 22*

CARMELO MAURO DI FILIPPO, (Ficha 517/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44297 Nov 12- v Nov 25*

MARIA MARGARITA HALTY RUGGIA, (Ficha 505/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44397 Nov 12- v Nov 25*

## SEXTO TURNO

NESTOR PEPELESCOV YAMBEY, (Ficha 516/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43141 Nov 01- v Nov 14*

MARIO EDUARDO SEIJAS CAZAUX y PERLA DOLORES SEIJAS CAZAUX, (Ficha 448/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43317 Nov 04- v Nov 15*

RUBEN WALTER CASAS COSTA, (Ficha 527/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43463 Nov 05- v Nov 18*

COSME ATANASILDO FERNANDEZ MORAN, (Ficha 416/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43496 Nov 05- v Nov 18*

MARIA DEL CARMEN DE LOS SANTOS PEREZ, (Ficha 524/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43511 Nov 05- v Nov 18*

ANGEL LUIS BARRAGAN TORENA y ESTRELLA GARCIA DUMPIERREZ, (Ficha 361/96).
Montevideo, 24 de junio de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43704 Nov 06- v Nov 19*

JAIME EDUARDO SCHAVELZON o SCHAVELZóN KOROBCHENCO, (Ficha 517/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43837 Nov 07- v Nov 20*

CAROLINA LUNGO SIRTORI (Ficha 522/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43953 Nov 08- v Nov 21*

DELFINO LACOME, LUIS ALFONSO y VALLE OTERO, MARIA CATALINA, (Ficha 346/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44180 Nov 11- v Nov 22*

WASHINGTON RIGOLI CAPPIELLO, (Ficha 484/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44238 Nov 11- v Nov 22*

PABLO SPINELLI REGGIARDO, (Ficha 531/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44494 Nov 12- v Nov 25*

TOMAS MARIO MELGAR MUNDO y MARIA ISABEL MERNIES AICARDI, (Ficha 162/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44495 Nov 12- v Nov 25*

COSTA KALOYANIS o KALOGIANIS o CALOGIANIS (Ficha 275/96).
Montevideo, 26 de junio de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 54919 Nov 07- v Nov 20*

## SEPTIMO TURNO

VICTOR HUGO PRECHAC SCAIOLA (Ficha S/495/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 42955 Oct 31- v Nov 13*

TOMAS FLABIANO CABRERA, (Ficha S/381/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43013 Nov 01- v Nov 14*

GERARDO MEROLA o MEROLA STURCHIO, (Ficha S/474/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43167 Nov 01- v Nov 14*

IRINEO ANGEL MARTIRENA MARTINEZ, (Ficha 432/94).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.

Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43730 Nov 06- v Nov 19*

CELIA GARCIA DE ZUÑIGA, (Ficha S/503/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43749 Nov 06- v Nov 19*

ARIEL LONGO ALVARIZA, (Ficha S/313/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43752 Nov 06- v Nov 19*

OSVALDO RUBEN PEÑA, (Ficha S/458/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43851 Nov 07- v Nov 20*

PRIMO FRANCESCO PESCE BORMIDA, (Ficha S/403/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43853 Nov 07- v Nov 20*

MARIA ERCILIA VARANGOT GUTIERREZ (Ficha S/443/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44031 Nov 08- v Nov 21*

AGUSTIN CASTRO FREIRE, (Ficha S/508/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44190 Nov 11- v Nov 22*

ONEIDA ROSA DA COSTA UMPIERREZ y JUAN IGNACIO DA CUNHA SILVA, (Ficha S/484/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44240 Nov 11- v Nov 22*

JULIO CESAR PEREYRA NORTE, (Ficha 298/95).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44432 Nov 12- v Nov 25*

JESUS ANTONIO MARTA RABELLINO, (Ficha S/374/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44512 Nov 12- v Nov 25*

ANTONIO MERCEDES PEREIRA SILVA, (Ficha S/514/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44513 Nov 12- v Nov 25*

## OCTAVO TURNO

PEDRO DOMANICO, (Ficha S/443/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43179 Nov 01- v Nov 14*

ALBA CELIA SEOANE SOROA, (Ficha S/467/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43285 Nov 04- v Nov 15*

IRENE ESPINEL POSSE DE MAQUIEIRA, (Ficha S/449/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43381 Nov 05- v Nov 18*

CELINA BILINSKI DE PILC y VACLAV o VATSLAV o VADAR PILC BASILIOSKA, (Ficha S/367/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43864 Nov 07- v Nov 20*

FRIDA VITA MASTROIANNI y ABELARDO FERNANDEZ GARCIA (Ficha S/463/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43949 Nov 08- v Nov 21*

ARIEL ANGEL SCHIAVO PERRACCINE (Ficha S/354/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44023 Nov 08- v Nov 21*

ANDRES ANTONIO CALDEIRO MARTINEZ, (Ficha S/305/96).
Montevideo, 23 de julio de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44217 Nov 11- v Nov 22*

ALBA LUZ SILVA PRESTE, (Ficha S/468/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44476 Nov 12- v Nov 25*

## NOVENO TURNO

ADAN JUPITER PUYO CORREA, (Ficha S/510/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43011 Nov 01- v Nov 14*

ANTONIA CRAI VENTRE y ROSARIO CRAI VENTRE, (Ficha S/523/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43014 Nov 01- v Nov 14*

MARIA DEL ROSARIO SCARPITTA DI LUCA o DE LUCA o DE LUCCA, (Ficha S/506/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43070 Nov 01- v Nov 14*

MAURA FILOMENA MILAN, (Ficha S/478/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43165 Nov 01- v Nov 14*

GLORIA IBARZABAL COLINA, (Ficha S/474/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43222 Nov 04- v Nov 15*

DOMINGO ALEMAN BARRAL, (Ficha S/374/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43387 Nov 05- v Nov 18*

MARIA MAGDALENA ZUBILLAGA CRUZ, (Ficha S/199/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43747 Nov 06- v Nov 19*

WILSON EMAR ROSA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 234/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43914 Nov 07- v Nov 20*

PETRA JUAN VEGA y ANA VIRGINIA BENTOS PEREIRA JUAN (Ficha S/526/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44038 Nov 08- v Nov 21*

ROSA BEATRIZ SAIZ MARTINEZ o SAIZ POLETTI y de JUAN PABLO VARESE BOURDILLON, (Ficha S/552/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44218 Nov 11- v Nov 22*

LIONEL LUIS ORLANDO VARLOTTA, (Ficha S/430/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44354 Nov 12- v Nov 25*

## DECIMO TURNO

MARIA ALINA CZECH GROSS, (Ficha 418/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 43006 Nov 01- v Nov 14*

NESTOR WALTER MARIEZCURRENA ARDISSONO, (Ficha F/284/1996).
Montevideo, 30 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 43213 Nov 04- v Nov 15*

LUIS VARELA SANDE, (Ficha 479/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43753 Nov 06- v Nov 19*

FILOMENA FUENTES CAMACHO, (Ficha 462/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43915 Nov 07- v Nov 20*

JUAN AGAPITO RODRIGUEZ ESPINO (Ficha 480/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43948 Nov 08- v Nov 21*

ANTONIA PEREIRA PEREIRA o PEREYRA PEREYRA (Ficha 494/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43950 Nov 08- v Nov 21*

GRACIELA MATILDE BLANCO PEDROUZO, (Ficha 493/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44300 Nov 12- v Nov 25*

VICTORIANO ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha 477/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44482 Nov 12- v Nov 25*

ANGEL MARIO ULIAN ABALO, (Ficha 500/96).

Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44515 Nov 12- v Nov 25*

ENRIQUE BALOCCHI MAGGIOLI o MAGGIOLO, (Ficha 274/96).
Por auto No.2710/96 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 54933 Nov 07- v Nov 20*

## DECIMOPRIMER TURNO

TALSEG TAKESSIAN TOSDJIAN (Ficha 133/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 600,00 10/pub 31624 Oct 31- v Nov 13*

LUIS GARCIA BERGARA (Ficha A/495/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42965 Oct 31- v Nov 13*

TOMAS ORDEN GARCIA, (Ficha A/491/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43262 Nov 04- v Nov 15*

ATANASIO LINDOLFO ROBAINA del PINO, (Ficha A/474/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43916 Nov 07- v Nov 20*

MARIA NOEMI BRUNO PUENTE (Ficha S/454/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43956 Nov 08- v Nov 21*

JULIO CESAR MAROTTO MIRANDA, (Ficha A/522/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44262 Nov 11- v Nov 22*

HONORATO SILVA y MERCEDES SILVA MIRABALLES o MERCEDES MIRABALLES, (Ficha 493/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Dra.Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44393 Nov 12- v Nov 25*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

BENINGA MARTINEZ DE BOLON, (Ficha 530/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43066 Nov 01- v Nov 14*

A) PEDRO SEVERINO o SEVERINO SANCHEZ, B) PETRONA D. o P. DEIDAMIA o DAIDAMI o DAIDAME o DAIDAM o PETRONA DEIDAMIA ORTIZ de SANCHEZ, C) MANUELA SANCHEZ de MOITINIO o MOITIÑO, D) ELISA SANCHEZ ORTIZ, E) CELESTINO ARAMI o ARAMI SANCHEZ F) JOSE MARIA SANCHEZ, G) PEDRO LONGINO SANCHEZ ORTIZ, H) PETRONA E. o ELIESER SANCHEZ de MALODES, I) DOMINGO SANCHEZ ORTIZ; (Ficha: 520/94).
Montevideo, 11 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 960,00 10/pub 43108 Nov 01- v Nov 14*

CATALA LERMA PURA, (Ficha A/445/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43176 Nov 01- v Nov 14*

MANUELA ESTHER PASSEGGI COTELO, (Ficha 571/96/A).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43512 Nov 05- v Nov 18*

RAMONA FERNANDEZ PEREZ, (Ficha 520/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43635 Nov 06- v Nov 19*

ADOLFO LUIS o ADOLFO LUIS JUAN BIANCHI GUSSONI, (Ficha 529/96/A).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43882 Nov 07- v Nov 20*

JUPITER ABRIL NUÑEZ, (Ficha A/580/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44087 Nov 11- v Nov 22*

MARIA ANGELA CALASSO D'ALESSANDRO, (Ficha 188/95/a).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44219 Nov 11- v Nov 22*

## DECIMOTERCER TURNO

DIEGO ARIAS DUARTE (Ficha 481/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42946 Oct 31- v Nov 13*

RAMONA GOMEZ MEDINA (Ficha 512/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42954 Oct 31- v Nov 13*

FLORENTINA RAVERA y BLANCA LILA CORREA FERREIRA (Ficha 381/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42969 Oct 31- v Nov 13*

IRIS MARIA BOTTA FULCHI DE VILLAMONTE, (Ficha 528/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43067 Nov 01- v Nov 14*

VARTEVAR KAUKIAN, (Ficha 508/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43142 Nov 01- v Nov 14*

CELIA MARIA DE ROGATIS FREIRE y DOMINGO ADOLFO ROCCO ROMA, (Ficha 504/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43515 Nov 05- v Nov 18*

MARIA TOSANOTTO CAMPANELA, (Ficha 523/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43750 Nov 06- v Nov 19*

OLGA JACINTA CARROCELLI, (Ficha 459/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43751 Nov 06- v Nov 19*

MARIA AUED RIVERA o MARIA AUED, (Ficha 437/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43850 Nov 07- v Nov 20*

MARIA ELENA CANEIRO BASTIDA, (Ficha 513/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44395 Nov 12- v Nov 25*

## DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO CASTILLO ALVAREZ (Ficha S/437/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 42878 Oct 31- v Nov 13*

FELIX MARGARITO CAMEJO o CAMEJO ROSA, (Ficha S/476/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43184 Nov 01- v Nov 14*

JUAN ALEJANDRO BUCHELI MESSANO, (Ficha S/451/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43186 Nov 01- v Nov 14*

JOSE MARIA PEREZ GIL, (Ficha S/454/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43258 Nov 04- v Nov 15*

BLANCA ZULMA RODAS BUENAHORA de CARRACEDO, (Ficha S/459/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43259 Nov 04- v Nov 15*

APOLONIA VICENTA GUERRA MEDERO y MARIANO MUGUIRO GUELVENSE o GUELBENSO o GUELBENZU, (Ficha S/279/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43267 Nov 04- v Nov 15*

BLANCA ROLAND BLANCO, (Ficha S/486/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43283 Nov 04- v Nov 15*

GUSTAVO TRULLEN MENDIZABAL, (Ficha S/483/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43507 Nov 05- v Nov 18*

OSCAR MARCELO de LEON ARAUJO, (Ficha S/462/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43508 Nov 05- v Nov 18*

JOSE GARCIA FERNANDEZ, (Ficha S/471/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43701 Nov 06- v Nov 19*

JOSE FLORENCIO TORT SILVEIRA o SILVERA, (Ficha S/441/96).

Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43748 Nov 06- v Nov 19*

ANA TURTURIELLO VALANZANO y CONSTANTINO o COSTANTINO TETA o TESTA DI STASIO o DISTACIO, (Ficha S/495/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc.Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43785 Nov 07- v Nov 20*

JUAN ALFREDO BIANCHI NICOLOTTI (Ficha S/482/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44030 Nov 08- v Nov 21*

NELSON HEBERT SIRI GONZALEZ, (Ficha S/473/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44220 Nov 11- v Nov 22*

CLELIA SABINA FALAGIAN MARTINI, (Ficha S/475/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44298 Nov 12- v Nov 25*

## DECIMOQUINTO TURNO

ELEANO SANCHEZ o SANCHEZ BARBOZA (Ficha A/516/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42956 Oct 31- v Nov 13*

HUGO TOMAS OLIVERA DORGANS o DARGANS, (Ficha A/538/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43260 Nov 04- v Nov 15*

ANTONIO PEDREGAL FERNANDEZ, (Ficha A/498/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43558 Nov 06- v Nov 19*

VICENTE PICARELLI, (Ficha A/64/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43731 Nov 06- v Nov 19*

VICTOR FELIPE CASTRO FRANCO, (Ficha A/500/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43732 Nov 06- v Nov 19*

ZULMA NOEMI PEREZ DIAZ, (Ficha A/560/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43742 Nov 06- v Nov 19*

ALEJANDRO o ALESSANDRO PELLE DI FEDERICO, (Ficha A/534/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43804 Nov 07- v Nov 20*

DAVID LEVY SABAJ, (Ficha A/545/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43808 Nov 07- v Nov 20*

RAUL MANUEL DEL PO SILVESTRE, (Ficha A/471/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43809 Nov 07- v Nov 20*

LUCIA o LUCIA EMA o EMMA MIRABALLES o MIRABALLE RECOBA, (Ficha A/396/96).
Montevideo, 16 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43912 Nov 07- v Nov 20*

ELIDA PILAR RAMAS FERNANDEZ (Ficha A/343/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43955 Nov 08- v Nov 21*

DELIA JOSEFINA RIVEIRO MARTINEZ, LORENZO VENDITTI (Ficha A/544/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44055 Nov 08- v Nov 21*

RAMON RUPERTO VEGA, (Ficha A/350/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44232 Nov 11- v Nov 22*

RUBENS ROTUNNO PONS, (Ficha A/564/96).
Montevideo, 1 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44245 Nov 11- v Nov 22*

AMILCAR MARCOS BACELO SUARES o SUAREZ, (Ficha A/458/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44289 Nov 12- v Nov 25*

## DECIMOSEXTO TURNO

MANUEL VILLAMIL LOPEZ (Ficha A/527/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42876 Oct 31- v Nov 13*

JUAN CARLOS BOUZON LAGO (Ficha A/513/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42914 Oct 31- v Nov 13*

JULIO CESAR VAZQUEZ PIÑEYRO, (Ficha A/459/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43212 Nov 04- v Nov 15*

ELVIRA o ELBIA BECERRA MUNIZ, (Ficha A/499/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43340 Nov 04- v Nov 15*

RENEE MARIA PELUFFO BERRUTTI, (Ficha A/532/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43382 Nov 05- v Nov 18*

FELICIDAD TERREROS YACOSA o GIACOSA, (Ficha A/529/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43780 Nov 07- v Nov 20*

AIDA BLANCA o BLANDA REVELLO DIAZ (Ficha A/406/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43997 Nov 08- v Nov 21*

ANGELA MARIA TELESCA SAMELA (Ficha A/479/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44036 Nov 08- v Nov 21*

NATALIA REVUELTA o REVUELTTA DIAZ, (Ficha A/539/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44252 Nov 11- v Nov 22*

LEOCADIA SOARES NETTO ANTUNES O SOARES ANTUNEZ, (Ficha A/526/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44509 Nov 12- v Nov 25*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ELIDA CARLOTA SARTORI OSELAME, (Ficha 499/96/A).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43069 Nov 01- v Nov 14*

DAGOBERTO PEREYRA PEREZ, (Ficha 531/96/A).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43277 Nov 04- v Nov 15*

DOMINGO MARTINEZ BLANCO, (Ficha 478/96/A).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43537 Nov 05- v Nov 18*

VICENTE SANTOS PIÑEYRO COTZA, (Ficha 544/96/A).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43849 Nov 07- v Nov 20*

JUAN LORENZO VALLE STEINGRUBER (Ficha 523/96/A).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44062 Nov 08- v Nov 21*

MARIA ESTHER ALBALATE FERNANDEZ, (Ficha 519/96/A).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44092 Nov 11- v Nov 22*

ROSINA GATTO o GATTO LETA, (Ficha 533/96/A).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44189 Nov 11- v Nov 22*

EDUARDO JUAN DUARTE o DUARTE CAMOIANO, (Ficha 556/96/A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44290 Nov 12- v Nov 25*

AMALIA ISABEL, MARIA ELENA y CELIA CAMENT RENOM, (Ficha 415/96/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $. 640,00 10/pub 44398 Nov 12- v Nov 25*

GREGORIO AGUSTIN DONADIO PERRONE, (Ficha 423/96/A).
Montevideo, 12 de setiembre d 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44477 Nov 12- v Nov 25*

LUIS ALBERTO PALADINO, (Ficha A/281/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44511 Nov 12- v Nov 25*

## DECIMOCTAVO TURNO

BONIFACIO CARABALLO, (Ficha A/178/95).
Montevideo, 20 de julio de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43209 Nov 04- v Nov 15*

LAUDELINO del CARMEN PEREZ ALFONZO, (Ficha A/506/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43315 Nov 04- v Nov 15*

MARIA AURORA IRIBARNE o HIRIBARNE PERANDO y BEATRIZ AURORA MACCIO IRIBARNE, (Ficha A/494/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43316 Nov 04- v Nov 15*

FREDI SIEGMUND WINTER GRUNEBAUM, (Ficha A/524/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43540 Nov 05- v Nov 18*

ASUNCION o ASSUNTA CINIELLO o CINIELLO BRUNO, (Ficha 423/96/A).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43634 Nov 06- v Nov 19*

NATIVIDAD REY o NATIVIDAD REY ALVAREZ, (Ficha A/520/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43702 Nov 06- v Nov 19*

JOSEFA AURORA CAMIO o CAMIO OLDRINO, (Ficha A/443/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43733 Nov 06- v Nov 19*

BASILIO LAVANDEIRA o LAVANDEIRA SASIA LUGO (Ficha A/148/95).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43952 Nov 08- v Nov 21*

ESTHER GARMENDIA IRURETA GOYENA, (Ficha A/532/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44396 Nov 12- v Nov 25*

ROQUE DUARTE, (Ficha A/502/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44493 Nov 12- v Nov 25*

## DECIMONOVENO TURNO

ALICIA YOLANDA, COMPODONICO o CAMPODONICO FRANCHI, (Ficha A/457/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Mila Burgueño, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43335 Nov 04- v Nov 15*

JACINTO AMBROSIO, CABRERA CASTILLO, (Ficha A/458/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43337 Nov 04- v Nov 15*

ANGEL TELMO, BARTORA FORESTIERI, (Ficha A/480/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43811 Nov 07- v Nov 20*

BLAS MASTROIANNI FARRYS (Ficha A/548/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44035 Nov 08- v Nov 21*

## VIGESIMO TURNO

GODOFREDO GIORDANI o JORDAN SUAREZ, (Ficha A/536/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43856 Nov 07- v Nov 20*

RENE SANCHEZ, MARIA LUISA SANCHEZ ESPINOSA y AMLETO FONTANINI PIÑEYRO (Ficha A/317/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44040 Nov 08- v Nov 21*

ADAN TERRA BERNAL JUVENCIO y LAUREANO, o LAURIANO TERRA BERNAL, (Ficha A/298/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44221 Nov 11- v Nov 22*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

LIA ISIDORA CORBO SAYAVEDRA (Ficha S/450/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 42871 Oct 31- v Nov 13*

ROMILDA OLIVERA TELIZ y SANTIAGO TROTTI CARAMITTI (Ficha S/491/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42952 Oct 31- v Nov 13*

PEDRO CASTILLO, (Ficha S/453/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43215 Nov 04- v Nov 15*

RODOLFO GIGLIO o GIGLIO AGUILAR, (Ficha S/143/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43388 Nov 05- v Nov 18*

MARIA AZUCENA MENENDEZ VILLAMIL, (Ficha S/493/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43509 Nov 05- v Nov 18*

JOSE CEDEIRA MALLO, (Ficha S/433/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43559 Nov 06- v Nov 19*

BERTA ROBAINA SENOSIAIN, (Ficha S/148/95).
Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43746 Nov 06- v Nov 19*

CALIXTO SUAREZ FERREIRA y MARIA ANTONIA PEREZ GARCIA, (Ficha S/434/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43838 Nov 07- v Nov 20*

MARIA ISABEL ELSA CARAFI ARREDONDO, (Ficha S/472/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43848 Nov 07- v Nov 20*

CARLOS MARIA RODRIGUEZ TELLECHEA, (Ficha S/513/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44237 Nov 11- v Nov 22*

MARIA AMANDA CHIRIBAU DE BORSUC o MARIA AMANDA CHIRIBAO, (Ficha S/195/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44480 Nov 12- v Nov 25*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA PILAR ORONOZ ZABALETA (Ficha S/518/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42873 Oct 31- v Nov 13*

RAMIRO RODRIGUEZ LAMAS o LAMA, (Ficha S/519/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43185 Nov 01- v Nov 14*

ADELCIO VENANCIO GUILLERMO CUELLO, (Ficha S/498/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43214 Nov 04- v Nov 15*

MARIA INES ZAFFARONI GAROLINI DE SANCHEZ, (Ficha S/485/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43278 Nov 04- v Nov 15*

TOMASA SANCHEZ GONZALEZ, (Ficha S/525/96).

Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43510 Nov 05- v Nov 18*

MILTON LUIS DELGADO PEREYRA, (Ficha S/451/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43536 Nov 05- v Nov 18*

ANA SELVA GUASQUE SQUILLACE y FILOMENA NIEVES SQUILLACE LAURENZA, (Ficha S/224/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43734 Nov 06- v Nov 19*

JUAN ANTONIO CAMILO SALVO MENDEZ, (Ficha S/539/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43810 Nov 07- v Nov 20*

ANGELMIR BELTRAN VOLPI y ELENA ALEJANDRINA PEREZ DIAZ (Ficha S/470/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43999 Nov 08- v Nov 21*

ANTONIA MARIA CORLATTI DELORENZI, (Ficha S/463/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44496 Nov 12- v Nov 25*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDITE de los SANTOS ECHEVARNE, y YOLANDA de los SANTOS ECHEVARNE, (Ficha S/522/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 42056 Oct 31- v Nov 13*

RUBEN ANGEL EDUARDO RUGGIERO OTTATI (Ficha S/544/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 42910 Oct 31- v Nov 13*

GABRIEL GOURGUES FERNANDEZ (Ficha S/322/96).
Montevideo, 26 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 42915 Oct 31- v Nov 13*

APOLINARIA ATAY ARTIGAS y GUILLERMO SORIA UBAL, (Ficha S/318/96).
Montevideo, 26 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43068 Nov 01- v Nov 14*

ATLANTIDA MONTAGNE LOPEZ DE MENDY, (Ficha S/456/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43513 Nov 05- v Nov 18*

JOSE VANINI BOSELLI, (Ficha S/457/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44273 Nov 11- v Nov 22*

YOLANDA GLADYS VERNAZZA o VERNAZZA FIRPO DE CHIAPPE, (Ficha S/571/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44394 Nov 12- v Nov 25*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN BOGUSLAW HILARIO KONFREIMAN y HALINA GERSZONOWICZ LICHTENSTEIN, (Ficha S/520/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 42644 Nov 04- v Nov 15*

MARIA del PILAR LICHTENBERGER ALONSO (Ficha 535/96/S).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 42953 Oct 31- v Nov 13*

MIRTA COLOMBO TEDESCO (Ficha 537/96/S).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44039 Nov 08- v Nov 21*

TERESA MARIA ANA, VARELA SEARA DE TARACIDO (Ficha S/546/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44054 Nov 08- v Nov 21*

ANGEL BOCCIA AHUMADA y de AMELIA BOLLA MILANO, (Ficha S/543/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44475 Nov 12- v Nov 25*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

NESTOR RICARDO PIAGGIO PIAGGIO, (Ficha S/510/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43138 Nov 01- v Nov 14*

MAURO IGNACIO BORGES GUTIERREZ, (Ficha S/368/96).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43741 Nov 06- v Nov 19*

JOSE CORBO ROSANO, (Ficha S/121/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44244 Nov 11- v Nov 22*

MAURA SUAREZ o SUARES ROMERO, (Ficha S/505/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44292 Nov 12- v Nov 25*

JUAN CARLOS BIANCHI MENDEZ, (Ficha S/385/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44293 Nov 12- v Nov 25*

MARIA JOSEFINA CALONE SORDI, (Ficha S/487/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44481 Nov 12- v Nov 25*

MARIA ESTHER o ESTER SOSA, (Ficha S/502/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone; Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44510 Nov 12- v Nov 25*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

NELSON OSORIO BATISTA (Ficha S/506/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 42966 Oct 31- v Nov 13*

DIONISIO HERIBERTO SILVESTRE, (Ficha S/411/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43338 Nov 04- v Nov 15*

JULIA CASTRO DAVILA, (Ficha S/556/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43685 Nov 06- v Nov 19*

GENARO LAMANCHA REPETTO, (Ficha S/527/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44233 Nov 11- v Nov 22*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LAZARO SARAVIA JAIME o LAZARO JAIME SARAVIA (Ficha S/417/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42968 Oct 31- v Nov 13*

MANUEL FERREIRA LAGO (Ficha S/511/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42970 Oct 31- v Nov 13*

AMELIA APKARIAN, (Ficha S/510/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43183 Nov 01- v Nov 14*

BLANCA IRMA MARQUEZ de FRACUELLI, (Ficha S/582/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43187 Nov 01- v Nov 14*

MARIA VILAS CAMPOS, MARIA ELENA BILA o VILAS CAMPOS y CONCEPCION VILAS CAMPOS, (Ficha S/549/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43495 Nov 05- v Nov 18*

JUAN EUSEBIO BERAZATEGUI CABRERA, (Ficha S/414/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44241 Nov 11- v Nov 22*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

RODOLFO FRANCISCO SANTA CRUZ VIERA y GLADYS BAUTE SANCHEZ (Ficha S/489/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42951 Oct 31- v Nov 13*

MARIA ESTHER DE LEON o de LEON, (Ficha S/503/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43168 Nov 01- v Nov 14*

CARMEN RAMOS FABBIO de DOMEDONI, (Ficha S/458/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43538 Nov 05- v Nov 18*

JUAN GUILLERMO DONEDONI NICOLINI, (Ficha AN-S/16/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43539 Nov 05- v Nov 18*

DOMINGO SARTTI PAOLINO, (Ficha S/495/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43745 Nov 06- v Nov 19*

PEDRO LUQUEZ, (Ficha S/524/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44239 Nov 11- v Nov 22*

## VIGESIMONOVENO TURNO

FEDERICO MADFES, (Ficha S/521/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43001 Nov 01- v Nov 14*

ELIDA DA ROSA, (Ficha S/538/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43010 Nov 01- v Nov 14*

NELLY BOCCARDI MICCONI, (Ficha S/515/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43385 Nov 05- v Nov 18*

CARMEN ANTONELLI, (Ficha S/529/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44088 Nov 11- v Nov 22*

## DE TRIGESIMO TURNO

JOSE LUIS PAGOLA CAMPAÑA, (Ficha S/500/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43379 Nov 07- v Nov 20*

HANS GUILLERMO GRAVENHORST, (Ficha S/586/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43384 Nov 05- v Nov 18*

ADELAIDA FLORA REBOLEDO CACERES o CASERES, de AIDE MARIA o HAYDEE REBOLEDO CACERES o CASERES y de DELIA MARIA REBOLEDO CACERES o CASERES, (Ficha S/464/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43514 Nov 05- v Nov 18*

CARLOS MARIA VERA, (Ficha S/466/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43703 Nov 06- v Nov 19*

JUANA DOROTEA OLVEIRA MARTINEZ, (Ficha S/467/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43799 Nov 07- v Nov 20*

MARIA ANGELICA BERTOLA DURAN, (Ficha S/510/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43922 Nov 07- v Nov 20*

ISABEL LEPERA LAMBERTI (Ficha S/412/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44033 Nov 08- v Nov 21*

JUAN PEDRO CHEOL CUBURU o ÇUBURU o ÇABURU, (Ficha S/507/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44538 Nov 12- v Nov 25*

## JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

MOALLI MENTASTI, VALENTIN TRANQUILO y TALTAVULL TABERNER o TAVERNER, JUANA, (Ficha 228/995).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44288 Nov 12- v Nov 25*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

FELIPE ALONSO PEREZ COSTA o FELIPE ALONSOPEREZ, (Ficha 453/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43781 Nov 07- v Nov 20*

## DE DECIMONOVENO TURNO

BALDOMERO JUAN, STANISLAVS (Ficha A/449/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42877 Oct 31- v Nov 13*

VALERIO, DIAZ y MARIA JULIA LAVORIDO o LABORIDO de DIAZ, (Ficha: A/303/96).
Montevideo, 1 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43007 Nov 01- v Nov 14*

JUAN ROBERTO REYES CABRERA y SUSANA MARIA, REYES PINO, (Ficha A/483/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43216 Nov 04- v Nov 15*

FLORENCIA DEL CARMEN, BORGES ALVAREZ, (Ficha A/179/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43913 Nov 07- v Nov 20*

ROSA ESTHER, PASCAL BERRUTTI, (Ficha A/65/95).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44090 Nov 11- v Nov 22*

ESTANISLAO ISMAEL o IMAEL, MEDERO AGUIRRE, (Ficha A/251/90).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44459 Nov 12- v Nov 25*

## DE VIGESIMO TURNO

REMIGIA ATILIA, QUINTANA IRIGOYEN DE VIÑALS (Ficha A/459/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42870 Oct 31- v Nov 13*

HECTOR BLANCO RIVEIRO (Ficha A/473/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 42964 Oct 31- v Nov 13*

FULGENCIO ESTEBAN, MENDEZ TASISTRO, (Ficha A/510/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43008 Nov 01- v Nov 14*

NESTOR LUIS COLOMBO FULCHI, (Ficha A/509/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43177 Nov 01- v Nov 14*

BLANCA NEREIDA, SPAGNUOLO DELARCO, (Ficha A/500/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43178 Nov 01- v Nov 14*

MARIA ELENA, PARODI PARODI de SANTANDREU y MARIA ENRIQUETA SANTANDREU PARODI de LEVRERO, (Ficha: A/503/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43494 Nov 05- v Nov 18*

ANA LAPCHIK SANALEVICH, (Ficha A/521/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43529 Nov 05- v Nov 18*

ANTONIO LUCRECIO, ALFONSO LORENZO (Ficha A/341/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44022 Nov 08- v Nov 21*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

JACINTO PROTO GUEDES, (Ficha B/175/95).
Auxiliada de pobreza Ficha B/232/94
Artigas, 9 de febrero de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 54888 Nov 05- v Nov 18*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ISABEL BIDE OCHAT (Ficha V/198/1996).
Canelones, 24 de octubre de 1996
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43298 Nov 04- v Nov 15*

VICENTE EVIDELIO BORRA CEPPI (Ficha V/171/1996).
Canelones, 18 de setiembre de 1996
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43299 Nov 04- v Nov 15*

MARIA DEL HUERTO SANCHEZ TEJERA (Ficha V/144/1996).
Canelones, 19 de setiembre de 1996
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43300 Nov 04- v Nov 15*

MARGARITA CORNELIA ROLANDO TORINO, PEDRO ALFONSO ARBELO,JOSEFA o JOSEFINA DIAZ GUILLEN, PEDRO ALFONSO ROLANDO, MARIO ALFONSO ROLANDO e IRMA TERESA DIONISIA MORALES MARCHISIO. (Ficha C.V/177/96).
- Canelones, 1º de octubre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43301 Nov 04- v Nov 15*

ISIDORA PIEDAD BEATRIZ GONZALEZ (Ficha V/36/1996).
- Canelones, 17 de abril de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43302 Nov 04- v Nov 15*

JESUS MARIA SANTOS FARIÑA (Ficha V/152/1996).
- Canelones, 18 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44185 Nov 11- v Nov 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### TERCER TURNO

ROSA FETTER o ROSA ELENA FETTER GEREDA, (Ficha 560/96).
Las Piedras, 3 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43153 Nov 01- v Nov 14*

ROBERTO BENIZIO CRUZ, (Ficha 607/96).
Las Piedras, 16 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43154 Nov 01- v Nov 14*

JUAN ANTONIO RUIZ PEÑA, (Ficha 483/95).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43819 Nov 07- v Nov 20*

OLIVIA MARIA GIUBBANI u OLIVIA MARIA GIUBBANI POLONIOLI o POLOÑOLI, (Ficha 642/96).
Las Piedras, 22 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43823 Nov 07- v Nov 20*

ORLANDO FELICIANO BENTANCOR RODRIGUEZ, (Ficha 602/96).
Las Piedras, 22 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43824 Nov 07- v Nov 20*

ENRIQUE GAMBA o ENRIQUE ARQUIMEDES BOLIVAR GAMBA MESA, (Ficha B/21/94).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 54917 Nov 07- v Nov 20*

### CUARTO TURNO

CEFIRA AMADA AMANDA LARROSA y JUAN CARLOS DEMARCO BARATTA, (Ficha 452/96).
Las Piedras, 14 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43152 Nov 01- v Nov 14*

ANGELICA FELIPA SILVA HERNANDEZ, (Ficha 601/96).
Las Piedras, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43155 Nov 01- v Nov 14*

JOSE MATEO ROSTANI y EUGENIA MARIA PATERLINI, (Ficha 573/96).
Las Piedras, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43156 Nov 01- v Nov 14*

MARIA IRIS PINO CABRERA, (Ficha 512/96).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43157 Nov 01- v Nov 14*

JOSE MANUEL VEIRANO GARIN, (Ficha 652/96).
Las Piedras, 17 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43158 Nov 01- v Nov 14*

EMA FERNANDEZ DEBRA, (Ficha 626/96).
Las Piedras, 17 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43159 Nov 01- v Nov 14*

RUBEN SERGIO BURASTERO MUSSO, (Ficha 622/96).
Las Piedras, 17 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43820 Nov 07- v Nov 20*

OSCAR SOSA ISNARDI, (Ficha 675/96).
Las Piedras, 18 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43821 Nov 07- v Nov 20*

BELKYS NORMA DUARTE o BELKIS NORMA DUARTE PEREZ, (Ficha 635/96).
Las Piedras, 17 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43822 Nov 07- v Nov 20*

GREGORIO RAIMUNDO VARALDO REGGIO y RAUL GREGORIO VARALDO CASINA, (Ficha 661/96).
Las Piedras, 18 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43825 Nov 07- v Nov 20*

EVANGELINA ROMANIA MARTINEZ NUÑEZ y JOSE GUZMAN FLORO MARTINEZ, (Ficha 614/96).
Las Piedras, 18 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44186 Nov 11- v Nov 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

RAMON FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha 1437/A/1996).
Pando, 26 de setiembre de 1996.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43322 Nov 04- v Nov 15*

JOSE BALTASAR AMY VIDAL, (Ficha 1349/A/1992).
Pando, 22 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44263 Nov 11- v Nov 22*

RAMON CARLOS DEBRA GARCIA o GARICA, (Ficha 639/A/1995).
Pando, 25 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44268 Nov 11- v Nov 22*

ANTONIA MERELES LEAL, (Ficha 1305/A/1996).
Pando, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44270 Nov 11- v Nov 22*

### CUARTO TURNO

ELVIRA SAN MARCOS, (Ficha 746/A/1996).
Pando, 26 de junio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43755 Nov 06- v Nov 19*

HERMINIA SANCHEZ GONZALEZ, (Ficha 1586/A/1996).
Pando, 18 de octubre de 1996.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43756 Nov 06- v Nov 19*

JAIME ROMUALDO PEDROL PONS, (Ficha 1668/A/1996).
Pando, 28 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44264 Nov 11- v Nov 22*

MARTIN GREGORIO MIRA TRIAS, (Ficha 1606/A/1996).
Pando, 17 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44265 Nov 11- v Nov 22*

BLANCA RENEE PERILLO ALBERTI, (Ficha 1608/A/1996).
Pando, 17 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44266 Nov 11- v Nov 22*

CARMEN PERCIVALE GIACUSA, (Ficha 1616/A/1996).
Pando, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44267 Nov 11- v Nov 22*

JUSTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 1578/A/1996).
Pando, 18 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44269 Nov 11- v Nov 22*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE CUARTO TURNO

PEDRO SANTIAGO CASTELNOBLE, (Ficha 201/96).
Melo, 22 de octubre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43129 Nov 01- v Nov 14*

## JUZGADO LETRADO
### DE TERCER TURNO

AMIR MACHADO ECHAVE, (Ficha 181/96).
Melo, 21 de agosto de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43130 Nov 01- v Nov 14*

### DE CUARTO TURNO

ADAN PINTOS CAETANO, (Ficha 193/96).
Melo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43131 Nov 01- v Nov 14*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

DIAZ, LUIS ALBERTO (Ficha B/128/1996).
Colonia, 4 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 42895 Oct 31- v Nov 13*

CAPELLINO CAPELLINO, JUVENAL REMIGIO y REYES DE CAPELLINO, NIEVES CIPRIANA (Ficha B/117/1996).
Colonia, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 42897 Oct 31- v Nov 13*

CHARBONNIER GEIMET, JOSEFINA (Ficha B/45/1996).
Colonia, 20 de mayo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44014 Nov 08- v Nov 21*

HERNANDEZ PERDOMO, AURORA SIMONA (Ficha B/124/1996).
Colonia, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44015 Nov 08- v Nov 21*

MONZON BRADY, PEDRO LIO (Ficha B/141/1996).
Colonia, 29 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44016 Nov 08- v Nov 21*

GARCIA MARTINEZ, ALBINA (Ficha B/116/1996).
Colonia, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44017 Nov 08- v Nov 21*

BRUNELLI, MARTEL, ORESTES INOCENCIO y CASERO BAGNASCO DE BRUNELLI, GLADYS (Ficha B/144/1996).
Colonia, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44018 Nov 08- v Nov 21*

## JUZGADO LETRADO DE CARMELO

### DE SEGUNDO TURNO

JUAN PIVA BALDI, (Ficha 292/B/96).
Carmelo, 22 de octubre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43416 Nov 05- v Nov 18*

MIGUEL NORBERTO SALVAGNO GALIZZI, (Ficha 239/B/96).
Carmelo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43855 Nov 07- v Nov 20*

NELIDA RAMONA MACAGNO DE LOS SANTOS, (Ficha 279/B/96).
Carmelo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44195 Nov 11- v Nov 22*

ENELIA ALEJANDRINA VIGNOLO BOGLIACINO, (Ficha 287/B/96).
Carmelo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44196 Nov 11- v Nov 22*

ADAN PEDRO RONDAN IGUINI, (Ficha 262/B/96).
Carmelo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44197 Nov 11- v Nov 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### DE SEGUNDO TURNO

AGUSTINA RICA BEVEGNI AVELINO, (Ficha 127/B/1996).
Carmelo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43854 Nov 07- v Nov 20*

## JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

### DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO AQUILES ZIMMER FRIPP (Ficha B/163/96).
Rosario, 6 de agosto de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42888 Oct 31- v Nov 13*

LUCIA JOSEFINA ROMANIN ARH DE SACERDOTI (Ficha B/225/96).
Rosario, 18 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42889 Oct 31- v Nov 13*

ENRIQUETA JULIA LEZANA ELIAS DE SACERDOTI (Ficha B/224/96).
Rosario, 18 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42890 Oct 31- v Nov 13*

DANIEL ABELLA ROSA (Ficha B/223/96).
Rosario, 18 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42891 Oct 31- v Nov 13*

RITO ISMAEL CHEVANTON SCHENCK, (Ficha: B/19/95).
Rosario, 16 de marzo de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43284 Nov 04- v Nov 15*

VICTOR VELAZQUEZ FERREIRA, (Ficha B/229/96).
Rosario, 24 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43544 Nov 06- v Nov 19*

CARLOS ALBERTO BONJOUR DALMAS, (Ficha B/220/96).
Rosario, 21 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43545 Nov 06- v Nov 19*

MARIA UMBELINA ROCHA DE LA QUINTANA, (Ficha B/200/96).
Rosario, 1° de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44110 Nov 11- v Nov 22*

ADDA ESTER o ESTHER BADELL MENENDEZ, (Ficha B/190/96).
Rosario, 10 de setiembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44111 Nov 11- v Nov 22*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS BERROA (Ficha: B/218/96).
Durazno, 2 de agosto de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43078 Nov 01- v Nov 14*

### TERCER TURNO

ITALA JOSEFINA MONDRAGON TARICO o TARICCO (Ficha B/211/96).
Durazno, 5 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42906 Oct 31- v Nov 13*

RUFINO RAUL CORREA BRUFAO, (Ficha B/319/96).
Durazno, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43318 Nov 04- v Nov 15*

HOMERO ENRIQUE ANDRADE GANDOGLIA, (Ficha B/265/96).
Durazno, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43452 Nov 05- v Nov 18*

## JUZGADO LETRADO

### DE SEGUNDO TURNO

GUSTAVO BENITEZ MINGRONI (Ficha B/254/96).
Durazno, 9 de setiembre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42967 Oct 31- v Nov 13*

JOAQUINA REINA RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha B/304/96).
Durazno, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44231 Nov 11- v Nov 22*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA ANGELICA AYUTO GARCIA (Ficha B/162/96).
Trinidad, 22 de octubre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 42905 Oct 31- v Nov 13*

DEMARTINI o DIMARTINI COLMAN, PALOMA (Ficha B/127/96).
Trinidad, 22 de octubre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44010 Nov 08- v Nov 21*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### DE SEGUNDO TURNO

JUANA ACUÑA ABELLA, (Ficha B/265/1996).
Florida, 5 de setiembre de 1996.
*01) $ 640,00 10/pub 43362 Nov 05- v Nov 18*

GUILLERMO JORGE ARRILLAGA SIMPSON (Ficha B/385/1996).
Florida, 25 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43934 Nov 08- v Nov 21*

GRACIELA IRISLEY DIAZ DIAZ (Ficha B/275/1992).
Florida, 14 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43935 Nov 08- v Nov 21*

CARMELA o CARMEN SORGI MATTEO, PEDRO PAPALEO SORGI y de CARMELO PAPALEO SORGI, (Ficha B 359/1996).
Florida, 31 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44415 Nov 12- v Nov 25*

### DE TERCER TURNO

ANGEL o ANGEL HUMBERTO PLACIDO ZABALA, (Ficha B/352/1996).

Florida, 30 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43237 Nov 04- v Nov 15*

MARIA ELENA BALTRONS MEZZANO, (Ficha B/366/96).
Florida, 25 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43275 Nov 04- v Nov 15*

VICTORIA PERDOMO MOREIRA, (Ficha B/345/96).
Florida, 30 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43361 Nov 05- v Nov 18*

HECTOR MARIA MARTINEZ LEMA, (Ficha B/369/96).
Florida, 8 de octubre de 1996.
Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43363 Nov 05- v Nov 18*

CONO BOSQUE RUETOLO o RUETALO, (Ficha B/299/95).
Florida, 25 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44181 Nov 11- v Nov 22*

ANGEL MARIA KANCHEFF ECHEVERRIAGA, (Ficha B/383/1996).
Florida, 16 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44182 Nov 11- v Nov 22*

JUAN ALBERTO TREZZA MARIANI, (Ficha B/357/96).
Florida, 30 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44183 Nov 11- v Nov 22*

## LAVALLEJA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MARCELINA SOFIA RODRIGUEZ o SOFIA MARCELINA RODRIGUEZ o SOFIA MARCELINA RODRIGUEZ CUBAS o SOFIA RODRIGUEZ, (Ficha B/133/95).
Minas, 21 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44168 Nov 11- v Nov 22*

JUSTA ALEJANDRA o ALEJANDRINA MOREIRA CLAVIJO, (Ficha B/316/96).
Minas, 22 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44169 Nov 11- v Nov 22*

MARIA MARGARITA MATEUS RANCAÑO, (Ficha 177/96).
Minas, 25 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44170 Nov 11- v Nov 22*

PETRONA RAFAELA MACHADO PEREIRA, (Ficha 222/95).
Minas, 4 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44171 Nov 11- v Nov 22*

AGUSTINA VARELA PESCA de MERCAPIDE y ISABELINO MERCAPIDE o MERCAPIDEZ o MERCAPIRE CURBELO, (Ficha B/261/96).
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44172 Nov 11- v Nov 22*

WILMIR o WUILMIR FRANCISCO PERDOMO CARDOZO, (Ficha B/272/96).
Minas, 10 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44173 Nov 11- v Nov 22*

MARIA EXELSA o MARIA EXCELSA GARIN DORIA, (Ficha B/277/96).
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44174 Nov 11- v Nov 22*

NATALIA HIGINIA DENIS o DENIZ, (Ficha B/300/96).
Minas, 16 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 6.540,00 10/pub 44175 Nov 11- v Nov 22*

JULIO AGUIRRE CEDRES, (Ficha B/294/96).
Minas, 7 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44176 Nov 11- v Nov 22*

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

RAUL CIRILO PERAZZO SILVEIRA, (Ficha 1706/96).
Maldonado, 15 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44466 Nov 12- v Nov 25*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO GONZALEZ MORENO (Ficha 317/96).
Maldonado, 13 de marzo de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42933 Oct 31- v Nov 13*

LEONEL SINFORIANO CAL RODRIGUEZ, (Ficha 1353/96).
Maldonado, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43088 Nov 01- v Nov 14*

BATLLE JOSE CUADRADO MARIN, (Ficha 1567/96).
Maldonado, 16 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43274 Nov 04- v Nov 15*

GREGORIO CASIMIRO DE LEON DE LEON, (Ficha 1529/96).
Maldonado, 16 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43872 Nov 07- v Nov 20*

PABLO PEDRO o PEDRO PABLO MOZO o MOSO DE LOS SANTOS, (Ficha 1385/96).
Maldonado, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44467 Nov 12- v Nov 25*

### DE TERCER TURNO

ARERCIO CARDOSO RODRIGUEZ (Ficha 1518/96).
Maldonado, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42934 Oct 31- v Nov 13*

ZOILA JUANA ARRUTTI GUADALUPE, (Ficha 1590/96).
Maldonado, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43089 Nov 01- v Nov 14*

ALFREDO GONZALEZ DE MARCO, (Ficha 1026/96).
Maldonado, 18 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43873 Nov 07- v Nov 20*

PASCUAL DIONISIO PEÑA, (Ficha 1334/96).
Maldonado, 8 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43874 Nov 07- v Nov 20*

PABLO JULIAN DE LEON PLADA, (Ficha 500/94/B).
Maldonado, 27 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43876 Nov 07- v Nov 20*

JOSE METODIO BAEZ PEREZ, (Ficha 764/96).
Maldonado, 9 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43877 Nov 07- v Nov 20*

JUAN ANTONIO MILLAN FLEITAS y HORTENCIA PABLA DIAZ ENRIQUE o ENRIQUEZ, (Ficha 1750/96).
Maldonado, 18 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44471 Nov 12- v Nov 25*

## RIO NEGRO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROVERE RUBIOLO, JUANA MARIA, (Ficha B/27/96).
Young, 26 de setiembre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43623 Nov 06- v Nov 19*

NADRUZ JATTON, FADUA, (Ficha B/33/96).
Young, 11 de octubre de 1996.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43624 Nov 06- v Nov 19*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

OLGA DEL CARMEN RAMOS LIMA, (Ficha B/135/96).
Rivera, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43709 Nov 06- v Nov 19*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

CAROLINA RIET-CORREA SILVEIRA o RIET-CORREA DE MOLINA, (Ficha 337/96).
Rocha, 21 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43244 Nov 04- v Nov 15*

RAMONA HUELMO ALTEZ, (Ficha 159/95).
Rocha, 20 de junio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44429 Nov 12- v Nov 25*

ANGEL CASIANO PASCAL D'AVILA, (Ficha 335/96).
Rocha, 24 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44464 Nov 12- v Nov 25*

### CUARTO TURNO

MEDARDO JOSE CABRAL LARROSA, (Ficha 344/95).
Rocha, 30 de noviembre de 1995.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43243 Nov 04- v Nov 15*

JORGE WILSON DE LOS SANTOS SILVA, (Ficha 270/96).
Rocha, 20 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43675 Nov 06- v Nov 19*

HERMOGENES FONSECA ALVAREZ, (Ficha 312/96).
Rocha, 2 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43857 Nov 07- v Nov 20*

## JUZGADO LETRADO
### DE CUARTO TURNO

DOMINGA GALIANO DEMICHELLI, (Ficha: 214/94).
Rocha, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 43242 Nov 04- v Nov 15*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

MORAT MOSLA, JUAN OSVALDO o JUAN MRAT MOSLA, (Ficha B/454/96).
Salto, 15 de octubre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 43659 Nov 06- v Nov 19*

PRIETO CHACON, JOSEFA, (Ficha B/456/96).
Salto, 21 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43661 Nov 06- v Nov 19*

PANIZZA de MOTTA, FERMINA, (Ficha B/470/96).
Salto, 21 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43665 Nov 06- v Nov 19*

ATILIO ALONSO da COSTA, (Ficha B/428/96).
Salto, 4 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43666 Nov 06- v Nov 19*

IGNACIA RODRIGUEZ de BARRE y MARIA MERCEDES BARRE de DIEZ, (Ficha B/432/96).
Salto, 4 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43669 Nov 06- v Nov 19*

SATURNO, MARGARITA y FAGUNDEZ, CRISOL y FAGUNDEZ, CELESTE AIDA (Ficha B/462/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (resolución 20/4/55, Ley 13.209).
Salto, 28 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 54903 Nov 06- v Nov 19*

## JUZGADO LETRADO
### DE PRIMER TURNO

TIMOTEO CHANIENKO o CHAÑENKO, (Ficha B/397/89).
Salto, 23 de mayo de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43668 Nov 06- v Nov 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE PRIMER TURNO

ORLANDO LANZIERI y CLARA KEUERK DE LANZIERI, (Ficha B/489/96).
Salto, 10 de octubre de 1996.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 43660 Nov 06- v Nov 19*

MARIO MELO o MARIO MELLO o MARIO MELO PINTOS, (Ficha B/237/95).
Salto, 30 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43662 Nov 06- v Nov 19*

MARIA ANGELICA AGUERRE IRAOLA DE VALSANGIACOMO, (Ficha B/487/96).
Salto, 10 de octubre de 1996.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 43667 Nov 06- v Nov 19*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

RAMON DELGADO CABRERA, (Ficha B/866/1996).
San José, 18 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43231 Nov 04- v Nov 15*

EDISON ANTONIO YANES CURBELO o EDINSON ANTONIO YANEZ CURBELO, (Ficha B/852/1996).
San José, 18 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44102 Nov 11- v Nov 22*

### TERCER TURNO

RAUL CESAR DENIS PELAEZ, (Ficha B/833/1996).
San José, 9 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43224 Nov 04- v Nov 15*

LUIS CESAR BANGO CIUFFO, (Ficha B/809/1996).
San José, 2 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43225 Nov 04- v Nov 15*

AMERICO MOREIRA, (Ficha B/821/96).
San José, 7 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43226 Nov 04- v Nov 15*

VALENTINA EMA BENTANCOR GARCIA, (Ficha B/901/96).
San José, 29 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44096 Nov 11- v Nov 22*

FELICIA GONZALEZ REVERON o REBERON o GONZALEZ REVERON de FIGUEROA, (Ficha B/903/1996).
San José, 31 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44097 Nov 11- v Nov 22*

GUMERSINDO ANTONIO o GUMERCINDO o GUMERCINDO A. PEREZ PEREZ y de ALEJANDRA RAMONA o RAMONA BENTANCOR o BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha B/843/1996).
San José, 14 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44098 Nov 11- v Nov 22*

LUIS ADAN GONZALEZ y de LUIS RENEE GONZALEZ DE ARMAS, (Ficha B/841/1996).
San José, 14 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44099 Nov 11- v Nov 22*

JOSE COBE, (Ficha B/879/96).
San José, 22 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44177 Nov 11- v Nov 22*

## JUZGADO LETRADO
### DE SEGUNDO TURNO

MARIA TERESITA ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha B/810/1996).
San José, 8 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43227 Nov 04- v Nov 15*

JUAN VIANEY MARTINEZ BASINE, (Ficha B/624/1996).
San José, 11 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43228 Nov 04- v Nov 15*

JUAN PEDRO BRITOS BRITOS, (Ficha B/816/1996).
San José, 10 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43229 Nov 04- v Nov 15*

ARMANDO MARCELLO LANTEAN COLLA, (Ficha B/828/1996).
San José, 11 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 43230 Nov 04- v Nov 15*

JACINTO DAGOBERTO MONTES DE OCA o MONTES DE OCA BARREIRO, (Ficha B/844/96).
San José, 16 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44095 Nov 11- v Nov 22*

LUIS ALBERTO PATETTA ZANGARO o ZANGARI, (Ficha B/702/1996).
San José, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44100 Nov 11- v Nov 22*

ALFREDO ZETA y ANGELA FAJARDO GARCIA, (Ficha B/874/1996).
San José, 23 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44101 Nov 11- v Nov 22*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

MARIO SCHWEGLER FIORELLI (Ficha 930/96).
Mercedes, 9 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 42898 Oct 31- v Nov 13*

GLADYS o GLADYS NERVA VIERA PERALTA (Ficha 976/96).
Mercedes, 17 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 42899 Oct 31- v Nov 13*

PASTOR ERNESTO BONTINK FABEIRO (Ficha 989/96).
Mercedes, 16 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 42900 Oct 31- v Nov 13*

MIRTHA TERESITA CRUZ MUSSINI (Ficha 995/96).
Mercedes, 17 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 42901 Oct 31- v Nov 13*

RITA ALTONAGA GAMINDE DE NUÑEZ (Ficha 178/1993).
Mercedes, 1 de febrero de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 42923 Oct 31- v Nov 13*

FRANCISCO ISIDRO IDIART ROBAINA y BLANCA ESTHER ESPINOSA, (Ficha 712/1996).
Mercedes, 19 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43269 Nov 04- v Nov 15*

NELSON RUBEN SILVA FERREIRA, (Ficha 931/96).
Mercedes, 3 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43542 Nov 05- v Nov 18*

ENA VICTORIA KELLY GREEN, (Ficha 905/1996).
Mercedes, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43543 Nov 05- v Nov 18*

ENRIQUE DIDIER DUPIN SACCHI, (Ficha 1020/96).
Mercedes, 28 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43561 Nov 06- v Nov 19*

ERIBERTO SEVERO LIMA PEREZ, (Ficha 979/96).
Mercedes, 24 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43562 Nov 06- v Nov 19*

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ LIMA, (Ficha 980/96).
Mercedes, 24 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43563 Nov 06- v Nov 19*

CARLOS MARIA CACERES, (Ficha 890/1996).
Mercedes, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44409 Nov 12- v Nov 25*

AURORA SEBIO VILAS, (Ficha 778/1996).
Mercedes, 26 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44410 Nov 12- v Nov 25*

OLGA IRIGOYEN LACABANNE, (Ficha 1043/96).
Mercedes, 29 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44412 Nov 12- v Nov 25*

ELENA ESPINOZA ARANA, (Ficha 768/1996).
Mercedes, 27 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44413 Nov 12- v Nov 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIO GUILLERMO CELIO BORDOLI, (Ficha B/147/1996).
Dolores, 10 de octubre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 42231 Nov 06- v Nov 19*

JUAN DE LA CRUZ LAPAZ BUSTAMANTE (Ficha B/153/1996).
Dolores, 17 de octubre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 42922 Oct 31- v Nov 13*

MARTA ESTHER YONA ARAMBURU, (Ficha B/176/1993).
Dolores, 9 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 43268 Nov 04- v Nov 15*

ATILIO VALENTIN FREDES BUCETA y LEAL, (Ficha B/112/1994).
Dolores, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44210 Nov 11- v Nov 22*

DOLORES IRENE COZZANI FERNANDEZ y RAUL MARIA BARROS PASTORINI, (Ficha B/120/1996).
Dolores, 14 de agosto de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44411 Nov 12- v Nov 25*

WASHINGTON SATURNINO PRESTES RIVERO (Ficha B/52/1996).
Dolores, 2 de octubre de 1996.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 54794 Oct 31- v Nov 13*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JAVIER BRAVO NICOLET, (Ficha B/493/96).
Tacuarembó, 30 de octubre de 1996.
*01) $ 640,00 10/pub 43842 Nov 07- v Nov 20*

CECY ROCHA DIAS DE MENENDEZ o CECY DIAS ROCHA o CECY ROCHA DIAS DE DIAS o CECY ROCHA DIAS MENENDEZ, (Ficha B/458/96).
Tacuarembó, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44400 Nov 12- v Nov 25*

JOSE LUIS PACHER LIBARDI, (Ficcha B/479/96).
Tacuarembó, 28 de octubre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44402 Nov 12- v Nov 25*

ALCOVA ESPINO, (Ficha B/116/94).
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 29 de octubre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 55020 Nov 12- v Nov 25*

## JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

LUIS ALBERTO HOBINCHET BRIGNONE (Ficha A/156/996).
Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 42924 Oct 31- v Nov 13*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JULIO ESPINOSA CORTIGLIA, (Ficha 744/96).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43018 Nov 01- v Nov 14*

VICTORIA LOPEZ GONZALEZ, (Ficha 828/96).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43019 Nov 01- v Nov 14*

AVELARDO o ABELARDO SIGALES o CIGALES o CIGALES PEREZ, (Ficha 751/96).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 43020 Nov 01- v Nov 14*

MARIA JULIA SINGLET PERUGORRIA, (Ficha 825/96).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria,
*01) $ 640,00 10/pub 43448 Nov 05- v Nov 18*

AMABILIO ARAUJO y DEOLINDA DIAZ CUELLO, (Ficha 333/B/96).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44157 Nov 11- v Nov 22*

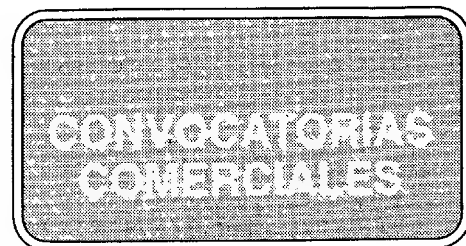
MARIA ALVES o ALVEZ y MARCELINO POLICARPIO ORTIZ FERREIRA, (Ficha 861/96).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44158 Nov 11- v Nov 22*

MIRIAM NELLY o KELLY CUBA PEREZ y MARIA ESTHER o ESTER PEREZ TABEIRA, (Ficha 863/96).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44159 Nov 11- v Nov 22*

GRACIANA OBISPO ACOSTA, (Ficha 795/96).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44160 Nov 11- v Nov 22*

ELVIRA INDALECIA MEDEROS LETE, (Ficha 806/96).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44161 Nov 11- v Nov 22*

EUTEMIO RAUL CUELLO OXLEY, (Ficha 166/96).
Treinta y Tres, 28 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44162 Nov 11- v Nov 22*




**SOCIEDAD DE HEMOTERAPIA E INMUNOHEMATOLOGIA DEL URUGUAY**
**CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo el lunes 25 de noviembre próximo a las 20:00 hs. en el Salón de Actos de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, sita en Av. 18 de Julio 2175.

**ORDEN DEL DIA**

1. Memoria y balance anual.
2. Informe del Convenio Salarial Médico.

1er. llamado: 20:00 hrs.
2do. llamado: 20:15 hrs.
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
*03) $ 152,00 3/pub 44074 Nov 11- v Nov 13*

**ARENERAS ARROSPIDE S.A.**
**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a una Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre de 1996 a las 18 hs. en la calle 25 de mayo 455, Piso 4º.

**ORDEN DEL DIA**

1. Memoria y consideración de balance, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados a el 31 de diciembre de 1986 hasta el año 1995 inclusive.
2. Consideración de la situación general de la sociedad.
3. Retribución del Directorio.
4. Designación de nuevo Directorio.
5. Designación de accionistas para firmar el acta.

Se convoca a los accionistas que no hayan canjeado sus acciones por acciones nominativas, concurran a hacerlo en la sede social.
El Directorio.
*03) $ 798,00 3/pub 44083 Nov 11- v Nov 13*

**FRIGORIFICO MODELO S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

Se cita a los señores Accionistas de Frigorífico Modelo S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 3 de diciembre de 1996 a las 17 y 30 horas en Primera Convocatoria, en el local social de Tomás Gomensoro 2906, para considerar y resolver la siguiente:

**Orden del Día**

1) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea y del Secretario de la misma.
2) Modificación art. 3º de los Estatutos (aumento de capital).
3) Modificación Arts. 13 y 19 de los Estatutos (convocatoria de asambleas).

NOTAS: 1a.) Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles de 13 a 18 horas hasta el día 27 de noviembre de 1996 a las 12 horas.
2a.) Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el art. 350 de la Ley 16.060.
*03) $ 1.140,00 3/pub 44278 Nov 12- v Nov 14*

**CONVOCATORIA**
**NAVEGACION ATLANTIDA SA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 28 de noviembre de 1996 a las 14.00 horas en Río Branco 1373 P. 8º, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1996.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de un accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos Sociales, las acciones o certificados respectivos deberán depositarse en la Sociedad con una antelación mínima de 24 horas a la fijada para la Asamblea.
EL DIRECTORIO
*03) $ 798,00 3/pub 44390 Nov 12- v Nov 14*

**BANCO COMERCIAL S.A.**
**CONVOCATORIA**
**Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**

Se convoca a los Sres. Accionistas del Banco Comercial S.A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 2 de diciembre de 1996 a las 10:00 horas en la Sede de la Institución sita en Zabala No. 1479 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de las autoridades de la Asamblea.
2) Emisión de obligaciones negociables en el marco de la Ley No. 16.749.
3) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Registro de Asistencias, el que se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará 24 horas antes de iniciarse el acto.
El quórum de esta Asamblea para reunirse válidamente en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto.
Si el mismo no se obtuviera, la Asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones -en segunda convocatoria una hora más tarde con los accionistas presentes.
La presente convocatoria se realiza de acuerdo a lo establecido en el art. 8o. del Estatuto Social.
El Directorio.
*03) $ 1.368,00 3/pub 44391 Nov 12- v Nov 14*

**PUNTA DEL ESTE GOLDEN BEACH S.A.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre de 1996 a las 10 hs. en el local de la Av. 18 de Julio 1357 esc. 501 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Autorización al Directorio para el otorgamiento de la Hipoteca.

Asimismo se convoca la Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs en caso de no lograrse el quorum necesario.
El Directorio.
*03) $ 570,00 3/pub 44463 Nov 12- v Nov 14*

**COMPAÑIA LACTEA AGROPECUARIA LECHEROS DE YOUNG**

Ruta Gral. Artigas km 311 Tel. 3020 - 3021
Ruc 130 021 680 017
Young, 28 de octubre de 1996

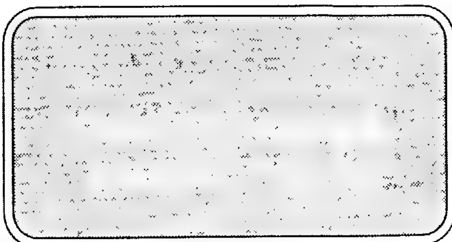
**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo prescripto en el artículo Nº 8 de los Estatutos de C.L.A.L.D.Y. S.A. se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de Noviembre de 1996, en el salón del Club de la Colinia El Ombú, Río Negro. El primer llamado será a las 8:30 hs y el segundo llamado a las 9:30 Hs. para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1 - Designación por el Presidente de tres accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2 - Lectura del Acta Anterior
3 - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del Ejercicio finalizado al 31 de Mayo de 1996, el informe de la Comisión Fiscal y el destino de los resultados del ejercicio.
4 - Elecciones: a)- De cuatro Miembros Titulares y de cuatro Miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo.
b)- De un Miembro Titular y un Miembro Suplente para integrar la Comisión Fiscal.
5 - Designar dos Accionistas para firmar el Acta de ésta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.
6 - El Registro de Accionistas se abrirá desde el momento de ésta Publicación y se cerrará al iniciarse la Asamblea.

Alfred Heinrich Penner, Presidente, C.I. 2.561.770-3, Siegfried Woelcke, Secretario, C.I. 2.662.428-8.
*03) $ 456,00 3/pub 44484 Nov 12- v Nov 14*

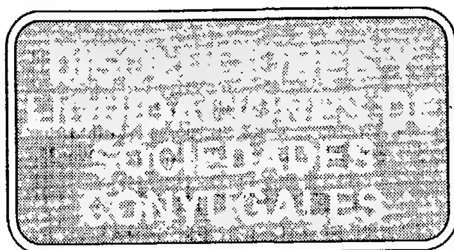
**ZUKITEL S.A.**

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 29 de noviembre de 1996 a la hora 10 en 18 de Julio 1038 (Montevideo), para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria y Balance al 30/06/96.
2) Designación del nuevo Directorio.
*03) $ 342,00 3/pub 44491 Nov 12- v Nov 14*



# MONTEVIDEO
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
**EMPLAZAMIENTO**
**SERVICIO DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante este Servicio MARIA TERESA FERNANEZ BREA, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 320 M del Cementerio Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del Mencionado local los restos de Raymundo Manuel Alvarez, Marco o Mario Alfredo Berch, Hortencia L. Castro, Asunta Fitipaldi, Esther Pereira de Rial, Laura De Luca de Alvarez, Encarnación Medialdea, Manuela Villar de Lois o Sais, Juan Bautista Mellogno o Millopino, Julio González, Emilia González García, Joaquin Diaz Aramburu, Francisco Alvarez Villar, María Teresa Duran de Canedo, Jorge Medialdea, María E. Sierra de Alvarez, Fernando Florencio Rial, Rodisen Diez o Robison Díaz, Palmira Ravera de Melogno, Jacinta Vidal de González, Elviro Panceira, María Ines Mezzera de Medialdea. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita: Montevideo: 25 OCT. 1996.- Dr. Ricardo W. Derossi, Abogado - Escribano.
*04) $ 3.420,00 10/pub 42887 Oct 31- v Nov 13*




## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
### DE SEPTIMO TURNO

OSCAR ENOLFO BRIANO PALESTINO y ELISA ESTHER LEMA LARRAÑAGA , (Ficha: 373/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 42564 Oct 31- v Nov 13*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

SANTIAGO AGRELLO PAPA y ELENA LARRAMENDI PAIS (Ficha D/537/94).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43015 Nov 01- v Nov 14*

CLAUDIO MARTINEZ y ANA ROUCO (Ficha D/265/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 44526 Nov 12- v Nov 25*

MARIO SILVEIRA y ANA MARIA UHALDE (Ficha: D/389/95).
Se deja constancia que se haya auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1° de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 54922 Nov 07- v Nov 20*

### SEGUNDO TURNO

JOSE EDUARDO CARBONELL GARCIA y BEATRIZ SUSANA MALDONADO GUERRERO (Ficha 375/96/D).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) $ 800,00 10/pub 42883 Oct 31- v Nov 13*

RUBEN MARCOS CESARCO SLUTZKY y ANA SARA EGLIN BERKOWIZ o BARKOWITZ, (Ficha D/470/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43171 Nov 01- v Nov 14*

### TERCER TURNO

EDUARDO MERCANT MENDEZ y ANA INES SANTA CRUZ ORIBE (Ficha E/333/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43462 Nov 05- v Nov 18*

RICARDO TEJERA GIANNARELLI y ROSA MARY MORALES MONTIEL (Ficha E/431/1996).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*05) $ 800,00 10/pub 43867 Nov 07- v Nov 20*

### CUARTO TURNO

BERNARDO MARIA ESPIGA NIN y MARIA VICTORIA CHAVAT AZENI (Ficha E/493/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 42972 Oct 31- v Nov 13*

### SEXTO TURNO

JULIO EDISON MILAN y MARIA YISEL PITETTA (Ficha 387/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 42872 Oct 31- v Nov 13*

RAUL PASTORINO MARTINEZ y SUSANA CARMEN MALMIERCA ACOSTA y LARA (Ficha: 482/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43143 Nov 01- v Nov 14*

LUIS BELTRAN RODRIGUEZ DIAZ y RENEE PARES SINISCALCHI (Ficha 465/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43170 Nov 01- v Nov 14*

MARTHA MARIA GEBELIN GUTIERREZ y RICARDO KOSSYRCZYK PITAK (Ficha 513/95).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43279 Nov 04- v Nov 15*

### SEPTIMO TURNO

JOSE PEDRO DEFAZIO MENDEZ y ADRIANA MABEL MILA ECHAVARRIA (Ficha: D/451/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43072 Nov 01- v Nov 14*

### OCTAVO TURNO

IRIS CASTRO y LUIS MAGRASSI (Ficha D/242/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43393 Nov 05- v Nov 18*

JORGE MARENALES y MARIA LEMA (Ficha D/388/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43918 Nov 07- v Nov 20*

### NOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO POMBO OGLIARUSSO y BEATRIZ SANSONE FRESENGA (Ficha D/475/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 44048 Nov 08- v Nov 21*

### DECIMO TURNO

DANIEL JAVIER FERNANDEZ FERNANDEZ y ROSA MIRTA MEDINA (Ficha E/420/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43813 Nov 07- v Nov 20*

### DECIMOPRIMER TURNO

CRISTINA ERIKA ERNST GARCIA y HUGO DANIEL ROMERO ACHENBACH (Ficha 393/96/E).
Montevideo, 1° de octubre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43079 Nov 01- v Nov 14*

BIBIANA INES CAMPI y EDUARDO AMORIN (Ficha 448/95).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43223 Nov 04- v Nov 15*

PABLO SALVADOR ORTAS y CECILIA MARIA SANGUINETTI (Ficha E/536/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43391 Nov 05- v Nov 18*

ILDEMARO MOREIRA FERNANDEZ y DEOLINDA FONSECA FERNANDEZ (Ficha E/221/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43830 Nov 07- v Nov 20*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EUGENIO ALFREDO CZORNY ROSELLI e IRMA ISABEL SANCHEZ SIERRA (Ficha E/535/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 42916 Oct 31- v Nov 13*

ESTELA MARY CAROCCIA CAIVANO y PABLO GERARDO VILLABONA RODRIGUEZ (Ficha E/523/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 42971 Oct 31- v Nov 13*

EDUARDO RAMON SILVERA TABAREZ y YAQUELIN YANET DUARTE DEL VALLE (Ficha: E/539/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43182 Nov 01- v Nov 14*

ROQUE HORACIO PIÑERA ANTUNEZ e HILDA GRACIELA PAZ MACHADO (Ficha: E/489/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43264 Nov 04- v Nov 15*

DANIEL HECTOR FERNANDEZ ABELLA y SILVIA CLAUDIA COUTO ACEVEDO (Ficha 487/96/E).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 44236 Nov 11- v Nov 22*

### DECIMOTERCER TURNO

ALBERTO DEBENEDETTI CARRO y ANA ORFILIA RUSSO BORGES (Ficha 310/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43002 Nov 01- v Nov 14*

MARIA ESTER o ESTHER ALAYON CASTRO y LUCIANO ALDEMAR MARTINEZ NAYA (Ficha 199/96).
Montevideo, 22 de julio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 44461 Nov 12- v Nov 25*

### DECIMOCUARTO TURNO

ANGEL PAOLINO LAPROVITERA y ANNA

SPINELLI RUSSO (Ficha: 428/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 42629 Nov 01- v Nov 14*

GRACIELA MARIA STORACE MASSONS y CARLOS MARIA LUCAS ZAMIT (Ficha 142/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43343 Nov 04- v Nov 15*

RICARDO MARIO MACHADO y PATRICIA ROUCO (Ficha 480/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 44460 Nov 12- v Nov 25*

## DECIMOQUINTO TURNO

EMILIO CHIARELLI NIEDEGGER y DIVA SUSANA RODRIGUEZ SALAVERRY (Ficha D/529/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 44431 Nov 12- v Nov 25*

## DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO JAIME FITIPALDO TERRA y AGUSTINA PONCE DE LEON VIDIELLA (Ficha D/540/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 42917 Oct 31- v Nov 13*

ALEJANDRO GABRIEL MONTES de OCA y ROSA CARMEN BARCIA FONTENLA (Ficha D/31/96).
Montevideo, 23 de julio de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 42941 Oct 31- v Nov 13*

DANIEL ANGEL ARIAS GARCIA y ALICIA MARIA FRANCOVIG TOSCANO (Ficha D/546/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 44049 Nov 08- v Nov 21*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

RAUL ENRIQUE FARIELLO VALMAGGIA y MARIA MERCEDES RICO MENGE (Ficha D/353/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Susana Gonzalez Landeira, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 42882 Oct 31- v Nov 13*

ADOLFO ZUBIRIA KOSIOREK e HILDA MABEL VALLE PENA (Ficha D/498/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43003 Nov 01- v Nov 14*

MARIA ISABEL PORTELA ANTELO y LUIS ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ (Ficha D/471/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43219 Nov 04- v Nov 15*

GABRIELA SOLANGE AGRA FERNANDEZ y JAVIER ANTONIO GENTA (Ficha D/434/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43342 Nov 04- v Nov 15*

ALEJANDRO PABLO PASCALE PEREIRA y MARCELA VIVIAN GARRO FIORE (Ficha D/394/94).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43772 Nov 07- v Nov 20*

PABLO RICARDO CAMPOT CARRION y ROSINA ADRIANA MOREIRA VIDAL (Ficha: D/484/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43919 Nov 07- v Nov 20*

SUSANA DAISY URBIETA VIVAS y WILLIAM MONTOYA BURITICA (Ficha D/217/95).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 44296 Nov 12- v Nov 25*

MARIA CRISTINA GERVASIO GARCIA y JOSE CARLOS MACEDO LIMA (Ficha D/148/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 54835 Nov 04- v Nov 15*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

RAFAEL TORRES ALONSO - CUEVILLAS y MARIA CRISTINA SICA RIVADAVIA (Ficha D/397/96).
Montevideo, 12 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 42290 Nov 06- v Nov 19*

WALTER YAMANDU GARCIA y ANA MARIA REBOLLO OLIVERA (Ficha D/304/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 42918 Oct 31- v Nov 13*

MARIA ELENA OLVEIRA y JORGE EDUARDO SANDALI (Ficha: D/519/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43116 Nov 01- v Nov 14*

JAVIER SGHEZZI SEQUEIRA y MARIA DEL ROSARIO ESTECHE EIJO (Ficha D/508/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43518 Nov 05- v Nov 18*

SILVIA CRISTINA QUAGLIATA SAENZ y RODOLFO FERNANDEZ GOMEZ (Ficha D/529/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 44191 Nov 11- v Nov 22*

OSCAR RUBEN DELLA VALLE y EDI NELLY MARTINEZ (Ficha D/144/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 44223 Nov 11- v Nov 22*

## DECIMONOVENO TURNO

MODESTO EDUARDO BASSO y MILKA GLORIA AVILA AVILA (Ficha D/340/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 44222 Nov 11- v Nov 22*

JORGE NELSON TRIMANI SANCHEZ y MARIA ROSA ESPINEL ARAMBURU (Ficha D/408/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 44250 Nov 11- v Nov 22*

## VIGESIMO TURNO

JORGE ANGEL MUTIO CERDEIRAS y CECILIA MARIA ABAL ALVAREZ (Ficha D/516/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43394 Nov 05- v Nov 18*

RUBEN TOMAS HERNANDEZ SIMONETTI y MARIA CRISTINA GHIGGINO PEREIRA (Ficha D/505/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43721 Nov 06- v Nov 19*

NESTOR MARIO RAMILO LARA y ALBA ELENA BERRETTA PERE (Ficha D/436/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43835 Nov 07- v Nov 20*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER MIGUEL CERVIÑO y GLADYS ERCILIA UGALDE (Ficha V/386/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 42881 Oct 31- v Nov 13*

MARIO ESTEBAN CALABRIA GONZALEZ y MABEL PALMIRA TISCORNIA SILVA (Ficha V/477/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43281 Nov 04- v Nov 15*

WILLIAMS MELNIK GILBERT y MARIA BELEN ECHEVARRIA ESTOL (Ficha V/475/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43773 Nov 07- v Nov 20*

OMAR CLAUDIO YACONO MONTENEGRO y GILDA HERMINIA SORIA GIMELLI (Ficha V/149/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 44249 Nov 11- v Nov 22*

CARLOS GABRIEL PLA OXLEY y GABRIELA MONICA CASTILLO SARRAUTE (Ficha V/237/96).
Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 54902 Nov 06- v Nov 19*

## VIGESIMOTERCER TURNO

SYLVIA TEMKIN WEININGER y EDUARDO ZYLBERSZTEJN (Ficha D/505/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43492 Nov 05- v Nov 18*

MILDRENS TERESITA RODRIGUEZ y LUIS EDUARDO PINTOS ZORAIDA (Ficha D/467/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43805 Nov 07- v Nov 20*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

MILKA MIREYA RUETALO BOTTA y AN-

GEL ATILIO ROSSI PARADELO (Ficha D/514/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43106 Nov 01- v Nov 14*

MARIANA PIAZZA CHOCA y MARCOS GUSTAVO ZARZAVIDJIAN RODRIGUEZ.
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43708 Nov 06- v Nov 19*

REINALDO GASCO DAMESTOY y RAMONA GOMEZ SILVEIRA (Ficha D/196/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43860 Nov 07- v Nov 20*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

WELMAR ESTEBAN PROFUMO y MARTA RAMONA CARBALLO (Ficha D/154/I/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 800,00 10/pub 42884 Oct 31- v Nov 13*

ALICIA DIAZ y DANIEL CHARLON (Ficha D/349/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 800,00 10/pub 43220 Nov 04- v Nov 15*

GUSTAVO INZAURRALDE y DELIA DA SILVEIRA (Ficha D/376/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) $ 800,00 10/pub 43265 Nov 04- v Nov 15*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO TERRA LIMA y SELVA INES CASTRO ACOSTA (Ficha D/268/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43946 Nov 08- v Nov 21*

ALDO JOSE MUSSO VITTOLA y MARIA JULIA FELITTI GONZALEZ (Ficha D/436/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 44078 Nov 11- v Nov 22*

ALCIRA IRURETA TOLAGORRIA o TABEGORRIA y OSCAR GILDO CECHELES (Ficha D/398/95).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 54868 Nov 04- v Nov 15*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

LEONEL ALBERTO BETTINELLI BRUSCO y MELINE TAVIDIAN DOBROYAN (Ficha D/506/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43392 Nov 05- v Nov 18*

VICTOR ENRIQUE EMALDI QUIRCO y MARTA SUSANA KOLENC (Ficha D/389/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43556 Nov 06- v Nov 19*

RICARDO GOMEZ ANTONICH y ANDREA FABIANA RUSSO MARRERO (Ficha: D/368/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43862 Nov 07- v Nov 20*

CARLOS ALBERTO CAVELLINI BONIFACINO y LUJAN LILIAN AMARO RODRIGUEZ (Ficha D/386/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43910 Nov 07- v Nov 20*

GRISELDA ROSA GALLO POPPOLO y ERCILIO GUSTAVO TOLEDO CATALDI (Ficha D/509/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43911 Nov 07- v Nov 20*

ADRIANA MOREIRA CRUZ y RICARDO DARY YANUZZI DIAZ (Ficha D/310/96).
Montevideo, 1° de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 44353 Nov 12- v Nov 25*

## VIGESIMONOVENO TURNO

LIL TEJEDOR SARAVIA y GASTON ALBEZ DEMAESTRI (Ficha D/565/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43314 Nov 04- v Nov 15*

ALVIERO MARCELO JOSE TAFANI FANTECHI y CARLA MARIA GIUSEPPINA BALDI AMBROSINI o AMBROSONO (Ficha D/439/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 44295 Nov 12- v Nov 25*

## TRIGESIMO TURNO

CARLOS ALBERTO ECHEVARRIA ABALO y GINA FAMULAR (Ficha D/367/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43080 Nov 01- v Nov 14*

DANIEL REDONDO CARRARA y MARIA SUSANA LAPHITZ LOPEZ (Ficha D/442/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43221 Nov 04- v Nov 15*

SERGIO WALTER PITTALUGA PEREYRA y GUADALUPE MEDEYROS PICCARDO (Ficha: D/448/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43861 Nov 07- v Nov 20*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARTINEZ CLAVIJO NIVIA MARIA c/JUAN ARIEL BATISTA PEREZ (Ficha Civil F/192/95).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 14 de octubre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 54871 Nov 04- v Nov 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

RAINER PROHL WARKENTIN y ANGELICA VIRGINIA BAIGORRIA SANTANA,(Ficha 628/96 ).
Las Piedras,18 de octubre de 1996
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43150 Nov 01- v Nov 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

MARIA ELENA BORELLI VARELA y WILLIANS EDUARDO BENTANCUR MORALES (Ficha 1447/A/1996).
Pando, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43076 Nov 01- v Nov 14*

CARMELO EDUARDO CABRERA ALVAREZ Y GRACIELA RODRIGUEZ (Ficha 1377/A/1996).
Pando, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43757 Nov 06- v Nov 19*

### CUARTO TURNO

ALVARO JOAQUIN RIVERO AGUIAR y MONICA NAHIR REYES ESCOBAR (Ficha 1630/A/1996).
Pando, 18 de octubre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 44261 Nov 11- v Nov 22*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

LUIS GABRIEL FERRARI ALVAREZ y CLAUDIA ERCILIA REBOLLO PLA (Ficha 254/96).
Melo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) $ 800,00 10/pub 43132 Nov 01- v Nov 14*

LEONARDO SILVEIRA IBAÑEZ y LETICIA LILIAN MARRERO RIVERO (Ficha 245/96).
Trámite con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 54829 Nov 01- v Nov 14*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

WALTER ISMAEL HERNANDEZ y ZULEMA TERESITA SOSA (Ficha B/32/96).
Colonia, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*05) $ 800,00 10/pub 42896 Oct 31- v Nov 13*

## JUZGADO LETRADO DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

MANUELA LACOSTE y JUAN RAMON DAVILA, (Ficha 137/B/96).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 22 de octubre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 54997 Nov 11- v Nov 22*

## DURAZNO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

RODOLFO ISMAEL SAPPIA TOMASCO y MIRIAM ESTHER CHIMINELLI OTAÑO (Ficha B/305/96).
Durazno, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43294 Nov 04- v Nov 15*

## FLORES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NILO PEDRO QUINTERIO BENTANCOR y MARIA ANGELICA RAQUEL DE SALVO LOS SANTOS (Ficha B/154/96).
Flores, 17 de octubre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*05) $ 800,00 10/pub 44007 Nov 08- v Nov 21*

## FLORIDA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

JOSE ARTIGAS GUTIERREZ DE LEON y TERESA JULIA MAZO GUADALUPE (Ficha B/318/1996).
Florida, 18 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43238 Nov 04- v Nov 15*

LEANDRO RENEE o RENE ROSOLINO AMARO y SUSANA MARIA PEREZ MEDEGLIA (Ficha B/405/1996).
Florida, 31 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43936 Nov 08- v Nov 21*

### TERCER TURNO

JORGE ROSAS CARABALLO y MARIA INES ARIZ (Ficha B/1/1995).
Se hace saber que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 54854 Nov 04- v Nov 15*

## LAVALLEJA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ROBERTO GONZALEZ AYALA y SULLY ESTHER SOTELO FERNANDEZ (Ficha 169/1996).
Minas, 9 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) $ 800,00 10/pub 44163 Nov 11- v Nov 22*

MIRIAM ESTHER CALCERRADA GARCIA y JOSE MARIA PEREZ ZINOLA (Ficha B/128/95).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 21 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 54981 Nov 11- v Nov 22*

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO
### DE PRIMER TURNO

DANIEL RAUL ALONSO PLADA y ELSA ROIG RAMIREZ, (Ficha 403/95).
Maldonado, 21 de agosto de 1995.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43090 Nov 01- v Nov 14*

### DE TERCER TURNO

VICTORIANO ALBERTO FERNANDEZ MARTIN y CRISTINA HILDA TOURNE SUAREZ (Ficha 1680/96).
Maldonado, 8 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43566 Nov 06- v Nov 19*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

MILKA BUSTAMANTE y JUAN CARLOS NUÑEZ (Ficha: B/276/96).
Paysandú, 15 de octubre de 1996.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43047 Nov 01- v Nov 14*

ROSEMARIE VERGNES CABRERA y RICHARD LEONIDES MACAGNO BAZZINI (Ficha B/266/95),por auto 5270 del 1/8/95.
Paysandú, 6 de febrero de 1996.
Esc. Alicia Damini, Aaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43048 Nov 01- v Nov 14*

RAUL ESTEVEZ FERNANDEZ y VIOLETA RUIZ MORALES (Ficha B/320/96).
Paysandú, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43794 Nov 07- v Nov 20*

GRICELDA TEJEDA y JOSE MARIA DA SILVA (Ficha B/60/96).
Está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 17 de octubre de 1996.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 54904 Nov 06- v Nov 19*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

RAFAEL ALFREDO ZEPEDEO REESSING y ADRIANA LARTIGA URQUIZA (Ficha 263/96).
Rocha, 24 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43246 Nov 04- v Nov 15*

ELSA JACINTA FERNANDEZ y ROGELIO ADEMAR CAEZ (Ficha 322/96).
Rocha, 17 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43827 Nov 07- v Nov 20*

CARLOS FERRER SOLANA RODRIGUEZ y MARIA ELENA RODRIGUEZ GRAÑA (Ficha 195/95).
Rocha, 31 de julio de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 44414 Nov 12- v Nov 25*

NADY WALTER HUTTON LLANES y MARIA ELISA RODRIGUEZ PICHUAGA (Ficha 277/95).
Rocha, 29 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 44465 Nov 12- v Nov 25*

### CUARTO TURNO

MARIA OLGA SCHIAVO GUADALUPE y OMAR VIDAL NAVARRO (Ficha 268/96).
Rocha, 20 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 43245 Nov 04- v Nov 15*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

CRISTINA MARIA CASTELL HENDERSON y JOSE EDUARDO CASTRO FERREIRA (Ficha A/38/96).
Salto, 3 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) $ 750,00 10/pub 22544 Nov 12- v Nov 25*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MARIO OSCAR MORGAN COLLAZO y NILDA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha B/850/1996).
San José, 21 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
*05) $ 800,00 10/pub 44107 Nov 11- v Nov 22*

### TERCER TURNO

WASHINGTON RAMON BRITOS PORLEY y SONIA SUSANA SELLANES PALLEIRO (Ficha B/813/1996).
San José, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43235 Nov 04- v Nov 15*

GASTON EDUARDO HALLER CUEL y DANIELA YANET ALVAREZ VARELA (Ficha B/755/1996).
San José, 17 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43236 Nov 04- v Nov 15*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### DE SEGUNDO TURNO

ROQUE ARROYO y BEATRIZ GUASTAVINO (Ficha 761/96).
Mercedes, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 42902 Oct 31- v Nov 13*

JUSTINO NIEVES TROCHE RUFIAN y EVA VIOLETA MENDEZ WILSON, (Ficha 1011/1995).
Mercedes, 1 de febrero de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 43271 Nov 04- v Nov 15*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DARWING WILFREDO CRESPO RODRIGUEZ y NIBYA MARIELA TRAVERS FERRARO (Ficha B/160/1996).
Dolores, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*05) $ 800,00 10/pub 44434 Nov 12- v Nov 25*

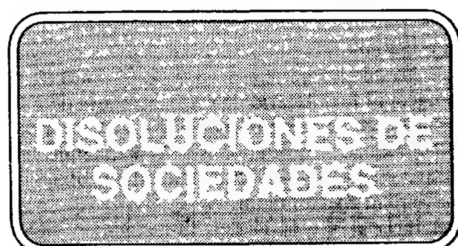
## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

YANET MARA PAZ y NELSON MATEO GONZALEZ OLALDE (Ficha B/466/96).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 44403 Nov 12- v Nov 25*

## DE TERCER TURNO

CESAR NILO CUSTODIO MIQUEIRO y MIRTA GLADYS OLIVERA BARBOZA (Ficha B/432/96).
Tacuarembó, 17 de octubre de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*05) $ 800,00 10/pub 43629 Nov 06- v Nov 19*

LOURDES ILODINA LABORDE LEMOS y HECTOR WILSON ESPINO ALVEZ (Ficha B/ 387/95).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*05) $ 800,00 10/pub 43630 Nov 06- v Nov 19*




## MONTEVIDEO

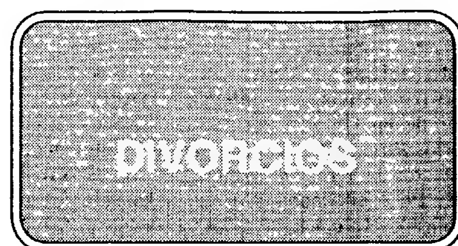
**RIO GRANDE S.A.**
**(en liquidación)**
**(Art. 362 Ley 16.060)**

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 Junio 1996 resolvió proceder a la disolución anticipada y liquidación de la sociedad designando Director Liquidador al Sr. Enrique Destri.
*06) $ 4.420,00 10/pub 42291 Nov 05- v Nov 18*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DE SEGUNDO TURNO

(Exp. 715/96).
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, en los autos caratulados "Alterwajn de Goldfarb Giza y otros Disolución de Sociedad Comercial" ficha 715/96, se cita, llama y emplaza a FANY BEKERMAN WAJL por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 18 de octubre de 1996. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
*06) $ 800,00 10/pub 43063 Nov 01- v Nov 14*




## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "SENA ALBERTA C/BALERON JUAN", Divorcio, Ficha E-402/96, se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Baleron por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimo de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, octubre 18 de 1996. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*07) $ 640,00 10/pub 43390 Nov 05- v Nov 18*

## CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos caratulados SEQUEIRA NELSON C/GONZALEZ GLADYS LORELEY FICHA E/259/96 DIVORCIO SEPARACION DE HECHO, se cita, llama y emplaza a la Sra. GLADYS LORELEY GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE TRAMITA AUXILIATORA DE POBREZA. Montevideo, veintitrés de julio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 55017 Nov 12- v Nov 25*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. turno, en los autos caratulados "CORREA MACHADO MARIA DEL CARMEN C/ MARTINEZ JOSE ANTONIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - DIVORCIO - Ficha 220/95/D", se cita, llama y emplaza a JOSE ANTONIO MARTINEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de marzo de 1996. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 54883 Nov 05- v Nov 18*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en autos caratulados "FLORES MARIA DE LOURDES C/RODRIGUEZ PABLO ASDRUBAL. DIVORCIO FICHA E/ 27/96 se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO ASDRUBAL RODRIGUEZ CALDERON por el término de 30 días a los efectos que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio. Montevideo a los veintitrés días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis. SE TRAMITA AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 54807 Nov 01- v Nov 14*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos caratulados: LOPEZ SOSA, CLAUDIA C/VALIENTE RUIZ, FRANCISCO IVAN. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA Nº 374/96, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO IVAN VALIENTE RUIZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. ESTE TRAMITE SE REALIZA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 18 de octubre de 1996. EN FE DE ELLO; Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en la fecha indicada. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 54928 Nov 07- v Nov 20*

## DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "RABELA ZULMA MABEL C/COSTA CARLOS ALFREDO - DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS. FICHA D/536/96", se notifica y emplaza al Sr. CARLOS ALFREDO COSTA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 31 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*07) $ 800,00 10/pub 43858 Nov 07- v Nov 20*

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ LABIANCA MARCEDES MABEL C/ SIERRA FERNANDO SILVINO - DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS. FICHA D/395/ 96", se notifica y emplaza al Sr. FERNANDO SILVINO SIERRA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 54792 Oct 31- v Nov 13*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: MACHADO, NILZA C/ STRECCIA WALTER - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO - FICHA: D 147/96, se cita, llama y emplaza por 90 días a WALTER STRECCIA ESPINOSA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 11 de octubre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 54822 Nov 01- v Nov 14*

## DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º turno, dictada en los autos caratulados: "CAMACHO Alfredo Mario c/ LAGO Araceli. Divorcio separación de hecho. Ficha D/460/96, se cita, llama y emplaza a: Araceli Mabel LAGO PALMA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*07) $ 640,00 10/pub 43389 Nov 05- v Nov 18*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: FIGUEIRA, Eva Patricia c/ PIRIZ, Luis Alberto.- DIVORCIO.- Separación de hecho. Ficha D/215/96 se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Piriz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designáresele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 26 de setiembre de 1996. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 54786 Oct 31- v Nov 13*

## DE VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados:

ALDERETTE MARIA CS CHARLES. DIVORCIO FICHA D/318/95; se cita, llama y emplaza a: CHARLES MENESES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 30 de octubre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 54962 Nov 08- v Nov 21*

### DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Celso c/Syzard Letty, Divorcio. Ficha D/474/96. Se cita, llama y emplaza a: Letty Francesca Syzard, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1996. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

*07) $ 1.920,00 30/pub 43859 Nov 07- v Dic 18*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, MONICA C/VIANA, L. ALBERTO - DIVORCIO", Ficha 342/96; se cita llama y emplaza a LUIS ALBERTO VIANA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 22 de octubre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 54954 Nov 08- v Nov 21*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "BERRUTTI ALICIA C/FERRAO OSCAR - DIVORCIO" Ficha 140/96; se cita, llama y emplaza a OSCAR OMAR FERRAO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, nueve de abril de mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

Las Piedras, 4 de Noviembre de 1996.

Se deja constancia que la presente gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 54959 Nov 08- v Nov 21*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

E D I C T O. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. María Vila, en Autos caratulados: "HERNANDEZ, ELODIA C/HERNANDEZ, FELIX, DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Fa. 786/96, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. FELIX HERNANDEZ COCA, a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones. Maldonado, 20 de setiembre de 1996. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 54960 Nov 08- v Nov 21*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: TEMBONI POCH, Marta c/LEMES FERREIRA Carlos Alberto DIVORCIO ficha C 31/96, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO LEMES FERREIRA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Chuy, 5 de setiembre de 1996. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 54851 Nov 04- v Nov 15*

## SAN JOSE

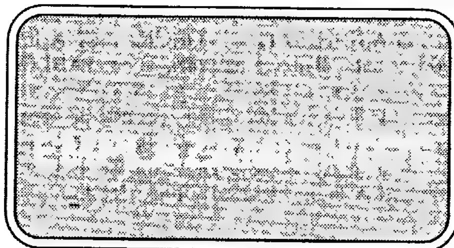
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: LEMES ALVAREZ SONIA RENEE C/ RODRIGUEZ CABRERA WASHINGTON - DIVORCIO POR CAUSAL - Fa. B/667/95, se hace saber que se emplaza al Sr. WASHINGTON RODRIGUEZ CABRERA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte gestionante está auxiliada de pobreza. San José, 4 de octubre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 54983 Nov 11- v Nov 22*



## MONTEVIDEO

**ANTEL**

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 40.62.48 habilitado en Colonia 2276, ap. 003. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuaria. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 228,00 3/pub 44286 Nov 12- v Nov 14*

**ANTEL**

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento ANTEL. Al titular del servicio telefónico nro. 36 21 13, habilitado en Luis Alberto de Herrera 4492 apartamento 202. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

*08) $ 228,00 3/pub 44392 Nov 12- v Nov 14*

**ANTEL**

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 54 75 08 habilitado en Ruben Darío 3138. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

*08) $ 228,00 3/pub 44483 Nov 12- v Nov 14*

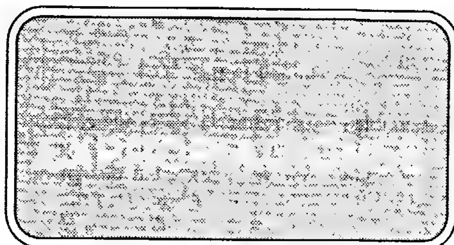
### MINISTERIOS

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se cita y emplaza por el término de diez días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente al funcionario de esta Secretaría de Estado al Señor Hugo Fournier Fleitas - Escalafón "R" grado 6 - Operador en Computación, en Comisión en la Dirección Nacional de Topografía Unidad Ejecutora 06 - M.T.O.P., de Acuerdo con la Ley Nº 16104 del 23-I-1990. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

*08) ( Cta. Cte.) 10/pub 54989 Nov 11- v Nov 22*



## MONTEVIDEO

### ENTES

**O.S.E.**

EDICTOS DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y se notifica a los propietarios y demás interesados que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de mayo de 1996 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente u ocupación, una fracción de terreno necesaria para la realización de una nueva Planta Depuradora, propiedad de los sucesores de la Sra. Mariana Duhalde, a saber: Libia Sixmar, Nidia Ruth, Elma Venera y Delma Iris Duhalde. Empadronada con el Número 12.494 de Tacuarembó y que de acuerdo al Plano de los Ing. Agrimensores Jorge Franco y Gerardo Pessano, tiene un área de 1 hás 7.178 m2 49 dm2.

El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 216.6204.

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28/3/1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 54893 Nov 06- v Nov 15*

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Hace saber a quienes interese que el PODER

EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: Nº 231-6-96.-
PADRON Nº 16879 (p).
AREA: 197 mc. 83 dmc.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE Nº 239-6-96
PADRON Nº 11264
AREA: 560 mc. 55 dmc.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 240-6-96.
PADRON Nº 16918.
AREA: 580 mc.95 dmc.-
PROPIETARIO: Taylor S.A.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: Nº 249-6-96
PADRON Nº 16928.
AREA: 670 mc. 58 dmc.-
PROPIETARIO.- JULIA PEÑA PUEYRREDON.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 261-6-96
PADRON Nº 11342
AREA: 687 mc. 43 dmc.-
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 262-6-96
PADRON Nº 11343.
AREA: 722 mc. 99 dmc.
PROPIETARIO.- TAYLOR S.A.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 263-6-96.
PADRON Nº 11344 (p)
AREA: 397 mc. 80 dmc.-
PROPIETARIO: JULIA PEÑA PUEYRREDON.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 264-6-96
PADRON Nº 11345 (p)
AREA: 396 mc. 60 dmc.-
PROPIETARIO: CESAR GRILKA SALVI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 265-6-96
PADRON Nº 16944 (p).
AREA: 395 mc. 40 dmc.-
PROPIETARIO: CESAR GRILKA SALVI.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 266-6-96.
PADRON Nº 11346 (p).
AREA: 394 mc. 13 dmc.-
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 267-6-96
PADRON: Nº 16945 (p)
AREA: 392 mc. 85 dmc.
PROPIETARIO.- GLORIA RABELLINO ALMEIDA.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 268-6-96.
PADRON 11347 (p)
AREA: 291 mc. 65 dmc.-
PROPIETARIO: CANDIDA ALMEIDA DE RABELINO.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamental de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 269-6-96
PADRON Nº 16946 (p)
AREA: 390 mc. 45 dmc.
PROPIETARIO.- MIGUEL A. DANESSI RAFFO.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE Nº 270-6-96
PADRON Nº 11348 (p)
AREA: 389 mc. 25 dmc.-
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: Nº271-6-96.
PADRON Nº 11349 (p)
AREA: 388 mc. 05 dmc.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 272-6-96.
PADRON Nº 11350 (p)
AREA: 387 mc. 10 dmc.-
PROPIETARIO: MARCOS O. FERNANDEZ.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 273-6-96
PADRON Nº 16947 (P).
AREA: 388 mc. 05 dmc.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 274-6-96
PADRON Nº 11351 (p)
AREA: 388 mc. 43 dmc.-
PROPIETARIO.- IVO VENEGLI Y OTRA.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 275-6-96
PADRON: Nº 11352 (p)
AREA: 389 mc. 25 dmc.-
PROPIETARIO: BLANCA PAPO LAPORTA.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: Nº 276-6-96.
PADRON Nº 11329
AREA: 1.135 mc.-
PROPIETARIO: NAUM ZALCMAN
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE Nº 277-6-96.-
PADRON Nº 11358 (p)
AREA: 551 mc. 57 dmc.-
PROPIETARIO: FERNANDO DARNAUD ARTIGALAS.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: Nº 279-6-96
PADRON Nº 11360
AREA: 697 mc. 93 dmc.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 278-6-96
PADRON Nº 11359 (p)
AREA: 544 mc. 12 dmc.-
PROPIETARIO: ROBERTO GARCIA.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Seccción Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 280-6-96
PADRON Nº 11353
AREA: 624 mc. 30 dmc.-
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 281-6-96
PADRON Nº 16960.
AREA: 624 mc. 45 dmc.-
PROPIETARIO.- JUAN PASTURE ELICHACT.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO : comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-

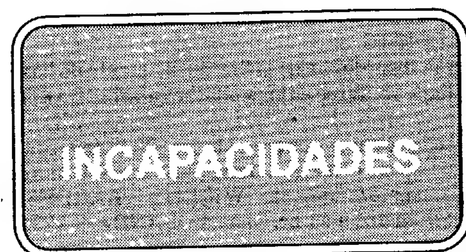
UBICACION: 3ra. Seccción Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 282-6-96
PADRON Nº 11367.
AREA: 850 mc. 24 dmc.
PROPIETARIO: OSCAR PIÑEIRO.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: Nº 283-6-96
PADRON Nº 11368
AREA: 538 mc. 20 dmc.-
PROPIETARIO.- OSCAR PIÑEIRO
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 284-6-96
PADRON Nº 11361
AREA: 530 mc. 51 dmc.-
PROPIETARIO: JESUS PATIÑO
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 285-6-96.
PADRON: Nº 16953
AREA: 625 mc.
PROPIETARIO: IGNACIO H. AYERBE RUIZ.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE Nº 410-6-96
PADRON Nº 2300 (p).
AREA: 160 mc. 43 dmc.-
PROPIETARIO: MANUEL RODRIGUEZ RIAL Y OTRA.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
Ual del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 411-6-96
PADRON Nº 1972.
AREA: 88 mc. 89 dmc.
PROPIETARIO: RIDON S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 412-6-96
PADRON Nº 1973
AREA: 18 mc. 54 dmc.-
PROPIETARIO: RIDON S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 413-6-96
PADRON Nº 1650
AREA: 6 mc. 86 dmc.-
PROPIETARIO: RAQUEL AIDA AGUIRRE GORGA
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 414-6-96.
PADRON Nº 1651.
AREA: 187 mc. 73 dmc.-
PROPIETARIO.- RIDON S.A-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE Nº 415-6-96.
PADRON Nº 1652.-
AREA: 9 mc. 52 dmc.-
PROPIETARIO: RIDON S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 416-6-96
PADRON Nº 1634.
AREA: 272 mc. 15 dmc.
PROPIETARIO: RIDON S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 417-6-96
PADRON Nº 1635.
AREA: 310 mc. 81 dmc.-
PROPIETARIO: Paolina Brown de Salem
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: Nº 418-6-96.-
PADRON: Nº 1636.
AREA: 87 mc 30 dmc.-
PROPIETARIO : PAOLINA BROWN DE SALEM.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: Nº 419-6-96.
PADRON Nº 1637
AREA: 87 mc. 80 dmc.-
PROPIETARIO: RIDON S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 420-6-96
PADRON Nº 1638
AREA. 104 mc.-
PROPIETARIO: ANGELINA BARBERIO Y OTRA.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: Nº 421-6-96.-
PADRON 1639.
AREA: 242 mc. 48 dmc.
PROPIETARIO.- ANGELINA BARBERIO Y OTRA.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: Nº 422-6-96
PADRON Nº 1625.
AREA: 225 MC. 85 DMC.-
PROPIETARIO: OLGA MARIA GASPARINO.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 422-6-96
PADRON Nº 1625
AREA: 225 mc. 85 dmc.-
PROPIETARIO: OLGA MARIA GASPARINO
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 -9 -93- 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 423-6-96
PADRON Nº 1626
AREA: 198 mc. 93 dmc.-
PROPIETARIO: RIDON S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
EXPEDIENTE Nº 424-6-96
PADRON Nº 1563
AREA: 160 mc. 39 dmc.-
PROPIETARIO: RIDON S.A.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 425-6-96
PADRON Nº 1564
AREA: 133 mc. 84 dmc.-
PROPIETARIO: RIDON S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 426-6-96
PADRON Nº 1565
AREA: 160 mc. 03 dmc.
PROPIETARIO.- RIDON S.A.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 427-6-96
PADRON Nº 1566
AREA: 167 mc. 31 dmc.
PROPIETARIO: RIDON S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.-
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: Nº 428-6-96
PADRON Nº 1561 (p)
AREA: 1545 mc. 42 dmc.-
PROPIETARIO.- TERRITORIAL ATLANTICA S.A.-
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE: Nº 429-6-96.
PADRON Nº1562.- (p)
AREA: 1368 mc. 81 dmc.-
PROPIETARIO: TERRITORIAL ATLANTICA S.A.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 - 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y Empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 256-6-96.
PADRON Nº 11326
AREA: 405 mc. 08 dmc.
PROPIETARIO: TAYLOR S.A.

RUTA: 6.-
TRAMO: km. 31 al km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 290-6-89
PADRON: 42770 (p)
AREA A EXPROPIAR: 1901 mc. 31 dmc.-
PROPIETARIO: JUAQUIN SCAMPINI Y BLANCA ROLANDO
RUTA: 6
TRAMO:UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 292-6-89
PADRON: 42772 (p)
AREA A EXPROPIAR: 1745 mc. 40 dmc.-
PROPIETARIO: JOSE SCAMPINI Y NICOLASA DELFINA BERRUTTI
RUTA: 6.-
TRAMO: km. 31 al km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 294-6-89
PADRON: 42774 (p).
AREA A EXPROPIAR: 5310 mc. 44 dmc.
PROPIETARIO: ORLINDA SCAMPINI.-
RUTA: 6.-
TRAMO: km. 31 al km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 298-6-89.-
PADRON: 49466 (p)
AREA A EXPROPIAR: 349 mc. 55 dmc.
PROPIETARIO: HUGO OSCAR, RAMON GREGORIO FIGUEROA CUNEO y ROSA NELIDA BERRUTTI DELGADO.-
EXPEDIENTE: 215-6-96 - 6ta. Sec. Catastral de Canelones.-
PADRON: 47843 (p) TRAMO: Km. 31 al Km. 49.- (RUTA Nº 6).-
AREA A EXPROPIAR: 135 mc. 95 dmc.-
PROPIETARIO: LUIS ALBERTO GARABAGNO MORALES.
EXPEDIENTE: 279-6-89 - 6ta. Sec. Catastral de Canelones.-
PADRON: 1205 (p) TRAMO: km. 31 al 49 km.- . (Ruta Nº 6).-
AREA A EXPROPIAR: 1.109 mc.
PROPIETARIO: JUAN MARIA BACCINO MARTINEZ y JULIA FELIPA MAREIRA SANGUINETTI.-
EXPEDIENTE: 65-6-89 - 6ta. Sección Catastral Canelones.
PADRON: 15101 (p) TRAMO: km. 31 al 49 km.- (Ruta Nº 6).-
AREA A EXPROPIAR: 6.487 mc. 14 dmc.-
PROPIETARIO: EMILIO VALENTI SUCCI.-
EXPEDIENTE: 288-6-89 - 6ta. SEC. CATASTRAL DE CANELONES.-
PADRON: 42010 (p) TRAMO: Km. 31 al Km. 49.- (RUTA Nº 6).-
AREA A EXPROPIAR: 1.419 mc. 80 dmc.-
PROPIETARIO: SUC. TIBURCIO PEDRO BRIAN.-
RUTA: 6.-
TRAMO: km. 31 al km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 299-6-89
PADRON: 49475 (p).-
AREA A EXPROPIAR: 1 Há. 0000mc. 60 dmc.-
PROPIETARIO: BLANCA MIRTA GONZALEZ OLGIATTI.-
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 281-6-89
PADRON: 1215 (p)
AREA A EXPROPIAR: 2919 mc. 72 dmc.-
PROPIETARIO: RAUL SCAMPINI Y MARIA RODRIGUEZ
RUTA: 6.-
TRAMO: Km. 31 al 49 Km.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 289-6-89
PADRON: 42769 (p).-
AREA A EXPROPIAR: 2705 mc. 10 dmc.-
PROPIETARIO: ALCIDES SCAMPINI Y OTRA
RUTA: 6.-
TRAMO: KM. 31 al KM. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 99-6-89
PADRON: 45661 (p).-
AREA A EXPROPIAR: 1738 mc. 20 dmc.-
PROPIETARIO: JUAN CARLOS PALADINO GIACOPPELLO, GLADYS RAMIRE OTERO.-
RUTA: 6.-
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE: 78-6-89
PADRON: 47108 (p)
AREA A EXPROPIAR: 1563 mc. 40 dmc.-
PROPIETARIO: ROBERTO - HUMBERTO - JUAN ANTONIO PEREZ CARLINI (OTROS)
RUTA: 6.-
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 213-6-96
PADRON: 60429 (p)
AREA A EXPROPIAR: 1686 mc. 36 dmc.-
PROPIETARIO: ROSA ANA GARABAGNO CABRAL
RUTA: 6.-
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 77-6-89
PADRON: 47107 ()p).-
AREA A EXPROPIAR: 1560 mc.-
PROPIETARIO: ROBERTO, HUMBERTO, JUAN ANTONIO PEREZ CARLINI Y OTRO.-
RUTA: 6.-
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No.: 155-6-96.-
PADRON: 44588
AREA A EXPROPIAR: 1242 mc. 73 dmc.-
PROPIETARIO: ADELAIDA CARMEN GONZALEZ TESTA.-
RUTA: 6.-
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.
EXPEDIENTE No: 280-6-89
PADRON: 1208 (p)
AREA A EXPROPIAR: 255 mc. 89 dmc.-
PROPIETARIO: MARCELO y ELMAR MARRERO.-
RUTA: 6.-
TRAMO: 31 km. al 49 km.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.-
EXPEDIENTE No. 282-6-89.-
PADRON: 12163 (p).-
AREA A EXPROPIAR: 7188 mc. 60 dmc.-
PROPIETARIO: JUAN MARIA BACCINO MARTINEZ y JULIA FELIPA MOREIRA SANGUINETTI.-

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal.-
RUTA Nº 10 TRAMO: LA TUNA-PIRIAPOLIS.-
UBICACION: 8va. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.-
EXPEDIENTE Nº 219-6-95
PADRON Nº 983.-
AREA: 515 mc. 48 dmc.
PROPIETARIO: M/JAUREGUIBERRY
PROMITENTE COMPRADORA: MARIA TRINDADE HENRIQUES

RUTA Nº 1 TRAMO: Libertad-Rincón del Pino.-
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. San José.
EXPEDIENTE Nº 697-6-91.
PADRON Nº 10 (p).-
AREA: 180 mc.-
PROPIETARIO: JUANA ISAZA VILLABONA

ROMULO REBUFELLO
AYTE. DE ESCRIBANO.
*09) (Cta. Cte.) 8/pub 54990 Nov 11- v Nov 20*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO
**EDICTO.**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SOSA CHAMORRO, WASHINGTON WILBER. INCAPACIDAD". FICHA I-128/93, se hace saber que por decreto Nº 4150 de fecha 12 de setiembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON WILBER SOSA CHAMORRO designándose curador propietario a MARIA CRISTINA CHAMORRO GUTIERREZ. Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, el veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 54926 Nov 07- v Nov 20*

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GARCIA, MARCO ANTONIO. INCAPACIDAD." FICHA -I-375/88, se hace saber que por decreto Nº 3050 de fecha 17 de julio de 1996, se designó nuevo Curador Propietario a Beatriz Bárbara García del incapaz Marco Antonio García. Se deja constancia que se haya auxiliado de pobreza. Montevideo, 18 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/pub 55005 Nov 11- v Nov 22*

### CUARTO TURNO
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos: "FREDDY FABIAN AGUIRRE MENDEZ. INCAPACIDAD. FICHA C/452/92 se hace saber que por auto Nº 972 de fecha 16 de MAYO de 1996 se declaró en estado de incapacidad a FREDDY

FABIAN AGUIRRE MENDEZ, se nombró curador definitiva del mismo a MARIA ESTELA MENDEZ DA LUZ quien aceptó el cargo el 2 de agosto 1996. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54885 Nov 05- v Nov 18*

## SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° turno, dictada en autos caratulados: "TIOZZO VALDEZ, RINO INCAPACIDAD" Fa. V/440/94, se hace saber que por auto N° 1743/95 del 20/4/95, se declaró en estado de incapacidad a RINO TIOZZO VALDEZ y se designó curadora a ROSSANA TIOZZO VALDEZ. Montevideo, veinticinco de setiembre de 1995. Se decretó auxiliatoria de pobreza. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55014 Nov 12- v Nov 25*

## NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno en los autos caratulados "BARDESIO MENDEZ WILLIAM - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto No. 2025 de fecha 1° de agosto de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz WILLIAM BARDESIO MENDEZ a su hermana YOLANDA BARDESIO MENDEZ. Montevideo, 9 de agosto de 1996. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*10) $ 640,00 10/pub 44024 Nov 08- v Nov 21*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11o. Turno, dictada en autos: "OSORIO OLIVERA ANA PATRICIA., INCAPACIDAD FICHA C/79/95.- se hace saber que por auto N° 1693 de fecha 13 de agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a ANA PATRICIA OSORIO OLIVERA se nombró curador definitiva del mismo a OLGA OLIVERA FONTOURA quien aceptó el cargo el 2 de Setiembre 1996. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54896 Nov 06- v Nov 19*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "Ríos Alvarez Raquel Anahir Incapacidad Ficha C/74/88, se hace saber que por resolución N° 2849 del 10.11.94, se ha declarado en estado de incapacidad a Raquel Anahir Ríos Alvarez, designándose curadora a Arístides Berta Castro Aguiar, quien aceptó el cargo el 8.5.95. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21.6.95. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55004 Nov 11- v Nov 22*

## DECIMOCUARTO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, dictada en autos: "Lopez Diaz, Miriam Paola, Incapacidad", Fa. 250/95, se hace saber que por auto N° 806/96, de fecha 22 de abril de 1996, solicita la declaración de Incapacidad a Miriam Paola Lopez Díaz, designándose curador interino a Pascual Oscar Lopez Serra. Esc. Maris Rivoira Ademar, Actuaria. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firma en Montevideo a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55021 Nov 12- v Nov 25*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUERON GONZALEZ, ROBERTO.- SOLICITANTE: GONZALEZ PERAZA, OLGA - INCAPACIDAD -" FICHA C-347/96. Se hace saber a sus efectos que por auto N° 2528/96 de fecha 14 de octubre de 1996, se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. OLGA GONZALEZ PERAZA, del incapaz ROBERTO ARIEL FIGUERON GONZALEZ. La curador, aceptó el cargo el día 23 de octubre de 1996. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54914 Nov 07- v Nov 20*

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PANDOLFO PATRICIA ELIZABETH. SOLICITANTE: PANDOLFO ELSA JUANA. INCAPACIDAD. FA. C/320/96" se hace saber a sus efectos que por auto N° 2193/96 de fecha 09/09/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz al Sr./Sra. ELSA JUANA PANDOLFO C.I. 919.733-5 quien aceptó el cargo el día 29/08/96. Montevideo, trece de setiembre de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54930 Nov 07- v Nov 20*

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ RISSO LILIANA SILVIA SOLICITANTE: RODRIGUEZ ALVAREZ NELSON DELIS. INCAPACIDAD. FICHA C/113/96" se hace saber a sus efectos que por auto N° 2705/96 de fecha 29/10/96 se designó CURADOR INTERINO a la Sra. BLANCA ELSA RISSO de la presunta incapaz LILIANA SILVA RODRIGUEZ. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54934 Nov 07- v Nov 20*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "SANTA CRUZ, LUIS FELIX. SOLICITANTE: MARIA CONCEPCION MURIAGA. INCAPACIDAD. FA. C/67/96". Se hace saber a sus efectos, que por auto N° 2377/96 de fecha 23/09/96, se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz, al Sr/Sra. MARIA CONCEPCION MURIAGA quien aceptó el cargo el día TRES DE OCTUBRE DE 1996. Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54782 Oct 31- v Nov 13*

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA TABAREZ, MARIA ELCIRA, SOLICITANTE: BARCELO CORREA, SILVYA ROSARIO. DECLARACION DE INCAPACIDAD. FICHA C/353/96". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 2447/9696 de fecha 27/09/96 se designó CURADOR INTERINO a la Sra. SILVYA ROSARIO BARCELO CORREA de la presunta incapaz ELCIRA CORREA TABAREZ. La curadora aceptó el cargo el día 26 de julio de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55027 Nov 12- v Nov 25*

## DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ ALVAREZ, CARLOS JORGE - INCAPACIDAD - FICHA C. 561/95", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2301/96 de fecha 18 de Setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JORGE PEREZ ALVAREZ. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a EUSTAQUIA BORDON BAEQUE quien aceptó el cargo el día 2 de Octubre de 1996. Montevideo, 7 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54936 Nov 07- v Nov 20*

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: SILVA CASARIEGO, CLAUDIA PATRICIA - INCAPACIDAD - FICHA C. 141/96 se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2186/96 de fecha 3 de Setiembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA PATRICIA SILVA CASARIEGO. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a ALBANINIA CASARIEGO, quien aceptó el cargo el día 9 de Octubre de 1996. Montevideo, 23 de octubre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55002 Nov 11- v Nov 22*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: YOO DEMARCO, EDGARDO PEDRO - INCAPACIDAD - FICHA: V 416/95, se hace saber que se designó curadora interina del denunciado: EDGARDO PEDRO YOO DEMARCO a BLANCA AIDA DEMARCO. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 3 de octubre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54821 Nov 01- v Nov 14*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: CAPECHE CALVO, MARIA JOSE - INCAPACIDAD - FICHA: V 22/96, se hace saber que se designó curador interino de MARIA JOSE CAPECHE CALVO, a la Sra. MARIA MERCEDES CALVO. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de setiembre de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55030 Nov 12- v Nov 25*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "BELEDO CAMACHO, ILDA TEODORA - INCAPACIDAD - Ficha V 509/95 se hace saber que

por auto N° 2542/96 de fecha 29 de agosto de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a ILDA TEODORA BELEDO CAMACHO, designándose Curadora Propietaria de la misma a MARIA DE LOS ANGELES CAMACHO HERNANDEZ, y por auto N° 0543/96 de fecha 15 de marzo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de octubre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55008 Nov 12- v Nov 25*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "CRISPINO ROLANDO, CELSO - Incapacidad - Ficha V 69/956 se hace saber que por auto N° 2706/96 de fecha 10 de setiembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a CELSO CRISPINO ROLANDO designándose Curadora propietaria de la misma a MYRIAM CRISPINO; y por auto de fecha 31 de mayo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de setiembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55013 Nov 12- v Nov 25*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Sotto Alejandro, incapacidad, ficha V/154/96, se hace saber que se promovió la denuncia de insania de Alejandro Javier Sotto Gadea, designándose curador interino del mismo a su madre legítima María Renée Gadea Cardozo, por auto N° 1003 del 15 de abril de 1996.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 16 de agosto de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Acturia Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54825 Nov 01- v Nov 14*

### DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Centurión Hugo, incapacidad, ficha V/14/96, se hace saber que por resolución N° 3210 del 9 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a HUGO AMERICO CENTURION MANSILLA, designándose curador definitivo del mismo a su madre, Ema Rita Mansilla. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 1° de noviembre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54929 Nov 07- v Nov 20*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "JORDAN MONTELONGO, Carlos Javier - Incapacidad" F.C.V. 135/95, se hace saber que por Resolución N° 2761 de fecha 26 de julio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JAVIER JORDAN MONTELONGO designándose curadora legítima del mismo a su madre legítima JUANA ISABEL MONTELONGO RODRIGUEZ, haciendo constar que la curadora qu edó discernida del cargo con fecha 26 de julio de 1996, el cual aceptó el 6 de setiembre de 1996. Canelones, 1° de octubre de 1996. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

*10) $ 960,00 10/pub 43297 Nov 04- v Nov 15*

## JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

### DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "PERDOMO RODRIGUEZ, LILIAN DORIS" Incapacidad, Ficha Civil Voluntario No. 140/1988, se hace saber que por RESOLUCION No. 133 de fecha 7 de junio del corriente año se DESIGNO NUEVO CURADOR de la titular de autos a su esposo JORGE FERRARI RIVERA, el cual tomó aceptación de su cargo el día 24 de junio del corriente año y quedó DISCERNIDO en el mismo por la resolución mencionada. Asimismo se hace constar que por auto No. 192 de fecha 15 de agosto del corriente año se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar la presente publicación. Canelones, 5 de setiembre de 1996. Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54870 Nov 04- v Nov 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: MONTEAGUDO, MARIANELLA JANET, INCAPACIDAD Ficha 104/96" se hace saber que se ha decretado por auto N° 3882/96 de fecha 26 de setiembre de 1996, la incapacidad de MARIANELLA JANET MONTEAGUDO GONZALEZ designándose curador a Rodolfo Monteagudo quien aceptó el cargo con fecha 16 de octubre de 1996. La misma posee auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 23 de octubre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54833 Nov 01- v Nov 14*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "LEMOS LUIS ENRIQUE INCAPACIDAD" hace saber que se ha decretado por auto N° 3962 de fecha 23 DE SETIEMBRE DE 1996, la incapacidad de Luis Enrique Lemos designándose curador a Leila Piriz Rodríguez quien aceptó el cargo con fecha 14 de octubre de 1996. Teniendo los mismos auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Las Piedras, 18 de octubre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54955 Nov 08- v Nov 21*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "MARTINEZ MARGARITA MAGALY - INCAPACIDAD" Ficha 180/96, hace saber que se ha decretado por auto N° 4298 de fecha 9 de octubre de 1996, la incapacidad de MARGARITA MAGALY MARTINEZ, designándose curador a EDELMA RAMOS de MARTINEZ quien aceptó el cargo con fecha 9/10/96. Asimismo se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 18 de octubre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54956 Nov 08- v Nov 21*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "CASTAÑO ROBERT - INCAPACIDAD" Ficha 85/96, hace saber que se ha decretado por auto N° 3363 de fecha 21 de agosto de 1996, la incapacidad de ROBERT CASTAÑO, designándose curador a LILIAN DIAZ CAMEJO quien aceptó el cargo con fecha 14 de octubre de 1996. Por la misma resolución se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite. Las Piedras, 18 de octubre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54957 Nov 08- v Nov 21*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to Turno, dictada en los autos: "DE LEON NORMA JULIA. INCAPACIDAD" Fa. 21/96 hace saber que se ha decretado por auto N° 3963/96 de fecha 23 de Setiembre de 1996, la incapacidad de Norma Julia De León designándose curador a Francisco Memoli quien aceptó el cargo con fecha 18 de Octubre de 1996.- Las Piedras, 22 de Octubre de 1996. Se deja constancia que la presente gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54958 Nov 08- v Nov 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Pando; se hace saber que en los autos: "HEREDIA, Estela Adriana - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza - Ficha B/520/88, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA ADRIANA HEREDIA. Pando, 24 de octubre de 1996. Dr. José De Olea, Act. Adj.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55007 Nov 11- v Nov 22*

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Misa Moreno, Jeanette. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 457/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jeanette Misa Moreno, habiéndose designado curador a Elsa Moreno. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Octubre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54818 Nov 01- v Nov 14*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "Aguinaga González, Marcos Alexandro. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 631/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARCOS ALEXANDRO AGUINAGA GONZALEZ, habiéndose designado curador a la Sra. ALBA RAQUEL GONZALEZ. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 21 de Octubre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54915 Nov 07- v Nov 20*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos ROBERT FRANCIS RIVERO BONILLA. Incapacidad Fa. B/21/96; se hace saber a sus efectos que por auto N° 1785 de fecha 20/09/96 se declaró en estado de Incapacidad a ROBERT FRANCIS RIVERO BONILLA, designándose Curadora a MARTHA OFELIA BONILLA MEDIZA. Se hace saber

que este Expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Fa.B/16/96. Trinidad, 9 de octubre de 1996. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54780 Oct 31- v Nov 13*

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BENTANCUR PEREZ Pedro Waldemar Incapacidad. Fa. B/7/96, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad, por auto N° 1789 de fecha 20/09/96: a Pedro Waldemar Bentancur Pérez, designándose curador a su padre legítimo Pedro Coralio Bentancur Zetta. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B/10/96. Trinidad, 10 de octubre de 1996. Justo. R. Ortiz Viña, Actuario.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54781 Oct 31- v Nov 13*

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: IGNACIO MARTIN CHAVES CABRERA. Incapacidad. Fa. B/69/95.- Se hace saber que por auto N° 2244 de fecha 26 de setiembre de 1995, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO MARTIN CHAVES CABRERA, y se le declaró Curador a su madre legítima MABEL VIOLETA CABRERA AGUILAR C.I. N° 3.219,862-1, domiciliada en calle Rivera N° 815. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Fa.B/67/95. Trinidad, 5 de setiembre de 1996. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54964 Nov 08- v Nov 21*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "DE LIMA VAZQUEZ Lidia Paola. INCAPACIDAD." Ficha Nro. B-53-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 3328 de fecha 6 de setiembre de 1996 dictada por éste Juzgado, se designó Curadora del Incapaz Lidia Paola DE LIMA VAZQUEZ, a, Hortencia VAZQUEZ GOMEZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 25 de setiembre de 1996. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54999 Nov 11- v Nov 22*

### TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado. de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "CUENCA MARTINEZ Sergio Ruben. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-63-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 1770 de fecha 29 de agosto de 1996, dictada por este Juzgado, se designó Curador del Incapaz Sergio Ruben CUENCA MARTINEZ, a, María Teresa MARTINEZ PALOMEQUE. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 11 de octubre de 1996. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54855 Nov 04- v Nov 15*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos Hernández García, Pablo Fernando. Incapacidad Fa. B/371/94, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de abril de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Pablo Fernando Hernández García, designándose curadora del mismo a Secundina García. Minas, 29 de octubre de 1996. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54986 Nov 11- v Nov 22*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young en los autos: "INDERKUM, María Beatriz - Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (FICHA B/8/96), se hace saber que por Auto N° 1602 de fecha 20 de agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a MARIA BEATRIZ INDERKUM designándose Curadora de la misma a su madre natural Sra. GRACIELA MARIA INDERKUM. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. Young, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54907 Nov 06- v Nov 19*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SOSA ALMADA, Silvia Yaqueline "INCAPACIDAD", ficha C. 45/95, se hace saber que por auto N° 459 de fecha 25 de Abril de 1995 se designó curador/a a Ruben Sosa Rodríguez de la presunta incapaz. Esc. Margarita Suzacq Actuaria. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54852 Nov 04- v Nov 15*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno en autos: "MUSSINI JOSEFINA - INCAPACIDAD - Fa. B/810/1995, se hace saber que por auto N° 7298 del 23 de setiembre de 1996 - ha sido declarada en estado de incapacidad a JOSEFINA MUSSINI, designándose curadora de la misma a la Sra. DORELEY CABRERA MUSSINI. San José, 22 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

*10) $ 640,00 10/pub 44106 Nov 11- v Nov 22*

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "GUELVENZU MUÑIZ JOHNY GASTON INCAPACIDAD - Fa. B/668/1995 - se hace saber que por Auto N° 4822 del 17 de junio de 1996, ha sido declarado en estado de incapacidad a JOHNY GASTON GUELVENZU MUÑIZ, designándose como curadora a NORMA MARIA MUÑIZ GALLERO. San José, 17 de octubre de 1996. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54853 Nov 04- v Nov 15*

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "MONTES GONZALEZ YANELLA SOLEDAD - INCAPACIDAD - Fa. B/400/94, se hace saber que por Auto N° 7990 del 17/11/1994, ha sido declarada en estado de incapacidad a YAÑELLA SOLEDAD MONTES GONZALEZ, designándose curador a JUAN JOSE ALFONSO de los SANTOS.- San José, 25 de marzo de mil novecientos noventa y seis. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

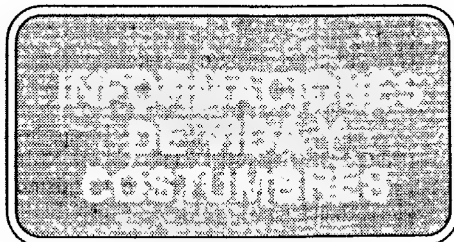
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54984 Nov 11- v Nov 22*

### DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "BAUZA JUAN RAMON - INCAPACIDAD - Fa. B/941/94, se hace saber que por auto N° 1677 de fecha 5/4/95, ha sido declarado en estado de incapacidad JUAN RAMON BAUZA, designándose curadora a MARIA DEL CARMEN BAUZA ZAMORA. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. San José, 10 de octubre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 54985 Nov 11- v Nov 22*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ana María Naya en autos caratulados "Naya, Ana María - Información de Vida y Costumbres", ficha: 608/96, quien a efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreció la declaración de los testigos María Alice González y Guillermo Bidondo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de octubre de 1996. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

*11) $ 800,00 10/pub 43560 Nov 06- v Nov 19*

### SEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Juan Pedro

ANDION GIACOBBE (Ficha 868/96), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Luis Alfredo Prezioso y Carlos Daniel Hernández sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11 de octubre de 1996. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*11) $ 640,00 10/pub 43331 Nov 04- v Nov 15*

## SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de SEPTIMO TURNO se hace saber que ante este juzgado se presentó Carina Andrea Fernández Corbo, en los autos caratulados "CARINA ANDREA FERNANDEZ CORBO - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 241/96, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Heber Anelio Sosa Martínez y Serrana Ribeiro Rivero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 1996. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*11) $ 800,00 10/pub 43833 Nov 07- v Nov 20*

## OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Carlos Daniel HERNANDEZ SILVA (Ficha 856/96), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Luis Alfredo Prezioso y Juan Pedro Andion sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de octubre de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

*11) $ 640,00 10/pub 43332 Nov 04- v Nov 15*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA VERONICA SCAVONE BERNADET (Ficha 779/96), optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Mariana Fechino y María Lucía Turcatti. Montevideo, 27 de setiembre de 1996. Dra. Belkis Cabrera, Actuaria.

*11) $ 640,00 10/pub 44225 Nov 11- v Nov 22*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, se hace saber que por este Juzgado se presentó Analía Claudia Campos López en los Autos caratulados "Campos López, Analía Claudia, Información de vida y costumbres" ficha 620/96, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Yumi Hirai Torii y Stella Maris Da Costa Sixto, sobre su vida y costumbres, en Montevideo, el 31 de octubre de 1996. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*11) $ 800,00 10/pub 44302 Nov 12- v Nov 25*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23o. turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Nelson NAVILIAT GFELLER, en los autos caratulados: "NAVILIAT GFELLER, Alvaro Nelson - Información de Vida y Costumbres" Ficha V/1111/95 optando los Títulos de PROCURADOR y ESCRIBANO y ofreciendo las declaraciones de los testigos Sergio Umpiérrez y Lilián Pastorini. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 marzo 1996.
Haydee Basterrech, Actuaria.

*11) $ 800,00 10/pub 42940 Oct 31- v Nov 13*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIANA FECHINO D'ANDREA (Ficha 783/96), optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de María Verónica Scavone y María Lucía Turcatti. Montevideo, 28 de octubre de 1996. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

*11) $ 640,00 10/pub 44224 Nov 11- v Nov 22*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Luis Alfredo PREZIOSO MUIÑO (Ficha 868/96), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Carlos Daniel Hernandez y Juan Pedro Andion sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de octubre de 1996. Esc. Alicia Cabrera, Actuaria Adjunta.

*11) $ 640,00 10/pub 43330 Nov 04- v Nov 15*

## VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó CRISTINA FUMEAUX GALLARDO, Ficha 770/96, quien optando por el título de ESCRIBANA, ofreció las declaraciones de Karina Jutgla y María Padilla sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de Octubre de 1996. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

*11) $ 640,00 10/pub 44492 Nov 12- v Nov 25*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA VISCONTI, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, FICHA 839/96, quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Graciela Laureiro y Nelly Adami. Montevideo, 16 de octubre de 1996. Esc. Adriana Aguirre, Actuaria.

*11) $ 640,00 10/pub 43938 Nov 08- v Nov 21*

## TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, dictada en autos caratulados "González Rachetti, María Gloria - Información de Vida y Costumbres", Ficha 854/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Gloria González Rachetti, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mariana Arrien y Graciela Siri sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de octubre de 1996. Dra. Lucy Dinello. Juez. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

*11) $ 640,00 10/pub 43722 Nov 06- v Nov 19*

## TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Dispuesto por la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos caratulados "Ana CARDOSO ALVEZ - Información de Vida y Costumbres, Ficha 650/96", se presentó Ana Cardoso Alvez optando por el Título de ESCRIBANA, ofreciendo declaración de Ismael Correa, Virginia Arbiza y María Conde. Montevideo, Octubre 9, 1996. Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.

*11) $ 480,00 10/pub 44061 Nov 08- v Nov 21*

## TRIGESIMOCTAVO TURNO

Montevideo, 3 de Octubre de 1996.
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° turno, en autos caratulados: REYNAUD ALE, Julio César; INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES; F. 863/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR REYNAUD, promoviendo la información de vida y costumbres para la matrícula de Corredor, ofreciendo la declaración de Ricardo Díaz Nadal y Carlos Fournier, sobre su vida y costumbres. Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.

*11) $ 640,00 10/pub 42440 Oct 31- v Nov 13*

# CANELONES
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno; DRA. DOLORES SANCHEZ DE LEON; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JULIA MARIELA AMOZA, (Ficha Va 4/96), optando por el título de PROCURADORA y ofrece la información de Estela Martínez e Ivone Araseli Gonzáles Morales, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra mencionada. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.

*11) $ 960,00 10/pub 43151 Nov 01- v Nov 14*

# FLORIDA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

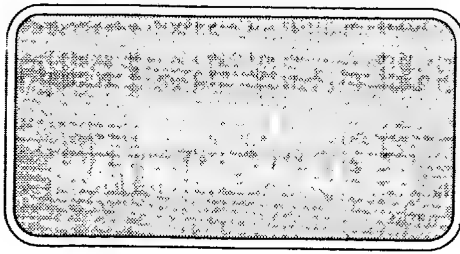
EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida 1er. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA ESTELA CABRERA AGUINSKY, en autos "Alicia Estela CABRERA AGUINSKY. Información de vida y costumbre" ficha 493/96, optando por el título de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo la declaración de los testigos Sonia Mabel Sánchez Castro y Ruben César Colombo Ferrari. Florida, octubre 14 de 1996. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Dptal. Florida, 1er. Turno.

*11) $ 800,00 10/pub 42494 Nov 04- v Nov 15*

# MALDONADO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MA. TERESA RIVAS GOYCOCHEA, Inf. de Vida y costumbres" Ficha 1410/96, se presentó optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo el testimonio sobre su vida y costumbre de Adriana Alizabeth ACUÑA FREIRE y Mirta Graciela GUTIERREZ PIREZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 29 de octubre de 1996. Dra. Ma. Gabriela Fossati, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.

*11) $ 960,00 10/pub 44468 Nov 12- v Nov 25*



**Montevideo, noviembre 12 de 1996**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No.

ALEXEI MIGUEL ANDREOLETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Crossa 1820 y LOURDES MARIELA MONTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volta 5008.

JAVIER DEVESA, 37 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 2045 y NORA MABEL PAIVA, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 2045.

ROBERTO D' AIELLO, 46 años, divorciado, ingeniero industrial, italiano R/L, domiciliado en García de Zúñiga 2245/1103 y ANDREA CAROLINA IBAÑEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Talcahuano 3329/3.

SCHUBERT DARWIN AVILA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4178 y ANGELA CAROLY LOPEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4178.

## OFICINA No. 2

HEBERT WALTER BELMOLEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Varela 3692 y ADRIANA LORELEY DI SANTI, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 2907.

ALVARO LUIS KONOPKA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2298 y BEATRIZ VILLAMIL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oviedo 4735.

LUIS ENRIQUE BRONDO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 995/201 y MARIA ISABEL DEL PRETE, 51 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Paullier 995/201.

## OFICINA No. 3

EDUARDO ALEJANDRO CENTURION, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Más de Ayala 5347/4 y STELLA MARIS ALBANO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidro Más de Ayala 5347/4.

GERARDO GABRIEL CARDOZO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125 2120/202 Malvín Norte y LOURDES JACQUELINE TOMAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cap. Petirosi 4731.

GUILLERMO JAVIER CAMACHO, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Inclusa 478 y ANALIA FASSOLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Inclusa 478.

MARCO ANTONIO CARRERO, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Galicia 1529 y ANA MATILDE MORALES, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Washington Beltrán 1932/5.

LUIS ALBERTO CARBALLO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3075/1 y BLANCA GLADIS FONTES, 54 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3075/1.

JUAN PABLO CURBELO, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pablo de María 1588/402 y YELCA DANAY MESA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1371.

DANIEL FERNANDO CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabaré 7769 y ALEXANDRA NATALIA PEREZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Tabaré 7769.

## OFICINA No. 4

GUSTAVO LORENZO, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2596/902 y CRISTINA MANUELITA KOSER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valdense 3643.

JOSE LUIS LOPEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Santa Mónica 2513 y ESTELA MARY OXLEY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melington Romero 4767.

WILLIAMS FERNANDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Quesada 3439 y MARIA YANET RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1770.

ADRIAN MILTON FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3107/4 y NUBIA CRISTINA PICCONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3107/4.

## OFICINA No. 5

NESTOR EDUARDO GERIBON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fpe. Sanguinetti 2674 y ALICIA LOURDES COLLAZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alvaro Figueredo 5263.

JORGE HERNANDEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Agraciada 2688 bis y ESTELA YANET GOMEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1680.

DANIEL ORLANDO GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agrigento 2335 y NELLY RENEE MAINARDI, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Agrigento 2335.

EDISON GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2941 y CLAUDIA MAGDALENA TRIAS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zapicán 2941 bis.

MARCELO ALEJANDRO GONCALVEZ, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luciano Lira 4775 y SILVANA ELISABELLA RODIO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3434.

RUBEN IGNACIO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boix Merino 58 y DANIELA PATRICIA LARROSA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Boix Merino 58.

JUAN CARLOS GUTIERREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 1919 y BLANCA RITA MAIDANA, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Constitución 1909.

MIGUEL ANGEL GUARISCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 20 y NANCY LIZABETH FREITAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etna 5992.

## OFICINA No. 6

DIEGO ALEJANDRO MEDINA, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Río Negro 1380/405 y MARIA JOSE GONZALEZ, 26 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en La Cumparsita 1389/601.

HECTOR ADRIAN MACHADO, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Ferreira y Artigas 292 y SANDRA LUJAN ECHEBENGUA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Vecinal 6771 (Paso de la Arena).

EDUARDO ANGEL MURO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en José Luis Bado 3171 Ap. 14 y CECILIA MARIA ROVIRA, 27 años, , oriental, domiciliada en José Luis Bado 3171 Ap. 14.

SERGIO ARTURO MANUQUIAN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Garibaldi 2560 y MAIDA AIDINIAN, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Rambla O'Higgins 5395.

GUSTAVO DANIEL MOSCATELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 2035/201 y MARTA ANDREA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Montero 3092 Bis.

MARCOS ALBERTO MENDEZ, 24 años, soltero, aux. de enfermería, oriental, domiciliado en Alférez Real 2584/1 y ANA ELIZABETH VARGAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block A/1004.

FABIAN MAIDANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carve 6046 y MARIA DEL CARMEN LAUREIRO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Costa de Marfil 210 (Casabó).

## OFICINA No. 7

RODRIGO DANIEL QUINTANA, 24 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanca del Tabaré 2942 y SHEILA RAHI, 24 años, soltera, analista computación, oriental, domiciliada en Rivera 2221/905.

JUAN PRADO, 72 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Minas 1403/201 y VENUS SUAREZ, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Minas 1403/201.

FRANCO PASSARO, 25 años, soltero, electrótecnico, oriental, domiciliado en Barquisimeto 3811 y ANDREA PAZ FONTANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4281.

## OFICINA No. 8

LUIS DANIEL RUSSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Garibaldi 1641/15 y CAROLIN DE LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4163.

WALTER ARIEL RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hilarion de la Quintana 3827 y TERESITA YISEL NABARRENI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hilario de la Quintana 3827.

MIGUEL ANGEL ZERPA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ameghino 4512 y MARCELA MUJICA, 31 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Lucas Obes 1026.

LEONEL RAMON ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magenta 3990 Bis /1 y MARY GABRIELA IZQUIERDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3976/212 block 7 Torre 5.

## OFICINA No. 9

MARCELO ARIEL SAMPIETRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 2131/808 y ANA LAURA VALLARINO, 26 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Cuareim 2131/808.

MARIO ENRIQUE SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. B Solar 9 Manga y NOELIA GABRIELA HERNANDEZ, 12 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. B Solar 9 Manga.

MARCEL STAPFF, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Euskal Erria 70 y MARIA VICTORIA ALVAREZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Blanes 1324.

ALEJANDRO ERNESTO SARACHO, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Capri 2134 y YANET ISABEL ELMS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capri 2134.

## OFICINA No. 10

RICARDO MARCELO TORRENS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez Bravo 5242 bis y IRINA LOREN PAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Silvestre Pérez Bravo 5242 bis.

JORGE FERNANDO TERRAZO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en A. Velázquez 3992 y ANA GABRIELA BERLANO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1571/202.

SERGIO ADRIAN ORTIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano de Herrera 1084/2 y ANAFRANCSE SANTESTEVAN, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cayetano de Herrera 1084/2.

JULIO CESAR NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 Metros 005 - Maracaná y ZULMA MABEL SAN MARTIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Paraísos 2570.

JOSE RUBEN VISCARRET, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Burel 3562 y DILIA RAQUEL BRUN, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Burel 3562.

WALTER DINOR VILCHES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlomagno 3378 y PATRICIA ELENA TELLECHEA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlomagno 3378.

RICHARD EDUARDO NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3781 y MAYRA PAOLA FERRARI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Demóstenes 3545/2.

*14) $ 113,00 3/pub*

**Montevideo, noviembre 11 de 1996**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

ELVIS ALAN DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4939 y JEANNET MARLEN ACOSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4939.

GONZALO ALVAREZ, 25 años, soltero, oficial marina, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 889 y ADRIANA FERREIRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilio Sola 4840.

SERGIO DELPIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Finlandia 1671 y BRENDA GRISEL PAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alsacia 3673.

ISMAEL ALEJANDRO DEMATTE, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Los Orientales 2338 y ANA MARIELA DAMIANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4534.

GABRIEL MARCELO DA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Espionosa 1611/8 y SANDRA PATRICIA IZETTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5874.

## OFICINA No. 2

MARIO ALBERTO ERRAMUSPE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1229/3 y ANA CARLA DARINO, 2 oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3315/302.

ROLANDO JOSE EICHTERSHEIMER, 44 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Guayaquí 3416/301 y ALICIA LILIAN SCHREYER, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Florentino Castellanos 1157.

HUGO ERNESTO BARRIOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Casavalle 4490 y LOURDES LORENA SILVA, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hudson 4731 G.

## OFICINA No. 3

FABIAN ANDRES COITINHO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 723 y SILVANA JACQUELINE TROPIANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4194.

VENANCIO CHAGAS, 62 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Roque Gómez 3190 y SILVIA IVONNE PORTILLO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Roque Gómez 3190.

DANIEL GUSTAVO CHAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 980/1504 y EDDY KARINA HERNANDEZ, 20 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en José Ma. Vidal 476.

CARLOS ALFREDO CRISTALDO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos 5491 y MARIA JOSE RIAL, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5491.

## OFICINA No. 4

CARLOS ALBERTO LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4614 y MARIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iberia 1470.

JUAN PABLO FEBRERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 1995/3 y PATRICIA ALEXANDRA FEOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaná 1995/3.

ROBERTO GERMAN FERRARO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1067/2 y KELLY PATRICIA PEREYRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Erro 1643.

JORGE WASHINGTON FALCON, 42 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Bandengues 2021 y ROSSANA CARLYLE HAUSER, 39 años, vuida, labores, oriental, domiciliada en Manuel Melendez 4444/07.

LIBER LEIVA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3831/3 y ALMA SUSANA MATTOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3831/3.

GUSTAVO LLANO, 36 años, divorciado, visitador médico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2674/8 y MARIANA FERRER, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2928.

## OFICINA No. 5

ERWIN PEETER IZVOLT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. A 1008 Santa Catalina y PAOLA KARINA GOMEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2663/10.

GONZALO OSCAR GERVAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2196 y MARIA FERNANDA MICHELENA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pereira de Rossell 1686.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1778/205 y CECILIA ELIZABETH ARIAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Quintín 4311.

HUGO DANIEL GASSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutón 3443/12 y SANDRA APUD, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Plutón 3443.

## OFICINA No. 6

ANIBAL MAYUNCALDI, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2688 y MARIA CRISTINA del PINO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2688.

JUAN FERNANDO MONTES, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Callao 3468 y SYLVIA LILIANA VELAZQUEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Callao 3468.

FRANCISCO MARIA MICHELINI, 27 años, soltero, publicitario, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 759/604 y MARIA CAROLINA BARRIOLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 759/604.

AGUSTIN GUSTAVO MORO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutemberg 6130 y ROSSANA ISABEL COTAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2331.

## OFICINA No. 7

RUBEN DARIO PERLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 2283 y VALERIA LOURDES PACHECO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Requena 2283.

## OFICINA No. 8

GUSTAVO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huérfanas 4430 y SANDRA GABRIELA BENITEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ellauri 757/1502.

GONZALO MARTIN RAMOS, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Complejo América (Senda 2 Block Q 2/006) y PAULA NIN, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Usera 3329/1407.

## OFICINA No. 9

ENRIQUE DANIEL SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 5703 y EDITH RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 5703.

## OFICINA No. 10

FABIAN ANTHONY NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2622 y ROSANNA ALEJANDRA FONTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Neri 3353.

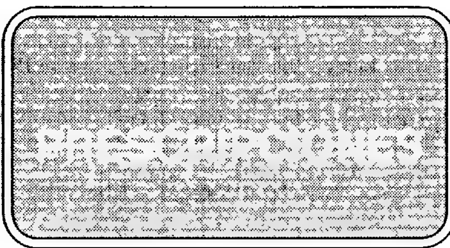
GABRIEL EDUARDO VIGO, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Magenta 3948 y SONIA MABEL GARIN, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ruta 48, Km. 19, "El Colorado".

MIGUEL ANGEL VANACORE, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1337 bis ap. 101 y MARTHA INES PACALUK, 36 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1337 bis ap. 101.

BELTRAN TAFERNABERRY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4481 y VIRGINIA ISABEL SILVERA, 19 años, soltera, consejera, oriental, domiciliada en Av. Italia 4481, ap. 701.

JOSE PEDRO NOVAS, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 2035 y MARIA RENEE CANO, 63 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Inglaterra 2035.

*14) $ 113,00 3/pub*



# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos: "MONTERO CIARDULLO, Cristina c/LANZA y CIA S.A. y otros - Prescripción Treintenal Adquisitiva" - Ficha 173/96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Cristina Montero Ciardullo promoviendo juicio de prescripción treintenal adquisitiva sobre los bienes inmuebles sitos en la 13ra. Sección Judicial (anterior 20a.) del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronados con los números 39.735, 53.093 y 53.094, los que según plano del Ing. Agr. Ricardo Lagos Gonzalez de 20 de julio de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 11 de agosto, siguiente con el número 24.678, tienen las siguientes superficies y deslindes: PADRON 39.735, area: 5.229 mts con 64 dm cuadrados. Al Sur.Oeste frente a la calle Julian Laguna, al Nor.Oeste frente a la calle Itapé; al Nor.Este frente a la calle José Llupes; al Sur.Este frente a la calle Fernando Torres, lindando con los padrones 53.093 y 53.094.
PADRON 53.093, area: 347 mts con 90 dms cuadrados. Al Sur.Este frente a la calle Fernando Torres; al Sur.Oeste frente a la calle Julian Laguna, al Nor.Oeste lindando con padrón 53.094 y al Nor.Este lindando con parte del padrón 39.735.
PADRON 53.094, area: 347 mts 90 dms cuadrados. Al Sur.Oeste frente a la calle Julian Laguna; entre la calle Fernando Torres e Itapé, distando su punto medio línea recta de 12 mts 885 milímetros de la esquina que forman la arteria frentista y la siguiente nombrada; por línea recta de 40 mts con 50 cms de fondo, lindando: al Nor.Oeste y Nor.Este con parte del padrón 39.735 y al Sur.Este con padrón 53.093. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre los citados bienes y a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de octubre de 1996. Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

*16) $ 2.880,00 10/pub 44294 Nov 12- v Nov 25*

### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos "ION BERMUDEZ, Elizabeth y otros - Prescripción Adquisitiva - FICHA 176/96", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos respecto a la FRACCION "A" del padrón Nº 64.870 de la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la Avda. Rivera; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de octubre de 1996.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría - Act. Adj.-

*16) $ 960,00 10/pub 43286 Nov 04- v Nov 15*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24o. Turno, en autos: "Mainorfi o Mainolfi, Palma.- Prescripción Treintenaria" Ficha 1148/91, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Palma Mainorfi (o Mainolfi) Di Maggio, iniciando acción de Prescripción sobre el inmueble padrón No. 180.950 (antes 72.480 en mayor área), consistente en un solar sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, el que según plazo del Ingeniero Agrimensor Alberto C. Di Leoni Sirtori de agosto de 1966, inscripto en forma provisoria con el No. 1 el 4 de setiembre de 1966 en la Dirección General del Catastro Nacional, al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción, consta de un área de 289 mts.2, 39 con 10 mts. 04 de frente al Norte a calle Tomás Claramount entre Himalaya y Coruña, una línea quebrada de 24 mts. 60 y 4 mts. 52 al Oeste lindando con el Padrón 180.949; 10 mts. 32 al Sur con el Padrón 180.953; y 27 mts. 38 al Este con los Padrones 180.951 y 180.952. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien y especialmente al último propietario conocido Señor Guido Severi y a sus sucesores, así como a los linderos del inmueble descripto, señores Julián Perera, Lexnir Escouto de Almeida y Alcides Gómez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 31 de octubre de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*16) $ 2.240,00 10/pub 44026 Nov 08- v Nov 21*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 6º turno, dictada en autos: BIQUES SOSA, MARIA GLADYS, Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha 886/94, se hace saber que ante éste Juzgado se pre-

sentó María Gladys Biques Sosa, solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva respecto de una fracción de terreno y sus mejoras sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N° 93.465, carpeta catastral 4583 y según plano del Agrimensor Alcides Aldama, inscripto en la Dirección de Catastro el 27 de octubre de 1994 con el N° 25.023, tiene una superficie de 1 há. 8.087 m con 265 m 41 cm de frente al O a Rambla Costanera del Arroyo Pantanoso, al N linda con padrón N° 46.723, al E con padrón 93.464 y al S con padrón 46.728.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos titulares de los padrones N° 46.723 y 46.728 y a sus sucesores por el término de 90 días a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Montevideo, 3 de setiembre de 1996. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*16) $ 1.600,00 10/pub 43117 Nov 01- v Nov 14*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. turno, Dra. Loreley OPERTTI GALLO, en autos "JUAN CARLOS PEÑA PEREZ, PRESCRIPCION ADQUISITIVA". ficha 578/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Juan Carlos PEÑA PEREZ, solicitando Prescripción Adquisitiva del automóvil empadronado con el número 213.576 de Montevideo matrícula 750104, número de motor 1775135, marca BMW año 1970 modelo 2002 tipo sedán cuatro puertas cuatro cilindros 20 H.P. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se expide el presente en Montevideo a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*16) $ 1.120,00 10/pub 43376 Nov 05- v Nov 18*

## DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, dictada en autos "ZAGURSKY MEYER CRISTINA, PRESCRIPCION TREINTENAL, Ficha 1465/93", se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Cristina Zagursky promoviendo Prescripción Treintenal sobre el siguiente bien: Padrón N° 58.106, sito en la 13a. sección judicial de Montevideo, Paraje Villa del Cerro, el que según plano del Agrimensor Enrique Abba de julio de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro con el n° 21.347 el 16 de julio de 1992, tiene una superficie de 302 m2 67 dm2 se señala como solar 14 de la manzana 122 y se deslinda así: 9m de frente a la calle Suiza, 33m 60 cm al Oeste con padrón 58.107, 9m 44cm al Norte con parte del padrón 58.103 y al Este línea ligeramente quebrada compuesta por tres tramos de recta de 9m la primera, la segunda de 19m 3cm y la tercera de 5m 57cm, lindando con padrones 58.105 y 125.684. En consecuencia se cita y emplaza a los Sucesores de Eugenio P. Lasnier y a todos aquellos que se consideren con derecho en el referido bien, a deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- (Art. 127 C.G.P.). Montevideo, 28 de junio de 1996. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

*16) $ 1.920,00 10/pub 42583 Oct 31- v Nov 13*

## DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, dictada en autos "Campot, Elsa c/Perotti, Carlos" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 916/96, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado la Sra. Elsa Renee Campot Rivoir, solicitando la adquisición por prescripción, de la propiedad sobre el automóvil marca FIAT, MODELO 600 R, 9 HP, DEL AÑO 1976, PADRON N° 244319, matriculado actualmente con el N° 761393, siendo su matrícula anterior N° 173145, todo en el departamento de Montevideo, número de motor 2928590.
Se cita y emplaza a Carlos Armando Perotti Vera, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de octubre de 1996. Dra. Adriana Zunino, Actuaria.

*16) $ 1.280,00 10/pub 44433 Nov 12- v Nov 25*

## DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos "González Peña Eralia Lilián y Mariño Acosta, Luis Oribe. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 867/96), se hace saber que ante esta sede se ha presentado la Sra. Eralia Lilián González y el Sr. Luis Oribe Mariño, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble padrón 120.165 que según plano del Agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 5/6/1995, consta de un área de 183 ms 15 dms, y se deslinda así: 5 ms 8 cms al Sureste de frente a Ildefonso García, distando el punto extremo de su frente 56 ms. 5 cms, con la esquina que forma la nombrada con la calle Alférez Real, estando señalada su puerta con el N° 4527 A; 9 ms 75 cms al Suroeste, lindando con parte del padrón 173137; al noroeste, dos líneas rectas de 3 ms 30 cms y 12 ms 57 cms, lindando la primera con parte del padrón 173137 y la segunda con parte del mismo padrón y parte del padrón 62721 y 14 ms al Noreste lindando con padrón 120.166. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble especialmente a Nelson Garrido Duhart, para que comparezcan a estar a derecho bajo estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

*16) $ 2.080,00 10/pub 43375 Nov 05- v Nov 18*

# ARTIGAS

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "LOPEZ DA SILVA LUIS ALBERTO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha No. 326/C/96), se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Alberto López Da Silva, promoviendo prescripción adquisitiva del inmueble empadronado con el No. 2378 Fracción II, zona rural Paraje Pintado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en dicho padrón para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento los que tengan derecho. Artigas, 22 de octubre de 1996. Sr. Alberto Ma. Laporte (Int) Juez de Paz Departamental. Se deja constancia que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza ante el Juzgado Ltdo. de 2o. Turno de Artigas Ficha No. 105/B/96.
Alberto Ma. Laporte, Juez de Paz

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 54886 Nov 05- v Nov 18*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez o de 2do. Turno Dra. Mónica Pereira Andrade en autos caratulados; TEJERIA MILKA NEVIA.- Prescripción Adquisitiva. Ficha 202/96 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Milka Nevia Tejería solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble Padrón No. 2584, Solar 15 Manzana 161 ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones zona urbana, identificado con el No. 15, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 7830 el 26 de julio de 1996 según Plano del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel. Con una superficie de 562 metros con frente a la calle Independencia, lindando al fondo y al costado con los padrones 1817, 1818 m/a y 2583. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, Emplazándose en Especial a: JOSE ENRIQUE NIETO GONZALEZ y GUILLERMO LIONEL WIBMER MURDOCH BAJO APERCIBIMIENTO de Designarles Defensor de Oficio a que comparezcan en estos autos en el plazo de 90 días. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Pando a los 15 días del mes de octubre de 1996. Se hace saber que la Sra. Milka Nevia Tejería ha sido declarada auxiliada de pobreza. Dra. MONICA PEREIRA ANDRADE, Juez de Paz Departamental

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 54859 Nov 04- v Nov 15*

## JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz (Encda) de la 11a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados "MUNIZ LARRUINA, Rosa Esther, Prescripción Adquisitiva Treintenaria. "Ficha C 39/96, se hace saber que ante esta sede se presentó Rosa Esther Muniz Larruina promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón N° 2051, consistente en un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Canelones, San Ramón, Manzana 135, el que según plano del Agrimensor Fernando Lema, inscripto en el Registro de la Dirección General del Catastro Nacional el día 30 de agosto de 1990 con el N° 9661, consta de una superficie de 349 m.c. 47 d.m. y se deslinda así: al Norte tiene 9 m. 92 con frente a la calle Buxareo Oribe s/n, 10 m. al Sur lindando con el inmueble Padrón N° 1850, al igual que al Este 35 m. y al Oeste 35 m., lindando con el Padrón N° 1884. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a María del Bueno de Pereyra y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios linderos Padrón N° 1884 Sr. Américo Taranto, domiciliado en el mismo inmueble, calle Buxareo Oribe s/n esquina Ceibal y Padrón N° 1850 sucesores del Sr. Julio Ferré, domiciliados en el mismo inmueble calle Ceibal s/n esquina Buxareo Oribe y Sra. Nahir Ferré domiciliada en la Av. Batlle y Ordoñez s/n esquina Rivera, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- San Ramón, 20 de Setiembre de 1996.- Esc. LUISA PUIG, JUEZ (ENC.).-

*16) $ 2.400,00 10/pub 43687 Nov 06- v Nov 19*

## DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz

de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: VARELA TRELLES SERGIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, FICHA C/59/96, se hace saber que se presentó ante ésta Sede Sergio Varela Trelles, iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno, padrón actual 2877 de la decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Lomas de Toledo", empadronado en Mayor Area con el Nº 724, designado con el Nº 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ag. A. Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9441, con fecha 5 de noviembre de 1956, consta con una superficie de 669 metros, lindando en 22 metros 34 decímetros con la fracción 9 del referido plano y en 20 metros con la fracción 11 del mismo plano, con frente a calle uno y dos por ser esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquello que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Joaquín Suárez veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y seis. Sonia Rivero Borad. Juez de Paz.

*16) $ 1.760,00 10/pub 44203 Nov 11- v Nov 22*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "VIERA, SERGIO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 25/93), se hace saber que se presentó ante esta Sede Sergio Viera, a iniciar acción de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor que se describe: automóvil marca Daihatsu, modelo Charade, año 1981, matrícula de Río Negro J11531, padrón 1531, motor 33404.
Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Enrique Coma Carpinell y/o sus sucesores y a todos los interesados que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Canelones, 19 de marzo de 1996.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*16) $ 1.120,00 10/pub 43296 Nov 04- v Nov 15*

## DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2º turno, dictada en autos: ORGE, MARIA DELIA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ficha b/270/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA DELIA ORGE ADOBBATO, promoviendo acción respecto al bien inmueble: fracción de terreno padrón rural ubicado en la 6ta. sección judicial de Canelones, ciudad de Sauce, empadronado en mayor área con el nº 11 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, en octubre de 1921, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administraciéado, con el nº , con fecha 8 de julio de 1939, consta de una superficie de 5 hectáreas, 8,143 mts. y 60 decímetros, y se deslinda así: al Norte en 552 mts., y 35 centímetros, con la fracción 10 del plano; por el Sur en 551 mts. y 86 cms. con la sucesión de Benjamín Viña; por el Este en 108 mts. y 66 cmts. con Lorenzo Maverino y por el Oeste, en igual medida, con la fracción 8 del plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto al referido inmueble y en especial a sucesores de Luis Manteghetti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A efectos de las publicaciones de edictos, la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, se expide el presente, que sello, signo y firmo en la Ciudad de Las Piedras, a veintinueve días de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 54992 Nov 11- v Nov 22*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "POU LORENZO, María del Carmen y otros c/ RODRIGUEZ, Félix. Prescripción Treintenaria." Ficha 360/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Félix RODRIGUEZ y a los linderos Arturo CARABALLO DE LA QUINTANA, Nicolás JAMPIER o SAMPIER EFTINOVICH y CLUB ATLETICO SARANDI, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, sobre el inmueble ubicado en la primera sección judicial de Colonia, ciudad Colonia, zona suburbana, padrón 1448, que según plano del Agrimensor Manuel IBARRA, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 22 de junio de 1926, se señala como solar 8, tiene una superficie de 306 mts. 65 dms. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Oeste a calle de 6 mts. de ancho, 30 mts. 96 cms. al Norte con solar 9; 10 mts. al Este con Propiedad Fiscal y 30 mts. 37 cms. al Sur con solar 7, todos del mismo plano. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 1.600,00 10/pub 41436 Oct 31- v Nov 13*

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "HERNANDEZ, Lili Mabel. Prescripción Adquisitiva." Ficha 417/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Melchora HERNANDEZ y/o sucesores, y a los linderos del padrón que se dirá, en especial al Sr. Santiago PARODI y Sra. y a la Sra. Dorila LAGUNA, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, sobre el inmueble ubicado en la primera sección judicial de Colonia, ciudad Colonia, zona suburbana, Paraje Real de San Carlos, padrón No. 8073, (antes en mayor área con el No. 3165), que según plano del Agrimensor Eduardo OLALDE (h), inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No. 8615, el 17 de mayo de 1996, se señala como fracción 2, tiene una superficie de 1.439 mts. 16 dms. y se deslinda así: 25 mts. 61 cms. de frente al Norte a la calle Atanasio Sierra, al Este 65 mts. 65 cms. con el padrón 3166; al SurEste 34 mts. 98 cms. con la calle Ramón Ortiz y al Oeste línea quebrada formada por dos tramos de recta que miden 24 mts. 58 cms. cada uno y lindan con la fracción 1 del plano. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 1.920,00 10/pub 42893 Oct 31- v Nov 13*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Durazno, dictado en autos: "LETICIA ANCHETA MIGUEL y GUILLERMO LAIN DE SOUZA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. 3/96), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Leticia Ancheta y Guillermo Laín promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 398, terreno y mejoras, con frente a calle Leandro Gómez s/n (antes Comercio) identificado como el solar 3 de la manzana 1, y que según plano del Agrimensor Juan V. Beisso, inscripto en Topografía el 23/3/28, consta de una superficie de 1.000 mts. que se deslindan así: al W con el Padrón 397 propiedad del Sr. Julio López; al E con Padrón 399 propiedad de Delicia Caraballo de Acosta y al S con los padrones 396, propiedad de Maruja Benítez y 404 propiedad de Mario Acosta. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados, especialmente al último propietario Sr. Pedro Maciel Martínez y a los linderos mencionados, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A estos efectos se hace constar que los Edictos deberán publicarse con auxiliatoria de pobreza. Cerro Chato, veintidos de octubre de mil novecientos noventa y seis. Gladys Esther Pérez Bene. Juez de Paz.

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 54805 Oct 31- v Nov 13*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

### EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta sección del departamento de Florida, en autos: "CHIAZZO Laura. Prescripción.- Ficha C.Nº17/96", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al ciclomotor marca YAMAHA, matrícula de Canelones AA 2030, Padrón Nº 78548, para que comparezcan ante este Juzgado de Paz, dentro del plazo de diez días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Mendoza, 23 de octubre de 1996. Alejandro Goloue Paz.

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 55000 Nov 11- v Nov 22*

# RIO NEGRO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

### .-EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, doctora Grisel Amaro Erasun, dictado en los autos caratulados "Leguisamón Giménez Ismaela. Solicita prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha "B" Nº 192 año 1996, se hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos se presentó Ismaela Leguizamón Giménez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la primera Sección Judicial de Río Negro, Padrón Nº 48, solar Nº 5 de la manzana Nº 6 de Los Arrayanes, que según plano del ingeniero agrimensor Horacio Labadie, inscripto en la Dirección Departamental de Catrasto con el Nº 3671, el 19 de octubre de 1995, constando de una superficie de mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados con setenta y seis,: que se deslindan así: por el Oeste cuarenta

y dos metros con el Padrón N° 47; al Sur cuarenta y seis metros con setenta y siete con calle Los Frenos: al Norte cuarenta y cinco metros con noventa y seis con calle Los Talas y al Este diez metros diez, posesión desde hace más de treinta años. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos así como a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia Art. 89-123-127.3 y 338.1 del Código General del Proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 25 de setiembre de 1996. En fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Doctora Grisel Amaro, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos. Fray Bentos, 25 de Setiembre de 1996. Dra. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz.

*16) $ 2.720,00 10/pub 43632 Nov 06- v Nov 19*

## RIVERA
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos dictados: MUNIZ ZAMIT, CIRILA C/ JUAN ANTONIO FERNANDEZ Y OTROS. Prescripción Adquisitiva. Ficha A/349/96" se hace saber que a esta sede se presentó Cirila Muniz Zamit a iniciar acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón actual 9634, padrón de origen 4977, ubicado en la 10ma. sección judicial y catastral de Rivera, zona suburbana, con una superficie de 2000 metros 88 decímetros cuadrados y señalado con la fracción N° 5 de la manzana 5, (manzana actual 929) del plano del Ing. Agr. Julio Pereira de 23 de marzo de 1955, inscripto con el N° 624 el 21/6/55 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera y que se deslinda así: al Noreste 72 metros lindando con fracción N° 4; al Sureste 27 metros 79 centímetros lindando con fracciones N° 7 y 8; al Suroeste 72 metros lindando con fracción N° 6, al Nororeste 27 metros 79 centímetros de frente a camino a la Piedra Furada, todas las fracciones son del mismo plano. En consecuencia se llama, cita y emplaza a todas las personas que tengan algún derecho y en especial a los señores JUAN ANTONIO, RITA, SILVINA, ROMEO, AURELIANO, IRACEMA, ANA AUGUSTA Y MARIA ESTHER FERNANDEZ Y ANA MARIA, ILDA, DELIA Y NOBELIA FERNANDEZ o sus sucesores a estar a derecho dentro del plazo de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos trámites. (art. 127 del CGP). Publíquese edictos por el plazo legal, auxiliados de Pobreza.- Dr. Raúl E. Márquez. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 16 de setiembre de 1996.- Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Dptal. 1er. T. Enc.

*16) ( Cta. Cte.) 10/pub 54911 Nov 06- v Nov 19*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
#### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: PRADERE MACHADO, Santiago. Prescripción adquisitiva", ficha: 287/96, se emplaza a todos los interesados que tengan derecho sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la 7ma. sección judicial del departamento de Rocha, Paraje "Rincón de La Laguna" empadronada en mayor área con el No. 888 y señalada con el No. 13 en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, actualmente con el No. 47.214 y que según el plano del agrimensor Pedro Luna Hormaeche se compone de una superficie de 525 metros y se deslinda así: al Este, línea recta de 15 metros con frente a la calle El Mero; al Norte, línea de 35 metros lindando con el Solar No. 12; al Oeste, línea de 15 metros con el Solar No. 15; y al Sur, línea de 35 metros con el Solar No. 14. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 11 de octubre de 1996. Escribana Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.

*16) $ 1.440,00 10/pub 43248 Nov 04- v Nov 15*

## SALTO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
#### EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto se hace saber que se presentó Luis Alberto Sandrlich, Fa. 427/96 a iniciar acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: automovil marca FIAT, modelo 147 L, año 1981, tipo sedan, motor No. 1038058, cilindros 04 HP 57, a nafta, peso 1100 Kgs., matriculado en Salto con el No. HA 903 (antes 64.525). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, especialmente a María Isabel Mesta y Juan Rogelio Cano y/o sus sucesores y a todos los que se consideren interesados sobre el ref, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 5 de agosto de 1996. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2o. Turno.

*16) $ 1.120,00 10/pub 43663 Nov 06- v Nov 19*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1era. Inst. de San José de 2do. T, en autos, POU JOSE ROGER y HEBER y GLORIA CURBELO - PRESCRIPCION - Fa. A/26/96 - se hace saber que se presentaron JOSE R. POU y HEBER y GLORIA CURBELO, promoviendo acción de prescripción sobre el inmueble PADRON N° 2104, 2da. Sec. Jud. de San José Paraje Arroyo de la Virgen, un área de 30 hás. 0860 m2, inscripto en la Of. de Catastro con N° 7085, el 20/8/93, según plano del Ing. Agr. G. Cornelius, se compone así: FRACCION A, 22 hás. 3857 m2. lindando al Noreste en 547 m24, con PADRON N° 6385, por el OESTE en 389 m 60 con PADRON N° 5782, al SUR en 575 m 98 con camino vecinal y por el ESTE dos líneas quebradas una de 254 m 84 y otra de 154 m 14 con Camino Nacional Ruta 79 y FRACCION B - un área de 7 hás. 690 m2 que deslinda al NORTE en 219 m 31 con PADRON N°13487, por el OESTE en dos líneas quebradas 258 m 91 una de ellas y la otra de 149 m 94 con el Camino Nacional Ruta 79 al SUR en 209 m 78 con PADRON 4205 y al ESTE, en 402 m 32 con PADRON 5781.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, en especial a SIXTO SANTA CRUZ o sus sucesores a cualquier título y a los linderos, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. San José, 13 de junio de 1996. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

*16) $ 2.400,00 10/pub 43232 Nov 04- v Nov 15*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO
#### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "GAMBETTA GALARETTO ALCIRA - PRESCRIPCION" - Fa. C/407/95, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de prescripcíon adquisitiva sobre el siguiente bien: dos solares de terreno linderos, señalados con los números 4 y 5 del plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de julio de 1911, con frente a calle Manuel Haedo, con una sup. de 802 mc. cada uno.- Los referidos solares están empadronados con los números 4578 y 1527 resp., sito en la 1a. Sec. Jud. de San José zona urbana y se deslindan: PADRON 4578: AL OESTE, 14,50 mts. con calle Manuel Haedo, AL NORTE, 55,90 mts. con padrón 1527; AL ESTE, 15,45 mts. con padrón 4557 y AL SUR, en 55,30 mts. con padrón 9752, 9751, 9750 y 8353. PADRON 1527: AL OESTE:, 14,43 mts. con calle Manuel Haedo, AL NORTE, con solares 6, 7 y 8 del plano (padrones 4556 y 4557) en 56,50 mts.; AL ESTE, con padrón 4557 en 14,35 mts. y AL SUR, con el otro solar a prescribir en 55,90 mts.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y especialmente a Sucesores de Gambetta Gallaretto, Godofredo y de Gallaretto Gambetta, de Gambetta, Avelina, Carmen Gambetta y Petronila G. de Ruiz, a cualquier título particular o universal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer a deducir sus derechos dentro del término de 90 días. San José, 16 de octubre de 1996. Dra. Soraya Gougeon, Juez de Paz.

*16) $ 2.240,00 10/pub 44105 Nov 11- v Nov 22*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO
#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "PEREIRA SANGUINETT, PLENARIA. PRESCRIPCION." Ficha A/632/92; se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre una fracción de terreno, padrón N° 2712, ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Gabino Ríos Suanes, del 11 de setiembre de 1992, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte calle 12 de Octubre, al Oeste calle Concejal José M. Artigas, al Sur con el padrón N° 7136 del Sr. Edemar Kauffman Melognio, y al Este con el padrón N° 10047 del Sr. Rosalio Rodríguez Dos Anjos. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y a las siguientes personas: linderos del padrón N° 7136 Sr. Edemar

Kauffman Mellognio, del padrón Nº 10047 Sr. Rosalio Rodríguez Dos Anjos, Sr. Telmo Méndez y/o sucesores, Orfilia Méndez Trinidad de Magallanes y/o sucesores, Pedro Ruiz Díaz y/o sucesores para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, julio 17 de 1995. Esc. Ana Gabriela Solimano, Actuaria Adjunta.

*16) $ 1.920,00 10/pub 43053 Nov 01- v Nov 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

-.E D I C T O.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "PERALTA ISABEL y JUAN FRANCISCO IGLESIAS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Ficha A/170/996, se hace saber que se han presentado ante ésta Sede, las personas Isabel Noemí Peralta Rau y Juan Francisco Iglesias González, ambos con domicilio en esta ciudad, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenaria del padrón urbano No. 723, ubicado en la calle Bvar. Artigas No. 167 de la 10a. sección del departamento de Tacuarembó. Según plano de mensura del Ing. Agrim. Edward de Angulo Aízpún, del 30 de mayo de 1995 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 7916, tiene una superficie de 639 m.2 33 dm.2 y cuyo deslinde es el siguiente: al norte 25.30 metros con frente a la calle Bvar. Artigas; al oeste 25.32 metros con padrón 722; al sur 25.20 metros con padrón 376 y al este 25.32 metros con padrón 724 del plano de mensura mencionado. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en el bien de autos, y especialmente a Eusebio Silva y Amalia o Amelia Bowhill y sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Paso de los Toros, setiembre 27 de 1996. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

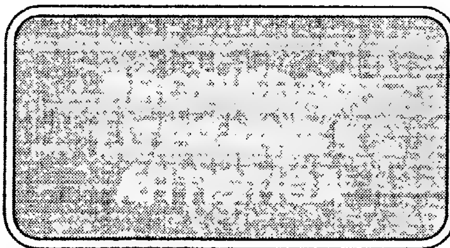
*16) $ 1.920,00 10/pub 42925 Oct 31- v Nov 13*

"E D I C T O"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos caratulados: "FRAGA LUIS ALFREDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (F.A/108/95), se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 2275, manzana 203, de esta ciudad.- En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a SERAFINA MACHADO LARRAMENDI o sus sucesores; y a los sucesores de BETHOVEN MACHADO, a que comparezcan dentro del plazo legal.

Paso de los Toros, 27 de junio de 1996.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 960,00 10/pub 43325 Nov 04- v Nov 15*



## BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Brummel Pommerenck solicita la inscripción de los guiones de ficción denominados "Dares y Tomares", "Desparejas" y "A la escondida"; de los cuales se declara autor. Montevideo, 8 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

*17) $ 570,00 10/pub 44487 Nov 12- v Nov 25*

Carlos Aníbal Trigo Bollini solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "VTS"; del cual se declara autor. Montevideo, 30 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

*17) $ 380,00 10/pub 43622 Nov 06- v Nov 19*

El Servicio Geográfico Militar solicita la inscripción de la obra titulada "Cartografía de América del Sur, 1era. parte"; de la cual se declara editor y propietario. Montevideo, 23 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

*17) $ 570,00 10/pub 43633 Nov 06- v Nov 19*

Jadwiga Pasenkiewicz solicita la inscripción de la obra titulada The Great Forgotten Age of American History (versión en inglés) y La Gran Epoca Olvidada de la Historia Americana (versión castellana); de la cual se declara autora. Montevideo, 4 de noviembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

*17) $ 570,00 10/pub 43728 Nov 06- v Nov 19*

Juan Carlos Covachevich: EL RELOJ DEL ABUELO - Candombe.
Libertad Mantero: MARCHA PARA LA ESCUELA No. 262 PINAMAR NORTE SALINAS - Marcha.
Walter Bordoni: AGUAFUERTES MONTEVIDEANAS - Canción.
Juan A. Méndez Galeano: EL FINADITO CASAMENTERO - Canción.
Carlos Fabián Mosqueira Costán: QUIERO - Canción.
Raúl Montero, Alicia Weingarten, Enrique Estrázulas y Totó Blanké: UN CUENTO HACE TIEMPO - Album Musical.
La Chancha Francisca (745/23): DIOS NO QUIERE COSAS CHANCHAS - Album Musical.
Martha Leivas y Jessica Díaz: AMOR DE JUVENTUD - Album Musical.
Carlos Giraldez, Sara Genta y Ana Laura Suescun: LEYENDA - Album Musical.
Roberto Musso: EL TREN BALA - Album Musical.
Juan Javier Pérez y Roberto Torres: SONIDO VARADERO - Album Musical.
Pablo Traberzo: DON GATO - Album Musical.
Daniel Díaz de Lodron: D.D. Album Musical.
Eduardo Rodríguez Umpierrez y Omar Torena González: ESTAMPAS - Album Musical.
Emil Montgomery: ESENCIA CONCIERTO POR LA TOLERANCIA - Album Musical.
Alexandre Forjan: AL FIN - Album Musical.
Leonardo A. Landin: VARIOSUEÑOS - Album Musical.
Oscar Ferreira Rocha: TRABAJOS DE TANTOS AÑOS - Album Musical.
Martín Barcia y Gabriel Barbieri: PSYCHOSOUND - Album Musical.
Gabriel Karlen: VUELO AL INFINITO - Album Musical.

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS:
José Luis Arijón Sierig: ARISI - Seudónimo.

Andrés Tulipano: MONTEVIDEO - Letra.
Hugo W. Di Yorio: ESTE TANGO ES PARA VOS... MONTEVIDEO - Letra.
Iris Bombet Franco: CANTO A MONTEVIDEO SUS BARRIOS - Album de poesías.
Mario Castro Bergara: HEROICA CANTATA HISTORICA - Album de letras.
Elisa Bentancor Peraza: CUANDO SE TIENE VEINTE AÑOS - Libro.
Nidia Telles: MADAME CURIE - Traducción autorizada para la obra de Mira Michalowska.
Eduardo Outerelo y Doménica Chialanza: YO QUIERO SER UNA ESTRELLA - Guión para video y teatro.
Marcel Skafar: UUUUUUU EL TIEMPO - Texto teatral.
Alvaro Ahunchain: DONDE ESTABA USTED EL 27 DE JUNIO? - Texto teatral.
Ramiro Herrero Beaton: EL SABICHOSO HOMBRECITO - Adaptación para teatro sobre cuento de José Martí "Meñique".
Mariana Trujillo: LA VIDA ES UNA MILONGA - Letras de canciones originales para la obra de teatro.
Mary Vázquez Artigas: LEJANA LLAMARADA - Texto teatral.
Pelusa Vera (1183/22) y Eduardo Useta: TU ME ACOSTUMBRASTE - Texto teatral.
Eduardo Useta: TU ME ACOSTUMBRASTE - Música original para la obra.
Ana Magnabosco: EL EQUILIBRISTA - Texto teatral.
Ana Camejo: EL MUNDO DE EFRAIN - Música original para la obra. Montevideo, 30 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

*17) $ 3.800,00 10/pub 43789 Nov 07- v Nov 20*

LYDIA CHANGO y SILVIA PEREIRA solicitan la inscripción de la obra titulada "LAS MINORIAS ETNICAS EN LA HISTORIA Y GEOGRAFIA DEL URUGUAY", de la cual se declaran compiladoras, y "ENCUENTRO INTERDISCIPLINARIO SOBRE CAMBIOS EN LA PROPUESTA EDUCATIVA: INCLUSION COMO RESPUESTA ECOLOGICA", de la cual se declaran coautoras y editoras. Montevideo, 23 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

*17) $ 760,00 10/pub 43061 Nov 01- v Nov 14*

La Dirección General Impositiva D.G.I. solicita la inscripción de la obra titulada "Legislación Tributaria (Código Tributario y Texto Ordenado 1996); de la cual se declara editora y propietaria".- Montevideo, 25 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

*17) $ 570,00 10/pub 43801 Nov 07- v Nov 20*

María Alejandra Martínez Marchesoni solicita inscripción de la obra titulada "Rocas Ornamentales. Guía de Ensayos"; de la cual se declara autora. Montevideo, 30 octubre 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

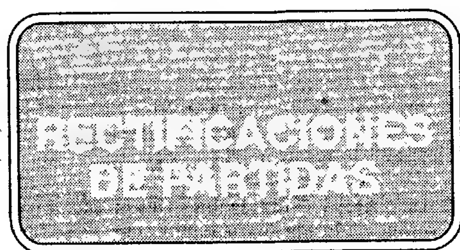
*17) $ 380,00 10/pub 43346 Nov 04- v Nov 15*

Rosario Isabel Plaz solicita la inscripción de la obra titulada "Y sigo andando"; de la cual se

declara autora. Montevideo, 26 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 380,00 10/pub 43113 Nov 01- v Nov 14*

Ruben Arrolli por Linda Olivetti Kohen solicita la inscripción de la obra pictórica denominada "Mesas II"; de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de agosto de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 570,00 10/pub 44057 Nov 08- v Nov 21*

Santiago Malabia solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas y canciones"; de la cual se declara autor. Montevideo, 29 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
*17) $ 380,00 10/pub 42926 Oct 31- v Nov 13*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "VARELA, ADRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA R-356/96, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VERONICA VANESSA VARELA VARELA, Acta N° 3867 de fecha 23 de julio de 1990 de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice "Varela Varela" debe decir "Núñez Varela" por así corresponder. Se deja constancia que se haya auxiliado de pobreza. Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54923 Nov 07- v Nov 20*

### DE TERCER TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ JUAN HERIBERTO. SOLICITANTE NUÑEZ ABELLA FRANCISCA E. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA 393/96", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN ERIBERTO RODRIGUEZ Acta 689 del año 1996, Oficina N° 8 de Montevideo, de fecha 5 de julio, en el sentido que donde dice "JOSE ERIBERTO RODRIGUEZ" debe decir "JUAN ERIBERTO RODRIGUEZ" por así corresponder. Montevideo, a los veintiséis de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54873 Nov 05- v Nov 18*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "GAZZO FIGUEIRA, Milka Vilma - Rectificación de Partida y Cambio de Nombre" Ficha F - No. 64 de 1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MILKA VILMA GAZZO FIGUEIRA - Acta No. 318, inscripta el día 29 de mayo del año 1950 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de San José, en el sentido que donde sus nombres figuran MILKA VILMA, figuen VILMA MARIA, por haber sido así solicitado. Montevideo, 6 de agosto de 1996. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54910 Nov 06- v Nov 19*

### DE OCTAVO TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "MIRANDA, GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA R-420/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento GLADYS MIRANDA MARTINEZ, ACTA N° 42 de fecha siete de marzo de 1944 de la Oficina N° 11 del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice: "1° de marzo de 1944" debe decir "18 de diciembre de 1939" por así corresponder. Por el término de 15 días. Montevideo, 30 de octubre de 1996. Se deja constancia que halla auxiliado de pobreza. Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54988 Nov 11- v Nov 22*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ, OLGA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA R-384/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Vázquez Resende, Acta N° 1756 del 15 de mayo de 1942 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 18 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "RESENDE" debe decir "REZENDE" por así corresponder. Por auto N° 3568 se ordenó publicar edictos por el término de 15 días. Montevideo, 18 de setiembre de 1996. Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55010 Nov 12- v Nov 25*

### DE DECIMOSEGUNDO TURNO
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12er. Turno dictada en los autos caratulados: "ALCANIZ VICTUREIRA ANA LAURA SOLICITANTE ALCAÑIZ RUBEN y VICTUREIRA MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO FICHA A/492/95 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA extendida por el Oficial del Estado Civil de la 11. Sección Judicial de Montevideo, el 30 de setiembre de 1983 Acta N° 5734 en el sentido que donde dice "ALCANI" debe decir "ALCAÑIZ" por así corresponder. Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55006 Nov 11- v Nov 22*

### DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez etrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulado: "Farías Cardozo Aurora, Rectificación de Partida de Defunción" Fa. E/415/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Aurora Farías Cardozo, inscripta en Montevideo el primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis, en la oficina num. 10, acta 276, que en vez de decir "Trías", debe decir "Farías". Montevideo, veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Escribana, Maris Rivoira Almenar, Actuaria.
En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firma en Montevideo, en la fecha indicada.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55009 Nov 12- v Nov 25*

### DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 16° Turno de Familia, en autos caratulados "Sosa Silva, Gladis Esther-Rectificación de Partida de Nacimiento", FICHA: 398/96.- Se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, inscripta el 23 de junio de 1944, Acta N° 354, en el sentido que donde dice 10 de junio de 1944, debe decir 30 de mayo de 1941.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Actúa con Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, primero de noviembre de 1996.- Escribana Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54940 Nov 07- v Nov 20*

### DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados "ALONSO CROCE, Hilda Raquel Pastora, Ficha A/485/96, Rectificación de Partida de Matrimonio y Nacimiento" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1°) Partida de Matrimonio de "Hilda Raquel Pastora, ALONSO CROCE, que el día 3 de agosto de 1982, Acta 174, se ha recibido para ser inscripta de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 365 y 366 de la Ley N° 14.106 de fecha 14 de Marzo de 1973 un testimonio de matrimonio extendido en la ciudad de ARLINGTON - VIRGINIA - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por Registro Civil de ARLINGTON, el cual legalizado y traducido expresa que en ARLINGTON - VIRGINIA - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el día 10 de agosto de 1979, contrajeron matrimonio Gabriel Raúl SELVES y Pastora ALONSO CROCE, en el sentido que en donde dice "Pastora ALONSO CORCE" debe decir "Hilda Raquel Pastora, ALONSO CROCE, por así corresponder.- 2°) Partida de Nacimiento de Camila Ariana, SELVES ALONSO, del 2 de agosto de 1983, ante la oficina N° 9 de la Sección Judicial de Montevideo, Acta N° 912, en el sentido que en donde dice "hija de Pastora, ALONSO CORCE" debe decir "hija de Hilda Raquel Pastora, ALONSO CROCE" por así corresponder. Montevideo, 23 de octubre de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54809 Nov 11- v Nov 22*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados "PEREZ BONILLA, María del Carmen" Ficha A/423/96 Rectificación de Partida de Defunción se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Petrona, BONILLA de los SANTOS, del 27 de enero de 1996 en Montevideo, ante el oficial de la oficina N° 2, Acta N° 100, en el sentido que en donde dice "viuda" debe decir "soltera", por así corresponder. Montevideo, 15 de octubre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54810 Nov 01- v Nov 14*

### DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos CARLE BEVEGNI, MARIA TERESITA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 427/96 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FLAVIO ANTONIO FERNANDEZ y MARIA TERESITA CARLE, de fecha: 10 de marzo de 1965, Acta N° 24, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina N° 6° del Departamento de Colonia, en el sentido que donde dice el año de nacimiento de MARIA TERESITA CARLE: 1943 debe decir 1942, por así corresponder. Montevideo, 24 de octubre de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54840 Nov 04- v Nov 15*

### DE VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° turno, en los autos caratulados: "Stella RAMPONI y Juan Fernando ZERBONI. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha V/341/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Haydée ZERBONI RAMPONI, quien fue inscripta el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en la Oficina 8° del departamento de Montevideo, acta número 1828, en el sentido que donde dice: "24 de octubre de 1987", debe decir: "24 de setiembre de 1987", por así corresponder.
Montevideo, 28 de agosto de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54789 Oct 31- v Nov 13*

### DE VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "SIMIONESCU, ANDREI - Rectificación de partida - Ficha V 477/96, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO: de ANDREI SIMIONESCU nacido 16 de junio de 1985 en Bucarest (Rumania) e inscripto el 20 de marzo de 1986 en el Registro de Estado Civil, Acta N° 184/38315-110 en el sentido que donde dice "ANDREI SIMIONESCU", debe decir "ANDREI SIMIONESCU FABBIANI". Montevideo, 14 de octubre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54808 Nov 01- v Nov 14*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

**-EDICTO-**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: GARCIA DA ROSA JOSE ALBERTO S/RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha B/ 148/96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Alberto García Da Rosa Galicio, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Marcelo Stefani, en la siguiente forma, en el acta y al margen donde dice "STEFANI" debe decir: "STEFAN" por así corresponder. Artigas, 23 de octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54887 Nov 05- v Nov 18*

**-EDICTO-**

Por la disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "LEIVAS EMILIA RAQUEL. S/Rectificación de Partida (FICHA. B/175/96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma, cuando se estableció como fecha de nacimiento "el día 4 de setiembre de 1932, debió decir, 4 de setiembre de 1931, y en el acta se matrimonio se estableció como apellido paterno DE LEIVAS, cuando en realidad debió decir LEIVAS, por así corresponder, interlineado matrimonio vale. Artigas, 30 de Octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54995 Nov 11- v Nov 22*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en autos "ORTIZ, JOSE Y FERNANDEZ, ALICIA - Fa. 574/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó José Pedro Ortiz Reyes y Alicia Renee Fernandez solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo, (acaecido el día 9 de julio de 1995 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 24 de julio de 1995, acta N° 5186), en el sentido que donde dice "HIJO DE ALICIA RENEE FERNANDEZ", debe decir "HIJO LEGITIMO DE ALICIA RENEE FERNANDEZ y de JOSE PEDRO ORTIZ", y donde dice: "GERMAN", debe decir "RENZO GONZALO", por así corresponder. Las Piedras, 1° de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54832 Nov 01- v Nov 14*

### JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "FAGIAN, SONIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 647/96 se hace saber que ante esta sede se presentó Sonia María FAGIAN MOLINS solicitando la rectificación de la partida de Elizabeth Haydee SANTOS FAGIAN (acaecido el día 23 de Junio de 1995, e inscripto en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, Las Piedras el día 28 de Junio de 1995, acta No. 560, en el sentido que donde dice como apellido de la abuela materna "MOLLINS", debe decir "MOLINS", por así corresponder. Las Piedras, 18 de Octubre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54952 Nov 08- v Nov 21*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de; GUIDO SILVA, CARLOS VICTOR y SILVA BANER GARDEL. Fa. 250/96, pues en la misma donde dice: CARLOS VICTOR GUIDO SILVA" debe decir "CARLOS VICTOR MARTINEZ SILVA" y donde dice "BANER GARDEL SILVA" debe decir "BANER GARDEL MARTINEZ SILVA" por ser todo ello como corresponde. Melo catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54830 Nov 01- v Nov 14*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "GARCIA, IRMA ARACELIS RECTIFICACION DE PARTIDA" (fa. 243/B/96) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Irma Aracelis García Dos Santos en cuanto al año de su nacimiento debe decir 1931 y no 1932 como se estableció por error. Carmelo, 30 de octubre de 1996. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54996 Nov 11- v Nov 22*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "GOMEZ ZIPITRIA, Juan Angel. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha Nro. B-284-1996, se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado el Sr. Juan Angel GOMEZ ZIPITRIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció de error, en el sentido que en todo donde dice: "Nacido el día 28 de agosto", debe decir: "Nacido el día 28 de diciembre"; y en todo donde dice: "Nacido el día 28 de agosto de 1944", debe decir "Nacido el día 28 de diciembre de 1934"; por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 30 de octubre de 1996. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54998 Nov 11- v Nov 22*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados:"Barthel, Gilda Madeleine, Jaso Barthel María Eugenia y Jaso Barthel, María Sofía. Rectificación de Partidas. Fa. B/299/96 se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Gilda Madeleine Barthel en el sentido que donde dice Magdeleine debe decir Madeleine; la rectificación de partida de nacimiento de María Eugenia Jaso Barthel en el sentido que donde dice Magdeleine debe decir Madeleine; La rectificación de partida de nacimiento de María Sofía Jaso Barthel expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo en el sentido que donde dice Barthez, debe decir Barthel y en la que emitió la Dirección General del Registro de Estado Civil en el sentido que donde dice Magdeleine debe decir Madeleine, por así corresponder. Minas, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ss. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54980 Nov 11- v Nov 22*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "DUPETIT GARCIA LUZ MARINA RECTIFICACION DE PARTIDAS FA. 1035/96" hace saber que se presentó LUZ MARINA DUPETIT GARCIA solicitando la rectificación de la partida de MATRIMONIO DE FECHA 28 DE ENERO DE 1987 acta 95 de la Oficina N° 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice y, doña Luz Marina García debe decir y doña Luz Marina Dupetit García y donde dice hija de debe decir hija de Oscar Nicolás Dupetit Recarte, a su vez en el margen de dicha partida donde dice Accetto José

C/García Luz Marina debe decir Accetto José C/ Dupetit Luz Marina y DE NACIMIENTO DE FECHA 21 de julio de 1987 acta N° 1641 ante la Oficina N° 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice y por línea materna de Adriana Irma García debe decir y por línea materna de Oscar Nicolás Dupetit Recarte y Adriana Irma García, en el margen de dicha partida donde dice Accetto García Bruno José debe decir Accetto Dupetit Bruno José y donde dice del declarante y de Luz Marina García debe decir del declarante y de Luz Marina Dupettit García y DE NACIMIENTO DE FECHA 12 de enero de 1990 acta N° 147 de Vitta Estefanía Accetto García ante la Oficina N° 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice y por línea materna de Adriana Irma García debe decir y por línea materna de Oscar Nicolás Dupetit Recarte y Adriana Irma García y donde dice del declarante y de Luz Marina García debe decir del declarante y de Luz Marina Dupetit García y al margen de dicha partida donde dice Accetto García Vitta Estefania debe decir Accetto Dupetit Vitta Estefania por así corresponder. Maldonado, 16 de agosto de 1996. Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54891 Nov 06- v Nov 19*

## DE TERCER TURNO
### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. María Luz Vila Vidal, en autos caratulados:"PERDOMO CASURIAGA, JORGE RICHARD. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa 498/95/B, se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de JORGE RICHARD PERDOMO CASURIAGA, individualizada con el número 411 de fecha 17 de noviembre de 1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, donde dice "Jorge Richart" debe decir "Jorge Richard" y donde figura el sexo femenino debe decir "sexo masculino".- Maldonado, 02 de agosto de 1996.- DRA. HELENA BELONAKIS, ACTUARIA ADJ.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54806 Oct 31- v Nov 13*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE PRIMER TURNO
### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ACOSTA, ROSA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/293/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENA PAOLA SOSA ACOSTA, nacida el 22 de marzo de 1984, en la 1a. Sección judicial de Paysandú. Acta Nro. 444, en el sentido de que en el encabezamiento del cuerpo del documento, donde dice: "En Paysandú, el día 23 de marzo de 1983", debió decir "En Paysandú, el día 23 de marzo de 1984", por ser lo correcto. Paysandú, 21 de octubre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54951 Nov 08- v Nov 21*

## DE TERCER TURNO
### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GHIGLIONE, ZULMA LETICIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA: B/126/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de KATYA MARIANELA GONZALEZ GHIGLIONE, extendida el 27.09.94, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 1752, por figurar en ella, en el sentido donde dice: "GHIGLIONI", debió decir: "GHIGLIONE", por ser lo correcto y en la de DANIA VALENTINA GONZALEZ GHIGLIONE, extendida el 08.12.92, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 2077, por figurar en ella, en el sentido donde dice: "GUIGLIONI", debió decir: "GHIGLIONE", por ser lo correcto. Paysandú, 11 de octubre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54906 Nov 06- v Nov 19*

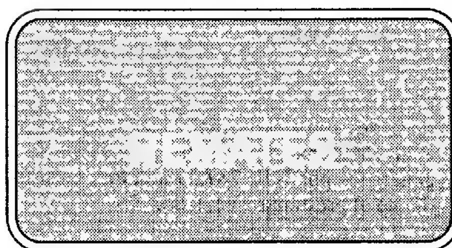
# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "ESCOBAR GARCIA, Graciela. RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 657/96, se hace saber que se presentó la Sra. GRACIELA ESCOBAR GARCIA, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio, expedida por el oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Treinta y Tres, el día 23 de mayo de 1989, Acta No. 58, se incurrió en el siguiente error: en el margen donde dice: "García, Gladys" debió decir "Escobar, Graciela", por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1996. Escribana Susana Signorino Actuaria.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54813 Nov 01- v Nov 14*

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres en los autos: "VELOZ GLORIA INES. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha 319/96", -se hace saber que se presentó GLORIA INES VELOZ, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de menor hija Paula Regina, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. sección del Departamento de Treinta y Tres el día 7 de noviembre de 1983 Acta No. 768 en el sentido de que en donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Gloria Inés Velez" debió decir" que es hija legítima del declarante y de Gloria Inés Veloz" por ser lo verdadreinta y Tres 28/08/ 1996. Escribana Susana Signorino, Actuaria.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54982 Nov 11- v Nov 22*



# MONTEVIDEO
## BANCOS

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648- 21/11/96 - HORA 15 BASE: 1.486,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.780 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 13.693, con una superficie de 336mts. sito en la 4a. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Talca entre Pedro Figari y calle de 17mts..-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 N° 3403 y Clase 100 Serie 800 N° 3404** a nombre de **Gabino ICHUSTE y Stella Maris CUADRADO SILVA**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 7/10/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1996 es de $ 139,80.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.936.80 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 8,49 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.480,50 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7°) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 1ero. de Noviembre de 1996.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 54968 Nov 11-v Nov 15*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 22/ 11/96 - HORA 13:45 BASE: 2.587,98 UNIDADES**

**REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.800 CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Irene Gaucher** (MAT. 4238 - R.U.C. 211865890011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 102, empadronada individualmente con el No. 71.264/102, la cual consta de una superficie de 49 metros 94 decímetros y forma parte del edificio sito en la 5ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Flores No. 3754.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 122 N° 1.110** a nombre de **JOSE HUGO BORGES SERRA y MARIA CRISTINA PRUSINOWSKI FRAGA.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.802,50 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.634,69 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/96.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 54969 Nov 11-v Nov 15*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 22/11/96 - HORA 13:45**
**BASE: 1.403,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.260 CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **MIGUEL ZABALETA ZABALETA** (MAT.622-R.U.C.210223710016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el N°116.472/004, que consta de una superficie de 79 mts. 87dms., con frente a la calle Curuzu Cuatiá N°2727 bis.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 N° 5567** a nombre de **JUAN EDGARDO GONZALEZ BANEGAS y MAGEDA MARIA MUÑOZ.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/09/96 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.148,40 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 787,39 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7°)A los solos efectos de lo establecido en el art.87 inc.3 de la C.Orgánica y como notificación a los acreedores se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2a. hipoteca gravando el bien a favor de los cónyuges Juan Icardo Serra Delfino y Rosa Lalia Guerra.

8°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1° de noviembre de 1996.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 54970 Nov 11-v Nov 15*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 22/11/96 - HORA 14**
**BASE: 3.238,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 452.700 CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ruben Iralde** (MAT. 4977 - R.U.C. 212505140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.501, empadronada individualmente con el No. 91/501, la cual consta de una superficie de 61 metros 90 decímetros y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Magallanes No.1754.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 N° 2581** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL FERNANDO DE MAGALLANES.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.362,40 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.599,19 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/96.-

LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/pub 54971Nov 11-v Nov 15*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 22/11/96 - HORA 14:00**
**BASE: 2.891,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.280**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Hugo Rodríguez Bartora** (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 904, empadronada individualmente con el N° 33.407/904, superficie 48 mts. 78 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia N° 3295.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 N° 42542** a nombre de **Luis Eduardo Mugica Beiroa y Carolina Poussin Icaza**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/10/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-
6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.518,20 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1° de noviembre de 1996.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/pub 54972Nov 11-v Nov 15*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 22/11/96 - HORA 14:15**
**BASE: 3.321,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 464.400**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Eduardo Franchi** (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 101, empadronada individualmente con el No. 91/101, la cual consta de una superficie de 61 metros 90 decímetros y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Magallanes No. 1754.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 N° 2569** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL FERNANDO DE MAGALLANES**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.362,40 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.719,22 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/96.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/pub 54973 Nov 11-v Nov 15*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 22/11/96 - HORA 14:15**
**BASE: 2.166,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.940.-**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Tabaré Rodriguez** (MAT. 4948 - R.U.C. 212608090014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 16.772, ubicado en la 19ª sección judicial de Montevideo, que consta de un área de 119 m. 8.098 cm., con frente a la calle Ramón del Valle Inclán N° 2490.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 N° 5.936 y Clase 100 Serie 800 N° 5.937** a nombre de **Wilfredo Tomás RODRIGUEZ RODRIGUEZ y Marta Susana CABRERA MARTINEZ**.-

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/10/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.186.- en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-
6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.472,32 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1 de noviembre de 1996.- LA GERENCIA.-
*20) (Cta. Cte.) 5/pub 54974 Nov 11-v Nov 15*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 22/11/96 - HORA 14:30**
**BASE: 3.429,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 479.460 CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Jorge Bettega** (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.502, empadronada individualmente con el No. 91/502, la cual consta de una superficie de 43 metros 54 decímetros y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Magallanes No.1754.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 N° 2582** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL FERNANDO DE MAGALLANES.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/9/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1996 es de $ 139,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

**5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.473,20 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.769,81 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/96.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 54975 Nov 11-v Nov 15*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 22/11/96 - HORA 15.00**
**BASE: 1.085,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 151.800 CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **CESAR MOREIRA** (MAT. 5234 - R.U.C. 213220770012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 004, empadronada con el número 13.738/004, con una superficie de 61 m 10 dm, que forma parte del edificio sito en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Arenal Grande 1877, apartamento 004.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 N° 7741 y Clase 100 Serie 800 Número 7742,** a nombre de **ELVIRA CARMEN GARCIA LOPEZ.-**

2°) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/10/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 22% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1996 es de $ 139,80. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

**5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.784,73 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6°) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.511,46 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1/11/1996.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 5/pub 54976 Nov 11-v Nov 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de 1a. Instancia del Trabajo de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, Celiar c/ Jorge PENA" - Juicio Ejecutivo - Ficha 130/94, se hace saber que el próximo 28 de Noviembre, a partir de las 15.oo horas, en el local de Cno. Maldonado 6648 bis y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate público y al mejor postor, con las 2/3 partes de su tasación de que luce a fojas 43 y 44 los bienes muebles embargados y secuestrados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña de su oferta el 10% de los valores subastados. Y deberá abonar además, el 15,60 % de su compra, por concepto de comisión más impuestos. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del expediente, el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador. O sea el 2,68 % de los valores subastados. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 8°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de Noviembre de 1996. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 880,00 5/pub 43923 Nov 07- v Nov 13*

### DE CUARTO TURNO

**José Pedro Achard**
**Remate judicial**

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia del Trabajo de 4° Turno dictada en autos caratulados: Díaz Delfino c/ Mier S.A. y otros, Ejecución de Sentencia Ficha 460/87, se hace saber que el próximo 20 de noviembre a las 15:30 hs. en el salón de ANRCI, Zabala 1328, el Rematador José Pedro Achard (Matrícula 3935, RUC 212102850018) asistido del Sr. Alguacil de la Sede; procederá a la venta en remate público los derechos del promitente comprador sobre la Promesa Inscripta con fecha 23 de setiembre de 1965 con el N° 7748 F° 23590 L° 130 correspondiente al padrón N° 27.161 de Canelones, 7ma. Sección Judicial, padrón anterior en mayor área N° 11.661 de la calle Indiana s/n entre Acapulco y Biarritz según plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/01/1964 con el N° 12.154, solar 20 manzana 27 de Lomas de Solymar, el que consta de un área de 658 metros 92 decímetros, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación U$S 6.000 (dólares americanos seis mil).
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, en efectivo, en dólares moneda norteamericana. 2°) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión del comprador e impuestos del rematador 6,02 %, más el Impuesto Departamental 1% 3°) Que serán de cargo del Expediente la comisión e impuestos del rematador, 1,34%. 4°) Que los derechos que se subastan fueron embargados específicamente en estos autos, según nota marginal estampada por el propio Registro al dorso de la Promesa (ver fs. 522 vta.). 5°) Que con posterioridad a dicho Embargo, con fecha 21/12/95, se procedió a la Cesión Judicial de dicha Promesa a favor de Doña Rosa Clotilde Roverano Paggi (ver fojas 523). 6°) Que la documentación del inmueble se encuentra en la Inspección General de Hacienda. Auditoría de la

Nación, calle Cerrito Nº 461 Esc. 301 y los certificados agregados en el Expediente del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Trabajo de 4to. Turno a disposición de los interesados, calle Buenos Aires Nº 580. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 1996.- Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.

*20) $ 1.760,00 5/pub 43817 Nov 07- v Nov 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE PRIMER TURNO

**Gonzalo María Carrocio**
**Remate judicial**
**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados B.R.O.U. C/ PAVIMENTADORA NICOLAS ODLAKOFF, Ficha 486/86 se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 14:00 horas, en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Zabala Nº 1328 de Montevideo, por intermedio del Martillero Gonzalo María Carrocio, matrícula 4222, RUC 211723560011; asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (49.454) (antes padrones Nros. 150.794, 150.795, 150.810, 150.811, 150.812 y 49.454) de acuerdo al plano de unificación del Agrimensor Carlos R. Senaldi, de enero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 80.069, el 10 de marzo siguiente, según el cual se compone de una superficie de diez mil novecientos treinta y cinco metros sesenta y seis decímetros cuadrados, y se deslinda así: 150 metros 40 centímetros al oeste de frente al Camino Coronel Raíz; 127 metros 78 centímetros también de frente al noreste, por ser esquina, a la calle José María Silva; al este, línea quebrada en tres tramos de 75 metros, 58 centímetros y 83 metros 85 centímetros con los padrones números 150.809 y 49.453; al suroeste, dos rectas de 16 metros 59 centímetros y 15 metros 10 centímetros de frente a la conjunción de los Caminos Santos y Coronel Raíz, y quebrada de tres rectas de 75 metros 34 centímetros, 16 metros 60 centímetros y 50 metros 40 centímetros, con el bien empadronado con el número 150.793, orientadas, las primera y la tercera de noreste a suroeste y la segunda, de sureste a noroeste. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro ocasionare . 3º) Que será de cargo del mejor postor la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 4,02 % del precio de remate y el Impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2 % del precio del remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34 % del precio del remate. 5º) Que el remate se hará en dólares estadounidenses. 6º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 de la ciudad de Montevideo. 7º) Que en los títulos no se encuentran agregados los planos de las construcciones. 8º) El bien se encuentra arrendado con contrato de arrendamiento inscripto. 9º) Se desconoce la situación de la deudora frente al BPS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de noviembre 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

*20) $ 2.400,00 5/pub 44384 Nov 12- v Nov 18*

### DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MARTINO ROSSI Alberto c/ MILLER Alicia. Ejec. de hipoteca (FA:105/95), se hace saber que el próximo 20 de noviembre, respectivamente a las 14 y 30 y 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Artigas González, mat. nº 4216, RUC 210 334 180 015, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes ubicados en la 10a. sección Judicial del departamento de Montevideo: Dos unidades de Propiedad horizontal, CERO CERO UNO y CIENTO UNO, incorporadas al régimen de la Ley 10751 de acuerdo al decreto 14.261, que forman parte del edificio levantado en el terreno sito en la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el número CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, que según plano de mensura y fraccionamiento levantado en mayo de mil novecientos noventa por el Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro en ese mismo mes inscripto en la referida Dirección General con el número 18.230 el 7 de agosto de 1990, consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y siete metros setenta decímetros; con 16 metros 44 centímetros al Suroeste, de frente a la Avenida Bolivia, distando el punto más próximo de dicho frente 23 metros 71 centímetros a la esquina con la Avenida Manuel Pérez. Las referidas unidades se describen según el indicado plano del Agrimensor Alvarez: I) Local CERO CERO UNO, padrón individual número CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, BARRA CERO CERO UNO: se ubica en planta baja a cota vertical más cero metro doce centímetros, consta de una superficie de CIENTO TREINTA Y DOS METROS VEINTICINCO DECIMETROS, y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Retiro A, Patio E, Depósito F, Azotea "J1", y Proyección Techo "Ñ1". Este bien saldrá a la venta a la hora 14 y 30.- II) Casa CIENTO UNO, padrón individual CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, BARRA CIENTO UNO, se ubica en Planta Alta a cota vertical más dos metros ochenta y siete centímetros a más tres metros veintidós centímetros; consta de una superficie de NOVENTA Y UN METROS OCHENTA y CINCO DECIMETROS, y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Retiro y Patio C, Depósito D, Balcón "G1", proyección Escalera "H1" y Terraza "I 1". Este bien saldrá a la venta a la hora 15.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, como seña de garantía, en efectivo, en dólares estadounidenses; b) Que serán de su costo los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; c) Que el comprador deberá abonar al Rematador la comisión, IVA, Impuesto previsto por la Ley 16.320 y demás Impuestos Nacionales - o sea el 6.02% del valor de la venta - pagaderos en el acto y en dólares estadounidenses; d) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados registrales agregados, y del expediente; e) Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la comisión de venta e impuestos, del 1,23%, así como los gastos del remate; f) Que existen arrendamientos inscriptos en la información registral de fs. 145 y 146; g) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones y que se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construcción; h) Que la titulación y demás recaudos se encuentran en la Oficina Actuaria de Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso a disposición de lo interesados. Y PARA CONSTANCIA se hacen estas publicaciones por el lapso de cinco días. Montevideo, 1º de noviembre de 1996.Esc. HERMINIA SACCHI. Actuaria Adjunta.

*20) $ 2.800,00 5/pub 43998 Nov 08- v Nov 14*

### DE NOVENO TURNO

**Rafael L. Ladaga**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados " PERELMAN RABIN, Isaac y Otra c/ MORENO FUENTES, Carmen Perla y Otros. Habilitación y Ejecución Hioptecaria. " Fa. 9/218/95, se hace saber que el próximo 21 de noviembre desde las 15 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar y edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 106.520, que según plano de mensura de los Agrimensores Carlos A. Mac Coll y Eduardo Monteverde de mayo de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de mayo del año indicado, se señala con el No. 11 de la manzana " C ", tiene una superficie de 369ms.37dcms. y se deslinda: 8ms.60cms. al Sureste de frente a calle José Nasazzi (antes Olivos) Nos. 915 y 917, entre las calles Uruguayana y Hervidero, distando el punto medio 40 ms.17cms. del comienzo de la ochava recta con la última nombrada; 42 ms.95cms. al Suroeste con padrones 106.517 al 106.519 y 120.415; 8ms.60cms. al Noroeste con padrón 106.512 y 42ms.97cms. al Noreste con padrón 106.521. SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 20% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado . 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4º) No se aportó plano de mensura. Se desconoce si existe plano de construcción y deudas con el B.P.S. por las construcciones. También se desconoce la situación actual de ocupación del bien, no existiendo contrato de arrendamiento inscripto. 5º) Que los titulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede ( San José 1132 Piso 4) . Y , a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de octubre de 1996. Esc. Mireya

Montemurro Francese, ACTUARIA.

*20) $ 1.840,00 5/pub 44385 Nov 12- v Nov 18*

## DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos "BASSO FERNANDEZ, Ricardo c/CONDON CABRERA, Gabriel" -Juicio Ejecutivo- (159/92), se hace saber que el próximo 21 de Noviembre de 1996, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del camión INTERNATIONAL matrícula A 831.216, padrón 111.201 de Soca-Dpto. Canelones, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 8 de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

*20) $ 432,00 3/pub 44537 Nov 12- v Nov 14*

## DE DECIMOPRIMER TURNO

JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Pirmer Turno, dictada en autos caratulados "PAGLIARI, Luis Angel c/ LIDA ELDA DIAZ AYALA y otro. Juicio Ejecutivo". Ficha 2/137/85 se hace saber que el próximo 24 de Octubre de 1996 y a partir de la hora 14 en el salón de la ANRCI, sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, Mat. Na. 3738 y RUC. 210932800017,. asistido por la Señora Oficial Alguacil se procederá al remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 259.551.oo (pesos uruguayos doscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y uno) del siguiente bien inmueble: Solar de Terreno ubicado en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Punta del Este, Padrón Na. 2703 Manzana "E" Solares 70, 71 y 72 del plano del Agrimensor José P. Astigarraga de Enero del 944 inscripto con el Na. 595 el 13/3/45 en la Dirección General de Catastro y tiene un Area de 2250 mc. que surgen de la información proporcionada por la Oficina Departamental de Catastro de Madonado, indicando que los referidos solares fueron fusionados de oficio y se les asignó el Na. de padrón indicado, para la Manzana 493 de la localidad catastral Punta del Este con frente al S.W. de 45 mts. sobre la actual calle París, distando su punto medio mts. 51,97 con la ochava formada con la actual calle Lima; al N.W. 50 mts. lindando con solar 69; al N.E. 45 mts. con solares 79, 78 y 77 y al S.E. 50 mts. lindando con parte del solar 74 y con solar 73, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de comprador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 al rematador- o sea - el 5.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador -o sea- el 1.34% así como todos los gastos que originen la preparación y realización de la subasta. 4º) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de gravámenes municipales o nacionales, los y adeudos con OSE, que serán de cargo del mejor postor. 5º) No existe plano de mensura y deslinde individual, cuya obtención estará a cargo del comprador. 6º) Que la titulación existente y demás recaudos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado -calle 25 de Mayo número 523, piso 2do. Y PARA CONSTANCIA se hacen estas publicaciones en Montevideo el 17 de Octubre de 1996 Escribana Susana De Feo Actuaria Adjunta.

*20) $ 1.200,00 3/pub 41601 Oct. 21- v Oct. 23*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

**Dante y Gustavo Iocco**

**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados "CASTELLANO NOVELLINO, DANILO C/ALFREDO REBOLEDO FERRER - EJEC. HIPOTECARIA" FICHA:B/291/87, se hace saber que el próximo 29 de Noviembre a las 14 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nºs. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo empadronada con el Nº 2.125 (antes con este número y el 3.437) ubicada en la zona rural de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres; señalada con la letra "B" en el plano del Agrim. Ariel Cabrera de marzo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 593 el 12/4/61 el cual es copia fiel actualizada del levantado en Octubre de 1908 por el Agrim. Jaime J. Juanicó; y compuesta según títulos, de una superficie de 1.517 Hás. 5.762 mts. y según el referido plano de un área de 1.543 Hás. 3.800 mts. 37 dmts. que se deslindan así: al N dos rectas la primera sin indicación de longitud y la segunda que corre de S a N de 403 mts., que separan de la fracción A del mismo plano y el Arroyo de la Manguera, al E el mismo Arroyo y Río Olimar Chico, al S también Río Olimar Chico y al O Arroyo de la Cuentas y líneas de 144 mts. 546 mts. y 1.074 mts. separando de los padrones 2.128 y 2.127 de Juana Echenique de Núñez. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador é Impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador é Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que la escrituración definitiva del bien está condicionada a la opción de compra que pueda efectuar el Instituto Nacional de Colonización con arreglo a Derecho. 6º) Que surge inscripto Contrato de Arrendamiento. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Montevideo, 31 de Octubre de 1996.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2.080,00 5/pub 44178 Nov 11- v Nov 15*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

**Gustavo Iocco**

**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR C/HILMA S.A. EJEC. HIPOTECARIA" FICHA: C/799/82, se hace saber que el próximo 3 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 804 que integra el edificio construído en el terreno sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.848 el que según plano del Agrim. Miguel E. Fernández de Agosto de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/4/69 con el Nº 61.479, tiene una superficie de 835 m2. 9.432 cmts., con 21 mts. 73 cmts., de fente al S a la calle San José, 29 mts. 87 cmts. al O de frente a la calle Florida, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 mts., y 25 mts. 39 cmts. de frente al N a Plaza Independencia. La referida unidad 804 está empadronada con el Nº 5.848/804, y de acuerdo al plano referido se ubica en el 8º piso a cota 30 mts. 15 cmts. y tiene una superficie de 151 m2 5.950 cmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4º) Que no se agregó plano de fusión de los Padrones Nos. 5.848 y 8.279 (lámina 5). 5º) Que de los antecedentes dominiales del año 1956 y del reglamento de copropiedad se agregaron fotocopias. 6º) Que del certificado de arrendamientos surge la inscripción de un contrato de arrendamiento con 5 años de plazo de fecha 29 de mayo de 1984. 7º) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones. 8º) Que no se sabe si existen o no deudas por la industria de la construcción, frente al B.P.S. 9º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedenets del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de Noviembre de 1996.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2.080,00 5/pub 44386 Nov 12- v Nov 18*

## DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos caratulados LA CAVA AUTOMOVILES S.R.L. C/DOTTI, Hugo Angel y otra -Ejecución de Hipoteca Ficha I. 25/83 se hace saber que el 22 de noviembre de 1996 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras ubicado en la 11era. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú empadronado con el nro. 6196,señalada como fracción nro. 4 en el plano del Agrimensor J.J. Gomensoro Correa inscripto en la Dirección General de Catastro con el nro. 583 el 15 de marzo de 1955 compuesta de una superficie de 376 ha. 2489 mts. que se deslinda así: 1.469 mts. al Norte frente a

calle Pública, 2625,25 mts. al Este con campos de Carlos Pereira Iraola; al Sureste límite natural constituído por el Río Queguay y al Oeste recta de 3.159,40 mts. con campos de Ana Ma. Ziminov.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado a nombre del Banco Hipotecario del Uruguay. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del Rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate; el impuesto a las ejecuciones forzadas es decir el 2% del precio de remate y el impuesto Municipal del 1% del precio de remate lo que totaliza un 7,02% por concepto de comisión e impuestos.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate.4)Que hay un saldo de U$S 40.000 con pacto comisorio en la última procedencia, no constando escritura pública de extinción del mismo, aunque si transacción judicial cancelatoria (Civil 2do. de Paysandú Ficha 275/82) 5)Que existe un contrato de arrendamiento inscripto posterior a la cláusula inscripta - de prohibición de arrendar. 6)Que los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de mayo 523 piso 7mo.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 1996.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

*20) $ 1.760,00 5/pub 43937 Nov 08- v Nov 14*

EDICTO: por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ Electro Convención Muebles S.A.", Ejecución Hipotecaria, Ficha. 39/96, se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1996 a las 16:00 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón 5994 (matriz) y 5994/001 (unidad) de la 4a. Secc. Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Benjamín Castelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29/03/71 con el N° 65.684, posee una superficie de 648 m. 14 dm. (matriz) y 264 m. 9720 cm. (unidad), integrada dicha unidad por local comercial 001 a cota vertical más 15 cm. y depósito 001 a cota vertical más 2 mts. 38 cm.; la superficie del local 001 es de 182 m. 9161 cm. y la del deposito 001 es de 82 m. 559 cm. además le corresponde la utilización exclusiva del depósito "B.s. uno" del sub-suelo, cota vertical menos 3 mts. 17 cms. y del patio "F" de planta baja, cota vertical más 15 cm. (bienes comunes). Posee un frente de 19 m. 72 cm. al Este de la calle Convención N° 1319 entre las calles San José y Avda. 18 de Julio. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que la mitad indivisa fue prometida en venta a Electro Convención Muebles S.A., según compromiso de compraventa otorgado el 27/02/85, que fue inscripta en el registro pero no notificada a los acreedores hipotecarios. (5) Que la otra mitad indivisa fue prometida en venta a Electro Convención Muebles S.A. el 01/10/87, inscripta en el registro respectivo, por lo que Electro Convención Muebles S.A. es promitente compradora de dicho inmueble. (6) Que en el compromiso de compraventa referido del año 1987, la Sra. Piwowarski de Kleiman prometió vender por sí y en representación de uno de sus hijos menores a Electro Convención Muebles S.A. la mitad indivisa que le correspondía a ella y a su difunto esposo, pero no hace mención a ninguna venia, la cual debería haberse solicitado para la enajenación por parte del hijo menor. (6) Que el título y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N° 523 Piso 7°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Octubre 30 de 1996. Esc. Mónica Payssé de Tornaria, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2.160,00 5/pub 43984 Nov 08- v Nov 14*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, en autos "ILDU S.A." - Liquidación Judicial - (245/94), se hace saber que los próximos 2, 3, 4 y 5 de Diciembre de 1996, desde las 9 y 30 horas, en su lugar de ubicación: José de Béjar 2600, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor de: Maquinaria para Tejeduría, Zurcido, Pinzado, Tintorería, Cardado, Hilandería; Instalaciones comerciales y de Cocina; Máquinas de taller y mantenimiento; Herramientas, Mobiliario y Utiles de Oficina; Armas; Balanza; Laboratorio; Automóvil VOLKSWAGEN 1600, año 1981, matrícula 812.078, padrón 292.606; Camioneta FIAT Uno 1500, año 1992, matrícula 630.411, padrón 394.592; Autoelevador MITSUBISHI, año 1982, matrícula 500.954, padrón 314.750; Autoelevador MITSUBISHI sin empadronar y demás bienes inventariados en autos en fs. 375 a 431 . SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 4 de 1996. Esc. Andrés L. Paselle, ACTUARIO.

*20) $ 960,00 5/pub 44002 Nov 08- v Nov 14*

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, en autos "BANCO SUDAMERIS c/DONO S.A." - Ejecución Prendaria - (141/95), se hace saber que el próximo 21 de Noviembre de 1996, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: FIAT Uno CS, matrícula 913.145, padrón 396.506 (Montevideo). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad del precio ofertado, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). 3) Que existen deudad por concepto de patentes de rodados y multas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 6 de 1996. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

*20) $ 432,00 3/pub 44207 Nov 11- v Nov 13*

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, en autos "SIMON CARLOS c/FELDKAMP EILARDT JACOBO" - Juicio Ejecutivo - (136/94), se hace saber que el próximo 25 de Noviembre de 1996, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 6.303,34.- del 62,5% del siguiente bien inmueble: Fracción de chacra con sus mejoras ubicada en la 1a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, padrón Nro. 1638, la que según plano del Agrim. Agustín Pintos Artigas de julio de 1989, inscripto en la D. de Catastro Nacional el 25 de los mismos mes y año con el Nro. 2528, consta de una superficie de 4 Hás. 6.339 mc. 88 dmc. con 166 mts. 71 cms. de frente al Norte a Ruta Nacional Nro. 2 que une Mercedes y Fray Bentos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador; el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de uesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del eimpxpediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que existe inscripción de contrato de arrendamiento y se desconoce el estado actual de ocupación. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Acturia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 6 de 1996. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

*20) $ 1.280,00 5/pub 44209 Nov 11- v Nov 15*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

**Ernesto J. Argenti**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 Turno, dictada en autos caratulados "BANCO REAL DEL URUGUAY / JOFFE AJZEMBER o AJSEMBERG MARCEL y otro - Ejecución de Hipoteca - fa. 31/96", se hace saber que el día 27 de Noviembre de 1996 a las 14 y 30 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: UNIDAD CIENTO DOS (102), padrón individual No. 95.984/102, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. José Luis González Fonticelli de agosto de 1979, cotejado por el servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 7 de abril de 1980 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 10 de abril siguiente con el No. 91.616, se ubica en el primer piso a cota más 3,54 mts. y tiene una superficie de 59 metros 42 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza "E 1" (bien común); y las dos treinta y una avas partes (2/31) indivisas de la unidad garaje cero cero uno (001), padrón individual 95.984/001, la que según el plano citado se ubica en planta baja y se desarrolla en partes "a", "b" , "c" y "baño", a cotas de más 2.08 mts., mas 3.10 mts., más 3.45 mts. y más 88 cms. respectivamente, con una superficie total de 330 metros 51 dms. La referida cuota parte en la unidad 001 corresponde a los lugares de estacionamiento 16 y 17 de acuerdo al

plano de señalamiento protocolizado con el Esc. José Righetti Zanotta el 11 de abril de 1978 y al reglamento interno otorgado ante el mismo Escribano y en la misma fecha. Las unidades descriptas integran el edificio denominado "DELACROIX", construido bajo el régimen de la Ley 14.261 Capitulo III de acuerdo a Permiso Municipal No. 144331 y 144331/1 con habilitación final de fecha 12/2/1980, y se levanta en un terreno sito en la 15 Sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 95.984, y que según plano citado tiene una superficie de 1190 metros 47 dms., con 17,95 mts. de frente al Oeste a la calle Prudencio Vázquez y Vega, entre las calles Alfredo Baldomir y El Viejo Pancho, distando el punto medio de su frente 45,485 mts. de la esquina con la calle A. Baldomir.-
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%) más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320), calculado sobre el valor rematado. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo.-3) Se desconoce situación tributaria y ocupacional del bien.-4) No se encuentran agregados a la documentación la carpeta con las construcciones.- 5) Existen deudas por contribución inmobiliaria correspondiente al año 1996.- 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate.-7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 31 de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*20) $ 2.560,00 5/pub 43815 Nov 07- v Nov 13*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCUARTO TURNO

**Juan Enrique Gomensoro**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos: BRUCE HOUNIE ANNA LOUISE C/ VIVO COATES RICARDO. Proceso de Ejecución. Ficha: 536/94/C, se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 15 horas, en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $ 180.484,66 el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 15° Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 96.869 el que según título de propiedad y plano del Agr. Jaime A. Botet de noviembre de 1919, el que fue inscripto en la Dirección de topografía el 17 de diciembre del mismo año, donde se señala con el N° 203 de la manzana R, consta de una superficie de 150 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al E. a la calle Patria puerta N° 765 entre Av. Sarmiento y Tomás Giribaldi, distando su punto medio 19 mts. 30 cms. de esta última, 15 mts. al S. lindando con solar 204 y con parte del solar 206; 10 mts. al O. lindando con solar 207 y 15 mts. al N. lindando con el solar 202, todo del mismo plano.-Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, impuesto 2% Ley 16.320, y comisión de remate 4.02% incluído I.V.A. y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1.34% incluído I.V.A.; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030 2° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 31 de 1996. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

*20) $ 960,00 3/pub 44387 Nov 12- v Nov. 14*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "HOROWITZ MAURICIO c/ CRUL S.A. Y OTROS Juicio Ejecutivo"Ficha 881/94,se hace saber que el próximo día miércoles 13 de Noviembre de 1996 a partir de las 14:30 horas en el local de la calle Nicolás De Herrera 4009 el Rematador Luis Alberto Cal, Mat. 181 R.U.C. 211601920013 sacará a la venta en remate público y sobre las 2/3 partes de su tasación osea $ 13.333,33 el bien embargado en autos: Camioneta Datsun Modelo UL. 720 año 1982 Padrón N° 316.882 Matrícula de Montevideo N° 611557, Motor Diesel N° 254026. SE PREVIENE: 1) Que será de cargo del comprador la comisión, impuestos e I.V.A., osea el 16,79% del precio resultante y el 2% correspondiente al impuesto a las Ventas Forzadas.2) Que será de cargo del expediente el 2% de comisión más los impuestos legales del precio final martillado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

*20) $ 880,00 5/pub 43921 Nov 07- v Nov 13*

### DE SEPTIMO TURNO

**Francisco Javier Olascoaga Duplessis**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno, dictada en los autos caratulados "Kasztan Pianica, Jaime Mario c/Posada Rodríguez. Rosana Elena y Abelenda, José Luis - Juicio Ejecutivo - Ficha 934/95, se hace saber que el próximo día 27 de noviembre de 1996, a la hora 16:00' en el local de la ANRCI sito en esta ciudad con frente a la calle Zabala N° 1328, el Rematador Francisco Javier Olascoaga Duplessis, Mat. 4986, RUC 211630610019, asistido por la señora Alguacil de esta Sede, sacará a la venta en remate público, sobre la base de $ 14.617, o sea las dos terceras partes de su valor real y al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: una fracción de terreno rural y demás mejoras, ubicada en la Decimo Primera Sección Judicial de Montevideo. Paraje Melilla, zona rural, empadronada con el número 97.567 (noventa y siete mil quinientos sesenta y siete), la que según plano del Agrimensor Raúl Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el veintitrés de julio de 1924, está señalada como parcelas 12 y 13, fracción "F", tiene una superficie de 1 hectárea 1.068 metros y 21 decímetros y se deslinda así por estar unidas las parcelas referidas: al SE 76 mts. con 35 cmts. de frente a Servidumbre de Paso N° 2 de 8mts. de ancho, actualmente Cno. Peixoto, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 614 mts. con 16 cmts. de la esquina con Cno. De La Redención; al SO 153 mts. con parcela 15; al NO 85 mts. con 20 cmts con parcela 14; y al NE 141 mts. con 14 cmts. con parcela 11, todo del mismo plano. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá oblar acto seguido a la bajada del martillo, en efectivo y en moneda nacional o en cheque bancario de esta plaza con certificación de fondos, las siguientes partidas; A.1) En calidad de seña el 20% de su oferta; A.2) En concepto de comisión del rematador el 4.02% de su oferta, porcentaje que incluye los impuestos de Ley que gravan su actividad; y A.3) El 2% de su oferta en concepto de impuesto a las ventas forzadas, Art. N° 391 de la Ley N° 16.320. B) Que será de cargo del expediente: el pago del 1.34% sobre la mejor oferta, en concepto de comisión del rematador, porcentaje que incluye los impuestos de Ley que gravan su actividad, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. C) Que en la Sede existe titulación a disposición de los interesados. D) Que no surge de la documentación si existen construcciones y/o ampliaciones posteriores al año 1971 y que si hubieren deudas a favor del BPS en virtud de las mismas y correspondieren, serán de cargo del mejor postor. E) Que no existe plano de mensura agregado en autos. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones, en Montevideo el 01 de noviembre de 1996. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA

*20) $ 2.080,00 5/pub 44051 Nov 08- v Nov 14*

### DE OCTAVO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ Delascio Lucente, Jorge Alfredo", Juicio Ejecutivo, Ficha: 14/95, se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 1996 a las 15:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 36.572,67 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón 112.897 de la 17a. Secc. Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Manuel E. Aviles, inscripto en la Dirección de Topografía el 08/11/23, señalado como el Solar 4, posee una superficie de 1.504 mc., con 23 m. 33 cm. de frente al Sureste sobre Cno. Avegno hoy Domingo Arena y por ser esquina 64 m. 50 cm. de frente al Oeste de la calle 17 metros hoy Zapadores, lindando al Norte 23 mts. 3 cm. con solar 7 y al Este 64 mts. 50 cm. con solar 5. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce la situación por no surgir de autos en cuanto se refiere a: (a) posibles adeudos con el B.P.S.; (b) situación de las construcciones; (c) posibles deudas por impuestos y o tributos municipales. (5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala N° 1367 Piso 3°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Octubre 25 de 1996. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

*20) $ 1.440,00 5/pub 43983 Nov 08- v Nov 14*

### DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz

Departamental de la Capital de 11° Turno, en autos "MALAQUITA S.A. c/LUMI S.R.L." - Juicio Ejecutivo - (831/93), se hace saber que el próximo 21 de Noviembre de 1996, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Vitrina refrigerada GELOPAR y Freezer horizontal MONTEFRIO embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 5 de 1996. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

*20) $ 384,00 3/pub 44208 Nov 11- v Nov 13*

## DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16o. Turno, se hace saber que en autos "GARLAND GERARDO C/ LUARA S.A. -Juicio Ejecutivo" (Ficha 91/96), el próximo miercoles 27 de noviembre a partir de las 16 horas, en el local de Yaro 1121, se procederá por intermedio del martillero MARCELO W.NIETO (matrícula 3691-RUC.211223010012) a la subasta de los bienes embargados en autos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea: Fax Panasonic KX-F140, $.333.34; 2 escritorios de dos cajones, $ 266,67 cada uno; 1 escritorio de 3 cajones, $.333,34; 2 ventiladores de pie President $.66.67 cada uno; 1 biblioteca de madera con 3 puertas, $.400; 1 biblioteca de madera de 2 puertas, $.333.34; 3 sillas giratorias, $.66,67 cada una; 1 compresor Attack, $.266,67; 1 computadora Intek, $.666,67; 1 Impresora Epson Stylus 300, $.400, 1 escritorio de madera para computadora, $.200; 1 armario de madera con 2 puertas, $.200; 1 sillón giratorio tapizado gris, $.133,34, 6 sillas de metal con tapizado negro, $.53,34 cada una.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en carácter de seña.- II) Que serán de su cargo la comisión de compra e Impuestos correspondientes (15.51%). III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2,56%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veitinueve de Octubre de 1996. Esc. CRISTINA CERVINI, ACTUARIA.

*20) $ 672,00 3/pub 44355 Nov 12- v Nov 14*

## TRIGESIMOCUARTO TURNO

**Juan Enrique Gomensoro**

**Remate judicial**

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, dictada en autos: CAMBIO VELSO S.A. C/ A. CASTRO (NIETOS) LTDA. J. Ejecutivo. Ficha: 1557/93 se hace saber que el próximo 13 de noviembre a las 9 y 30 y 14 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 4102 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $ 4.540 de útiles de oficinas consistentes en óleos, escritorios, aparador, sillas, percheros, heladera chica marca Jibson, 1 cafetera Philips, 1 fax Murata, 5 mesitas de máquina, sillones hierro y mesa haciendo juego, perchero, procesador de texto 3500 N° 1100389, máquinas de escribir, destructora de documentos Fellow modelo TS 50, impresora Olimpia 13624 y computadora con teclado monitor. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.51% incluído I.V.A.), más el 2% del impuesto Ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 6 de 1996.- Dra. ADRIANA ZUNINO, ACTUARIA.

*20) $ 448,00 2/pub 44388 Nov 12- v Nov 13*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "GRACIELA FRASSON LISTA C/ WALTER PAGANI SANTA CRUZ" Juicio Ejecutivo, Ficha B 472/94, se hace saber al público que el día 22 de noviembre de 1996, a las 16 y 30 horas y en Tomás Berreta y Brasil de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, o sea $ 12.000, del siguiente bien: automóvil marca Mercedes Benz, modelo 220, diesel, mat. de Maldonado B 516.941, padrón N° 16.941, año 1970, con motor semiarmado e incompleto .- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II) Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 16.5% sobre la venta.-III) También será a cargo del mejor postor los gastos de transferencia , certificados y honorarios de escribano para la titulación del vehículo, como así mismo lo que se adeudare por concepto de patentes e impuestos a los diesel.-IV) Que la demandada abonará el 2.76% sobre el precio martillado.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Las Piedras, Noviembre 7 de 1996.- Dra. Dolores Sánchez De León, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, Subr.

*20) $ 624,00 3/pub 44485 Nov 12- v Nov 14*

## JUZGADO LETRADO DE PANDO

## DE CUARTO TURNO - PANDO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de 4o. Turno de Pando en autos: "Ares Osmar c/ María del Rosario Castiñeira Ficha 378/90, liquidación de Sociedad Conyugal" se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019 y con la base de las 2/3 partes del valor de tasación, el día 28 de Noviembre de 1996 a las 14 horas, en calle Menezes 803 de Pando, los bienes muebles inventariados a folio 33 y 33 vto. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, que asciende a 16,61% del precio martillado en el acto y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 2% más IVA e impuesto a las comisiones sobre el precio de remate. 4) Que los antecedentes del bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial.
Pando, 29 de Octubre de 1996. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

*20) $ 480,00 3/pub 44541 Nov 12- v Nov 14*

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de 4o. Turno de Pando, en los Autos: "Ares Osmar c/ María del Rosario Castiñeira Ficha 378/90, Liquidación de Sociedad Conyugal" se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019 y con la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea $ 106.666,66 el día 28 de Noviembre de 1996 a las 14 horas en calle Menezes 803 de Pando, los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 19a. Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, paraje Parque Carrasco, padrón No. 19636, antes en mayor área con el No. 5134, solar señalado con el N° 12 de la manzana 12 en el plano del Agrim. Edgardo Goyret de noviembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 29 de Abril de 1958 con el No. 949 y tiene una superficie de 547 mc 50 dmc, que se deslindan así: 15 m 08 cm al suroeste de frente a la calle Venezuela: 37 m 30 cm al noroeste con solar No. 11; 15 m al noreste con balneario "Playa Parque Carrasco Shangrilá" y 35 m 70 cm al sureste con solar No. 13. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, que asciende a 7,02% del precio martillado en el acto y en efectivo. 3) Que el expediente abonará el 1% más IVA e impuesto a las comisiones sobre el precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador, los gastos de escritura, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone a su cargo. 5) Que se ignora la situación tributaria del inmueble, sus construcciones y su situación con BPS. 6) Que no existe plano agregado. 7) Que los antecedentes del bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial.
Pando, 29 de Octubre de 1996.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria

*20) $ 1.520,00 5/pub 44542 Nov 12- v Nov 18*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

## DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos "BRECCIA GUZZO, ALBERTO C/ PEDRO FONTES RODRIGUEZ" -Juicio Ejecutivo- Ficha A 437/92- y que por Oficio N°641, se comete el control de la Diligencia de Remate al Juzgado de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber al público que el día 22 de noviembre de 1996, a las 16 y 30 horas , y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573- ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de dicha Oficina, se procederá a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, o sea, $ 22.333, de los derechos emergentes de la promesa de compra venta de un camión (tractor) marca Dodge 500, modelo 1962, matrícula R 10-4729 de Tacuarembó, padrón N° 36059, N° de motor 8022349, y zorra semiremolque para 15.000 kls. empadronada con el N° 41714,, matrícula de Tacuarembó 0838.- SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de

su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II)Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, que es del 16.5% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 2.76% sobre la venta.- IV)Que será de cargo del comprador los tramites para la titulación del bien, como así mismo, lo que se adeudare por concepto de patentes atrasadas, impuestos a los ejes y a los diesel, etc.-
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Las Piedras, Noviembre 7 de 1996.- Dra. Dolores Sánchez De León, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.-

*20) $ 720,00 3/pub 44486 Nov 12- v Nov 14*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Durazno, dictada en autos:GAUTHIER, Warren c/ROBLEDO de RAMOS, Irene-REGULACION DE HONORARIOS-Ficha A. 78/95;se hace saber que el próximo 26 de noviembre a la hora 15, en el local del Sr. Rematador Waldemar MACHIN,sito en calle Herrera N° 811 de esta ciudad;presidido del Sr. Alguacil de esta Sede;se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que asciende a la suma de $.81.021 para el total del bien, rematándose el 1/3 indiviso del padrón N° 503 ,manzana 43 de la primera sección judicial y catastral de Durazno, con frente a calle Simón Bolívar,distando el punto medio de dicho frente 31metros 215 milímetros con la esquina que forma calle Bolívar con calle Dr. Luis Morquio con un área de 928m2 74 dm2,según plano del Ing. Agrm. Marcos A. Tiscordio; inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 7523 el día 20 de julio de 1992.—Se previene:1°) El mejor postor deberá consignar una seña del 20% de su oferta en el acto de serle aceptada;2°) son de cargo del comprador los gastos de escritura,impuestos y demás que la ley impone;así como los impuestos y gastos del rematador;3°)la documentación se encuentra en la Oficina Actuaria de esta Sede a disposición de los interesados.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones .- Durazno, 28 de octubre de 1996.- Esc. María Eugenia Noni, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 720,00 3/pub 44077 Nov 11- v Nov 13*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "COSTA TORRAS, MARTHA Y RAIMONDI, RAUL C/SUCESORES DE ROBERTO SILVA, JULIO;"LIANOR S.A."; "PERMISOL S.A." Y "DESINTOR S.A.": EJECUCION HIPOTECARIA. F. 128/95, se hace saber que el próximo 21 de noviembre a las 15 horas en las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, Maldonado, por intermedio del Sr. REmatador Adrián Pereira Arias, R.U.C. 100092660017, Mat. 1105, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario del Juzgado se procederá al Remate público sin base y al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, Cantegril, Manzana Catastral 454, Padrón 4425 (antes 2731 en mayor área), señalado como "SOLAR 1" de la "MANZANA 69", en plano del Agrimensor Antonio Asuaga de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 26.10.46 con el N° 264 que tiene un área de 1.145 metros, trece decímetros cuadrados y se deslinda así: 34 mts. 27 cm de frente al Oeste, a calle 17 metros, que lo separa de la Manzana 68 bis; 33 mts. 815 milímetros al Norte también de frente por ser esquina, a calle de 17 metros; 32 mts. al ESte con Solar 2 y 39 mts. 966 milímetros al Sur lindando con Solar 4, todos los solares de igual Manzana y plano. S E P R E V I E N E: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley correspondan más el impuesto previsto por Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1.34% del precio del remate, así como el impuesto Municipal (1%) de la laye 12.700. Se hace constar que el bien gravado se vende en el estado en que se encuentra. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 31 de octubre de 1996. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 1.760,00 5/pub 44497 Nov 12- v Nov 18*

## SEXTO TURNO
### EDICTO

EDICTO-Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. InstanCIA de 6to. turno de Maldonado,dictada en autos caratulados "STARICCO,MARIO C/GUTIERREZ BORGES,JORGE JUICIO EJECUTIVO F.46 / 95 : Se hace saber que el día 14 de NOVIEMBRE de 1996,a las 18 hs., en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador EDUARDO ADRIAN PALLAS mat. 4649 r.u.c 100147560019 , asistido por el alguacil de la sede se procederá a la pública subasta del bien de autos , AUTOMOVIL PEUGEOT 505 SRD. año 1982 mat.AO 40561 pad.77959 motor INDENOR DIESEL,sobre las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 4.000 (cuatro mil dolares americanos)
Se peviene 1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de lo ofertado.
2)Que será de cargo del comprador,la comisión de remate e impuestos que corresponden por ley.(17.66 %).
3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos de 2.76%.
4)Que se desconoce si se encuentra al día con los tributos municipales.
A los efectos legales se hace 3 publicaciónes.
Maldonado, 22 de octubre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 576,00 3/pub 44470 Nov 12- v Nov 14*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1er turno de Maldonado, dictada en autos caratulados : " C.O.F.A.C. C/ BENTANCOR QUINTANA,HONORIO".Juicio Ejecutivo" FICHA 1571/95 Se hace saber; Que el día 14 de NOVIEMBRE de 1996 a las 18 hs. en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador E. Adrian Pallas Mat. 4649 RUC. 100147560019,se procederá a la pública subasta del bien de autos,camioneta DACIA modelo 1995 MAT B 117 412 Padrón No 413.145 Motor 097379, Sin base y al mejor postor Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de lo ofertado.
2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate e impuestos que corresponden por ley 18.498% .
3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos del 2.76%
A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 11de OCTUBRE de 1995. Dr. Gilberto C. Rodríguez Olivar, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*20) $ 480,00 3/pub 44469 Nov 12- v Nov 14*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO
### - SUBASTA PUBLICA -

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en los autos "BANCO COMERCIAL S.A. c/ INELLA MARTINEZ, Laura y Otro-Juicio Ejecutivo Hipotecario" ficha "A" 23/96, se hace saber para público conocimiento que el día 18 de Diciembre de 1996 a las 9 horas en el Hall de este Juzgado, (Zorrilla de San Martín 942) se procederá por intermedio del martillero WALBERTO MANNISE (Mat. 1003, RUC 120004310013) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con las 2/3 partes de la tasación catastral convertida en Dólares Estadounidenses, según el costo de dicha moneda en pesos a la fecha de la almoneda (valor real total: $ 344.970.-) del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en planta urbana de la ciudad de Paysandú, manzana 324, primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N° 10.129 antes en mayor área con el número 2.142, que según planos del Agrimensor Rafael Thevenet de Abril de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N° 673 y está señalado con el número 2 y tiene una superficie de 302 metros, 9.263 centímetros y se deslinda así: 12 metros 87 centímetros de frente al Oeste a calle Gran Bretaña hoy Baltasar Brum; 12 metros 83 centímetros al Este lindando con propiedad de Odina Fontán de Speroni o Sucesores; 23 metros 54 centímetros al Sur lindando con propiedad de Carlos A. Rodriguez Legar, Lília Migala y Amelia M de Heinzen o Sucesores, y al Norte línea quebrada compuesta por 3 tramos rectos que miden: 10 metros 72 centímetros la primera, 80 centímetros - la segunda, ambas lindando con el solar N° 1 del mismo plano y la tercera 12 metros 88 centímetros lindando con propiedad de Américo Mattiauda o Sucesores, SE PREVIENE: 1) Que la propiedad se vende en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra, 2) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su última Oferta el 30% de la misma como seña más el 5,96% de comisión e impuestos al rematador al contado y en dinero efectivo (Dólares Estadounidenses); 3) El saldo de precio (70%) deberá ser pagado dentro de los 60 días de aprobado el remate, 4) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, 5) Que se desconoce el estado de regularidad de las

construcciones y 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Paysandú, 1 de Noviembre de 1996.- Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

*20) $ 1.920,00 5/pub 43995 Nov 08- v Nov 14*

# TACUAREMBO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE PRIMER TURNO
**EDICTO.-REMATE.-**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dra. Ana María Guzmán, en los autos caratulados "ELBIO GUSTAVO AMAYA C/A KATZ, HERMAN" JUICIO EJECUTIVO" Ficha 151/95, se hace saber al público que el día 22 de Noviembre de 1996 y partir de la hora 15y45, en el local ubicado en Joaquín Suárez N°. 282 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Sr. Nilo Custodio, matrícula N°. 3908 RUC190003550011,a la venta y en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o séa $U 60.198 del siguiente bién: 1 inmueble con sus mejoras y construcciones,padrón N°. 1066, ubicado en la 1ra.sección catastral, ocalidad Tacuarembó, manzana 103, con un area de 287 mts,en calle General Artigas de esta ciudad. SE PREVIENE: 1°.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2°.) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates al igual que los gastos de titulación del bién,más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art.391.Se deja constancia que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.A los efectos legales se hacen estas publicaciones.Tacuarembó,05 de Noviembre de 1996.-Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*20) $ 960,00 5/pub 44404 Nov 12- v Nov 18*

### DE SEGUNDO TURNO
**EDICTO.- Remate -**

Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2°.Turno Dra.Caren Seoane,en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A NELSON A. IFRAN CUIMBRA"EJECUCION DE PRENDA" Ficha 574/95, se hace saber al público que el día 22 de Noviembre de 1996 y partir de la hora 15.00 y en el local ubicado en calle Joaquín Suárez N° 282 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero César Nilo Custodio, matrícula 3908 RUC190003550011,a la venta en pública subasta,sin base y al mejor postor del siguiente bién: 1 automóvil CITROEN, 3 CV-Prestige, motor 2 cilindros a nafsta,N°.A 488003241,padrón N°.8657,matrícula de Colonia N°.L.14-301.- SE PREVIENE: 1°.)Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2°.)Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art.391,al igual que los gastos de transferencias y titulación del bién.Se deja consancia que el vahículo mencionado mantiene deudas por concepto de patente,recargos,multas,chapas etc., y que serán de cargo del mejor postor.A los efectos legales se hacen estas publicaciones.Tacuarembó,06 de Noviembre de 1996.-Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (SUBROGANTE).-

*20) $ 576,00 3/pub 44405 Nov 12- v Nov 14*

**-EDICTO-REMATE-**

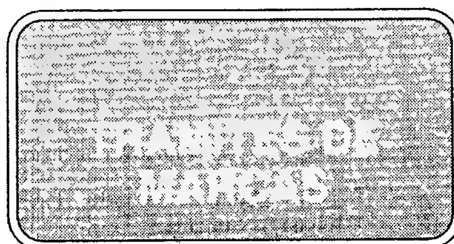
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno Dra. Ana María Guzmán (subrogante) en los autos caratulados Robledo, Pedro Heber c/a Otaño Rodríguez, José Carlos "Juicio Ejecutivo" ficha 196/96 se hace saber al público que el día 22 de Noviembre de 1996 a la hora 15 y 30 en el local de remates de calle Joaquín Suárez N° 282 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero César Nilo Custodio Matricula 3908 RUC 190003550011, a la venta en pública subasta y con la base de U$S 280.- 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien embargado en estos autos: 1 ciclomotor Marca Piaggio, Modelo Bravo PV; año 1989, Motor N° SI 301106383, Chasis EEV4T-011923, Padrón 67.610, matricula R1-8629.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y al contado el importe de su compra; 2) son de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador así como el impuesto del 2 % creado por el Art. 391 de la Ley 16.320.- Además se previene que el vehículo referido mantiene deuda de patentes y 2 UR por concepto de multa de tránsito con la Intendencia Municipal de Tbó. y que estos serán de cuenta del comprador.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, Noviembre 5 de 1996.- Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (SUBROGANTE).

*20) $ 576,00 3/pub 44406 Nov 12- v Nov 14*

**-EDICTO-REMATE-**

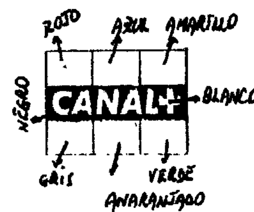
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados Banco de la República Oriental del Uruguay c/a Sanchez Rosa, Wilson "Ejecución Prendaria" Ficha 24/94 se hace saber al público que el día 22 de Noviembre de 1996 a la hora 15 en el local de remates de calle Joaquín Suárez N° 282 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero César Nilo Custodio matricula 3908 RUC 190003550011, a la venta en pública subasta y sin base de los siguientes bienes embargados que se detallan: 1 compresor de 170 libras motor de 5,5 HP. Marca Mohelnice N° 3431619, 1 tolva para arenadora para 150 kilos, 1 equipo de soldar eléctrica Marca Trial de 230 Ampers.- se PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y al contado el pago de su compra; 2) son de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador así como el impuesto del 2% creado por el Art. 391 de la Ley 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó Noviembre 5 de 1996.- Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (SUBROGANTE).

*20) $ 480,00 3/pub 44408 Nov 12- v Nov 14*




# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 290412. 11 de Octubre de 1996. MORGADE, por CANAL +. (FRANCIA). Solicita:




Prioridad Francia N° 96620642 - 11/4/96.
Clase: 38.

*23) $ 3.192,00 10/pub 41815 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290629. 21 de Octubre de 1996. CROCCO, por OCEAN SPRAY CRANBERRIES, INC. (EUA). Solicita:



Clase: 29, 32 detalle.

*23) $ 1.520,00 10/pub 42404 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290644. 21 de Octubre, 1996. CROCCO, por OCEAN SPRAY CRANBERRIES, INC. (EUA). Solicita:




Clase: 29, 32 detalle.

*23) $ 1.520,00 10/pub 42411 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 290580. Octubre 17, 1996. PIÑEYRO por RAUL J.NAYA INTERNACIONAL S.A., solicita marca:

*AGULLA & BACCETTI*

Clase. 35.

*23) $ 1.140,00 10/pub 42620 Nov 01- v Nov 14*

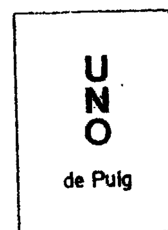
Acta 290826. Montevideo, octubre 25 de 1996. VANRELL por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS). Solicita:




Clase: Int. 30 s/d.

*23) $ 2.584,00 10/pub 42754 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290676. 21 OCT. 1996. Antonio Puig, S.A. (ES). Solicita:




Clase: 3.

*23) $ 1.900,00 10/pub 42776 Nov 01- v Nov 14*

Acta Nº 290645. Montevideo, 21 OCT. 1996. SCIARRA POR S-B POWER TOOL COMPANY (US), solicito:

**DREMEL**

Clase Int.: 7 y 9.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.520,00 10/pub 42943 Oct 31- v Nov 13*

Acta Nº 290646. Montevideo, 21 OCT. 1996. SCIARRA POR S-B POWER TOOL COMPANY (US), solicito:

***MultiPro***

Clase Int.: 7 y 19.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.520,00 10/pub 42944 Oct 31- v Nov 13*

Acta Nº 290725. Montevideo, 23 OCT. 1996. SCIARRA POR PANAMSAT CORPORATION (US), solicito:

PanAmSat

Clase Int.: 38.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.140,00 10/pub 42945 Oct 31- v Nov 13*

ACTA 290807. Montevideo octubre 24, 1996. TECNOGRAFIC S.A. (AR), solicita marca: "H A R A P E I". Clase: 16.
*23) $ 380,00 10/pub 42977 Oct 31- v Nov 13*

Acta 290848. Octubre 28 de 1996. FOX, por Amway Corporation, solicita: "PROFESSOR ALPHA'S". Clase: 5 (detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 42989 Nov 01- v Nov 14*

ACTA 290871. Octubre 29 de 1996. FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, solicita: "TOFLITE". Clase: 5 (Detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 42990 Nov 01- v Nov 14*

ACTA 290872. Octubre 29 de 1996. FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, solicita: "KRONOS". Clase: 5 (Detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 42991 Nov 01- v Nov 14*

ACTA 290873. Octubre 29 de 1996. FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, solicita: "SAVIAN". Clase: 5 (Detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 42992 Nov 01- v Nov 14*

ACTA 290874. Octubre 29 de 1996. FOX, por S.C. JOHNSON & SON, INC., solicita: "GLADE". Clase. 4 (Detalle).
*23) $ 760,00 10/pub 42993 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290875. Octubre 29 de 1996. FOX, por Federaçao Latino-Americana de Produtores de Fonogramas e Videofonogramas, solicita:

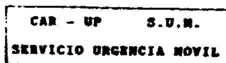
**fLaPf**

Clase: 9 (detalle).
*23) $ 1.520,00 10/pub 42994 Nov 01- v Nov 14*

Acta: 290651. Octubre 21, 1996. Fernández Secco, DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. solicita: NUVO MULTINATURAL. Clase: 3.
*23) $ 380,00 10/pub 43049 Nov 01- v Nov 14*

Acta: 290650. Octubre 21, 1996. Fernández Secco, DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. solicita: RESTAURA DE NUVO. Clase: 3.
*23) $ 380,00 10/pub 43050 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290808. 25 Octubre 1996. GONZALEZ RUIZ por CAR - UP S.R.L. (UY). Solicita:




Clase: 39.
*23) $ 1.140,00 10/pub 43054 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290839. 25 Octubre 1996. GONZALEZ RUIZ por LAÇO EDITORA LTDA. (BRASIL). Solicita:




Clase: 42.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43055 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290840. 25 de Octubre de 1996. GONZALEZ RUIZ por Mülhens GmbH & Co. KG. (Alemania). Solicita: "EXTASE". Clase: 3.
*23) $ 760,00 10/pub 43056 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290841. 25 de Octubre de 1996. GONZALEZ RUIZ por KAPPA IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA. (BRASIL). Solicita: "KAPPA". Clase: 11.
*23) $ 760,00 10/pub 43057 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290852. 28 de Octubre de 1996. GONZALEZ RUIZ por SZOLNO HNOS. Y CIA. S.A. (UY). Solicita: "COBO". Clase: 6.
*23) $ 760,00 10/pub 43058 Nov 01- v Nov 14*

ACTA 290659. Octubre 21, 1996. NUMEROSKY por ACCES INTERNATIONAL CORPORATION (PANAMA), solicita la marca:

COSSA BELLA

Clase Int.: 18.
*23) $ 1.140,00 10/pub 43073 Nov 01- v Nov 14*

ACTA 290795. Octubre 24, 1996. NUMEROSKY por Oscar VARELA, solicita: " TRAVEL ACE INTERNATIONAL". Clases: 36, 39, 42.
*23) $ 380,00 10/pub 43074 Nov 01- v Nov 14*

ACTA 290796. Octubre 24, 1996. NUMEROSKY por Aldo GIL MOURAT, solicita:



Clase: 25.
*23) $ 1.140,00 10/pub 43075 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290773. Octubre 23 1996. CAFER LTDA. (Uruguay). Solicita:



Clase: 30.
*23) $ 1.140,00 10/pub 43083 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290653. Octubre 21 1996. HERES URUGUAY S.A. (Montevideo). Solicita:

Vallas Premium

Clase: 35.
*23) $ 1.140,00 10/pub 43084 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290654. Octubre 21 1996. HERES URUGUAY S.A. (Montevideo). Solicita:

Queen

Clase: 35.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43085 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290655. 21 de Octubre de 1996. BOYS S.A. (Montevideo). Solicita: "PANDORA". Clase: 25.
*23) $ 380,00 10/pub 43086 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290656. 21 de Octubre de 1996. BOYS S.A. (Montevideo). Solicita: "DELLA ROVERE". Clase: 25.
*23) $ 380,00 10/pub 43087 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290850. Octubre 28, 1996. DIANA DE SILVA COSMETIQUES S.P.A. (IT). Solicito marca:




Clase: 3.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43091 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290821. 25 de Octubre de 1996. LABORATORIOS ICO COMERCIAL, S.A. (ES). Solicitó marca: LONDON FINE. Clase: 10.
*23) $ 380,00 10/pub 43092 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290820. 25 de Octubre de 1996. HECTOR ERNESTO SANDLER (AR). Solicitó marca: UTILISIMA SATELITAL. Clase: 38.
*23) $ 380,00 10/pub 43093 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290703. 22 de Octubre de 1996. YAMANOUCHI EUROPE B.V. (NL). Solicitó marca: "LOCOBASE". Clase: 3 y 5.
*23) $ 380,00 10/pub 43094 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290704. 22 de Octubre de 1996. YAMANOUCHI EUROPE B.V. (NL). Solicitó marca: UNIDOX SOLUTAB. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 43095 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290705. 22 de Octubre de 1996. YAMANOUCHI EUROPE B.V. (NL). Solicitó marca: ZINERYT. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 43096 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290706. 22 de Octubre de 1996. YAMANOUCHI EUROPE B.V. (NL). Solicitó marca: PIMAFUCIN. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 43097 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290707. 22 de Octubre de 1996. YAMANOUCHI EUROPE B.V. (NL). Solicitó marca: OMNIC. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 43098 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290708. 22 de Octubre de 1996. YAMANOUCHI EUROPE B.V. (NL). Solicitó marca: PIMAFUCORT. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 43099 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290791. 24 de Octubre de 1996. CERAMICAS INDUSTRIALES S.A. (CL). Solicitó marca: FANALOZA. Clase: 11.
*23) $ 380,00 10/pub 43100 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290794. Octubre 24 1996. DELNE S.A. (UY). Solicitó marca:




Clase: Int. 11.
*23) $ 1.140,00 10/pub 43101 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290793. Octubre 24 1996. DELNE S.A. (UY). Solicitó marca:




Clase: 11.
*23) $ 1.140,00 10/pub 43102 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290792. 24 de Octubre de 1996. CERAMICAS INDUSTRIALES S.A. (CL). Solicitó marca: CISA. Clase: 11.
*23) $ 380,00 10/pub 43103 Nov 01- v Nov 14*

Acta Nro. 290672. 21 de Octubre de 1996. DUBOURG por SIRA LTDA. (Montevideo). Solicita marca: S A P O R I. Clase: 29, 30.
*23) $ 380,00 10/pub 43107 Nov 01- v Nov 14*

Acta Nº 290986. Montevideo, 30 de Octubre de 1996. Con esta fecha Hilos Plásticos S.C. Solicito la marca: POLY CORD. De la clase 22. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 760,00 10/pub 43109 Nov 01- v Nov 14*

Acta Nº 290985. Montevideo, 30 de Octubre de 1996. Con esta fecha HILOS PLASTICOS S.C. Solicito la marca: POLY TRENZ. De la clase: 22. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 760,00 10/pub 43110 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290797. 24 de Octubre de 1996. STRAUCH & CIA. S.A. Solicita:



Clase: 3 detalle.
*23) $ 1.900,00 10/pub 43118 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290869. 29 de Octubre 1996. UNILEVER N.V. Solicita:



Clases: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 21, 37 (Detalle). Prioridad BENELUX Acta 876881 14-8-96.
*23) $ 2.280,00 10/pub 43119 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290867. Octubre 29 1996. NAUTICA APPAREL, INC. Solicita:



Clases: 14, 18.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43120 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290870. 29 de Octubre de 1996. UNILEVER N.V. Solicita: DIVERSEYLEVER. Clases: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 21, 37 (Detalle). Prioridad BENELUX Acta 876882 14-8-96.
*23) $ 760,00 10/pub 43121 Nov 01- v Nov 14*

Acta: 290931. 29 de Octubre de 1996. MARIO S. MUSSO S.R.L. Solicita: "MARIO S. MUSSO". Clase: 6, 39.
*23) $ 760,00 10/pub 43122 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290864. Octubre 29, 1996. GRUPO GRIFOLS, S.A. Solicita: HEMOFACTOR. Clase: 5 detalle.
*23) $ 380,00 10/pub 43123 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290865. Octubre 29, 1996. UNILEVER N.V. Solicita: BRESLERINES. Clase: 30 (detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 43124 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290866. 29 de Octubre de 1996. STOPPANI SUD S.R.L. Solicita: DIRTAN. Clase: 1 Detalle.
*23) $ 380,00 10/pub 43125 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290868. 29 de Octubre de 1996. MUNDIPHARMA AG. Solicita: MUNDIPHARMA. Clase: 5 Detalle.
*23) $ 380,00 10/pub 43126 Nov 01- v Nov 14*

Acta: 290932. 29 de Octubre de 1996. MARIO S. MUSSO S.R.L. Solicita: BASH. Clase: 6, 39.
*23) $ 380,00 10/pub 43127 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290938. Octubre 29, 1996. VANRELL por CASABO S.A. (URUGUAY). Solicita: NAIPES No. 67. Clase: 16.
*23) $ 380,00 10/pub 43133 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290849. 28 OCT. 1996. VANRELL por SAKURA NAKAYA ALIMENTOS LTDA. (BRASIL). Solicita: SAKURA. Clase: 30.
*23) $ 380,00 10/pub 43134 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290940. Octubre 29, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA). Solicita: AVIGUARD. Clase: 5 s/d.
*23) $ 380,00 10/pub 43135 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290937. 29 de Octubre de 1996. BACOT por DESTILERIAS PEDRO GIRO, S.A. (ESPAÑA). Solicita:




Clase: 33 s/d.
*23) $ 2.280,00 10/pub 43136 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290939. 29 de Octubre de 1996. VANRELL por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9, 16, 25, 28, 41.
*23) $ 1.900,00 10/pub 43137 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290860. 28 de Octubre 1996. OPTIMAS S.A. (URUGUAY). Solicita marca:




Clase: 29 y 30.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43190 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290861. 28 de Octubre de 1996. NELIDA ROSA ORAZZIO. Solicita marca: DEER HORN. Clase: Int. 30.
*23) $ 380,00 10/pub 43191 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290933. 29 de Octubre de 1996. CONSUR LTDA. Solicita: "CONSUR SOCIEDAD DE CONSULTORES". Clases: 35, 42.
*23) $ 380,00 10/pub 43192 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290933. 30 de octubre de 1996. CONSUR LTDA. solicita "CONSUR". Clases: 35 y 42.
*23) $ 418,00 10/pub 43192 Nov 04- v Nov 15*

Acta 290859. 28 de Octubre de 1996. ODELLA, MARIA TERESA. ODELLA, LORENZO (UY). Solicita: OPTICA ODELLA. Clase: 9, 42.
*23) $ 380,00 10/pub 43194 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290838. 25 de Octubre de 1996. F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (CH). Solicita: XELODA. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 43195 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290836. 25 de Octubre de 1996. PAPELERIA ALDO S.A. (UY). Solicita: MAKRO PAPER. Clase: 16.
*23) $ 380,00 10/pub 43196 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290761. 23 de Octubre de 1996. LABORATORIO ASTORGA S.A. (CL). Solicita: LAVALIK. Clase: 3, 5.
*23) $ 380,00 10/pub 43197 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290760. 23 de Octubre de 1996. F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (CH). Solicita: HERCLON. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 43198 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290759. 23 de Octubre de 1996. F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (CH). Solicita: XUBIX. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 43199 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290758. 23 de Octubre de 1996. FOSSIL, INC. (US). Solicita: FSL. Clase: 9, 14, 25.
*23) $ 380,00 10/pub 43200 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290757. 23 de Octubre de 1996. FOSSIL, INC. (US). Solicita: FOSSIL. Clase: 9.
*23) $ 380,00 10/pub 43201 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290756. 23 de Octubre de 1996. MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. Solicita: MATARAZZO PARTY. Clase: 41.
*23) $ 380,00 10/pub 43202 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290837. 25 de Octubre de 1996. CITIBANK N.A. (UY). Solicita: SUCURSAL CALIFORNIA. Clase. 36.
*23) $ 380,00 10/pub 43203 Nov 01- v Nov 14*

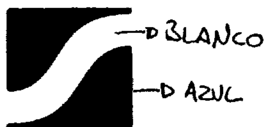
Acta 290785. 24 de Octubre de 1996. MONDIAL INDUSTRIES, LTD. (US). Solicita: DIAPER GENIE. Clase: 21.
*23) $ 380,00 10/pub 43204 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290835. 25 de Octubre de 1996. INDUSTRIAS PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. (CL). Solicita:




Clase: 30.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43205 Nov 01- v Nov 14*

Acta 290754. 23 de Octubre de 1996. SCHULER PRESSEN GMBH & CO. (DE). Solicita:




Prioridad solicitud DE 396 21 772 11/05/96. Clase: 7, 37, 40, 42.
*23) $ 1.900,00 10/pub 43206 Nov 06- v Nov 19*

Acta 290755. 23 de Octubre de 1996. FLAMAGAS, S.A. (ES). Solicita:



Clase: 35.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43207 Nov 01- v Nov 14*

Acta Nº 290995. Montevideo, 30 OCT. 1996, con esta fecha NOLISTAR S.A., solicito la marca:




de la clase: 35 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43293 Nov 04- v Nov 15*

ACTA: 290779. 24 OCT. 1996. SEVERI DE SANTIAGO, GABRIEIA EUGENIA MARIA, solicita: FLOPS. Clase: 3.
*23) $ 380,00 10/pub 43319 Nov 04- v Nov 15*

Acta Nº 290858. Montevideo, 28 OCT. 1996, con esta fecha Alejandro Rodríguez, César Arambillete, solicito la marca:




de la clase 35 y 38.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 2.280,00 10/pub 43320 Nov 04- v Nov 15*

Acta Nº 290856. Montevideo, 28 OCT. 1996, con esta fecha 28/10/96, solicito OSCAR CORCINI VILAS, la marca: VILAS, de la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 760,00 10/pub 43323 Nov 04- v Nov 15*

Acta 290658. Montevideo, 21 octubre 1996. GUSTAVO MARTINONI por JUAN SILVERA TORRES, solicita: GROWER. Clases: 18, 25.
*23) $ 380,00 10/pub 43344 Nov 04- v Nov 15*

Acta 290657. Montevideo, 21 octubre 1996. GUSTAVO MARTINONI por GLOCK AMERICA S.A., solicita: GLOCK. Clase: 08.
*23) $ 380,00 10/pub 43345 Nov 04- v Nov 15*

ACTA 291033. Octubre 31 de 1996. LAPENNE, por Ryder System, Inc., solicita:




Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/104,965 de fecha 16/05/96.
Clase: 35, 37, 39 (Detalle).
*23) $ 1.520,00 10/pub 43348 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 291005. Octubre 31 de 1996. FOX, por SOUZA CRUZ S.A., solicita:




Reivindicando Prioridad solicitud Brasilera Acta No. 819359076 de fecha 09/08/96.
Clase: 34.
*23) $ 2.280,00 10/pub 43349 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 291004. Octubre 31 de 1996. FOX, por CLATER S.A., solicita: "POWER NEWS". Clase: 16.
*23) $ 380,00 10/pub 43350 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 291003. Octubre 31 de 1996. FOX, por PECAN S.A., solicita: "RADLER". Clase: 32 (Detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 43351 Nov 05- v Nov 18*

Acta 291002. Octubre 31 de 1996. FOX por UNITED PARCEL SERVICE OF AMERICA, INC., solicita marca:




Clases: 9, 35, 36, 42.
*23) $ 1.900,00 10/pub 43352 Nov 05- v Nov 18*

Acta 291001. Octubre 31, 1996. FOX por UNITED PARCEL SERVICE OF AMERICA, INC., solicita marca: "UPS". Clases: 9, 35, 36, 42.
*23) $ 760,00 10/pub 43353 Nov 05- v Nov 18*

Acta 291000. Octubre 31, 1996. FOX por UNITED PARCEL SERVICE OF AMERICA, INC., solicita marca: "UPS ONLINE". Clases: 9, 39.
*23) $ 760,00 10/pub 43354 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290999. Octubre 31, de 1996. FOX por UNITED PARCEL SERVICE OF AMERICA, INC., solicita marca: "UNITED PARCEL SERVICE". Clases: 35, 36, 42.
*23) $ 760,00 10/pub 43355 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290998. Octubre 31, de 1996. FOX por SOCOMEC, solicita marca: "SOCOMEC". Clase: 9 (detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 43356 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290997. Octubre 31 de 1996. FOX por JOHNSON & JOHNSON, solicita marca: "FACT PLUS". Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 43357 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 290996. Octubre 31 de 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita: "NEUROGUIDE". Clase: 10 (Detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 43358 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 290951. Octubre 30 de 1996. FOX, por ASHLAND INC., solicita: "DURABLEND". Clase: 4 (Detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 43359 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290950. octubre 30 de 1996. FOX por Sanofi, solicita marca: "VERAMEX". Clase: 5 (detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 43360 Nov 05- v Nov 18*

ACTA Nro. 290762. octubre 23/1996. DANIEL SAPS (Montevideo), solicita marca:




Clase: 7, 9, 11.
*23) $ 1.140,00 10/pub 43449 Nov 05- v Nov 18*

ACTA Nro. 290806. octubre 24/1996, CELESTAL S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: V E N A D O. Clase: 21.
*23) $ 380,00 10/pub 43450 Nov 05- v Nov 18*

Acta: 290765. Octubre 23, 1996. B.C.I.COMERCIO,REPRESENTAÇOES,EXPORTAÇAO E IMPORTAÇAO LTDA., solicita:



Clase: 34.
*23) $ 1.140,00 10/pub 43454 Nov 05- v Nov 18*

Acta: 290777. Octubre 24, 1996. Fernández Secco por ELEMAR LTDA., solicita:




Clase: 9.
*23) $ 1.140,00 10/pub 43455 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 291013. Octubre 31, 1996. MORGADE, por JORGE JINCHUK, (URUGUAY), solicita: "OZONO". Clase: 9.
*23) $ 380,00 10/pub 43468 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 291012. Octubre 31, 1996. MORGADE, por JORGE JINCHUK. (URUGUAY), solicita: "OPTICA NOVA". Clase: 9.
*23) $ 380,00 10/pub 43469 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 291011. Octubre 31, 1996. MORGADE, por CIBA-GEIGY AG. (SUIZA), solicita: "MIOCHOL". Clase: 5 detalle.
*23) $ 380,00 10/pub 43470 Nov 05- v Nov 18*

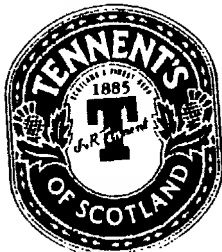
ACTA 291010. Octubre 31, 1996. MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA),

solicita: "BASF GeneRiX". Clase: 5 detalle.
*23) $ 380,00 10/pub 43471 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 291009. Octubre 31, 1996. MORGADE, por ALFA LAVAL AB. (SUECIA), solicita: "ALFA LAVAL". Clase: 37.
*23) $ 380,00 10/pub 43472 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 290956. Octubre 30, 1996. MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA), solicita: "UHVI". Clase. 4 detalle.
*23) $ 760,00 10/pub 43473 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 290881. Octubre 29, 1996. CROCCO, por BASS PUBLIC LIMITED COMPANY, (INGLATERRA), solicita:




Clase: 32 detalle.
*23) $ 2.280,00 10/pub 43474 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 290952. Octubre 30, 1996. NORA MORGADE, por IVECO AIFO SpA. (ITALIA), solicita: "AIFO". Clase: 7, 12.
*23) $ 760,00 10/pub 43475 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 290953. Octubre 30, 1996. NORA MORGADE, por IVECO SpA. (ITALIA), solicita: "EUROTRAKKER". Clase: 12.
*23) $ 760,00 10/pub 43476 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 290954. Octubre 30, 1996. NORA MORGADE, por IVECO SpA. (ITALIA), solicita: "EUROCARGO". Clase: 12.
*23) $ 760,00 10/pub 43477 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 290955. Octubre 30, 1996. MORGADE, por IVECO N.V. (HOLANDA), solicita: "DAILY". Clase: 12.
*23) $ 760,00 10/pub 43478 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 290880. Octubre 29, 1996. CROCCO, por BASS PUBLIC LIMITED COMPANY. (INGLATERRA), solicita:



Clase: 32 detalle.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43479 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 290879. Octubre 29, 1996. CROCCO, por BASS PUBLIC LIMITED COMPANY. (INGLATERRA), solicita:



Clase: 33 detalle.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43480 Nov 05- v Nov 18*

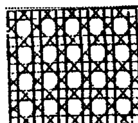
ACTA 290878. Octubre 29, 1996. PISANI, por ASTA Medica Aktiengesellschaft. (ALEMANIA), solicita: "ALLERGODIL". Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 43481 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 290877. Octubre 29, 1996. CROCCO, por BASS PUBLIC LIMITED COMPANY. (INGLATERRA), solicita:

**T**

Clase: 32 detalle.
*23) $ 1.140,00 10/pub 43482 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 290846. Octubre 28, 1996. CROCCO, por CHRISTIAN DIOR COUTURE societe anonyme. (FRANCIA), solicita:



Clase 18.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43483 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 290845. Octubre 28, 1996. CROCCO, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA), solicita:



Clase: 5, 9, 16, 42.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43484 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 290844. Octubre 28, 1996. MORGADE, por THE GILLETTE COMPANY. (EUA), solicita: "SYNCRO". Clase: 8.
*23) $ 380,00 10/pub 43485 Nov 05- v Nov 18*

ACTA 290843. Octubre 28, 1996. MORGADE, por INDAS SA. (ESPAÑA), solicita: "MISEC". Clase: 5, 16, 25.
*23) $ 380,00 10/pub 43486 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290979. 30 OCT. 1996. RODOLFO PILAS POR ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: DOÑA FLOR. Clase: 29.
*23) $ 760,00 10/pub 43488 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290981. 30 OCT. 1996. RODOLFO PILAS POR ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: DOÑA FLOR. Clase: 31.
*23) $ 760,00 10/pub 43489 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290980. 30 OCT. 1996. RODOLFO PILAS POR ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: DOÑA FLOR. Clase: 30.
*23) $ 760,00 10/pub 43490 Nov 05- v Nov 18*

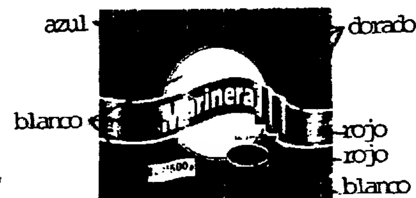
Acta 290967. Octubre 30, 1996. VANRELL por Wiripax AG (SUIZA), solicita:



Clase: 1, 2, 3, 4, 5 s/d.
*23) $ 1.900,00 10/pub 43497 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290970. Octubre 30, 1996. VANRELL por NATECA S.R.L. (URUGUAY), solicita: ABRIL. Clase: 3.
*23) $ 380,00 10/pub 43498 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290966. Octubre 30, 1996. VANRELL Por ALBA SIMONE (URUGUAY), solicita:



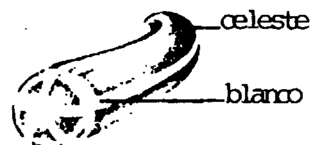

Clase: 30.
*23) $ 1.900,00 10/pub 43499 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290963. Octubre 30, 1996. VANRELL por CARDHOLDER S.A. (ARGENTINA), solicita:




Clase: 16, 36.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43500 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290965. Octubre 30, 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS), solicita:




Clase: 3.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43501 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290972. Octubre 30, 1996. BACOT por BAYER URUGUAY LTDA. (URUGUAY), solicita: SCHEIN. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 43502 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290971. Octubre 30, 1996. VANRELL Por IMC GLOBAL OPERATIONS INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita:




Clase: 1 s/d.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43503 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290969. Octubre 30, 1996. VANRELL Por Wiripax AG (SUIZA), solicita: VALUE BEYOND CHEMISTRY. Clase: 1, 2, 3, 4, 5 s/d.
*23) $ 760,00 10/pub 43504 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290968. Octubre 30, 1996. VANRELL por Wiripax AG (SUIZA), solicita: CHEMPOWER. Clase: 1, 2, 3, 4, 5 s/d.
*23) $ 760,00 10/pub 43505 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290964. Octubre 30, 1996. VANRELL por CompCenter S.A. (PARAGUAY), solicita:




Clase: 16, 36.
*23) $ 1.140,00 10/pub 43506 Nov 05- v Nov 18*

Acta 290721. Montevideo, 22 octubre 1996. GUSTAVO MARTINONI por GLOCK AMERICA S.A., solicita:




Clase: 08.
23) $ 1.140,00 10/pub 43541 Nov 05- v Nov 18

Acta 290887. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: "BOXALPHARMA". Clases: 5, 16, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 760,00 10/pub 43578 Nov 06- v Nov 19

Acta 290888. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: FLUNIBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43579 Nov 06- v Nov 19

Acta 290889. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: DILTIAM. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43580 Nov 06- v Nov 19

Acta 290890. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: DICLAC. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43581 Nov 06- v Nov 19

Acta 290891. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: DEXABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43582 Nov 06- v Nov 19

Acta 290892. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: KETOBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43583 Nov 06- v Nov 19

Acta 290893. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: FLUNINOC. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43584 Nov 06- v Nov 19

Acta 290895. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: GEMFIBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43585 Nov 06- v Nov 19

Acta 290896. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: ENABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43586 Nov 06- v Nov 19

Acta 290897. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: DOXIBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43587 Nov 06- v Nov 19

Acta 290898. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: DILTABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43588 Nov 06- v Nov 19

Acta 290899. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: DILTIABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43589 Nov 06- v Nov 19

Acta 290900. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: DICLOBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43590 Nov 06- v Nov 19

Acta 290901. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: BEZABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43591 Nov 06- v Nov 19

Acta 290902. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: NORFLOBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43592 Nov 06- v Nov 19

Acta 290903. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: BOXALOXICAM. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43593 Nov 06- v Nov 19

Acta 290904. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: VERABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43594 Nov 06- v Nov 19

Acta 290905. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: TEOBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43595 Nov 06- v Nov 19

Acta 290906. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: RANIBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43596 Nov 06- v Nov 19

Acta 290907. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: PIROBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43597 Nov 06- v Nov 19

Acta 290908. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: PENTOBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43598 Nov 06- v Nov 19

Acta 290909. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: NIFEPAT. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43599 Nov 06- v Nov 19

Acta 290910. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: NIFEBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43600 Nov 06- v Nov 19

Acta 290911. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: COTRIMOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43601 Nov 06- v Nov 19

Acta 290912. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: CEFABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43602 Nov 06- v Nov 19

Acta 290913. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: BOXADROXIL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43603 Nov 06- v Nov 19

Acta 290914. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: CEFLOBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43604 Nov 06- v Nov 19

Acta 290915. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: CARBABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43605 Nov 06- v Nov 19

Acta 290916. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: BEZACUR. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43606 Nov 06- v Nov 19

Acta 290917. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: CALCIBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43607 Nov 06- v Nov 19

Acta 290918. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: BOXAZEPAN. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43608 Nov 06- v Nov 19

Acta 290919. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: BETABOXAL DERM. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43609 Nov 06- v Nov 19

Acta 290920. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: BETABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43610 Nov 06- v Nov 19

Acta 290921. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: ATENOBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43611 Nov 06- v Nov 19

Acta 290922. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: ATEBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43612 Nov 06- v Nov 19

Acta 290923. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: AMPIBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43613 Nov 06- v Nov 19

Acta 290924. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: AMOXIBOXAL COMP. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43614 Nov 06- v Nov 19

Acta 290925. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: AMOXIBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43615 Nov 06- v Nov 19

Acta 290926. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: ALPRABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43616 Nov 06- v Nov 19

Acta 290927. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: ACERPES. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43617 Nov 06- v Nov 19

Acta 290928. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: ALLOBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43618 Nov 06- v Nov 19

Acta 290929. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: ACIBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43619 Nov 06- v Nov 19

Acta 290930. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: LORABOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43620 Nov 06- v Nov 19

Acta 291020. 31 de Octubre de 1996. SUN MICROSYSTEMS INC (U.S.A.). Solicitó marca: JAVAOS. Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 43621 Nov 06- v Nov 19

Acta 290894. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: IBUBOXAL. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 43631 Nov 06- v Nov 19

ACTA 291061. 1 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por INTERLATEX GmbH (ALEMANIA), solicita:



Clase: 10.
23) $ 1.520,00 10/pub 43653 Nov 06- v Nov 19

ACTA 291060. 1 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por EDUARDO DAVID AVERBUJ (ARGENTINA), solicita: "CONVERTERS". Clase: 35.
*23) $ 380,00 10/pub 43654 Nov 06- v Nov 19*

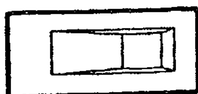
ACTA 290989. 30 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIAS AUSTRALES S.A. (AR.), solicita: "ESKILSTUNA". Clase: 8.
*23) $ 380,00 10/pub 43655 Nov 06- v Nov 19*

ACTA 291062. 1 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por INTERLATEX GmbH (ALEMANIA), solicita: "INTERLATEX". Clase: 10.
*23) $ 380,00 10/pub 43656 Nov 06- v Nov 19*

ACTA 291063. 1 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por INTERLATEX GmbH (ALEMANIA), solicita: " E R O T I M ". Clase: 10.
*23) $ 380,00 10/pub 43657 Nov 06- v Nov 19*

ACTA 291064. 1 NOV. 1996. GONZALEZ RUIZ por KVERNELAND ASA (NORUEGA), solicita: " T A A R U P ". Clase: 7.
*23) $ 380,00 10/pub 43658 Nov 06- v Nov 19*

Acta 291027. 31 de Octubre de 1996. VANRELL por INTEL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 9, 16, 38, 41, 42 s/d.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43688 Nov 06- v Nov 19*

Acta 291048. Noviembre 01, 1996. VANRELL por COPALSA (PARAGUAY). Solicita:




Clase: 29, 30 s/d.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43689 Nov 06- v Nov 19*

Acta 291049. 1 de Noviembre de 1996. VANRELL por CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. (ARGENTINA). Solicita: IGUANA. Clase: 32.
*23) $ 760,00 10/pub 43690 Nov 06- v Nov 19*

Acta 291021. 31 de Octubre de 1996. VANRELL por ORSEM (FRANCIA). Solicita: ISOLIPAN. Clase: 5 s/d.
*23) $ 380,00 10/pub 43691 Nov 06- v Nov 19*

Acta 291022. Montevideo, octubre 31, 1996. VANRELL por ORSEM (FRANCIA). Solicita: "ADIFAX". Clase: Int. 5 s/d.
*23) $ 380,00 10/pub 43692 Nov 06- v Nov 19*

Acta 291023. Montevideo, octubre 31, 1996. VANRELL por ORSEM (FRANCIA). Solicita: "ISOMERAN". Clase: Int. 5 s/d.
*23) $ 380,00 10/pub 43693 Nov 06- v Nov 19*

Acta 291024. 31 de Octubre de 1996. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA). Solicita: PREDONIUM. Clase: 5 s/d.
*23) $ 380,00 10/pub 43694 Nov 06- v Nov 19*

Acta 291025. 31 de Octubre de 1996. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA). Solicita: BIOPAROX. Clase: 5 s/d.
*23) $ 380,00 10/pub 43695 Nov 06- v Nov 19*

Acta 291026. 31 de Octubre de 1996. VANRELL por STANTON & CIA S.A. (COLOMBIA). Solicita: IBIZA. Clase: 25.
*23) $ 380,00 10/pub 43696 Nov 06- v Nov 19*

Acta 290774. Montevideo, 23 de octubre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por RAUL MARRERO. Solicita:




Clase: 42 s/d.
*23) $ 1.140,00 10/pub 43724 Nov 06- v Nov 19*

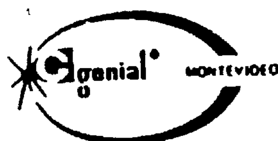
Acta 290832. Montevideo, 25 de octubre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por JOSE CUSACHS, JUAN CUSACHS. Solicita:



Clase: 25.
*23) $ 1.140,00 10/pub 43725 Nov 06- v Nov 19*

Acta Nº 290857. Montevideo, 28 de Octubre de 1996. Con esta fecha Hertha Back. Solicito la marca: PELL-AMAR. De la clase: 3. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 760,00 10/pub 43729 Nov 06- v Nov 19*

Acta Nº 290862. Montevideo, 28 de Octubre de 1996. Con esta fecha JARQUE S.R.L. Solicito la marca:




De la clase: 16. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.900,00 10/pub 43735 Nov 06- v Nov 19*

Acta Nº 290775. Montevideo, 23 OCT. 1996, con esta fecha ANGEL UBERFIL PRESA CORRALES, solicito la marca:




de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.900,00 10/pub 43790 Nov 07- v Nov 20*

Acta Nº 291112. Montevideo, 05 de Noviembre de 1996. Con esta fecha CEDILEMA. Solicito la marca:



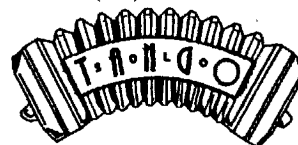

De la clase: 29. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.900,00 10/pub 43829 Nov 07- v Nov 20*

Acta: 290851. Montevideo, octubre 28, 1996. Sur por Sandberg (Uy). Solicita marca: "DOBERMAN". Clase: 25.
*23) $ 380,00 10/pub 43878 Nov 07- v Nov 20*

Acta Nº 291128. 5 de Noviembre de 1996. Con esta fecha Juan Patricio Mackinnon. Solicito la marca: "Q U E R O L E T". De la clase: 29. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 760,00 10/pub 43883 Nov 07- v Nov 20*

Acta 291068. 1 de Noviembre de 1996. LA VASCO IRLANDESA S.A. Solicito: LA LOCANDA DEI TEMPLARI. Clase: 42.
*23) $ 380,00 10/pub 43896 Nov 07- v Nov 20*

Acta 291034. 31 de Octubre de 1996. EL PUERTO S.A. (AR). Solicita:




Clase: 38.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43897 Nov 07- v Nov 20*

Acta 291029. 31 de Octubre de 1996. FELTED S.R.L. (UY). Solicita:




Clase: 25.
*23) $ 1.140,00 10/pub 43898 Nov 07- v Nov 20*

Acta 290991. 30 de Octubre de 1996. CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR). Solicita: ARZOMICIN MAC. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 43899 Nov 07- v Nov 20*

Acta 290941. 29 de Octubre de 1996. NILKO METALURGICA LTDA. (BR). Solicita: EWT. Clase: 7, 11.
*23) $ 380,00 10/pub 43900 Nov 07- v Nov 20*

Acta 290945. 29 de Octubre de 1996. CALED VIA PUBLICA S.R.L. (AR). Solicita:




Clase: 35.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43901 Nov 07- v Nov 20*

Acta 290944. 29 de Octubre de 1996. CALED VIA PUBLICA S.R.L. (AR). Solicita:




Clase: 35.
*23) $ 1.140,00 10/pub 43902 Nov 07- v Nov 20*

Acta 290943. 29 de Octubre de 1996. FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.A. (AR). Solicita:




Clase: 29.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43903 Nov 07- v Nov 20*

Acta 290942. 29 de Octubre de 1996. F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (CH). Solicita:



Clase: 5.
*23) $ 1.520,00 10/pub 43904 Nov 07- v Nov 20*

Acta Nº 291126. Montevideo, 5 de Noviembre de 1996, con esta fecha Lylia Fontaina, solicito la marca: DESPERTAR de la clase: 41. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 760,00 10/pub 43957 Nov 08- v Nov 21*

ACTA 291071. Noviembre 4 de 1996. FOX, por Parke, Davis & Company, Solicita Renovación:




Clase: 5 (Detalle).-
*23) $ 1.520,00 10/pub 43985 Nov 08- v Nov 21*

ACTA 291072. Noviembre 4 de 1996. FOX, por BAXTER INTERNATIONAL INC., solicita: "METHOD M". Clase: 5 (Detalle).-
*23) $ 380,00 10/pub 43986 Nov 08- v Nov 21*

ACTA 291073. Noviembre 4 de 1996.- FOX por ELECTROQUIMICA S.A., solicita: "MULTICLEAN". Clase: 3 (Detalle).-
*23) $ 380,00 10/pub 43987 Nov 08- v Nov 21*

Acta 291074. Noviembre 4, 1996. FOX por Pfizer Inc., solicita marca: "TROVAN". Clase: 5.-
*23) $ 380,00 10/pub 43988 Nov 08- v Nov 21*

ACTA 290990. 30 OCT. 1996. CONSORZIO PER LA TUTELA DEI VINI CON D.O. "FRANCIACORTA", solicita:




Clase: 33.
*23) $ 1.900,00 10/pub 44000 Nov 08- v Nov 21*

Acta: 290854. Octubre 28, 1996. Fernández Secco por NESTOR CHAVEZ, solicita:



Clase: 32.
*23) $ 1.140,00 10/pub 44004 Nov 08- v Nov 21*

Acta: 290855. Octubre 28, 1996. Fernández Secco por DELTA UNO LTDA., solicita:




Clase: 25.
*23) $ 1.140,00 10/pub 44005 Nov 08- v Nov 21*

Acta Nº 291088. Montevideo, 4 NOV. 1996, con esta fecha SUSANA SMEJOFF, solicito la marca:



de la clase: 42.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.520,00 10/pub 44006 Nov 08- v Nov 21*

Acta 290962. Octubre 30 1996. HELICAR S.A. (Uruguay), solicita: "LEVOCLOS". Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 44011 Nov 08- v Nov 21*

Acta 290961. Octubre 30 1996. MICROSOFT CORPORATION (USA), solicita: "NETMEETING". Clase 9 (detalle), reivindicando prioridad estadounidense 75/107,491 del 21/5/96
*23) $ 760,00 10/pub 44012 Nov 08- v Nov 21*

Acta Nº 291130. Montevideo, 5 de noviembre de 1996, con esta fecha RUBEN DANIEL MARZOVILLO GIMENO, solicito la marca:



de la clase: 03.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.900,00 10/pub 44032 Nov 08- v Nov 21*

ACTA 290978. OCTUBRE 30, 1996. NUMEROSKY por Fernando Alberto Trigo Bollini, solicita: "VITAL KIDS". Clase Int.: 25.
*23) $ 380,00 10/pub 44060 Nov 08- v Nov 21*

Acta 290853. Montevideo, 28 octubre 1996. GUSTAVO MARTINONI por METROMEDIA S.A., solicita:



METROMEDIA

Clases: 35, 37.
*23) $ 1.140,00 10/pub 44184 Nov 11- v Nov 22*

ACTA Nro. 290946. Octubre 29/1996. DUBOURG por ALDO CASTELNOVO (Montevideo), solicita marca:



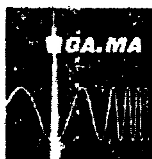
Clase: 30, 42.
*23) $ 1.140,00 10/pub 44257 Nov 11- v Nov 22*

ACTA Nro. 290947. Octubre 29/1996. DUBOURG por SKM LTD. (Korea), solicita marca:




Clase: 9
*23) $ 1.140,00 10/pub 44258 Nov 11- v Nov 22*

ACTA 290994. Octubre 30, 1996. BLUMAR S.A., solicita marca:




Clases: 7, 8, 9, 11 (sd).
*23) $ 1.520,00 10/pub 44274 Nov 11- v Nov 22*

ACTA 291038. Octubre 31, 1996. M. ALBALADEJO SAICF (AR), solicita marca: " ALMAR ". Clase: 29.
*23) $ 380,00 10/pub 44275 Nov 11- v Nov 22*

ACTA 290993. Octubre 30, 1996. PIÑEYRO por BLUMAR S.A. (UY), solicita marca: " VISIONS ". Clase: 3.
*23) $ 380,00 10/pub 44276 Nov 11- v Nov 22*

ACTA 290992. Octubre 30, 1996. PIÑEYRO por BLUMAR S.A. (UY), solicita marca: "MEBCO". Clase: 21.
*23) $ 380,00 10/pub 44277 Nov 11- v Nov 22*

Acta 291146. Noviembre 06, 1996. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita: ROUGE PULP. Clase: 3 S/D.
*23) $ 760,00 10/pub 44279 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291145. Noviembre 06, 1996. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita:




Clase: 3 S/D
*23) $ 1.520,00 10/pub 44280 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291144. Noviembre 06, 1996. VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO), solicita:




Clase: 3 S/D
*23) $ 1.520,00 10/pub 44281 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291143. Noviembre 06, 1996. VANRELL por RELIGIOUS TECHNOLOGY CENTER (ESTADOS UNIDOS), solicita:




Clase: 9 S/D
*23) $ 1.140,00 10/pub 44282 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291142. Noviembre 06, 1996. VANRELL por MALHARIA NOSSA SENHORA DA CONCEICAO LTDA. (BRASIL), solicita: LOLYPOP. Clase: 25.
*23) $ 760,00 10/pub 44283 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291108. Noviembre 05, 1996. VANRELL Por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:




Clase: 41.
*23) $ 1.900,00 10/pub 44284 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291107. Noviembre 05, 1996. VANRELL Por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita: GREAT WEAR. Clase: 3 s/d.
*23) $ 760,00 10/pub 44285 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291173. Noviembre 7 de 1996. FOX por NATIONAL SAFETY ASSOCIATES, Inc., solicita marca:



Clase: 5, 11, 29, 30, 42 (detalle).
*23) $ 1.520,00 10/pub 44304 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291172. Noviembre 7, de 1996. FOX por MONSANTO COMPANY, solicita marca: "SOLARIS". Clase: 5 (detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 44305 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291171. Noviembre 7, 1996. FOX por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, solicita marca: " ZEOS". Clase: 5 (detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 44306 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291170. Noviembre 7, de 1996. FOX por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, solicita marca: " GINO-BATRAFEN". Clase: 5 (detalle).
*23) $ 380,00 10/pub 44307 Nov 12- v Nov 25*

ACTA 291169. Noviembre 7 de 1996. FOX, TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A., solicita: "TETRA". Clase: 1, 6, 7, 9, 11, 16, 29, 30, 32, 37 (Detalle).
*23) $ 760,00 10/pub 44308 Nov 12- v Nov 25*

ACTA 291168. Noviembre 7 de 1996. FOX, TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A., solicita: "TETRA PAK". Clases: 1, 6, 7, 9, 11, 16, 29, 30, 32, 37 (Detalle).
*23) $ 760,00 10/pub 44309 Nov 12- v Nov 25*

ACTA 291167. Noviembre 7 de 1996. FOX, por TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A., solicita: "HOYER". Clases: 1, 6, 7, 9, 11, 16, 29, 30, 37 (Detalle).
*23) $ 760,00 10/pub 44310 Nov 12- v Nov 25*

ACTA 291135. Noviembre 6 de 1996. FOX, por Raúl Antuña Yarza, Wálter Antuña Yarza, Patricia Antuña Arbulo y Wálter Antuña Moffa, solicita:



ANTUÑA YARZA

Clase: 35.
*23) $ 1.520,00 10/pub 44311 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291134. Noviembre 6, de 1996. FOX por Warner-Lambert Company, solicita marca: "SCHICK PROTECTOR". Clase: 8.
*23) $ 380,00 10/pub 44312 Nov 12- v Nov 25*

Acta Nº 290949. Montevideo, 30 OCT. 1996, con esta fecha Alvariza Roviello, María, solicito la marca:



de la clase 16.
Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.520,00 10/pub 44383 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291065. 1 de Noviembre de 1996. RODOLFO PILAS POR AGRITEC SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita marca: FALCATO. Clase: 31.
*23) $ 380,00 10/pub 44416 Nov 12- v Nov 25*

Acta: 291051. 1 de Noviembre de 1996. Gabriel Giambruno por MARTIN ASTIGARRAGA. Solicita:




Clase: 35, 37.
*23) $ 1.140,00 10/pub 44435 Nov 12- v Nov 25*

Acta: 291050. 1 de Noviembre de 1996. Gabriel Giambruno, HECTOR AGUERRE y NELSON AGUERRE. Solicita: AGUERRE. Clase: 32, 33.
*23) $ 380,00 10/pub 44436 Nov 12- v Nov 25*

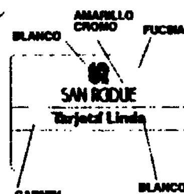
Acta: 290948. 30 de Octubre de 1996. FERNANDEZ SECCO por MALHARIA IRACEMA S/A. Solicita: IRACEMA. Clase: 24, 25.
*23) $ 380,00 10/pub 44437 Nov 12- v Nov 25*

Acta: 291054. 1 de Noviembre de 1996. Gabriel Giambruno por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO CADENZZA. Clase: 3.
*23) $ 380,00 10/pub 44438 Nov 12- v Nov 25*

Acta: 291053. 1 de Noviembre de 1996. Gabriel Giambruno por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO PLUS. Clase: 3.
*23) $ 380,00 10/pub 44439 Nov 12- v Nov 25*

Acta: 291052. 1 de Noviembre de 1996. Gabriel Giambruno por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO FRESK. Clase: 3.
*23) $ 380,00 10/pub 44440 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291178. 7 de noviembre de 1996. CROCCO, por SAN ROQUE S.A. (URUGUAY). Solicita:




Clase: 16, 36.
*23) $ 1.900,00 10/pub 44441 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291177. Noviembre 7, de 1996. MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY). Solicita: "NEUROGERAL". Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 44442 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291176. 7 de Noviembre de 1996. MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY). Solicita: "SENIGERAL". Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 44443 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291141. 6 de Noviembre de 1996. CROCCO, por IDEM SA. (FRANCIA). Solicita: "POUR IDEM". Clase: 25.
*23) $ 380,00 10/pub 44444 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291139. 6 de Noviembre de 1996. MORGADE, por ZAMBON GROUP SpA. (ITALIA). Solicita: "URFAMYCIN". Clase: 5 detalle.
*23) $ 760,00 10/pub 44445 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291140. 6 de noviembre de 1996. MORGADE, por ZAMBON GROUP SpA. (ITALIA). Solicita: "FLUIMUCIL". Clase: 5 detalle.
*23) $ 760,00 10/pub 44446 Nov 12- v Nov 25*

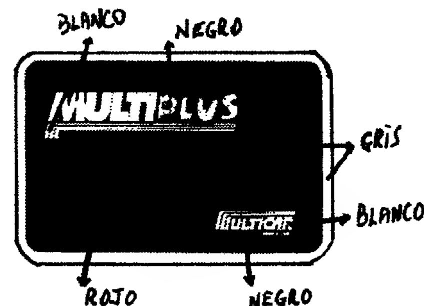
Acta 291103. 5 de Noviembre de 1996. MORGADE, por MEDO INDUSTRIES, INC. (EUA). Solicita:




Clase: 5 detalle.
*23) $ 1.140,00 10/pub 44447 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291102. 5 de Noviembre de 1996. MORGADE, por OPTISCHE WERKE G. RODENSTOCK. (ALEMANIA). Solicita: "POLYGRESSIV". Clase: 9 detalle.
*23) $ 380,00 10/pub 44448 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291083. 4 de Noviembre de 1996. MORGADE, por CELMU LTDA. (URUGUAY). Solicita:




Clase: 36.
*23) $ 2.280,00 10/pub 44449 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291082. 4 de noviembre de 1996. MORGADE, por HOMERO GARAT E HIJO SRL. (URUGUAY). Solicita: "MATO GROSSO". Clase: 30.
*23) $ 760,00 10/pub 44450 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291081. 4 de Noviembre de 1996. MORGADE, POR HOMERO GARAT E HIJO SRL. (URUGUAY). Solicita: "ITAPARICA". Clase:
*23) $ 760,00 10/pub 44451 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291080. 4 de Noviembre de 1996. MORGADE, por HOMERO GARAT E HIJO SRL. (URUGUAY). Solicita: "IPIRANGA". Clase: 30.
*23) $ 760,00 10/pub 44452 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291079, 4 de noviembre de 1996. MORGADE, por HOMERO GARAT E HIJO SRL. (URUGUAY). Solicita: "CHARLESTON". Clase: 30.
*23) $ 760,00 10/pub 44453 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291046. 1 de Noviembre de 1996. NORA MORGADE, por FISCHER INTERNATIONAL DEVELOPMENT. (FRANCIA). Solicita: "DESPERADOS". Clase: 32 detalle.
*23) $ 380,00 10/pub 44454 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291045. 1 de Noviembre de 1996. NORA MORGADE, por SHIRLEY SIMONCELLI y ELENA LAGUZZI. (URUGUAY). Solicita:




Clase: 35.
*23) $ 1.520,00 10/pub 44455 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291044, 1 de Noviembre de 1996. NORA MORGADE, por PANREAC QUIMICA SA. (ESPAÑA). Solicita: "PANREAC". Clase: 1 detalle.
*23) $ 760,00 10/pub 44456 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291043. 1 de Noviembre de 1996. NORA MORGADE, por BANCO ATLANTICO SA. (ESPAÑA). Solicita:




Clase: 36.
*23) $ 1.140,00 10/pub 44457 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291042. 1 de Noviembre de 1996. NORA MORGADE, por DULCES HISPANIA, SA. (ESPAÑA). Solicita:



Clase: 30.
*23) $ 1.140,00 10/pub 44458 Nov 12- v Nov 25*

Acta: 291032. 31 de Octubre de 1996. NUMEROSKY por Ieda BATISTA GOMES. Solicita:



Clase Int.: 3.
*23) $ 1.140,00 10/pub 44488 Nov 12- v Nov 25*

Acta 290935. Montevideo, 29 de octubre de 1996. MARTINONI por AQUARIUS S.R.L. Solicita:



Clases: 39 detalle, 42.
*23) $ 1.140,00 10/pub 44508 Nov 12- v Nov 25*

291057. 1° de noviembre de 1996. DUBOURG por ACAC. Solicita: MULTI ACAC. Clase: 36.
*23) $ 380,00 10/pub 44528 Nov 12- v Nov 25*

291058. 1° de Noviembre de 1996. DUBOURG por ACAC. Solicita marca: MULTI HORARIO ACAC. Clase: 36.
*23) $ 380,00 10/pub 44529 Nov 12- v Nov 25*

291056. 1° de noviembre de 1996. DUBOURG por ACAC. Solicita marca: MULTI FACIL ACAC. Clase: 36.
*23) $ 380,00 10/pub 44530 Nov 12- v Nov 25*

Acta Nro. 291059. Noviembre 1/ 1996. JOSE ENRIQUE GONZALEZ (Montevideo). Solicita marca: COSENTINA. Clase: 29, 30.
*23) $ 380,00 10/pub 44531 Nov 12- v Nov 25*

Acta Nro. 290983. 30 de Octubre de 1996. DUBOURG por CLARK EQUIPMENT CO. (USA). Solicita marca:



Clase: 7.
*23) $ 1.140,00 10/pub 44532 Nov 12- v Nov 25*

Acta Nro. 291037. 31 de Octubre de 1996. DUBOURG por ADRIANA CASTIÑEIRA (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 3.
*23) $ 1.140,00 10/pub 44533 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291036. 31 de Octubre de 1996. OMEGA S.A. Productos Químicos e Industriales (Montevideo). Solicita marca:




Clase: 3.
*23) $ 1.140,00 10/pub 44534 Nov 12- v Nov 25*

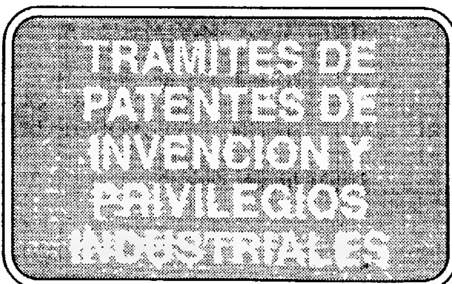
Acta Nro. 290984. 30 de Octubre de 1996. DUBOURG por CLARK EQUIPMENT CO. (USA). Solicita marca:




Clase: 7.
*23) $ 1.140,00 10/pub 44535 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291067. 1 de Noviembre de 1996. TIROLESA S.A. (UY). Solicita: SOLOS Y SOLAS. Clase: 42.
*23) $ 380,00 10/pub 44539 Nov 12- v Nov 25*

Acta 291070. 1 de Noviembre de 1996. LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY). Solicita: SAL PARRILLERA MONTE CUDINE. Clase: 30.
*23) $ 380,00 10/pub 44540 Nov 12- v Nov 25*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N° 24.351. Octubre 15, 1996. NORA MORGADE por GLOBAL SPORTS TECHNOLOGIES, INC. (Islas Virgenes Británicas), solicita patente de invención "ZAPATO DEPORTIVO CON UNA PIEZA ELASTICA INSERTADA CON SUPERFICIE CONCAVA", denunciando prioridad Solicitud USA N° 08/543.443 de fecha 16/10/95. Publíquese conforme Ley N° 10.089.
*24) $ 1.197,00 10/pub 41820 Nov 01- v Nov 14*

Acta N° 2933. Montevideo, 8 de Octubre de 1996 con esta fecha, CONTROL'S LTDA. DE URUGUAY solicita patente de MODELO INDUSTRIAL para NUEVO ENVASE PARA POLVO PARA LAVAR y de acuerdo con la Ley N° 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION
*24) $ 855,00 10/pub 43004 Nov 01- v Nov 14*

ACTA 24343. 4 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por MEMMINGER-IRO GmbH. (ALEMANIA), solicita: PATENTE DE INVENCION: "APARATO ABASTECEDOR DE HILO CON CONTROL ELECTRONICO." PRIORIDAD ALEMANA No. 195 37 325.1 de 6.10.95 10.089
*24) $ 855,00 10/pub 43059 Nov 01- v Nov 14*

ACTA 24342. 4 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por MEMMINGER-IRO GmbH. (ALEMANIA), solicita: PATENTE DE INVENCION: "APARATO ABASTECEDOR DE HILO PARA HILADOS ELASTICOS". PRIORIDAD ALEMANA No.195 37 215.8 del 06.10.1995 10.089
*24) $ 855,00 10/pub 43060 Nov 01- v Nov 14*

Acta N° 24.269. Montevideo, 28 de JUNIO de 1996, con esta fecha, MIGUEL ANGEL FERNANDEZ DE URUGUAY, solicita patente de invención para EQUIPO ESTERILIZADOR DE FLUIDOS EN FLUJO CONTINUO POR CALENTAMIENTO MUY RAPIDO EN MATRIZ SOLIDA y de acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
*24) $ 855,00 10/pub 43364 Nov 05- v Nov 18*

Acta U-3445. 9 AGO. 1996. RODOLFO PILAS POR AMILCAR LARRAÑAGA (URUGUAY), solicita: Modelo Utilidad. ASA APLICABLE A BOTELLAS SEMIRIGIDAS.
*24) $ 570,00 10/pub 43487 Nov 05- v Nov 18*

Acta 2921. Montevideo, agosto 27, de 1996. GUICHON por COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA (BR), solicita: Modelo Industrial para: CONFIGURACION PARA POTE (6). Publíquese conforme Ley 14.549.
LA DIRECCION
*24) $ 570,00 10/pub 43567 Nov 06- v Nov 19*

Acta 2922. Montevideo, agosto 27, de 1996. GUICHON por COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA (BR), solicita: Modelo Industrial para: CONFIGURACION PARA POTE (7). Publíquese conforme Ley 14.549.
LA DIRECCION
*24) $ 570,00 10/pub 43568 Nov 06- v Nov 19*

Acta 2923. Montevideo, agosto 27 de 1996. GUICHON por COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA (BR), solicita: MODELO INDUSTRIAL PARA: CONFIGURACION PARA POTE (1). Publíquese conforme Ley 14.549.
LA DIRECCION
*24) $ 570,00 10/pub 43569 Nov 06- v Nov 19*

Acta 24.305. Montevideo, agosto 12, 1996. GUICHON por NUEVA AG. (CH), solicita: Patente de Invención para: UN METODO PARA PRODUCIR ARTICULOS FORMADOS CON UN MATERIAL HIDRAULICAMENTE FRAGUABLE, REFORZADO CON FIBRAS. Reinvindica prioridad en Suiza el 16.8.95 No. 2348/95-4. Publíquese conforme ley 10.089.
LA DIRECCION
*24) $ 855,00 10/pub 43570 Nov 06- v Nov 19*

Acta 24.322. Montevideo, agosto 29, 1996. GUICHON por MCNEIL-PPC, INC. (US), solicita: PATENTE DE INVENCION para: ARTICULO ABSORBENTE QUE TIENE PUÑOS ADAPTABLES - Reivindica prioridad en U.S.A. el 1.9.95 Acta No. 08/522,876. Publíquese conforme Ley 10.089.

LA DIRECCION
*24) $ 855,00 10/pub 43571 Nov 06- v Nov 19*

Acta 24.321. Montevideo, agosto 29, 1996. GUICHON por MCNEIL-PPC, INC. (US), solicita: PATENTE DE INVENCION para: PRODUCTOS ABSORBENTES.- Reivindica prioridad en U.S.A. el 1.9.95 Acta NO. 08/522,772. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
*24) $ 855,00 10/pub 43572 Nov 06- v Nov 19*

Acta 24.320. Montevideo, agosto 29, 1996. GUICHON por MCNEIL-PPC, INC. (US), solicita: PATENTE DE INVENCION para: ARTICULO ABSORBENTE ESTABILIZADO. Reivindica prioridad en U.S.A. Acta No. 08/522,881 el 1.9.95. Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION
*24) $ 855,00 10/pub 43573 Nov 06- v Nov 19*

Acta 2927. Montevideo, agosto 27, 1996. GUICHON por COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA (BR), solicita: Modelo Industrial para: CONFIGURACION PARA POTE (5). Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION
*24) $ 570,00 10/pub 43574 Nov 06- v Nov 19*

Acta 2926. Montevideo, agosto 27, de 1996. GUICHON por COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA (BR), solicita: Modelo Industrial para: CONFIGURACION PARA POTE (4). Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION
*24) $ 570,00 10/pub 43575 Nov 06- v Nov 19*

Acta 2925. Montevideo, agosto 27, de 1996. GUICHON por COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA (BR), solicita: MODELO INDUSTRIAL para CONFIGURACION PARA POTE (3). Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION
*24) $ 570,00 10/pub 43576 Nov 06- v Nov 19*

Acta 2924. Montevideo, Agosto 27, de 1996. GUICHON por COMPANHIA VIDRARIA SANTA MARINA (BR), solicita: MODELO INDUSTRIAL para CONFIGURACION PARA POTE (2). Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION
*24) $ 570,00 10/pub 43577 Nov 06- v Nov 19*

ACTA Nº 2.900. Montevideo 16 de Mayo de 1996. BILLY FOX, por FILA U.S.A., Inc. (USA), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "CAPELLADA PARA CALZADO". Reivindicando prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 29/046,955 de fecha 22/11/95. De acuerdo y No. 14.549 se ordena esta publicación.
*24) $ 1.140,00 10/pub 43989 Nov 08- v Nov 21*

ACTA Nº 24.230. 16 de mayo de 1996. FOX por Rhodia-ster S.A. (Brasil), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "POLITEREFTALATO DE ETILENO GLICOL PARA APLICACION EN ARTICULOS MOLDEADOS COMO BOTELLAS, ENVASES Y OTROS CON PROCESABILIDAD MEJORADA, PROCESO PARA OBTENCION DE POLITEREFTALATO DE ETILENO GLICOL Y ARTICULO MOLDEADO". Reivindicando prioridad solicitud brasilera PI9502212-0 presentada el 9/6/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
*24) $ 1.140,00 10/pub 43990 Nov 08- v Nov 21*

ACTA Nº 24.231. Montevideo, 17 de Mayo de 1996. BILLY FOX, por THE MENNEN COMPANY (USA), solicita patente de INVENCION sobre: "COMPOSICION EN BARRA COSMETICA TRANSPARENTE". Reivindicando prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 8/448,101 de fecha 23/5/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
*24) $ 1.140,00 10/pub 43991 Nov 08- v Nov 21*

ACTA Nº 24.232. Montevideo, 17 de Mayo de 1996. BILLY FOX, por THE MENNEN COMPANY (USA), solicita patente de INVENCION sobre: "COMPOSICION EN BARRA COSMETICA TRANSPARENTE CONTENIENDO UNA COMBINACION DE SURFACTANTES ANIONICO Y NO IONICO". Reivindicando prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 8/448,104 de fecha 23/5/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
*24) $ 1.140,00 10/pub 43992 Nov 08- v Nov 21*

ACTA Nº 24.233. Mayo 20 de 1996. FOX por DARUMA TELECOMUNICAÇÕES E INFORMÁTICA S.A. (Brasil), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "CARTON INDUCTIVO Y PROCESO PARA OBTENCION DE CARTON INDUCTIVO". Reivindicando prioridad solicitud brasilera PI9502321-6 presentada el 7/7/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
*24) $ 855,00 10/pub 43993 Nov 08- v Nov 21*

ACTA Nº 24.236. Mayo 21 de 1996. BILLY FOX por Rhodia-ster S.A. (Brasil), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "POLITEREFTALATO DE ETILENO GLICOL HOMO O COPOLIMERO PARA APLICACION EN ARTICULOS MOLDADOS, TALES COMO BOTELLAS, EMBALAJES Y OTROS CON CARACTERISTICAS DE DESCOMPOSICION, TRANSPARENCIA Y BRILLO MEJORADAS, y PROCESO PARA OBTENCION DE POLITEREFTALATO DE ETILENO GLICOL". Reivindicando prioridad solicitud brasilera: PI9502400-0 presentada el 25/7/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
*24) $ 1.425,00 10/pub 43994 Nov 08- v Nov 21*

ACTA Nº 24.237. Montevideo, 23 de Mayo de 1996. BILLY FOX, por Rhodia-ster S.A. (BRASIL), solicita Patente de Invención sobre: "POLITEREFTALATO DE ETILENO GLICOL HOMO O COPOLIMERO CON BAJO RESIDUO DE ACETALDEHIDO Y DESCOMPOSICION, TRANSPARENCIA Y BRILLO MEJORADAS, PROCESO PARA OBTENCION DE ESTE Y ARTICULO MOLDADO". Reivindicando Prioridad solicitud Brasilera Acta No. PI9504994-0, de fecha 23/11/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
*24) $ 1.140,00 10/pub 44303 Nov 12- v Nov 25*




LEY 2.904 del 26 de setiembre de 1904. Se comunica a los acreedores que el establecimiento comercial "HOTEL LOS ARRAYANES" que gira en el ramo de Hotel en la ciudad de Salto, departamento de Salto, en la calle Invernizzi Nro. 53, fue prometido en venta a la Sociedad de responsabilidad Limitada: "DEL HUM S.R.L.". Por "AZAHARES S.R.L.": NELSON MARIO REINA BOTTI.
*25) $ 3.040,00 20/pub 39522 Oct 24- v Nov 20*

LEY 26 SETIEMBRE 1904. PABLO BARU MARIN y KARINA RAIJ BERNIKIER prometen vender a Adela Klarich Sedevcic y Marcelo Villar Klarich, lavadero sito en Francisco Aguilar 779. Acreedores allí.
*25) $ 1.520,00 20/pub 41013 Oct 17- v Nov 13*

Ley 26-9-1904. Alca Ltda. prometió vender a Jomar S.R.L. Farmacia Yaya, Ellauri 868. Acreedores al mismo.
*25) $ 1.520,00 20/pub 41195 Oct 18- v Nov 14*

Ley 26 setiembre 1904. DORALIA PEREIRA prometió vender a Verónica Rodríguez carnicería General Flores 4344. Acreedores allí.
*25) $ 760,00 20/pub 41297 Oct 18- v Nov 14*

Ley 26 setiembre 1904
Numar García y Zulma Pérez prometieron vender a Néstor Doune y a María Bosch Almacén "La Nueva", sito en Parque del Plata Mario Ferreira, entre F y Nº 1, local 003. Acreedores allí.
*25) $ 1.520,00 20/pub 41604 Oct 22- v Nov 18*

Ley 26/9/904 BILCA LTDA. prometió vender panadería sito en Valparaíso 1343 a Mary Soria y José Rodríguez. Acreedores allí.
*25) $ 1.520,00 20/pub 41652 Oct 22- v Nov 18*

Ley 26 de setiembre de 1904.- "PANIFICADORA ALIANZA LTDA." prometió vender a "PANADERIA LOS OLIVOS S.R.L." Panadería y Confitería sita Iberia 3901.- Acreedores allí.-
*25) $ 1.520,00 20/pub 41865 Oct 23- v Nov 19*

Ley 26 de setiembre de 1904. EVA CELESTE MEDEROS CORREA, prometió vender a PEDRO FERRUA QUINTAS, Salón sito en Juan Jacobo Rousseau 3950. Acreedores allí.
*25) $ 1.520,00 20/pub 42072 Oct 24- v Nov 20*

LEY 26/9/904. "DANVEX S.A." prometió vender a "ANOREL S.A.", Estacionamiento de MILLAN 3906. Acreedores allí.
*25) $ 1.520,00 20/pub 42109 Oct 25- v Nov 21*

Ley 26/09/904
M. VIDAL prometió vender a M. Storace Quiosco Obligado y 21 de setiembre. Acreedores allí.
*25) $ 760,00 20/pub 42398 Oct 28- v Nov 22*

Ley 26/9/904. Prometí vender a WILSON HERNANDEZ, Salón Joaquín Requena 1950. Acreedores allí. JUAN SUSAETA.
*25) $ 760,00 20/pub 42498 Oct 29- v Nov 25*

Ley 26/09/904. Prometí vender a "Jack Jassin y Cía. SRL" FARMACIA ARREDONDO calle Virrey Arredondo Nº 854, ciudad de Río Branco, acreedores allí. María Teresa Silveira Silva.
*25) $ 1.520,00 20/pub 42537 Oct 29- v Nov 25*

Ley 26 de setiembre de 1904, FERNANDO CESAR GONZALEZ AVILA prometió vender a ALBERTO LACAVA MESA, Kiosco sito en Luis Alberto de Herrera esquina Francisco Rodrigo. Acreedores allí.
*25) $ 1.520,00 20/pub 42948 Oct 31- v Nov 27*

**LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904**

Industria Papelera Uruguaya S.A. (IPUSA) prometió vender establecimiento comercial, División Artículos de Librería, sito en Cuareim No. 2069.

Acreedores presentarse en Avda. España s/n Ciudad de Pando. Canelones.
*25) $ 1.520,00 20/pub 43139 Nov 01- v Nov 28*

**LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904**

Mercado Papelero S.A. prometió vender establecimiento comercial que gira en el ramo de Distribución Mayorista, sito en Santa Fe No. 1165/67. Acreedores presentarse en Avda. España s/n Ciudad de Pando - Canelones.
*25) $ 2.280,00 20/pub 43140 Nov 01- v Nov 28*

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. YOSELIN OLGA GONZALEZ GONZALEZ prometió vender a Ubaldo Roberto Lujambio Bernasquin, el almacén y verdulería "JOPO" sito en Yamandú 1809. Acreedores allí.
*25) $ 1.520,00 20/pub 43324 Nov 04- v Nov 29*

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometí vender a "Franja Ltda." "Salón Avenida" sito en Avenida Italia 3699. Acreedores al mismo. HELENA PEREZ.
*25) $ 1.520,00 20/pub 43522 Nov 05- v Dic 02*

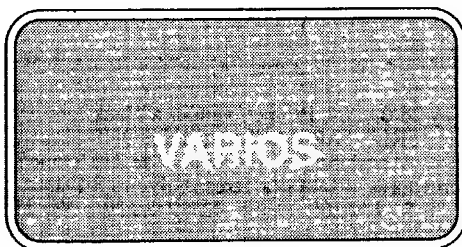
Ley 26/9/904. ANTRANIG KRIKORIAN prometió Vender a ILUSION S.R.L. Farmacia SAN ISIDRO en Américo Vespucio 1408. Acreedores allí.
*25) $ 1.520,00 20/pub 43720 Nov 06- v Dic 03*

LEY 1904.- "Nilmar Limitada" prometió vender bar sito en Colón 1499. Acreedores allí.
*25) $ 760,00 20/pub 43908 Nov 07- v Dic 04*

Ley 26/9/904. Pablo Vincent - Mariela González prometieron vender comercio en Capitán Videla 3152. Acreedores allí.
*25) $ 760,00 20/pub 44027 Nov 08- v Dic 05*

LEY 26 SETIEMBRE 1904. VICTOR VILLAMARIN LOUREIRO y CARMEN MISA ALONSO prometieron vender a SAN IGNACIO S.R.L. (en formación) la carnicería sita en Rosell y Rius 1560. Los acreedores deberán concurrir allí.
*25) $ 1.520,00 20/pub 44047 Nov 08- v Dic 05*

Ley 29/9/1904. Prometí vender Kiosco "CAMPEON" sito en Felipe Carapé No. 4470 a "Los Manyas Ltda.". Acreedores al mismo. ALBERTO CARMELO ZOCCOLI CORTES.
*25) $ 1.520,00 20/pub 44085 Nov 11- v Dic 06*




# MONTEVIDEO

## ENTES

### UTE

**Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), hace saber: que su Directorio, por R.96-2769, del 16 de octubre de 1996, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 60 kV "ESTACION EN ECILDA PAULLIER 30/15 POLIMEROS SAN JOSE". Los referidos inmuebles, cuya nómina se agrega a este edicto, quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del Decreto Ley No. 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de quince (15) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar la seguridad en general y la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2° del D.L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) metros del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Las referidas servidumbres están reguladas por lo establecido por el Decreto-Ley N° 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, para este caso, por el Decreto N° 168/996, del 8 de mayo de 1996- que la menciona en su artículo 1° literal C numeral 11, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 1° de setiembre de 1977, y la Ley N° 9.722, de 18 de noviembre de 1937.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE-Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios- en la nónima siguiente:
PADRONES PROBABLES PROPIETARIO
5ta. Sección Judicial del Departamento de San José.
5.828 JOSE R. GONZALEZ
10.310 MIRKOM y GRACIELA FABRI
4.277 WALTER A. MARTINEZ
6.559 JULIO SEVERI y MA. CORTABARRIA
896 JUAN RODRIGUEZ
7.931 CARMEN RODRIGUEZ
900 HECTOR U. MARTINEZ
939 JULIO SEVERI y MA. CORTABARRIA
685 SERGIO ROLAND
938 DANIEL E. RUIZ
8.504 ROBERTO GARCIA y GLORIA DATTO
910 GUILLERMO G. MACCIO
5.971 RICARDO RODRIGUEZ
7.738 JOSE MA. CERDEIRAS
6.051 RICARDO GUZMAN GARCIA
3.858 ANTONIO NEGREIRA
1.060 ANTONIO R. CHACON
8.949 ANTONIO R. CHACON
10.650 JUAN ANTONIO CABRERA RONQUIS
10.651 JOSE R. HINCKELER
803 FERNANDO OLEAURRE
821 GREGORIO DIAZ
9.345 ISMAEL CHACON
10.331 FRANCISCO A. HERNANDEZ
10.272 FRANCISCO NIEVES
10.278 MABEL M. LEMA
4.509 ELBIO R. QUESADA
4.539 TOMAS R. CHACON
820 AUDEMAR S. FERO
8.095 ISMAEL CHACON
4.342 JOSE DIAZ y TERESITA TORRES
16.824 ROBERT M. CHACON
16.969 HECTOR E. BLANCO
16.970 HECTOR E. BLANCO
3.189 ANGEL C. HERNANDEZ
12.521 GUALBERTO DEL PINO
3.308 MATIDE E. APATIA
3.190 ANGEL E. HERNANDEZ
5.855 KURT ROSEMBERG
3.193 DAVID GASPARRI
7.927 JOSE y MARTA GASPARRI
4.026 JOSE y MARTA GASPARRI
692 PAULINA MASCHERONI
13.684 FONCAL S.A.
3.212 ISMAEL J. ODRIOZOLA
13.497 MELINTO N. RODRIGUEZ
3.466 CARLOS E. BARBE
3.192 MABEL CORREA GUTIERREZ
3.191 ANGEL ANTOGNAZZA
10.736 LUIS MASCHERONI
3.329 FRANKLIN DE LEON
14.106 WALTER N. GUERRA
3.582 JUAN P. GUERRA
7.075 IRINEO SOSA
3.327 IRINEO SOSA
7.076 LUIS A. PONCE
7.077 ARISTEN E. PONCE
7.081 ADRIANA MA. PONS
13.987 NESTOR OTTO AUSTINO
2.897 OMAR MONTELONGO
5.914 IGLESIA CATOLICA DE SAN JOSE
2.875 OCTAVIA A SILVA
4.576 PROPIETARIO DESCONOCIDO
4.503 OCTAVIA A. SILVA
2.867 TOMAS C. ALMIRON
2.876 TOMAS C. y AMERICO ALMIRON
2.866 RAUL O. VITETTE
3.888 JUAN ANTONIO RODRIGUEZ LAPIZAGA
4.456 BRIMOL S.A.
5.710 ALFREDO VALDEMAR CAMPAÑA CORREA
9.360 JUAN MENENDEZ BULA
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.-L.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietaoseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y

Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 55003 Nov 11- v Nov 22*

## MINISTERIOS
## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
### DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Walter Fletcher Iriñiz para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso denominado Zanja de Taboada, tributario del arroyo Yucutujá, afluente del río Cuareim, en la cuenca del Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 910 de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de diciembre de 1996 a las 10:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad. Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director, División Recursos Hídricos.
*27) $ 912,00 3/pub 44193 Nov 11- v Nov 13*

### DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Walter Fletcher Iriñiz para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al curso denonimado Zanja de Taboada, tributario del arroyo Yucutujá, afluente del río Cuareim, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 910; su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 910 y 857, ambos de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de diciembre de 1996 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad. Ing. Agr. Lourdes Batista Ruiz, Dpto. Administración de Aguas.
*27) $ 1.026,00 3/pub 44194 Nov 11- v Nov 13*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
### EDICTO
### DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto N° 977/91 Carpeta 2557/A se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso sobre los padrones Nos. 4942, 4967, 7820, 8528, 6150 y 4949 de la 1ra. Sección Judicial de Lavalleja. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios del referido bien, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
*27) $ 570,00 3/pub 44204 Nov 11- v Nov 13*

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
### LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA.

Cita a la firma: ANGEL JUSTINO MARTINEZ y JUAN CARLOS CABRERA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION sito en la calle Cerrito 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto N° 1001/95. Caratulado: CABRERA JUAN Y OTROS, CAZA FURTIVA. SE NOTIFICAN DE RESOLUCION N° 595/96, del 16 de julio de 1996, CON MULTA DE 65 (U.R.) (SESENTA Y CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) A CADA UNO DE ELLOS, POR INFRIGIR EL ART. 1° DEL DECRETO N° 261/978 bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 31 de octubre de 1996. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General, Recursos Naturales Renovables.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 54978 Nov 11- v Nov 13*

### DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: DOREMIL S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse,dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de al última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto N° 95/07/210/736 en el cual la firma DOREMIL S.A. distribuyo para la venta en plaza, el producto DUOTIM sin registro en el país y de origen brasileño, cuando el mismo es de origen Holandés y está registrado por la firma CIBELES (Laboratorio). Asimismo, dicho producto presenta problemas de concentración y principio activo (fs. 1 vta., 9, 10 y 11) bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 6 de Noviembre de 1996. El Director de División Don HERALDO GARCIA VAZQUEZ.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55022 Nov 12- v Nov 14*

### DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: SHIRLEY GRISELLA WOLF RUPPEL para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Consti tuyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto N° 95/07/213/1829 en el cual la firma Shirley Grisella Wolf Ruppel inscripta en DICOSE con el N°. II 0430817, y la Estación Experimental Mario A. Cassinoni, Facultad de Agronomía de Paysandú N°. de inscripción 110401795, adquirieron y comercializaron 85 lanares sin guía de Propiedad y Tránsito correpondiente (fs. 10). Atento a la información proporcionada por DICOSE a fs. 22vta. y en mérito a lo previsto en el N° 1 del art. 285 de la Ley 16736 de fecha 5/1/96 corresponde aplicar el 50% del monto de la multa correspondiente a cada una de las administradas bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 6 NOVIEMBRE DE 1996 El Director de División Don HERALDO GARCIA VAZQUEZ.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55023 Nov 12- v Nov 14*

### DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: IPESA para que comparezca dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto N° 96/07/202/228 en el cual surge de estos obrados que el b/p "ZORITA" cuyo armador es la firma IPESA fue despachado sin exhibir el Permiso de Pesca comercial correspondiente.
La firma referida infrigió los arts. 6 y 22 de la Ley 13.833 y arts. 11 y ss del Decreto 711/971, al pescar sin tener mínimo sustento.
Dicha infracción se sanciona con multa conforme al art. 33 de la Ley 13.833 y arts. 285 de la Ley 16.736 bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 6 de Noviembre de 1996. El Director de División Don HERALDO GARCIA VAZQUEZ.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55024 Nov 12- v Nov 14*

## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
### LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA.

Cita a la firma: RICARDO PEÑA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto N° 257/93. Caratulado: JEF. PCIA. DE FLORIDA, ROBERT PIÑEIRO, CAZA FURTIVA. NOTIFICAN DE RESOLUCION N° 618/95, del 19 DE JULIO DE 1995, CON UNA MULTA DE 15 U.R. (QUINCE UNIDADES REAJUSTABLES), POR INFRIGIR EL ART. 1° DEL DECRETO N° 261/978, y LA LEY N° 9.481 del 6 DE JULIO DE 1995) bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General, Recursos Naturales Renovables.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 54979 Nov 11- v Nov 13*

## BANCOS
### B.P.S.
### BANCO DE PREVISION SOCIAL
### DUNSYR CADISTAR SRL.

Rincón 454 Montevideo.
Cítase a concurrir a Sucursal Lavalleja A.T. Y R (Washigton Beltrán 712) a notificarse expediente 13103033-2 dentro plazo diez días hábiles bajo apercibimiento darlo por notificado Art. 51 Cod. Tributario).
*27) $ 380,00 5/pub 44166 Nov 11- v Nov 15*

**B.P.S.**
**BANCO DE PREVISION SOCIAL**
**DUNSYR=CADISTAR SRL**

Rincón 454. Montevideo.
Cítase a concurrir a Sucursal Lavalleja A.T. Y R (Washington Beltrán 712) a notificarse expediente 13103030=8) dentro plazo 10 días hábiles bajo apercibimiento darlo por notificado (Art. 51 Cod. Tributario).
*27) $ 380,00 5/pub 44167 Nov 11- v Nov 15*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
**FACULTAD DE MEDICINA**
**DPTO. DE PERSONAL**
**NOTIFICACION**

EXP. NRO. 931965. Se notifica a: ANCHEN AALVAREZ, Mariela, por este único medio que debe presentarse ante el Dpto. de Personal, en el horario de 14:00 a 17:00 hs., a fin de declarar si acepta o no el desempeño del cargo de Asistente del dpto. de Medicina Preventiva y Social, Esc. G. Gdo. 2, 20 hs. Nro. de cargo 24/8, atento a su calidad de suplente, interino al 28-02-97, a partir de los tres días de haber recibido el presente. (FACULTAD DE MEDICINA).
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55028 Nov 12- v Nov 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos caratulados: "BOARI S.R.L. Concordato Preventivo Judicial", ficha: 109/96, se hace saber que por resolución Nº 2104/96 de fecha 27/9/96 se tuvo por promovida la gestión concordataria, disponiéndose la convocatoria de la Junta de Acreedores para el próximo 22 de noviembre de 1996 a la hora 13 en la Sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5to. piso, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose especialmente que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. Dentro del plazo de 20 días desde la presente convocatoria podrán los acreedores hacer las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de octubre de 1996. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.
*27) $ 1.440,00 10/pub 43982 Nov 08- v Nov 21*

### DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, en los autos caratulados "Banco Pan de Azúcar S.A. c/ Chouhy Terra, José Ladislao y otros - Ejecución Hipotecaria - (Fa. 768/82/B), se cita, llama y emplaza a CHOUHY GONCALVES, Eloisa Dinorah y Sara Guillermina, y otros herederos de José Ladislao Chouhy Terra, a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 23 de Octubre de 1996. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*27) $ 800,00 10/pub 43377 Nov 07- v Nov 20*

### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos: "CALZADOS IMPERIAL S.C. - Concordato preventivo judicial, Ficha 178/96, se convoca a todos los acreedores de "CALZADOS IMPERIAL S.C.", para la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 piso 7, el día 18 de diciembre de 1996 a la 8 y 30 horas, con las prevenciones del art. 1532 in fine del Código de Comercio. Montevideo, once de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Susana Puga de Silva. Actuaria.
*27) $ 960,00 10/pub 42444 Oct 31- v Nov 13*

### DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, por Decreto 2141 del 21.8.96 en los autos "BCU c/ CARRASCO LEÑA LTDA. y Otros: EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 45/94 (pieza de la Ficha B/103/85), se dispuso notificar a los garantes hipotecarios del Decreto 5087 del 7.12.94, a los efectos del art. 379.2 del CGP, con plazo de 10 días a los Sres.:
- HOVHANES TCHOPOURIAN KETANDJIAN
- KEGANI ATTARIAN HERGATACORZIAN
- MANUEL JORGE GEDIKIAN BACCALIAN
- CARLOS TCHOPOURIAN KETANDJIAN
- SONIA SOLAKIAN
- ARTURO DIYARIAN TEKNEYAN
- ARTEMIS MARDIROSSIAN HAIRABATIAN
- YERVANT JORGE MELKISSETIAN KHARRLOUPIAN

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 18 de octubre de 1996. Esc. Ma. Amalia Berhouet, Actuaria.
*27) $ 1.120,00 10/pub 44202 Nov 11- v Nov 22*

### DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. turno dictada en autos "ALBEA LTDA - QUIEBRA", ficha S 5/84, (antes radicado ante el similar de 8vo. Turno Ficha A 300/83), se hace saber que: I) por auto 7926 del 25/5/83 dictado por el similar de 8vo turno se declaró en estado de Quiebra a "ALBEA LTDA" prohibiéndose hacer pagos o entregas al fallido e intimándose a todas aquellas personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la Quiebra, debiéndo los acreedores de ALBEA LTDA - con excepción de los hipotecarios y prendarios - presentar los justificativos de sus créditos al Síndico de la Quiebra dentro del plazo de 30 días; II) por auto 4519 del 12/3/1990 se designó síndico a la abogada Nohelí Roascio con domicilio en 18 de Julio 1082 apartamento 403 y III) en autos ficha S 5/84/1/96 por auto 1550/96 del 30/7/1996 se fijó la fecha de la Cesación de Pagos en el 26/8/1982, estando a disposición de los acreedores y del fallido el informe del Síndico y la resolución judicial referida en la oficina actuaria. Montevideo, 7 de octubre de 1996. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
*27) $ 1.920,00 10/pub 42886 Oct 31- v Nov 13*

### DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno; dictada en autos "A.N.T.E.L. c/ ARROCAR S.A. - Juicio Ejecutivo.- Ficha 17/156/95", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a ARROCAR S.A., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de octubre de 1996. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54861 Nov 04- v Nov 15*

### VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20o. TURNO; en autos caratulados. "OLIVERA, MANUEL Y OTROS c/EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S.A.".- LIQUIDACION JUDICIAL, FICHA 20/186/93 de acuerdo al Art. 36 de la ley 2.230, se hace saber que se ha dictado la sentencia No. 39 de fecha 9 de agosto de 1995 que a continuación se transcribe: "Declárase insolvente a la masa y definitiva la liquidación judicial de EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S.A., oportunamente decretada por auto 1961 del 1/11/93. Publíquese este Fallo de acuerdo a lo prevenido por el art. 36 de la citada ley 2.230, expidiéndose los edictos respectivos. Ejecutoriada, vuelvan para proveer lo que por derecho corresponda (art. 51 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de octubre de 1996. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*27) $ 1.280,00 10/pub 42634 Nov 01- v Nov 14*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "RITER S.R.L. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Fa. 184/96, se convoca a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 7 de Febrero de 1997 a la hora 10:00 en la Sede del Juzgado, calle San José 1132, 4º Piso. Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del contador pueden ser examinados en esta oficina, en la que podrán ser presentadas las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los pasivos declarados por el deudor. Montevideo, 23 de Octubre de 1996. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
*27) $ 960,00 10/pub 44248 Nov 11- v Nov 22*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/POLLAN LOCATELLI, ANA MARIA - Juicio ejecutivo", (Ficha 83/96), se cita, llama y emplaza a ANA MARIA POLLAN LOCATELLI por el tar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, once de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54860 Nov 04- v Nov 15*

### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL C/DELGADO ACEVEDO, JUAN ANTONIO - Juicio ejecutivo". (Ficha 88/96), se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO DELGADO ACEVEDO por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, once de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54862 Nov 04- v Nov 15*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "INAME C/ FONSECA, SANDRA BEATRIZ, PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha C/403/96", se cita, llama y emplaza a SANDRA BEATRIZ FONSECA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 21 de Octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 54937 Nov 07- v Nov 20*

## DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "CORNELLI CARDOZO, Teresa c/ TOLEDO. Jesús.- Pérdida Patria Potestad", Ficha C/469/96, en cumplimiento de lo dispuesto por auto N° 2934/96 de fecha 11/10/96, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JESUS TOLEDO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de Octubre de 1996. Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 54961 Nov 08- v Nov 21*

## DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "FALCON, Diego y TRICANICO, Edith. Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal. Ficha N° 198 año 1995", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Ariel Falcón Keinbaum y Edith Griselda Tricanico Solari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, veintinueve de junio de 1995. Esc. Carlos D'Andrea.
*27) $ 800,00 10/pub 44205 Nov 11- v Nov 22*

## DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14 turno, en autos caratulados: "José Antonio López Pardo c/Enrique Alfedo López Pardo.- Partición Judicial". Fa. 400/96/1/S, cita, llama y emplaza a Enrique Alfredo López Pardo a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
*27) $ 640,00 10/pub 43798 Nov 07- v Nov 20*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 15° Turno, en autos: "GARCIA MIRACCO, JULIA c/ SUAREZ, EDUARDO D.L.S.C.- Ficha 142/96/D", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JULIA GARCIA MIRACCO y EDUARDO SUAREZ, notificándose, y emplazándose al demandado, Sr. EDUARDO SUAREZ por un plazo de 90 días y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 16 de octubre de 1996. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
*27) $ 1.120,00 10/pub 42114 Oct 31- v Nov 13*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

En autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno y caratulados: "MORALES CAZAUX, MARCELO LEONEL - solicitante: CAZAUX GONZALEZ, MIRTA IVONNE C/MORALES, JUAN JOSE" AUXILIATORIA DE POBREZA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Ficha 174/96/B, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a: Juan José MORALES en los referidos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento legal. Montevideo, 25 de junio de 1996. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 54785 Oct 31- v Nov 13*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ RODRIGUEZ GIRALDEZ HECTOR O. - Juicio ejecutivo", (Ficha 585/96), se cita, llama y emplaza a HECTOR OSVALDO RODRIGUEZ GIRALDEZ por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, citándole de excepciones en virtud de lo dispuesto por auto 1878 de fecha de 28 de junio de 1996.- Montevideo. MIRTA Y. BENTANCUR, ESCRIBANA-ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 54863 Nov 04- v Nov 15*

## DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ GARCIA FERREIRA RUBEN - Juicio ejecutivo", (Ficha 465/96), se cita, llama y emplaza a RUBEN BRAULIO GARCIA FERREIRA por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, citándole de excepciones en virtud de lo dispuesto de 3 de junio de 1996. Montevideo, veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 54864 Nov 04- v Nov 15*

## DE DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO**

Por auto N° 901 de fecha 20/04/95, el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, en autos caratulados: "Varela Inmobiliaria SRL contra Héctor R. González, Rescisión de Boleto de Reserva-Seña, ficha 826/94, dispuso que se de traslado de la demanda de rescisión por el término de 30 días y se emplace al Sr. Héctor R. González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*27) $ 800,00 10/pub 42959 Oct 31- v Nov 13*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

**NOTIFICACION de AUDIENCIA de OBLACION y CONSIGNACION.-**

**EDICTOS**

El Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Octavo turno, en autos caratulados: "BONOMI FRANCO, ALBINO EUDOSIO C/ QUINCKE, ERICH y otros, OBLACION y CONSIGNACION" FICHA N° 667/96, ha dispuesto notificar por EDICTOS A: ERICH QUINCKE, MARIA JULIA THOMSEN de WARNHOLTZ, GEORGIANA ELENA WARNHOLTZ, MARIA LUISA WARNHOLTZ, CARLOS ENRIQUE WARNHOLTZ y MARGARITA OLGA WARNHOLTZ, citándolos a AUDIENCIA de OBLACION y CONSIGNACION para el día 19 de febrero de 1997 a las 9 y 30 horas, bajo apercibimiento de consignación de la suma oblada. Montevideo, 29 de octubre de 1996. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
*27) $ 960,00 10/pub 42942 Oct 31- v Nov 13*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno por el presente se emplaza a Diego MIGUELEZ y a Marcelo DE ARMAS por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos: "ARRASCAETA, Benjamin c/MIGUELEZ, Diego y otro. Daños y Perjuicios" (Ficha 396/96). Montevideo, 1° de Noviembre de 1996. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
*27) $ 640,00 10/pub 43550 Nov 06- v Nov 19*

## DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, en autos: "Edificio Galerías Diri c/Guarino, Tomas. Acción Ejecutiva" Ficha 958/95, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Tomás Guarino, para que comparezcan ante esta Sede, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 7 de octubre de 1996.- Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.
*27) $ 640,00 10/pub 43866 Nov 07- v Nov 20*

## TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno, en autos caratulados "CEREIJO MARTINEZ, Eva y Otros con CAMARGO MACIEL Rene y otros - Escrituración Judicial", (Ficha 230/96) se hace saber, que se cita, llama y emplaza a los herederos de Don Rene Camargo Maciel, a otorgar la escritura de compraventa, en cumplimiento del compromiso de compraventa de fecha 31 de diciembre de 1983, inscripto con el Nro. 144, Fo. 506, Lo. 168, padrón actual 94.155, sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de setiembre de 1969, (inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 del citado mes y año, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 30 Julio de 1996. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
*27) $ 1.280,00 10/pub 43843 Nov 07- v Nov 20*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, en autos caratulados "Félix GOTTARDO c/Eugenio PASCUAL GARCIA - Escrituración Judicial" Ficha 1258/94, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Eugenio Antonio Pascual García, y en forma genérica a todo aquel que se considere habilitado a deducir oposición en este proceso (Padrón No. 7.303 en m/a, padrón actual No. 2424 en Playa Pascual, 6a. Sección Judicial de San José), a comparecer en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P), con quien se seguirán los procedimientos hasta la escritura judicial. Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
*27) $ 1.120,00 10/pub 43954 Nov 08- v Nov 21*

# CONVOCATORIAS

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, EMPRESARIOS PROFESIONALES Y AMIGOS C.A.C.E.P.A.**

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

La Comisión Electoral atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales -aprobados el día dos de

Octubre de 1991- y de acuerdo al Capítulo VI, artículo 64 al 73, llama a elecciones parciales para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
El mencionado acto eleccionario se realizará el próximo viernes 22 de Noviembre del cte. en las oficinas de ARTURO SANTANA 718 en el horario de 19:30 a 21:30 hs.
Registro de Listas Art. 68: Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones, los candidatos deberán manifestar bajo su firma que aceptan la inclusión en la lista respectiva, la Comisión Electoral deberá rechazar la inscripción de una lista cuando incluya candidatos en violación de este estatuto y velarán porque todas cuenten con hojas de votación suficientes para el sufragio.
POR COMISION ELECTORAL
*27) $ 1.520,00 5/pub 43869 Nov 12- v Nov 18*

**COOPERATIVA de AHORRO y CREDITO del CENTRO del SUB-OFICIALES del EJERCITO**

Av. 8 de Octubre 4650 Tel.: 58 43 95 - Fax: 58 53 44
**CONVOCATORIA**
**CACCSOE**

De acuerdo a lo resuelto en la X Asamblea General Ordinaria, y a lo establecido en el Cap. VI del Estatuto Social, convócase al acto eleccionario que se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 1996 de 0800 a 1900 horas en Montevideo, para elegir Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas.
El voto será secreto y deberán formularse listas separadas para Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas, el plazo para la presentación de listas vence el 15 de noviembre de 1996.
*27) $ 950,00 3/pub 44081 Nov 11- v Nov 13*

**COFCSA**

Llama a socios asamblea extraordinaria para el día 20/11/96 Hora 18. Punto a tratar Contrato alquiler taller.
Sede Salus.
*27) $ 228,00 3/pub 44164 Nov 11- v Nov 13*

**CACSON**
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales (CACSON) cita a los Sres. asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede del Centro de Sub Oficiales Navales, sita en la calle Washington 267 de esta ciudad, el día 22 de noviembre de 1996, a partir de las 14:00 horas en primera convocatoria y desde las 15:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de tres (3) Asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Reforma de los Estatutos Sociales (Total).
Montevideo, Noviembre de 1996. Adan E. Martínez, Presidente, Julio C. Perini, Secretario.
*27) $ 1.330,00 5/pub 44234 Nov 11- v Nov 15*

## VARIOS

**TRIBUNAL SUPREMO**
**CONDADO DE GWINNETT**
**ESTADO DE GEORGIA**
**En Beneficio de la Niña Verónica**
**Número de Caso 96.139-1**
**AVISO DE ADOPCION**

Al: Señor Pedro Sagrari
Dirección desconocido
Ultimamente Visto en Montevideo, Uruguay.
Por la presente se hace saber que el día 6 de septiembre, 1996, Los Demandantes presentaron una Súplica de Adopción al Tribunal Supremo del Condado de Gwinnett, Estado de Georgia, Estados Unidos de América para adoptar a la hembra menor de edad, la niña Verónica, nacida el 18 de diciembre, 1987 en Montevideo, Uruguay. El Tribunal ha expedido un orden fijando la audiencia para la adopción el 23 de diciembre 1996 a las 9 a.m. ante el Honorable Juez Oxedine en su despacho privado en el edificio de La Administración Judicial de Gwinnett localizado en 75 Langley Drive, Lawrenceville, Condado de Gwinnett, Georgia 30245, Estados Unidos de América.
Por la presente y según las leyes se les hace saber a Pedro Sagrari y cualquier parte afectada que aleguen derechos paternales sobre la menor que los perderán y no recibirán ni aviso ni tendrán derecho de oponerse a la adopción de la menor a menos que hagan saber sus protestas, si las hubiera, por escrito al Juzgado dentro de treinta (30) días desde la fecha de la primera publicación de este aviso.
Este día del 25 de octubre de 1996.
Irene Steffas
4187 Kindlewood Court
Roswell, GA 30075-2686 EEUU
por BRENDA F. SMITH
EMPLEADA DE LA CORTE
*27) $ 1.482,00 3/pub 43523 Nov 12- v Nov 14*

**CONCORDATO PRIVADO**

Con fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco el escribano Clara Judith Miller Kaganas protocolizó el concordato privado - ceelebrado entre "SWEATERS S.R.L." y sus acreedores que contempla el pago del equivalente al 70% de cada crédito en dieciocho cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin intereses ni otras prestaciones. Acreedores concordatarios: Harrison S.A.; Frek S.A.; Montevideo Shopping; Lardesol; La Italiana; Vilcar; Flomar; Vimax; Sabah; R. Wilner; Ganduglia; Kolur; Lolita S.A.; Romidos S.A.; B.R.O.U.; Papers; Strass; Exlan; Carta abierta; Medalnir; Casa de la alfombra; Castro y Colombo; Piscis y Cashmeretex.- A los efectos del Art. 7o. de la Ley 8.045 se realizan estas publicaciones.
*27) $ 2.280,00 10/pub 43762 Nov 06- v Nov 19*

**EMPRESA KATIMAR S.A.**
**PESQUERO "KOWALSKY I"**
**COMUNICADO**

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "KOWALSKY I" Matrícula provisoria del Registro de Cabotaje Actividad Pesca del Puerto de Montevideo por el de "VILLALONGA".
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
C/N (CIME) MARTIN THOMASSET, Director Registral y de Marina Mercante.
*27) $ 1.520,00 10/pub 44058 Nov 08- v Nov 21*

**CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS**

Cítase a Farmacia Popular - R.S. Javier Antunez Pereira a los efectos de notificarse de la Resolución de fecha 25/6/96, recaída en Expediente Nº 1956 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del C.T.).
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE EMPRESAS Y AFILIADOS
*27) $ 342,00 3/pub 44242 Nov 11- v Nov 13*

**BIEN DE FAMILIA**

Escritura: 8/10/96
Inscripción: No. 37328 el 23/10/96
Otorgantes: Luis Alberto SANTANA ARIAS y Selva Bordoni Hornos
Beneficiarios: los mismos
Bien: Padrón 168.406, 14a. Sección Judicial - Montevideo
Tasación: 4.486 U.R.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 54967 Nov 08- v Nov 21*

## ARTIGAS
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
**-EDICTO-**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, Se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal, a estar a derecho en los autos "DE LOS SANTOS RAMONA S/Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural de SALOMON RAMEG ABIB (FICHA A/197/96), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Artigas, 4 de octubre de 1996. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*27) $ 640,00 10/pub 44192 Nov 11- v Nov 22*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3eer. Turno, dictada en autos: "FARIAS, ELBIA C/ BUSTOS, JULIO CESAR-PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD". Ficha 343/96; se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR BUSTOS a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 22 de octubre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/pub 54953 Nov 08- v Nov 21*

### JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL - MIGUES
**EDICTO**

"Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones (Migues) dictado en autos: RODRIGUEZ BARRIOS, Luis Alberto-ESCRITURACION JUDICIAL-Ficha C/23/96, se cita de excepciones y emplaza por el plazo legal de 60 días a Sucesores de Título Universal y/o singular de Carlos Américo Furriol y de Maria Luisa Hernández Bentancor de Furriol y a todas las personas que se consideren con derechos respecto al Inmueble Padrón Nº 663 (antes en mayor área Nº 650) señalado con el Nº 7 de la manzana "N" con una superficie de 698 metros 64 decímetros de la 9a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a la calle Florencio

Sánchez al S. ( ciudad de Migues) a comparecer en estas actuaciones bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quienes se seguirán los procedimientos.- Migues, 21 de Octubre de 1996. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. DRA. MIRIAN AQUINO DUHALDE. JUEZ DE PAZ.

*27) $ 1.440,00 10/pub 43760 Nov 06- v Nov 19*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**-EDICTO-**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en los autos caratulados: "RODRIGUEZ TAGO, Nelsa María.- SUCESION.- Ficha "B" N° 195/95, se Emplaza a los herederos Gustavo Leopoldo y Nelson Ariel PAZOS RODRIGUEZ, por el término de NOVENTA DIAS a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la causante y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1071 del Código Civil.- FICHA "B" N° 195/95. Rosario, 12 de setiembre de 1996. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

*27) $ 800,00 10/pub 44108 Nov 11- v Nov 22*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### HERENCIA YACENTE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "MAGNA ASTANASIO DE COLLERATI, MAGDALENA, HERENCIA YACENTE. Fa. B/211/95" se hace saber que de acuerdo y a los efectos dispuestos en el art. 429.2 del CGP que el intestado Magdalena Magna Astanasio de Collerati falleció en Minas, 1ra. Sección de Lavalleja el día 26 de agosto de 1995, citándose y emplazándose por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de la citada causante, para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. Minas, octubre 16 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

*27) $ 1.120,00 10/pub 44165 Nov 11- v Nov 22*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

**EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO BORENSZTEIN ORENSZTEIN Fa. 1688/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 15 de octubre de 1996.ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 640,00 10/pub 42935 Oct 31- v Nov 13*

**EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SERGIO ARDITTI CHOKLER O CHOCKLER Fa 1704/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 15 de octubre de 1996. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 640,00 10/pub 42936 Oct 31- v Nov 13*

### DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/FERREIRA, HERMINIA, JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 126/96" cita y emplaza a los Sres. Herminia Ferreira y a sus sucesores a título universal y/o particular y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nro. 3530 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 453.673 más sus acrecidas. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 3 de octubre de 1996, Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54795 Oct 31- v Nov 13*

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez (Subrogante) Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON N° 5871 1A. SECCION JUDICIAL PARAJE SAN RAFAEL. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 215/96", se cita y emplaza a los Sres. Hipólito Leandro Rottjer, Gregorio Ricardo Moyano, Wolfgang Gergengruen Quincke y a sus sucesores a título universal o particular, y, en general, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 5871 de la Primera Sección Judicial de Maldonado a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de que previa designación de defensor, se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada que asciende a la suma de $ 169.774 más sus acrecidas. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, siete de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54796 Oct 31- v Nov 13*

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez (Subrogante) Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ SHIOPPA MACARI, JUAN. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 121/96", se cita y emplaza a Juan Shioppa Macari y/o sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 3585, manzana 874 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de que previa designación de defensor, se lleve adelante la ejecución, hasta hacer efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 365.916 más sus acrecidas. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, siete de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54797 Oct 31- v Nov 13*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez (Subrogante) Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados:INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 5177 1A. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO PARAJE BARRIO SAN RAFAEL. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 216/96", se cita y emplaza a los Sres. Nelly Beatriz Susana Gorgues y José Alejandro Nicolini y a sus sucesores a título universal o particular, y, en general a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 5177, manzana 770 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Barrio San Rafael de zona Urbana a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de que previa designación de defensor, se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada que asciende a la suma de $ 203.529 más sus acrecidas. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, siete de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54801 Oct 31- v Nov 13*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez (Subrogante) Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 5566, MANZANA 877, SOLAR 18. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A 227/96", se cita y emplaza a los propietarios y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 5566, manzana 877 de la Primera Sección Judicial de Maldonado a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 372.527 más sus acrecidas. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, siete de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54802 Oct 31- v Nov 13*

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez (Subrogante) Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ DEL CAMPO, SILVIA; BISIGNANI, GABRIELA, JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 226/96", se cita y emplaza a los propietarios y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 5569, manzana 877 de la Primera Sección Judicial de Maldonado a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del términio de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 304.767 más sus acrecidas. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, siete de octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54803 Oct 31- v Nov 13*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez (Suplente) Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ DIFOREST S.A. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 118/96", se cita y emplaza a DIFOREST S.A. así como a sus sucesores a cualquier título en la propiedad o posesión del

inmueble padrón 6413, manzana 685 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, once de octubre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54941 Nov 07- v Nov 20*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado (Suplente) de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ BERGER ROZENCZWEIG, PEDRO. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 210/96", se cita al titular del inmueble, padrón Nº 7857, solar 6, manzana 22, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, y/o a sus sucesores a cualquier título, especialmente al Sr. Pedro Roberto Berger Rozenczweig, por el término de sesenta días emplazánr a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará en esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, once de octubre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54942 Nov 07- v Nov 20*

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez (Subrogante) Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON Nº 6305 1A. SECCION JUDICIAL PARAJE MONTECARLO. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 217/96", se cita y emplaza a los Sres. Ruben García Milán e Irinea Elisa Magano y a sus sucesores a título universal o particular, y, en general, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 6305, manzana Catastral 711. Primera Sección Judicial de Maldonado. Paraje Barrio Montecarlo, zona Urbana, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts.89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de que previa designación de Defensor, se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada que asciende a la suma de $ 204.007 más sus acrecidas. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54944 Nov 07- v Nov 20*

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez (Sup.) Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ELLEX S.A. Y ASTUDILLO NARBONA, LUIS SEGUNDO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A 230/96". se cita y emplaza a Ellex S.A.; Luis Segundo, Astudillo Narbona y/o todos los que se consideren con interés sobre el inmueble padrón 8600, manzana 1154 de la Primera Sección Judicial de Maldonado a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante con la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 1.130.734 más sus acrecidas. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54945 Nov 07- v Nov 20*

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado (Suplente) de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ SANTANDER S.A.. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 129/96", se cita y emplaza a SANTANDER S.A. así como a sus sucesores a cualquier título en la propiedad o posesión del inmueble padrón 4052, manzana 936 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, once de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54946 Nov 07- v Nov 20*

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado (Suplente) de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PINEBEACH S.A. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 114/96", se cita y emplaza a PINEBEACH S.A. y a sus sucesores a cualquier título en la propiedad o posesión del inmueble padrón 3287, manzana 588 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, por el plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, diez de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54947 Nov 07- v Nov 20*

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez (Subrogante) Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ SOLARI, OSVALDO S. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 140/96", se cita y emplaza a Osvaldo S. Solari y/o sus sucesores a cualquier título y en general, a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 3556, manzana 754 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de que previa designación de Defensor, se lleve adelante la ejecución, hasta hacer efectiva la cantidad reclamada que a la fecha asciende a $ 333.198 más sus acrecidas. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, siete de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54948 Nov 07- v Nov 20*

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez (Suplente) Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ DIFOREST S.A. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA A 116/96, se cita y emplaza a DIFOREST S.A., así como a sus sucesores a cualquier título en la propiedad o posesión del inmueble padrón 6114, manzana 685 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, por el plazo de noventa días, a estar a derecho eme a lo dipuesto en arts. 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Maldonado, once de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54949 Nov 07- v Nov 20*

## DE SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PLANAS EDGARDO C/ ABBOUD JOSE Y SADI LIDIA" ESCRITURACION JUDICIAL. FA 110/96, se cita, llama y emplaza a los Sres. José Abboud y Lidia Sadi y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de procederse a la escrituración dispuesta.- A los efectos legales se realizan las publicaciones. Maldonado, 14 de octubre de 1996.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
*27) $ 960,00 10/pub 42937 Nov 07- v Nov 20*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ DOMINGUEZ DELFINO, PEDRO DARIO (PADRON Nº 2614) JUICIO EJECUTIVO. Fa. 191/96, se cita al Sr. PEDRO DARIO DOMINGUEZ DELFINO, y a sus sucesores a título Universal o particular, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el PADRON Nº 2614 DE LA 1ra. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54950 Nov 07- v Nov 20*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO CHAMIZO o CHAMISO Fa. 1449/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 4 de octubre de 1996. Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
*27) $ 640,00 10/pub 43875 Nov 07- v Nov 20*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JAEN COCCARO MARIA ANGELICA. F:B/427/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de octubre de 1996.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*27) $ 640,00 10/pub 43793 Nov 07- v Nov 20*

## DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ANA LACAVA o LA CAVA ODDONE - FICHA B/534/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de octubre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
*27) $ 640,00 10/pub 43045 Nov 01- v Nov 14*

EDICTO: "DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL". Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PEREZ, GRACIELA C/ROTUNDO, EDUAR-

DO RENE - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y MEDIDAS CAUTELARES" Fa. B/374/95, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GRACIELA PEREZ y EDUARDO RENE ROTUNDO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Payandú, 19 de setiembre de 1996. Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.

*27) $ 800,00 10/pub 43046 Nov 01- v Nov 14*

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiones de RAMON DOTTI PAGANO o PAGANI; BENITA CARLIS JESUS Y ANGEL ANTONIO DOTTI CARLIS - FICHA. B/444/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de agosto de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*27) $ 640,00 10/pub 43548 Nov 06- v Nov 19*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO HECTOR GENOLET COCCHI. F:B/310/96, citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

*27) $ 640,00 10/pub 43549 Nov 06- v Nov 19*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "YAXALDEBERE, PEDRO MANUEL CONTRA MUÑOZ, ANA MARIA Y MARTINEZ, EDUARDO JOSE, JUAN PEDRO, GERARDO HUGO, MARTIN GABRIEL, MIRIAM ROSSANA, ROBERTO Y LILIANA PATRICIA. IMPUGNACION DE PATERNIDAD, LEGIT. Y AUX. POBREZA". Fa. C/180/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ROBERTO Y LILIANA MARTINEZ MUÑOZ, así como a otros posibles interesados a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 21 de octubre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54905 Nov 06- v Nov 19*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**EDICTO**

El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión herencia yacente o ab intestada) de DE LEON SOSA Luis Roberto y VIDAL ORTIZ, Faustina Patricia. Fa. B/18/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Young, 1° de octubre de 1996. Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.

*27) $ 640,00 10/pub 41932 Oct 31- v Nov 13*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "IBARRA PEREZ de GRAÑA, Teresa. Sucesión", ficha: 344/86, se emplaza por este medio a quienes se consideren con derecho en la sucesión mencionada por el plazo de noventa días y especialmente a Sonia Cleo Alves Pedreira y a su menor hija Alexandra Graña Alvez, cuyos domicilios se desconocen, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos en caso de que no comparezcan. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 9 de agosto de 1995. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

*27) $ 960,00 10/pub 43247 Nov 04- v Nov 15*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/Fosatti José L. Ejecución Tributaria. Ficha N° 379/96, se hace saber que se cita y emplaza a José L. Fosatti y a sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitrés días del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54847 Nov 04- v Nov 15*

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados" Intendencia Mpal. de Rocha C/Venegas Bermejo Enrique. Ejecución Tributaria. Ficha N° 378/96, se hace saber que se cita y emplaza a Enrique Venegas Bermejo y a sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento que de no comparecer se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitrés días del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54848 Nov 04- v Nov 15*

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/ Pereyra Lorenzo José. Ejecución Tributaria. Ficha N° 377/96, se hace saber que se cita y emplaza a Lorenzo José Pereyra y a sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento que de no comparecer se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitrés días del mes de Octubre de Mil novecientos Noventa y seis.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54849 Nov 04- v Nov 15*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

**-EDICTO-**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "OLIVERA SERPA, Erocelio c/a Sucesores de Vicente Carlos Licandro - Escrituración Judicial", Ficha F. 519/1974, se cita y emplaza a los herederos de Vicente Carlos Licandro, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de realizarse la escrituración judicial solicitada. Tacuarembó, Junio 17 de 1974. Gregorio Ríos Suanes, Act. Adjunto. Tacuarembó, 26 de Abril de 1994. Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

*27) $ 800,00 10/pub 44399 Nov 12- v Nov 25*

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ELBIO DE FREITAS PIÑEIRO Ficha B/428/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 15 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

*27) $ 640,00 10/pub 43051 Nov 01- v Nov 14*

**EDICTO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: Juan Francisco Alonso Fabró ó Fabro ó Fabreu Ficha B/445/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 23 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

*27) $ 640,00 10/pub 43628 Nov 06- v Nov 19*

**EDICTO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: NELIDA DA ROSA ó da ROSA MARTINEZ Ficha B/405/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 25 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

*27) $ 640,00 10/pub 44401 Nov 12- v Nov 25*

**EDICTO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ALEJANDRO PEREZ CASTRO Ficha B/272/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, setiembre 3 de 1996. Esc. Gregorio Ríso, Actuario. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 54819 Nov 01- v Nov 14*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**DELUNAS S.A.**
**(Art. 362 Ley 16.060)**

Asamblea Extraordinaria aumentó capital a $ 7:000.000.-

*28) $ 2.210,00 10/pub 43173 Nov 01- v Nov 14*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

## MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

ENRIQUE CLAUDIO o GLAUDIO PARIS, (Ficha S/514/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44552 Nov 13- v Nov 26*

HILDA BONIFACINO BONIFACINO, (Ficha S/232/94).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44599 Nov 13- v Nov 26*

ESTRELLA o ESTELA SUAREZ BAUTIS, (Ficha S/501/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44647 Nov 13- v Nov 26*

### SEGUNDO TURNO

MANUEL FRANCISCO LAUZ BENTOS, (Ficha S/491/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44643 Nov 13- v Nov 26*

### TERCER TURNO

FRANCIA MARIA ACOSTA SAN MARTIN, (Ficha 482/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44652 Nov 13- v Nov 26*

### QUINTO TURNO

JUAN de DIOS MELGAREJO o MELGAREJO PELLEJERO, (Ficha 390/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44649 Nov 13- v Nov 26*

### SEPTIMO TURNO

TOMAS CONTE BAUSO, (Ficha S/461/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44688 Nov 13- v Nov 26*

### NOVENO TURNO

BALBINA DIAZ VEGA, (Ficha S/539/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44626 Nov 13- v Nov 26*

DANTE GONZALEZ COPPOLA, (Ficha S/505/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44645 Nov 13- v Nov 26*

### DECIMO TURNO

GREGORIO ESTEBAN GONZALEZ MARENCO, (Ficha 501/92).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44641 Nov 13- v Nov 26*

ALBERTO LEVI FISCHER o BELA LEVI FISCHER o ALBERT LEVI FISCHER, (Ficha 457/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44692 Nov 13- v Nov 26*

EUGENIA ARBES de SOSA, (Ficha 251/96).
Por auto No.2532/96 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. María León de López, Actuaria Adjunta.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 55053 Nov 13- v Nov 26*

### DECIMOPRIMER TURNO

DARIO MIGUEL IPUCHE GOROSITO, (Ficha C/486/94).
Se tramitó auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 55054 Nov 13- v Nov 26*

### DECIMOTERCER TURNO

MARIA TERESA BOURSE MAREXIANO, (Ficha 399/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44607 Nov 13- v Nov 26*

RUFINO ANGEL MENENDEZ BENTANCURT, (Ficha 541/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44685 Nov 13- v Nov 26*

### DECIMOQUINTO TURNO

FRAHM SCOTTO MARIA ANGELICA, (Ficha 335/96/A).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44586 Nov 13- v Nov 26*

CARLOS BERMILIO ZANOTTA, (Ficha A/570/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44638 Nov 13- v Nov 26*

### DECIMOSEXTO TURNO

BRAULIA HORTENCIA CABRERA ALONZO, (Ficha A/562/96).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44640 Nov 13- v Nov 26*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ELIDA SANTOS AMARANTE, (Ficha 432/96/A).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44644 Nov 13- v Nov 26*

LORENZO CHURI MARTINEZ, (Ficha 98/96/A).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 55035 Nov 13- v Nov 26*

### DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ILDEFONSO COLOTTA BRITO, (Ficha A/528/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44648 Nov 13- v Nov 26*

### VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERTO SANCHEZ RONCHI, (Ficha S/578/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44608 Nov 13- v Nov 26*

TULIO o TULLIO GIORGIO FELICETTI, (Ficha S/530/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44609 Nov 13- v Nov 26*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

SUSANA ALICIA, GALUSSO PEREZ, (Ficha S/561/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*01) $ 640,00 10/pub 44553 Nov 13- v Nov 26*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

MATTEL, LISA, (Ficha S/562/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44637 Nov 13- v Nov 26*

JUAN ANGEL TECHERA CORBO, (Ficha S/523/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44683 Nov 13- v Nov 26*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ELFIO RIMOLLI GONZALEZ, (Ficha S/543/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44682 Nov 13- v Nov 26*

NELSON ANGEL FERRES LAENS, (Ficha S/575/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44686 Nov 13- v Nov 26*

### VIGESIMONOVENO TURNO

JUAN VICENTE BEÑARAN CIDADE, de BERTA JOHNSON CAMPS y de BORIS RAMON BEÑARAN o BEÑARAN JOHNSON, (Ficha S/486/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44650 Nov 13- v Nov 26*

VICTOR PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/540/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44684 Nov 13- v Nov 26*

NELLY RAQUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/544/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44687 Nov 13- v Nov 26*

## DE TRIGESIMO TURNO

ALFREDO MARIÑO MARTINEZ y MARIA TERESA RAMA DE LA IGLESIA, (Ficha S/511/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44551 Nov 13- v Nov 26*

OSVALDO WALTER GRIGNETTI BANCHINI, (Ficha S/425/95).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44598 Nov 13- v Nov 26*

JULIA ALZUETA LEIVA, (Ficha S/462/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44639 Nov 13- v Nov 26*

## JUZGADO LETRADO DE VIGESIMO TURNO

LIROMPEYA, GONZALEZ CAL, (Fich: A/512/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44646 Nov 13- v Nov 26*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

CESAR VICTERBO GONZALEZ DEL RIO, (Ficha B/341/96).
Durazno, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44681 Nov 13- v Nov 26*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ALIDA HILARIA MARQUIZO ARTEAGA, (Ficha B/384/96).
Florida, 16 de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*01) $ 640,00 10/pub 44560 Nov 13- v Nov 26*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

SCLAVI SAMUDIO MAURICIA, (Fich: B/56/1996).
Fray Bentos, 27 de junio de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) $ 640,00 10/pub 44629 Nov 13- v Nov 26*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EULIDES COITIÑO COITIÑO, (Ficha B/131/96).
Rivera, 23 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44580 Nov 13- v Nov 26*

SERGIO BENGOECHEA BENGOECHEA, (Ficha B/165/96).
Rivera, 28 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44581 Nov 13- v Nov 26*

## JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

BUIFREDO CORREA, (Ficha B/161/1996).
Rivera, 18 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44582 Nov 13- v Nov 26*

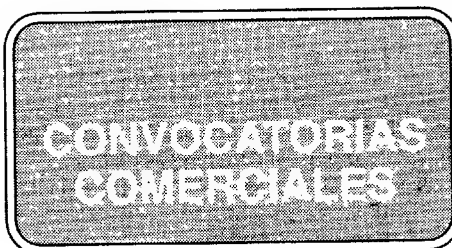
ARTIGAS DIAZ ROLON y CLOTILDE GENOVEVA AGUIRRE CUNHA o DA CUNHA. (Ficha B/146/1996).
Rivera, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44583 Nov 13- v Nov 26*

LEOPOLDINA SAMPAYO o SAMPALLO, (Ficha B/160/96).
Rivera, 30 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44584 Nov 13- v Nov 26*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JOSE DOMINGO PEREIRA AGUIAR, (Ficha B/424/96).
Tacuarembó, 1° de octubre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
*01) $ 640,00 10/pub 44618 Nov 13- v Nov 26*

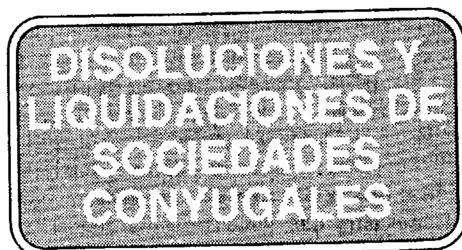



**JORBA S.A.**

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de noviembre de 1996 a las 10 horas, en Matilde Pacheco de Batlle No. 4173.
ORDEN DEL DIA
Consideración y aprobación de balances.
Designación de nuevo directorio.
Informe del directorio saliente.
*03) $ 342,00 3/pub 44550 Nov 13- v Nov 15*

**FRIGORIFICO MODELO S.A.**
**Administración Tomás Gomensoro 2906 - Montevideo - Uruguay**
**CONVOCATORIA**

Se cita a los señores Accionistas del Frigorífico Modelo S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de diciembre de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1672, 1er. piso para considerar y resolver la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1° Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, y del Secretario de la misma.
2° Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y gestión de los miembros del Directorio y del Síndico, correspondientes al 67° Ejercicio terminado el 30 de junio de 1996.-
3° Remuneración al Síndico.
4° Elección de dos titulares y cinco suplentes del Directorio y del Síndico y su suplente.
NOTAS. 1a.) Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles, de 13 a 17 y 30 horas, hasta el día 26 de noviembre de 1996 a las 12 horas.-
2a.) Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el art. 350 de la Ley 16.060.-
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
*03) $ 1.482,00 3/pub 44691 Nov 13- v Nov 15*




# MONTEVIDEO

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos**

**dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEGUNDO TURNO

RODOLFO DANIEL GONZALEZ ARISTEGUI y MIRTA SILVIA MARTINEZ BARRANQUEZ, (Ficha D/487/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) $ 800,00 10/pub 44651 Nov 13- v Nov 26*

ELSA ENRIQUETA VIGLIOLA BUSSO y WILSON WALTER MORALES
(Ficha D/484/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 44689 Nov 13- v Nov 26*

### SEPTIMO TURNO

ODIN NESTOR FERNANDEZ ILARIA y MARIA ANGELICA CORREA (Ficha D/497/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 44587 Nov 13- v Nov 26*

### NOVENO TURNO

DANIEL DIAZ y ADRIANA BARCELONA (Ficha D/85/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 44627 Nov 13- v Nov 26*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO FABIO SASLAVSKY CAMBILARGIU y MARIANA VIVIAN ROZEMBLUM CUKIERMAN (Ficha E 524/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 44654 Nov 13- v Nov 26*

MABEL JUANA MENENDEZ e IBERO RENEE VENER (Ficha E/455/96).
Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1o. de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) ( Cta. Cte.) 10/pub 55052 Nov 13- v Nov 26*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
### DE SEGUNDO TURNO

MARIA LUZ GEYMONAT GAY y SILVIO MELOGNIO LONG, (Ficha B/227/96).
Rosario, 29 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 44546 Nov 13- v Nov 26*

## RIO NEGRO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

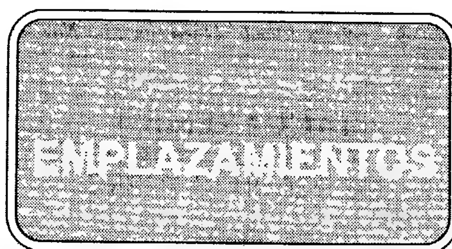
ROBERTO GASTON SANCHEZ y ADRIANA MARIA LALINDE (Ficha A/105/96).
Young, 4 de octubre de 1996.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
*05) $ 800,00 10/pub 44616 Nov 13- v Nov 26*

ARTURO DANIEL ROLDAN y ANA MARIA VIVIANO (Ficha A/112/96).
Young, 22 de octubre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*05) $ 800,00 10/pub 44617 Nov 13- v Nov 26*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

RUBEN HUERTAS DELLEPIANE y BEATRIZ PASTORINO PEREZ (Ficha B/471/96).
Tacuarembó, 31 de octubre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 44620 Nov 13- v Nov 26*

OSCAR GONZALO DUTRA da SILVEIRA y JACQUELINE ELICE SILVA NACIMENTO (Ficha A/422/96).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
*05) $ 800,00 10/pub 44621 Nov 13- v Nov 26*



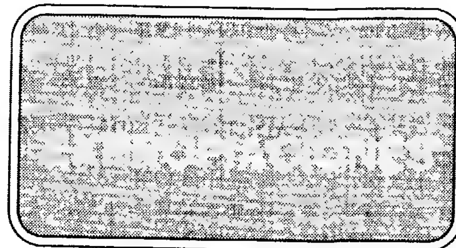

## MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60 02 05, habilitado en Gral. Santander 1583. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
*08) $ 228,00 3/pub 44612 Nov 13- v Nov 15*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico número 786272 habilitado en esta ciudad en la calle Bulevar Artigas número 1142 apartamento 9. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 228,00 3/pub 44636 Nov 13- v Nov 15*



## MONTEVIDEO
### MINISTERIOS
### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
**DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación.
INTERBALNEARIA -99-9-93-10 Arroyo Solis Gde. empalme Ruta 12.
RUTA Nº — TRAMO: —
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE Nº 96-6-249
PADRON Nº 16928
AREA: 670 m.c. 58 dm.c.
PROPIETARIO: JULIA PEÑA PUEYRREDON.-

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº — TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE: Nº 96-6-263
PADRON Nº 11344 (p)
AREA: 397 m.c. 80 dm.c.
PROPIETARIO: JULIA PEÑA PUEYRREDON.-

INTERBALNEARIA-99-9-93-10.
RUTA Nº TRAMO: Arroyo Solid Gde. Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE: Nº 96-6-264
PADRON Nº 11345 (p)
AREA: 396 m.c. 60 dm.c.
PROPIETARIO: CESAR GRILKA SALVI.

INTERBALNEARIA: -99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12.
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE Nº 96-6-265
PADRON Nº 16944 (p)
AREA: 395 m.c. 40 dm.c.
PROPIETARIO: CESAR GRILKA SALVI.

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE Nº 96-6-267
PADRON Nº 16945 (p)
AREA: 392 m.c. 85 dm.c.
PROPIETARIO: GLORIA RABELLINO ALMEIDA.
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.

EXPEDIENTE Nº 96-6-268
PADRON Nº 11347 (p)
AREA: 391 m.c. 65 dm.c.
PROPIETARIO: CANDIDA ALMEIDA DE RABELLINO.

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE Nº 96-6-272
PADRON Nº 11350 (p)
AREA: 387 m.c. 10 dm.c.
PROPIETARIO: MARCOS O. FERNANDEZ.

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12.
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE Nº 96-6-275
PADRON Nº 11352 (p)
AREA: 389 m.c. 25 dm.c.
PROPIETARIO: BLANCA PAPO LAPORTA.

INTEBALNERIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE Nº 96-6-276
PADRON Nº 11329
AREA: 1135 m.c.. 00 dm.c.
PROPIETARIO: NAUM ZALCMAN.

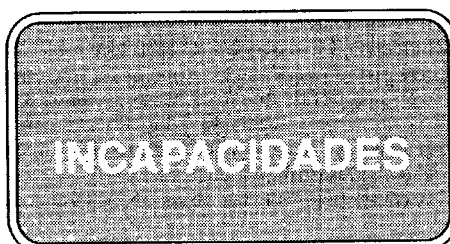
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: Arroyo Solis Gde.- Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE Nº -96-6-277
PADRON Nº 11358 (p)
AREA: 551 m.c. 57 dm.c.
PROPIETARIO: FERNANDO DARNAUD ARTIGALAS.
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.
EXPEDIENTE Nº 96-6-278
PADRON Nº 11359 (p)
AREA: 544 m.c. 12 dm.c.
PROPIETARIO: ROBERTO GARCIA.-

INTERBALNERIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.-
EXPEDIENTE Nº 96-6-281
PADRON Nº 16960
AREA: 624 m.c. 45 dm.c.
PROPIETARIO: JUAN PASTURE ELICHACT.-

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: Arroyo Solis Gde. Empalme Ruta 12.-
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO
EXPEDIENTE Nº 96-6-282
PADRON Nº 11367
AREA: 850 m.c. 24 dm.c.
PROPIETARIO: OSCAR PIÑEIRO.-

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: Arroyo Solis Gde.- Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.-
EXPEDIENTE Nº 96-6-283
PADRON Nº 11368
AREA: 538 m.c. 20 dm.c.
PROPIETARIO: OSCAR PIÑEIRO.-

INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: Arroyo Solis Gde.- Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. Maldonado.-
EXPEDIENTE Nº 96-6-284
PADRON Nº 11361
AREA: 530 m.c. 51 dm.c.
PROPIETARIO: JESUS PATIÑO.-
INTERBALNEARIA-99-9-93-10
RUTA Nº TRAMO: Arroyo Solis Gde.- Empalme Ruta 12
UBICACION: 3a. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. MALDONADO.-
EXPEDIENTE Nº 96-6-285
PADRON Nº 16953
AREA: 625 m.c. 00 dm.c.
PROPIETARIO: IGNACIO H. AYERBE RUIZ.-
*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 55039 Nov 13- v Nov 22*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SUAREZ CARABALLO GUSTAVO, INCAPACIDAD, Ficha V/29/96", se hace saber que por Auto Nº 3034 de fecha 14 de octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO SUAREZ CARABALLO C.I. 3.769.389-2 domiciliado en OFICIAL 5 Nº 1720 J CERRO NORTE y se designó curador a su madre MARIA ANGELICA CARABALLO C.I. 1.555.709-0 domiciliado en OFICIAL 5 Nº 1720 Cerro Norte.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 31 de octubre de 1996.-
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55041 Nov 13- v Nov 26*

### DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO

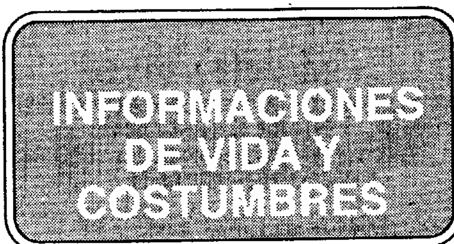
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno. dictada en autos: "MARIA DE LOURDES GARCIA GARCIA FICHA C/266/94 se hace saber que por auto Nº 1198 de fecha 22 de Agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOURDES GARCIA GARCIA se nombró curador definitiva del mismo a NORMA GARCIA SARLI C.I. 3.763.283-4, quien aceptó el cargo el 29 de Agosto 1996. Montevideo a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Se tramitó Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55042 Nov 13- v Nov 26*

### DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "LEDESMA, FLOR DE LIS - INCAPACIDAD - Ficha 606/94, se hace saber que por auto Nº 1975/96 de fecha 02/10/96 se declaró en estado de incapacidad a FLOR DE LIS LEDESMA, y se designó Curador a ELBIA LEDESMA LEDESMA.
Montevideo, 05 de noviembre de 1996.
Este es un trámite que tiene el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55055 Nov 13- v Nov 26*

### VIGESIMOTERCER TURNO
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 tuos: "PEREIRA Silvana Andrea. Incapacidad" Fa. V 435/94, se hace saber que por Decreto Nº 3409, de fecha 12 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Silvana Andrea PEREIRA, designándose curadora a su madre Sra. Nélida PEREYRA MACHADO. Tiene auxiliat. pobreza. Montevideo, 13 de mayo de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55037 Nov 13- v Nov 26*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Pérez Reyes, Richard Alberto. INCAPACIDAD", Ficha 67/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Richard Alberto Pérez Reyes, habiéndose designado curador a Mafalda Reyes. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 7 de Noviembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 55034 Nov 13- v Nov 26*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "GUBBA BUZZI JORGE ENRIQUE INCAPACIDAD", Ficha 5/96; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 863 de fecha 13/05/96 la Incapacidad de: Jorge Enrique Gubba Buzzi, designándose curador (a) SUSANA CELIA BUBBA a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, agosto 28 de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*10) $ 640,00 10/pub 44619 Nov 13- v Nov 26*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de

Paz Departamental de la Capital de 11 Turno, en autos caratulados "Sacchet Schievenin Luciano - Información de Vida y Costumbres - Ficha 576/96" ante esta sede se presentó Luciano José Sacchet Schievenin, quien para su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de firmas Extranjeras, ofrece las declaraciones de María Gabriella Lorenzo Parodi y Mirta Parodi del Río, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11 de noviembre de 1996. Dra. Belkis Cabrera, Actuaria.

*11) $ 800,00 10/pub 44680 Nov 13- v Nov 26*

## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "GARCIA IBAÑEZ, Gustavo Daniel. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 135/96 se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó Gustavo Daniel García Ibáñez, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo la declaración de los testigos Alba Iris Cabrera Nolasco y Nair Edith Illada Cabrera, sobre su vida y costumbres. Rosario, cinco de noviembre de 1996. Dr. Ricardo H. Miguel Isbarbo, JUEZ.

*11) $ 800,00 10/pub 44544 Nov 13- v Nov 26*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - YOUNG

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante esta Sede se presentó LUISA MARIA VIGO DE BNEDETTI (Fa. B/29/96) quien optando por el Título de ESCRIBANO PUBLICO, ofrece la información de Gladys Margarita Banega Gómez y Mario Enrique Long Zapata. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, primero de octubre de mil novecientos noventa y seis. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

*11) $ 640,00 10/pub 44615 Nov 13- v Nov 26*

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO

### COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO DEPARTAMENTO DE LICITACIONES LICITACION PUBLICA Nº 9/96

*** Prórroga de Apertura ***

Suministro y Colocación de Cielorrasos en Salas de Comisiones y patio en el edificio anexo al Palacio Legislativo.

Apertura: 15 de noviembre de 1996 - Hora 16:30.

Lugar: Sala de Reuniones de la Comisión Administrativa (Palacio Legislativo - Subsuelo).

Recepción de Propuestas:

15 de noviembre de 1996 de 15:00 a 16:00.

Lugar: Asesoría Notarial (Subsuelo).

Consultas: Oficina de Licitaciones - Palacio Legislativo (Subsuelo).

Los recaudos están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Comisión Administrativa (Palacio Legislativo, Subsuelo) en el horario de 15 a 18 hs. El valor de los mismos es de $ 500.

*12) ( Cta. Cte.) 1/pub 55056 Nov 13- v Nov 13*

## ENTES

### O. S. E.

**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**

**DEPARTAMENTO TECNICO**
**DIVISION UNIDAD EJECUTORA**
**PROGRAMA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**
**PRESTAMO BID 785/OC-UR**
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1027/96 - GRUPO 2**
**Planta de tratamiento de la ciudad de San Carlos y Ampliación de la red de alcantarillado**
**Depto. Maldonado**

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), invita a las empresas constructoras precalificadas en el Grupo 2 - Licitación Nº 1027 a participar de este proceso Licitatorio.

Las obras se financiarán parcialmente con el Préstamo Nº 785/OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte de O.S.E.

La contratación de las obras se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo celebrado el día 27.12.93, entre la República Oriental del Uruguay y el BID.

El objeto es la construcción de la planta de tratamiento de líquidos residuales en la ciudad de San Carlos e instalación de 9773 m de redes de alcantarillado.

El plazo máximo de ejecución de las obras no podrá exceder los 540 días calendario.

Los documentos de licitación se podrán examinar en las oficinas de O.S.E., Calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Sección Licitaciones, Tel Fax 49.46.77, Montevideo, Uruguay, a partir del día 15 de Noviembre de 1996, en el horario de 10:00 a 14:45 hrs. y se podrán adquirir en el mismo lugar y dentro del mismo horario, previo pago de $ 1.000 (mil pesos uruguayos) en la Tesorería de Las ofertas serán recibidas, hasta el día 21 de Enero de 1997, a la hora 15:00 en la Junta Local de San Carlos, Sarandí 722 esq. Treinta y Tres (San Carlos, Dpto. Maldonado).

La apertura de las ofertas se realizará en presencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y de los oferentes que deseen asistir, el mismo día y a la misma hora indicada y ese será el plazo tope para la recepción de los documentos.

*12) ( Cta. Cte.) 1/pub 55033 Nov 13- v Nov 13*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, noviembre 13 de 1996**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**

**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

LUIS MARCELO AVERO, 20 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Maggiolo 530 y LAURA ROSALIA NUÑEZ, 32 años, soltera, anal. sistema, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Maggiolo 530.

### OFICINA No. 2

VICTOR DIEGO BELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ovidio Fernández Ríos 1410 y MARIA ALEJANDRA CARDOSO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ovidio Fernández Ríos S/N Vda. 10 bis.

NESTOR PEDRO BAILLO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3214 y ANA MARIA ALLOSIA, 43 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Consulado 3214.

MARCELO BAIS, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5336 y SILVIA ADRIANA LAPAZ, 17 años, soltera, estudiante, española C/N, domiciliada en Victoriano Alvarez 6179.

FERNANDO BURASTERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Mayo Gutiérrez 3024 bis y ADRIANA ELIZABETH RUBIRA, 25 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 3024 bis.

MIGUEL ANGEL KRISTOFFERSEN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Urquiza 2874/1 y ALICIA ALVAREZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miami 2047.

JORGE EDUARDO BRUM, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2094 y GABRIELA RUSSOMANNO, 24 años, soltera, corr. de seguros, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3279.

### OFICINA No. 3

GUSTAVO CESAR CARRARA, 43 años,divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4915/102 y ALICIA VIZOSO, 46 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Mario Uriarte 6243.

GONZALO CARBALLIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agueda Susviela de Rodríguez 169 y KARINA ISABEL BARRAGAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agueda Susviela de Rodríguez 300/2.

JESUS ALBERTO CASSI, 34 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Federico Capurro 2247 y GLADYS MABEL VIDAL, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Federico Capurro 2247.

GERARDO CARDOZO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Gastón Ramón 2316 y NORMA PILAR MARTINEZ, 45

años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Dr. Gastón Ramón 2316.

## OFICINA No. 4

FERNANDO JAVIER LOPEZ, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3287/201 y ROXANA DEL CARMEN EGUIA, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3287/201.

FERNANDO JUAN LEONCINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2391 y ROSANNA OLIVERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Córcega 2056.

CARLOS WALTER FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3143 y ESTELA BEATRIZ TEJERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3143.

## OFICINA No. 5

MARCELO RUBEN GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Corindon 4303 y IVIS LILIAN LEMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 4269.

MARITO FABIAN GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutú 3060 u y MYRIAM ELIZABETH LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ñacurutú 3060 u.

ANGEL GABRIEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 2009/2 y GABRIELA HERRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 2009/2.

## OFICINA No. 6

MARCELO LEONARDO MARTURET, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Senda del Paso 4683 (Cerro) y ELSA SARA de la SOTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino de las Tropas 4780 A.

ROBERTO WILLY MONTERO, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4611 y FABIANA D'AMICO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarandí 502.

BELTRAN MACHADO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 y MARIA del CARMEN LAGUNA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420.

CHRISTIAN ANDRE MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1685 apto. 6 y ANA PAULA PAMPILLON 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1342.

RAUL ENRIQUE MARQUEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaycurú 2808 y SARA LOLA CACERES, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaycurú 2808.

ALLAN LEITH MALCOLM, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanús 6028 Block B 3 Ap. 105 y TERESITA ANDREA CHOCA, 24 años, soltera, asist. dental, oriental, domiciliada en Lanús 6028 Block B 3 Ap. 105.

JOSE PEDRO MORENI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2294 y ANA MARIA CARDENAS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Martí 3133.

## OFICINA No. 7

ENRIQUE GUSTAVO PARODI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braile 2882 casa 32 y SHIRLEY YANET PEREIRA, 27 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Luis Braile 2882 casa 32.

GERMAN EDWARD PURTSCHER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 4522/1 y MARIELA SANDRA FERREIRA, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 4522/1.

MARIANO EZEQUIEL PERNAS, 20 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Tte. Galeano 4963 y CINTHYA GABRIELA BRUM, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe 5000 D.

## OFICINA No. 8

GINO MARCELO ROSSELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Morelli 3580 y ANDREA LILIANA SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niza 1814.

PABLO OROSMAN RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Díaz 1243 y MARIA ELENA LUMAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 280.

RICARDO OSCAR ROCHA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria 70 Block 4/001 y NANCY RAMONA MARRA, 37 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada en Euskal Erria 70 Block 4/001.

FELIX RODRIGUEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Iquique 876 y MARIANA ESTHER NEYRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iquique 876.

JAVIER ALEJANDRO RICCIARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3681/101 y SILVANA GABRIELA GUATTINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3681/101.

LUIS EDUARDO ZEBALLE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Copérnico 5916 y ELIZABETH VASCONCELLOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Copérnico 5916.

## OFICINA No. 10

ANTONIO VALE, 50 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Melendez 4132 y STELLA MARIS BALZAMI, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Melendez 4132.

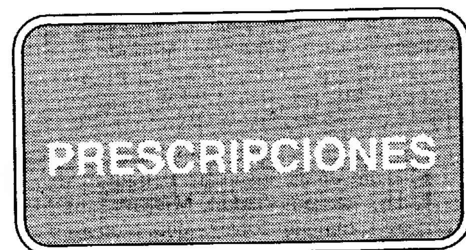
JOEL ISAIAS VARGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 969/302 y MARIA ELENA PARADISO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itazurubí 5174.

FRANCISCO JACINTO NIGRO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en C. Roxlo 1532/102 e ISABEL MARTINA LEMOS, 71 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en C. Roxlo 1532/102.

WILLIAM FABIAN NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1416 y DENISSE GABRIELA RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2230 bis/8.

HECTOR NOBLE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Redención 9354 y LYDIA RAQUEL do NASCIMENTO, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Redención 9354.

*14) $ 113,00 3/pub*




# FLORIDA
## JUZGADO DE PAZ
## DE LA DECIMA SECCION
### EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, dictada en autos "PASTORIN Rafaela, PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA. Ficha C.93/1996"; se cita, llama y emplaza al Sr. Agustín Perez D'villa y a sus sucesores, linderos y a todos los interesados en el inmueble padrón Nro. 1073, de la 10a. Sección Judicial de Florida, manzana Nro. 119 de la ciudad de Sarandí Grande, a deducir sus derechos por el plazo de 90 días con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandí Grande, 30 de octubre de 1996. Waldemar E. Carrerou Giribon, Juez de Paz.

*16) (Cta. Cte.) 10/pub 55036 Nov 13- v Nov 26*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Lda. de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "LUISA DIAZ DIAZ Y OTRAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", A/229/96, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones Nos. 2866, 6201, 6205 y 2/7 partes del 1194, todos ellos de la Sexta Sección Catastral de Rivera, Paraje Amarillo, en especial a Natalia Carolina Díaz - Padrón Nº 6201-, Emilia González de García - Padrón Nº 2866-, Silvia, Julia, Aída, Emilia, Francisco León, Carlos María, Luis María, Ruben y Julio César González y Alvaro Berrutti Corsini - Padrones Nos. 6205 y 1194-, o sus sucesores o herederos, a que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien habrán de continuar los precedimientos. Rivera, 04 de noviembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*16) $ 1.440,00 10/pub 44578 Nov 13- v Nov 26*

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "GAZZO FIGUEIRA, Milka Vilma - Rectificación de Partida y Cambio de Nombre" Ficha F - No. 64 de 1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MILKA VILMA GAZZO FIGUEIRA - Acta No. 318, inscripta el día 29 de mayo del año 1950 ante el Oficial del Estado Civil de la primera Sección del Departamento de San José, en el sentido que donde sus nombres figuran MILKA VILMA, figuren VILMA MARIA, por haber sido así solicitado. Montevideo, 6 de agosto de 1996. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 54910 Nov 13- v Nov 26*

### DE VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° turno, en autos caratulados: "JAVIER Alvaro José. Rectificación de partida", Ficha V/33/96/S/1/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro José JAVIER, nacido el día 14 de julio de 1964 e inscripto con fecha 20 de julio de 1964 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, Acta N° 622 en el sentido que donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hijo natural", por así corresponder. Montevideo, 7 de noviembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 55049 Nov 13- v Nov 26*

REMATES

# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE SEGUNDO TURNO

**Ernesto J. Argenti**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2 Turno, dictada en autos caratulados "QUINTANA POSSOLO Miguel Angel c/ARZUAGA CORRADO, Jorge y otros - Ejecución Hipotecaria - fa. 14/96", se hace saber que el día 26 de Noviembre de 1996 a las 14 y 30 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y mejoras que le acceden, situado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón no. 54.537, el que según plano suscrito por el Agrimensor Roberto Schinca de Noviembre de 1961, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con fecha 20 de los mismos con el No. 41.990, se compone de una superficie de 280 metros 89 dms. que se describen: 10,95 mts. de frente al Norte a la calle Vilardebó (hoy Nerses Ounanian) con No. de puerta 1020; por 25,77 mts. de fondo lindando por el Este con padrón 54.536; por el Sur con parte de la propiedad del padrón No. 178347 y por el Oeste con el padrón 54538. Dicho frente se halla entre la Av. Agraciada y la calle Jujuy y dista su punto medio 27,21 mts. de ésta última, según plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.27 %) más IVA, más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320).- 2) Que serán de cargo de la parte de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%).- 4) Que el bien se encuentra ocupado por un promitente comprador, con promesa de compraventa posterior a la inscripción de la hipoteca que se ejecuta en autos.- 5) Se desconoce la existencia de deuda por concepto de impuestos domiciliarios ante la I.M.M. que de existir serán de cargo del mejor postor.- 6) Que los antecedentes, título y plano de fraccionamiento se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 1996. Esc. Susana de Feo, Actuaria.

*20) $ 1.104,00 3/pub 44606 Nov 13- v Nov 15*

### DE SEXTO TURNO

**Rafael L. Ladaga**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en los autos caratulados " GLACIERE S.A. C/ Marisa Celeste FAVILLA DE MELLO. Juicio Ejecutivo ." Fa. 210/94, se hace saber que el 20 de noviembre a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga ( matr. 1351, RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación ( U$S 4.334 ) un automóvil marca PEUGEOT 505 S.R. 2.0, a nafta, año 1988, matrícula 863.932, padrón 361.719 de Montevideo, motor U 1056. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dolares estadounidenses. 2°) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzadas, o sea, el 15.51% del precio resultante. 3°) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/ precio venta. 4°) Que se carece de libreta de circulación municipal; falta carta de pago en el último título y el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de los certificados agregados y del expediente; encontrándose la misma a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 P. 6. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de noviembre de 1996. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 768,00 3/pub 44603 Nov 13- v Nov 15*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/Sunen S.R.L- Juicio Ejecutivo" Ficha N° 6/114/95, se hace saber que el día 15 de noviembre del corriente desde las 15 horas, en el local de la calle Arenal Grande N° 1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula N° 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 3.000 mts. de cadena de aluminio gruesa (Base: $ 8.000), 10.000 mts. de cadena de aluminio fina (Base: $ 10.000), 315 pañuelos de procedencia Corea (Base: $ 1.050), 10.000 ganchos de cartera (Base: $ 3.333.33), 678 broches de pelo (Base: $ 452), 79.920 aros de llaveros (Base: $ 2.664), 1 computadora marca DTK con teclado y monitor (Base: $ 533.33),1 impresora marca Epson (Base: $ 500),1 impresora marca Epson Action Printer (Base: $ 600), 2 mesas de computadoras(Base: $ 466.66).-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.5%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 9 de noviembre de 1996. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 720,00 3/pub 44659 Nov 13- v Nov 15*

### DE DECIMO TURNO

**Michel Mauad**
**Remate judicial**

EDICTO:Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en los autos caratulados "AURRERA S.R.L. c/ ALESTER Soc. en Comandita por Acciones" Ficha; C/67/85 se hace saber que el próximo 22 de Noviembre a las 15.30 hrs.en el local de Zabala Nro.1328 (A.N.R.C.I.), el rematador MICHEL MAUAD,matr. 3950 RUC 211.385.220.012,sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los derechos emergentes del compromiso de compraventa no inscripto, embargados en autos sobre la Unidad Nro.304 Tercer Piso que se ubica en el edificio comprendido en el regimen de Propiedad Horizontal , sito en la Avda. Salto Grande, continuación de la Avda.Gorlero,Parada 4, con frentes a dos calles y a la Plaza México; Padrón Nro. 8956/ 304, con una superficie de 41,23 m2 que se encuentra en el terreno ubicado en zona urbana, 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, empadronado actualmente con el Nro. 8956 (antes padrones 3.227 y 8.956) y que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué,inscripto el 12/11/1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro.179, se señala como solar "dos" de la manzana "S", tiene una superficie de 1.275 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y en moneda nacional . -2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos

del Rematador o sea el 6,02% s/venta más el 1% de Impuesto Departamental, como así también los gastos de escrituración , impuestos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio resultante.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de noviembre de 1996.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

*20) $ 1.440,00 5/pub 44605 Nov 13- v Nov 19*

## DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de décimo catorce turno,dictada en autos caratulados: "BANCO REAL c/ LAMYR S.A." Ejecución de hipoteca, Fa .c/159/86, se hace saber que el próximo 6 de diciembre de 1996 a la hora 15y30 en el local Sede de la A.N.C.R.I. sito en Zabala 1328,Montevideo el Rematador JULIO MARIA SOSA GARCIA, mat: 3738, Ruc: 210932800017,asistido por la Sra.Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno con las mejoras que les acceden,ubicadas en la 1ra sección Judicial de Maldonado,zona rural paraje Laguna del Sauce,así descriptas: 1) Padrón N° 18980 que según plano del Agr.Sarandí Asuaga de octubre de 1970,inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Maldonado el 8/10/970 con el N° 3590,tiene un área de 8 Hás.9225 mts.32 dcm.que se deslinda así: Al N .da frente a Cno. Vecinal en línea quebrada de tres tramos que miden metros 350.20., metros 27,70 y metros 40,80 respectivamente,al O. da frente a Ruta 12 en dos tramos que miden,uno recto de mts. 197,80 y otro curvo de mts. 112oo., al S. mts.331,37 lindando con bienes de Darío Queijeiro y al E. mts. 203.86 lindando con bienes de la Suc. Juana Viera de Lazo. 2) Padrón N°.5 ( antes padrón 55 en m/a) fracción de campo y mejoras que le acceden que según plano del Agr. José P.Plada de noviembre de 1960,inscripto en la oficina Departamental de Catastro Maldonado el 5/12/60 con el N° 2361,se señala como fracción 3 y tiene una superficie de 3 Hás.8652 mts 10 dms.que se deslindan así: al N. 2 tramos rectos de 90 mts y 197.50 mts, respectivamente con frente a camino vecinal: al S. mts. 195,30 lindando con padrón 8783, y al O. mts 213.80 lindando con padrón N°475. SE PREVIENE:1°) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado,así como la comisión e impuesto al Rematador del 7.02% que comprenden comisión, I.V.A impuesto Ley 16.320 e,impuesto Departamental. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración,certificados e impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente los gastos de la organización y realización se la subasta,así como la comisión e impuestos que importan el 1.34%. 4°) Que falta carta de pago por la última compra venta habiendo en la misma pactado las partes la renuncia a la acción resolutoria5°) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523,piso 5°.Y PARA CONSTANCIA SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO,8 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Esc. Sandra Ortiz Regueiro, Actuaria Adjunta.

*20) $ 2.080,00 5/pub 44594 Nov 13- v Nov 19*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

**Juan O. Mauad Herrero**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/NARCISO GUIBBANI PEREZ y MARIS PERLA CRISTINA DA SILVA SANCHEZ. Ejecución de Hipotecaria y Prendaria" Ficha:C/ 1083/82 se hace saber que el próximo 21 de Noviembre a las 14hs. en el local de la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores Inmobiliarios (A.N.R.C.I.) Zabala Nro. 1328, el rematador JUAN O. MAUAD HERRERO, mat. 150 RUC 211385220012 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nro. 101 empadronada con el Nro. 279/101 que según plano del Agrimensor Jorge A.Colacce de Agosto de 1967 el que fúe cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal el 20 de Marzo de 1968, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 21 de Marzo del mismo año con el Nro. 59.033 según el cual se ubica en el primer piso a cota vertical más tres mts. 62 cms. y consta de un área de 44 mts. 24 dcms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "F-1" balcón "H1", bienes comunes. Dicha unidad de propiedad horizontal se emplaza en el terreno sito en la 7a.Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nro. 279 que según plano del Agrimensor Jorge A.Colacce de Diciembre de 1965 el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de Diciembre del año 1965 con el Nro. 53.036, consta de una superficie de 262 mts. 03 dcms. y tiene frente al Suroeste de 10 mts. 74 cms. a la calle Medanos (hoy Javier Barrios Amorin) Nro. 1582,1584 y 1586 SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y en dólares estadounidenses.-2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador 6,02% sobre el precio resultante.-3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1,34% sobre venta.- 4) Que se agrego copia simple del Reglamento de Copropiedad, que los antecedentes agregados no cubren los últimos treinta años, que se desconoce la situación por aportes a la construcción.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados registrales agregados los cúales están a la vista de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo,29 de Octubre de 1996.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

*20) $ 1.840,00 5/pub 44604 Nov 13- v Nov 19*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/BLEIK S.A- Juicio Ejecutivo" Ficha N° 17/15/95, se hace saber que el día 15 de noviembre del corriente desde las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande N° 1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula N° 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 23 cajas cerradas con Jabones de tocador de 140 gr. de 12 unidades c/u. (Base: U$S 0.16 c/unidad) , 2 cajas de Jabones de tocador abiertas con faltantes de 12 unidades c/u. (Base: U$S 0.16 c/unidad). 250 unidades de Spray para cabello y gel (Base: U$S 0.20 c/unidad). 239 cajas de ajuar de bebé marca "GERBER" de las cuales hay 123 cerradas y 116 abiertas con faltantes de 88 unidades. (Base: U$S10.66 c/unidad) 41 cajas de pañuelos de papel marca "OPAC" C-8 Display, con 8 cajitas cada una, de las cuales hay una abierta (Base: U$S 4.33 c/cajita).

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada, II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.5%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 30 de octubre de 1996. Juan A. da Misa, ACTUARIO ADSCRIPTO.

*20) $ 768,00 3/pub 44658 Nov 13- v Nov 15*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO .- Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 4°Turno , en el expediente " Paz Correa con Vigo Paz y otros. Partición . " ficha A 603/92; SE HACE SABER: que el próximo 27 de noviembre de 1996 a las 14 horas en la A.N.R.C.I. ( Zabala 1328) se procederá por el martillero MARCELO JORCIN ( matrícula 5070 , RUC 212676700019), a la venta en pública subasta sobre la base de los 2/3 de su tasación o sea $ 285.143; del siguiente inmueble: terreno y mejoras empadronado con el N° 168.562 , sito en la 10 sección judicial de Montevideo , tiene una superficie de mts 596, 5456 cmts , con mts 11,45cmts de frente al NO a la calle Aconcagua número 5176-78 .-

SE PREVIENE: I) el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada . II) son de cargo del comprador los gastos de escritura , impuestos y demás que la ley pone de su cargo , asicomo los impuestos , comisión e IVA del Rematador o sea el 6.02% , III) son de cargo del vendedor el 1.34% .IV) los títulos y demas antecedentes se encuentra a disposición de quien pretenda hacer postura en la Oficina Actuaria.

Montevideo 4 de noviembre de 1996.-

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

*20) $ 880,00 5/pub 44633 Nov 13- v Nov 19*

EDICTO .= Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 4° Turno en el expediente : " Juana Martinez con Nilda y Beatriz Peluffo . Partición . " ficha A 506/92 ; SE HACE SABER: que el próximo 27 de noviembre de 1996 a las 13 y 30 horas , en la A.N.R.C.I. (Zabala 1328 ) se procederá, por el martillero MARCELO JORCIN ( matrícula 5070 , RUC 212676700019) , a la venta en pública subasta , sobre la base de los 2/ 3 de su tasación o sea $ 77.663 del siguiente inmueble : terreno y mejoras , padrón número 164.305 , N° 29 , Manzana D , de la 12 sección Judicial de Montevideo con frente SurEste a la calle Homero De Gregorio N° 3539 .-

SE PREVIENE : I) el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada . II) son de cargo del comprador los gastos de escritura , impuestos y demás que la ley pone de su cargo, asicomo los impuestos comisión e IVA del Rematador o sea el 6.02% . III) son de cargo del vendedor el 1.34% IV) los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de quien pretenda hacer postura .

Montevideo 4 de noviembre de 1996.-

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

*20) $ 880,00 5/pub 44634 Nov 13- v Nov 19*

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos "BASSO RICARDO c/FERNANDEZ DE MAILHOS MARTHA; MAILHOS ELISA PIA, AGUSTIN LUIS Y LUISA CAROLINA Y MAILHOS NAVARRETE HORACIO ARTURO" - Regulación de Honorarios - (C 123/86), se hace saber que el próximo 9 de Diciembre de 1996, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón Nro. 7849, Base: $ 1:393.024,67; Fracción de campo con alambrados, construcciones y demás mejoras que tiene, sito en la 9a. Sección Judicial del departamento de Soriano, paraje Cololó, fracción señalada con la letra A en el plano del Agrim. Mario Bordabehere inscripto con el Nro. 1122 en la D.G. de Catastro el 1.11.955 con una superficie de 650 Hás. 1.359 mc. con 1.377 mts. 80 cms. al Sur lindando con Camino a Las Puntas de Cololó; 2.690 mts. 10 cms. al Oeste con M. González, 2.468 mts. 20 cms. al Noroeste con R. Bonino y al Este dos líneas rectas de 3.444 mts. 10 cms. y 1.940 mts. 80 cms. con padrón Nro. 2.238. II) Padrón Nro. 2.238, Base: $ 967.452,67; Fracción de campo con alambrados, construcciones y demás mejoras que tiene, sito en la 9a. Sección Judicial del departamento de Soriano, paraje Cololó, fracción señalada con la letra B en el plano del Agrim. Mario Bordabehere, inscripto con el Nro. 1123 en la D.G. de Catastro el 1.11.955 con una superficie de 830 Hás. 1.938 mc. con 3 rectas al Suroeste de 10 mts., 1.058 mts. y 1.028 mts. 20 cms. con Camino a las Puntas de Cololó; al Oeste 2 rectas de 1.940 mts. 80 cms. y 3.444 mts. 10 cms. con H. Mailhos; al Norte 1270 mts. con R. Bonino y al este Cañada del Tala. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,4%). 4) Que los padrones 7849 y 2238 - fracciones A y B - se encuentran arrendados. 5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el B.R.O.U. y en Banesto Uruguay S.A. 6) Que los atendecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 6 de 1996. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

*20) $ 1.840,00 5/pub 44657 Nov 13- v Nov 19*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancai de Rosario de 2do. Turno,en autos "Banco de la República O. del Uruguay c/ RAMOS,MARIA DEL ROSARIO Y VILLAR ODRIOZOLA, MARCELO VICTOR.Ejecución de prenda"(Fa.103/95)se hace saber que el 26 noviembre 1996 hora 15 en el local de la exfábrica Vistal S.A.en la ciudad de Rosario,el rematador Florencio C.Mascetti (Matr.1613 - RUC 040047520018)procederá a la venta en subasta pública,sin base,al mejor postor y en sus estados de conservación y funcionamiento,los siguientes bienes muebles:

-UNA CAMIONETA Toyota mod.Hi Lux doble cabina, año 1992, diesel, cubiertas rodado 13,radio AM/FM,carece de radio transmisor,padrón 6381,matrícula LD 2219.

-UN CAMION Mercedes Benz diesel,6 rodados 7,50 x 16,sin rueda auxiliar, con cabina y chasis,padrón 6717,matrícula LD 2682,incluyendo caja furgón de chapa.

-Una máquina de triple transporte PFAFF de una aguja No.76702 con motor Hitachi sin número visible.

-Una máquina de triple transporte de 2 agujas ADLER No.7180 con motor Hitachi sin número visible.

-Dos máquinas de tejer BROTHER modelos KH230 No.F4160473 y KH 260 No.81773.

-Tres máquinas de tejer TOYOTA mod.KS610 No. 158276,158589 y 158482.

-Trece máquinas peleteras marca SUCCES y BONIS con motores Hitachi, Honda,Hover y Clutch Master detalladas en expediente.

Se previene que:El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de la oferta y el saldo del precio al retirar los bienes con plazo máximo de 15 días.Serán del cargo del comprador la comisión de compra del rematador más IVA e impuestos legales que gravan la subasta judicial y en caso de los vehículos serán además, de cargo del adquirente los gastos de transferencia,impuestos,patentes y/o multas que se adeudaren.Los títulos de los vehículos se hayan a disposición de los interesados en el Juzgado.Los compradores deben constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Rosario,07 noviembre 1996.

Esc.Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

*20) $ 864,00 3/pub 44547 Nov 13- v Nov 15*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## DE SEGUNDO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida, de 2° Turno, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ Cono Edgardo OLANO SCHIAVONI. Juicio Ejecutivo. Ficha 52/94", se hace saber que el día 3 de diciembre a las 15 horas, en el local de calle Herrera 566, el martillero Servando Echeverría Olalquiaga, mat. 1062,RUC 070019240016, procederá a la venta en subasta pública, con la base de 2/3 de sus tasaciones, los siguientes bienes: Tractor FORD 6600 N° EO77095, con cabina; base $ 30.434,oo; y una excéntrica TATU con 14 discos por 26 pulgadas, rodado de goma; base $ 8.024.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo del precio dentro de los diez días siguientes a la aprobación del remate. II) Que serán de cargo del comprador los impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma (o sea 14,60%), más 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (o sea el 2,66%) del precio del remate.

Florida, 4 de noviembre de 1996. Dra. Bélgica FRANCIA MENDY. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno.

*20) $ 960,00 5/pub 44561 Nov 13- v Nov 19*

# RIO NEGRO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

**.-EDICTO.-**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctora Grisel Amaro Erasun, dictado en los autos caratulados "Pinazo Duilio c/María Centurión Machado. Juicio Ejecutivo.Ficha "B" N° 142/95, se hace saber que el día 16 de noviembre de 1996 a las 14 y 30 horas, en el local de calle 18 de Julio N° 1993 casi Florida el Martillero Público Norberto Villalba Arregui, Matrícula N° 4111 R.U.C. 130027500010 con la asistencia del Señor Alguacil de este Juzgado sacará a la venta sobre las 2/3 partes de su tasación de $ 3.900.oo una moto Zanella Modelo Pocket 50 cc año 1994 regular estado de conservación matrícula de Río Negro J.1 5018.- SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional, comisión e impuestos del Rematador, impuesto 2 % a la venta forzada e I.V.A..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.=Doctora Grisel Amaro Erasun. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos. Fray Bentos 4 de noviembre de 1996. Dra. GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 176,00 1/pub 44630 Nov 13- v Nov 13*

**.-EDICTO.-**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctora Grisel Amaro Erasun, dictado en los autos caratulados "Gómez Julio César c/Robert Rosas.Juicio Ejecutivo. Ficha "B" N° 325/95, se hace saber que le día 16 de noviembre de 1996, a la hora 16.oo en el local de calle 18 de Julio N° 1993 casi Florida de esta ciudad el Martillero Público Norberto Villalba Arregui, Matrícula N° 4111 R.U.C. 130027500010 con la asistencia del Señor Alguacil de este Juzgado sacará a la venta pública sobre las 2/3 partes de tasación de $ 4.500.oo, una moto marca Parner 50 cc L.F. 50 matrícula de Río Negro J. 1-5738 en buen estado de conservación, motor: N° 94025205.- SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional, Comisión e Impuestos del Rematador, Impuestos 2 % a la venta forzada e I.V.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Doctora Grisel Amaro Erasun.Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.- Fray Bentos 4 de noviembre de 1996.- Dra. GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 176,00 1/pub 44631 Nov 13- v Nov 13*

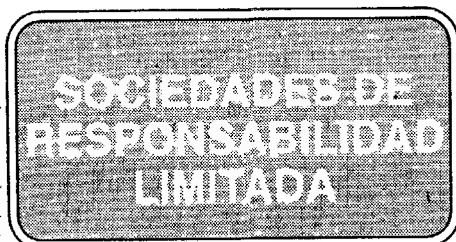
# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ

## DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ta. Sección Judicial de San José, debidamente comisionado por el Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2° Turno, en autos: "CALVETE RIUS, Lidia. Curatela. (Pieza M/F en autos Fa. F/586/87) Fa. F/86/1988"; se hace saber que el día 28 de noviembre de 1996, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado de Paz, sito en Ruta Nacional Nro.1, Kmt. 102, se procederá por intermedio del Martillero Sr. Walter Hunsiker Britos, a la venta en pública subasta y al mejor postor, con la base de U$S500.= la Há. (Quinientos dólares americanos la Há.), del siguiente bien inmueble: Fracción de campo empadronada con el Nro.10.758, ubicado en zona rural de la 5ta. Sección Judicial de San José, compuesto por una superficie de 81 Hás. 373mts. según plano del Agrm. Hugo Mascheroni, inscripto con el N°3.311 el 5 de agosto de 1965 en la Oficina Departamental de Catastro de San José y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, Frac.2; Suroeste, Suc. Clodomiro Hernández; Este, Arro-

yo Sauce; y, Noroeste, frente a Carretera Arazatí.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.-
II) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, lo cual se fijó en 7,05% más gastos de escritura y demás tributos; siendo de cargo del vendedor el 1,34%.-
III) Que el título del inmueble a subastarse se encuentra depositado en la Sede del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de San José de 2º Turno a disposición de los interesados.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ecilda Paullier, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Elbio Jorge Cairoli, JUEZ DE PAZ.
*20) $ 768,00 3/pub 44596 Nov 13- v Nov 15*




**BARRACA BARCELONA S. en C.**
**Cesión de Cuota Social**

Contrato: 13 de Junio 1975.
Inscripción: R.P. y G. de C. No. 417 al folio 1492 L. 2 de Contratos.
Cedente: María Isabel Cuns Rappalini.
Cesionaria: Ana María Muela Moreira.
Inscripción: No. 1051 al F. 4022 L. 1 de Contratos, legajo 5482.
*22) $ 663,00 1/pub 44548 Nov 13- v Nov 13*

**SALADA S.R.L.**

Contrato: 5/8/96.
Registro: No. 13 Fo. 15 Lo. 4 de Contratos.
Socios: José Alberto Salgado y Patricia Denby.
Capital: $ 8.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, industrializar y comercializar bienes.
Administración: José Alberto Salgado.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 663,00 1/pub 44549 Nov 13- v Nov 13*

**"TECNOAGUA S.R.L"**
**Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato**

Contrato: 04/10/96.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1780 Fº 2274 - 2275 Libro 2 de Contratos Legajo 3507/96.
Cedente: Dante Fernando Generali.
Cesionario: Ricardo Hugo Royol Ghiringhelli y Luis Gabriel Royol Ghiringhelli.
Modificaciones: Administración y representación: Ricardo Hugo Royol Ghiringhelli.- Plazo 20 años.
*22) $ 884,00 1/pub 44579 Nov 13- v Nov 13*

**COVADONGA LTDA.**

Contrato: 1º.10.96.
Registro: No. 1781 Fo. 2322 Lo. 1.
Socios: Matías Domínguez y Dolores Pardiñas (5 cuotas cada uno).
Capital: $ 10.000.
Objeto: panadería, confitería y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 663,00 1/pub 44610 Nov 13- v Nov 13*

**YAGUARON IMP LTDA.**
**Modificación**

Documento: 15/11/1996.
Plazo: Será de tres años a partir del 17/11/1993.
Inscripción: Nº 410, Fº 556, Lº 1 Contratos, Legajo 558/95, el 13/03/1995.
*22) $ 442,00 1/pub 44611 Nov 13- v Nov 13*

**FRAY BENTOS S.R.L.**

Contrato: 07/10/1996 - Fray Bentos.
Inscripción: Nº 1721 Fº 2240 al 2241 Lº 1.
Legajo: 3452/96.
Socios: Gerardo Contreras, Nelson Flores, Electra Peluffo, Martha Saiz, Rito Sica, Elia Perazza, Selsa Giménez, Mónica Frascheri, Ricardo Voelker, Víctor Casaretto, Andrés Montaño, César Capdevielle, Luis Ballestrino, Martín Sorondo.
Domicilio: Fray Bentos.
Capital: $U 210.000.
Cuotas: 14 cuotas ($U 15.000 c/u).
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, intermediación, importación, exportación toda clase de mercaderías, materias primas, bienes y servicios; representación, asesoramiento, corretajes, comisiones; compra-venta, arrendamiento, intermediación, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles.
Plazo: 30 años.
Administración: Consejo Administrador y a éste lo representa el Presidente y Secretario.
*22) $ 1.324,00 1/pub 44628 Nov 13- v Nov 13*

**DADI LIMITADA**
**Cesión de cuotas**

Contrato: 24.10.96.
Inscripción: No. 252 Fo. 298 Lo. 4 Legajo 3578/96.
Cedente: Margarita Cardozo Céspedes, total 50 cuotas.
Cesionarias: Diego Manuel Salgado Cardozo, 50 cuotas.
*22) $ 442,00 1/pub 44635 Nov 13- v Nov 13*

**LOS CASTAÑOS S.R.L.**

Contrato: 24/10/1996.
Inscripción: No. 1794 Fo. 2292 Lo. 2 Contratos Legajo 3568/96.
Objeto: construcción y compraventa de bienes inmuebles.
Socios: Daniela LEJTREGER GOLDSTEIN, Rafael LEJTREGER GOLDSTEIN, Diego Roberto ABAL OLIU, Jorge Humberto BLIMAN MANOWICZ, Gerardo Daniel FERREYRA URROZ.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 40.000,oo.
Administración: Jorge Humberto BLIMAN MANOWICZ, Daniela LEJTREGER GOLDSTEIN.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 884,00 1/pub 44653 Nov 13- v Nov 13*

**GUARINO y ESCOTO S.R.L.**
**(antes GUARINO, MOREIRA y ESCOTO S.R.L.)**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 8 Agosto 1996.
Inscripción: No. 1154 Fo. 1436 Lo. 3 (Legajo 1343/95).
Cedente: RODOLFO MOREIRA CARDOZO ( 20 cuotas).
Cesionarios: Luis Mariano Escoto Frascolla (10 cuotas), Iris Arnaud Ramos (10 cuotas).
*22) $ 663,00 1/pub 44661 Nov 13- v Nov 13*

**CUGUS S.R.L.**

Contrato: 28 setiembre 1996.
Inscripción: No. 1762 Fo. 2298 Lo. 1 (Legajo 3489/96).
Socios: JULIO ASTOR MACIEL (39 cuotas), WALTER DANIEL YOHANE GONZALEZ (26 cuotas).
Capital: $ 65.000.
Objeto: Servicios de vigilancia y seguridad; limpieza, mantenimiento de edificios y portería.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Astor Maciel.
*22) $ 663,00 1/pub 44674 Nov 13- v Nov 13*

**AHUMADERO BARILOCHE S.R.L.**

Contrato: 16 octubre 1996.
Inscripción: No. 1225 Fo. 2246 Lo. 1 (Legajo 3456/96).
Socios: MIGUEL ANGEL LIVCHICH VIERA (50 cuotas), MARGARET ELIZABETH WILLIAMS TORRES (50 cuotas).
Capital: $ 40.000.- (100 cuotas $ 400).
Objeto: Alimentos ahumados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Lima 1480, Montevideo.
Administrador: Miguel Angel Livchich Viera.
*22) $ 663,00 1/pub 44675 Nov 13- v Nov 13*

**FRANA S.R.L.**
**Cesión - Modificación**

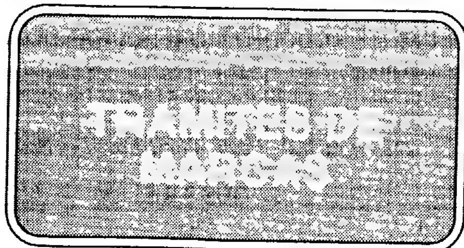
Contrato: 15 octubre 1996.
Inscripción: No. 1767 Fo. 2258 Lo. 2 (Legajo 3447/95).
Cedente: ANA MARIA RODRIGUEZ MARENCO (Total de cuotas).
Cesionario y Administrador: Mario Rubens Fraga Giodice.
*22) $ 442,00 1/pub 44676 Nov 13- v Nov 13*

**NEW TRANS LIMITADA**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 15 octubre 1996.
Inscripción: No. 1284 Fo. 1606 Lo. 3.
Cedente: ROBERTO VIANA MAC-LEAN (Totalidad cuotas).
Cesionarios: Olga Beatriz Pérez Alvarez (5 cuotas), Tydeo González Pérez (42 cuotas). (Administrador).
*22) $ 442,00 1/pub 44677 Nov 13- v Nov 13*

**CASA COLISTA S.R.L.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 3 agosto 1996.
Inscripción: No. 1518 Fo. 1986 Lo. 1 (Legajo 3056/96).
Cedentes: ANA MARIA DIRINGUER BORDONE, MARIO CESAR COLISTA GALLO, JOSE LUIS PASTORINI (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: María Soledad Lacabanne Luzardo (99 cuotas), Nélida Jacqueline López Nuñez (1 cuota).
Administración: María Soledad Lacabanne.
*22) $ 663,00 1/pub 44690 Nov 13- v Nov 13*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 290912. 29 de Octubre de 1996. BOEHRINGER INGELHEIM S.A. (UY). Solicitó marca: CEFABOXAL. Clase: 5.
*23) $ 380,00 10/pub 43602 Nov 13- v Nov 26*

Acta 291096. Noviembre 5, 1996. VANDINE Sociedad Anómina Industrial y Comercial. Solicita: VANDINE. Clase: 25.
*23) $ 380,00 10/pub 44554 Nov 13- v Nov 26*

Acta 291097. 5 de Noviembre de 1996. OLSTEN SERVICE CORP. Solicita: PRECISE. Clase: 35.
*23) $ 380,00 10/pub 44555 Nov 13- v Nov 26*

Acta 291098. Noviembre 5, 1996. BURGER KING CORPORATION. Solicita:

KING DE POLLO

Clases: 29, 30.
*23) $ 1.140,00 10/pub 44556 Nov 13- v Nov 26*

Acta: 291095. Noviembre 5, 1996. POSSESSIO S.A. Solicita:

BIOTOTAL

Clase: 3.
*23) $ 1.140,00 10/pub 44557 Nov 13- v Nov 26*

Acta: 291094. Noviembre, 5 1996. POSSESSIO S.A. Solicita:

vivicel

Clase: 3.
*23) $ 1.140,00 10/pub 44558 Nov 13- v Nov 26*

Acta 291099. Noviembre 5, de 1996. KRONE Aktiengesellschaft. Solicita: MULTICOM. Clase: 9 detalle. PRIORIDAD ALEMANIA Acta 39636508.6 21-8-96.
*23) $ 760,00 10/pub 44559 Nov 13- v Nov 26*

Acta 291161. 6 de Noviembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por I Principi S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 30.
*23) $ 1.520,00 10/pub 44588 Nov 13- v Nov 26*

Acta 291087. 4 de Noviembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por J. NAUAR S.R.L. (UY). Solicita: "SKYBLUE". Clases: 5 y 10.
*23) $ 760,00 10/pub 44589 Nov 13- v Nov 26*

Acta 291086. 4 de Noviembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por SFS - Spirituosen GmbH (ALEMANIA). Solicita: "Fabergé". Clase: 33.
*23) $ 760,00 10/pub 44590 Nov 13- v Nov 26*

Acta 291162. 6 de Noviembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por Magic Dreams Cosmética Infantil, S.L. (ESPAÑA). Solicita: "BIOPIL". Clases: 3, 8 y 11.
*23) $ 760,0L 10/pub 44591 Nov 13- v Nov 26*

Acta 291181. 7 de Noviembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por NEMESIO JESUS FILIPUZZI (ARGENTINA). Solicita: "ASURIN INVICTA". Clase: 16.
*23) $ 380,00 10/pub 44592 Nov 13- v Nov 26*

Acta 291182. 7 de Noviembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por RIDACOR S.A. (Uruguay). Solicita: "ECO-CAR". Clase: 20.
*23) $ 380,00 10/pub 44593 Nov 13- v Nov 26*

Acta 291055. Montevideo, 01 de noviembre de 1996. MARTINONI por LUNYSOL S.A. Solicita:

LunySol S.A.

Clases: 29, 30, 35, 42.
*23) $ 1.140,00 10/pub 44597 Nov 13- v Nov 26*

Acta 290982. 30 de Octubre de 1996. EDUARDO FERNANDEZ por CONTROL'S LTDA. Solicita marca: CISNE. Clase: Int. 3.
*23) $ 380,00 10/pub 44600 Nov 13- v Nov 26*

Acta N° 291214. Montevideo, 11 de noviembre de 1996. Con esta fecha Danilo Salles Diniz Shahwan. Solicito la marca: MONALISA. De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 760,00 10/pub 44601 Nov 13- v Nov 26*

Acta 291105. 5 de Noviembre de 1996. SOLVAY DUPHAR B.V. (NL). Solicita marca: ENLIVA. Clase: 5 s/d.
*23) $ 380,00 10/pub 44623 Nov 13- v Nov 26*

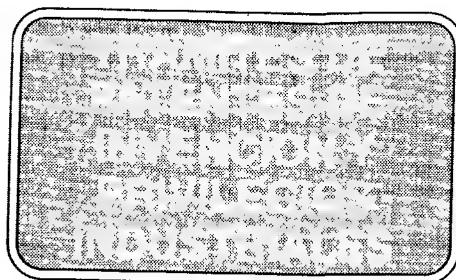
Acta 291104. 5 de Noviembre de 1996. SOLVAY DUPHAR B.V. (NL). Solicita marca: LEANDER. Clase: 5 s/d.
*23) $ 380,00 10/pub 44624 Nov 13- v Nov 26*

Acta 291106. 5 de Noviembre de 1996. SOLVAY DUPHAR B.V. (NL). Solicita marca: CELADOR. Clase: 5 s/d.
*23) $ 380,00 10/pub 44625 Nov 13- v Nov 26*

Acta N° 291240. Montevideo, 11 de noviembre de 1996. Con esta fecha Nolistar S.A. Solicito la marca:

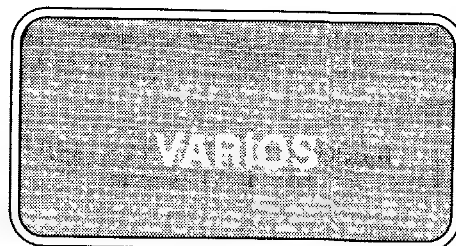



De la clase: 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
*23) $ 1.900,00 10/pub 44656 Nov 13- v Nov 26*



## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 24.358.- Octubre 29, 1996. Grupo Grifols, S.A. Solicita Patente de Invención: "Procedimiento para la inactivación de virus en proteínas". Prioridad España Acta 9502143 3-11-95. Publíquese Ley 10089.
*24) $ 855,00 10/pub 44602 Nov 13- v Nov 26*




## MONTEVIDEO
### ENTES
#### O.S.E.
#### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a la construcción de un Emisario para Planta Depuradora, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó padrón 6356 (p) propiedad de Reyes Abilio Gómez Posada siendo el área a afectar de 7.424 m2 36 dm2 y su tasación de 28.0858 U.R.- El Expediente No. 269.561/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 1ro. de octubre de 1996.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55031 Nov 13- v Nov 15*

#### O.S.E.
#### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a la Construcción de un Emisario para Planta Depuradora, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó padrón 6355 (p) propiedad de Abilio Gómez Posada siendo el área a afectar de 2.202 m2 33 dm2 y su tasación es de 8,3304 U.R. El Expediente No. 269.559/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 1ro. de noviembre de 1996.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55032 Nov 13- v Nov 15*

## MINISTERIOS
## MINISTERIO DEL INTERIOR

La Jefatura de Policía de Montevideo, cita, emplaza e intima al Oficial Ayudante (P.E.) Alejandro HEGUABURU REVELLO, a presentarse a prestar servicios dentro de los tres días, o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante configurándose abandono del cargo; a notificarse del sumario administrativo-disciplinario por causal abandono del cargo, que se le está instruyendo N° 81/96 - Exp. N° 5730/96 - y a darse vista de las conclusiones sumariales. Crio. (P.T.) Dr. Escr. Reinaldo MORENO DERGAM.

*27) $ 570,00 3/pub 44632 Nov 13- v Nov 15*

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

### DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se cita y emplaza a concurrir a la Dirección Nacional de Topografía Sr. Hugo Fournier, bajo apercibimiento de tener como aceptada su renuncia tácita por el término de 10 días.

Resolución Ministerial recaída en expediente N° 95-6-262 Rincón 575 - 3er. piso.

Por Dirección Nacional de Topografía, Miguel A. Espinosa, Director División Administrativo.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55038 Nov 13- v Nov 15*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia N° 792.

MINISTRO REDACTOR:

DOCTOR JORGE MARABOTTO LUGARO.-

Montevideo, siete de agosto de mil novecientos noventa y seis.-

VISTOS:

Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "Scaffo Dutra, María del Rosario y otros c/ Zucco Staltari, Bruno y otro - Daños y perjuicios - CASACION", (Ficha N° 231/94); venidos a conocimiento de esta Corporación, por mérito al recurso de casación interpuesto contra la sentencia N° 21/94, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. turno.

RESULTANDO:

1°) Que por la referida decisión, se revocó parcialmente la sentencia de primera instancia en el sentido indicado en los Considerandos 4° in fine - "En consecuencia, se revocará la impugnada en cuanto condenó al co-demandado Zucco a abonar el 50% de los daños propios (en el sentido, se reitera, de no derivados de la muerte de su padre) sufridos por María del Rosario Scaffo Dutra y, en su lugar, se le impondrá la obligación de indemnizarlos en un 80% -siendo el 20% restante de responsabilidad del co-demandado Milán, sin perjuicio de su derecho de reclamar, contra éste por la cuota excedentaria de su responsabilidad global en la peripecia de autos..." y 5° in fine - "En consecuencia, y en este sentido también se revocará la impugnada, en cuanto se concluye al respecto -y, se reitera en lo que dice relación con las reclamaciones de índole extracontractual referidas al comienzo de este ordinal- que procede imputar al co-demandado Milán el 70% de responsabilidad en la causación de la peripecia de autos y al conductor del taxímetro propiedad del co-demandado Zucco el restante 30 % ..."-; y se le confirmó en lo demás.

Con las costas del grado, en el orden causado (fs. 448 y ss.).

A su vez, el pronunciamiento de primer grado, emanado del Juzgado Letrado de Primera Instáncia en lo Civil de 21er. turno, había resuelto en los siguientes términos: "Haciendo lugar a la demanda y en su mérito condenando a Bruno Zucco y a Ernesto Milán (a) abonar a la parte actora por concepto del accidente que motiva los presentes obrados las sumas consignadas en el Considerando VIII -por daño moral; N$ 30.000.000,oo para la esposa, N$ 24.000.000,oo para cada uno de los menores Sebastián y María Paola, N$ 18.000.000,oo para María Cecilia, y otro tanto para María Andrea, N$ 20.000.000,oo para cada uno de los restantes: Juan Andrés, José Luis y Rosario Scaffo; a título de daño emergente; N$ 3.577.000,oo; daño moral sufrido por Rosario Scaffo, en la suma de N$ 10.000.000,oo y por lucro cesante la suma que se determine por la vía del art. 378 del Código General del Proceso-, debidamente actualizadas desde la interposición de la demanda, más los intereses legales desde la mencionada fecha. Las sumas referidas serán abonadas 50% por cada demandado. Sin especial condenación (fs.347 y ss.).

Sin perjuicio de ello, posteriormente se aclaró y amplió la sentencia citada, estableciéndose que la suma por concepto de daño emergente asciende a N$ 42.922.800,oo (fs. 355).

2°) Que contra la misma, se agravió la parte demandada -Bruno Zucco Staltari y Roberto Moreira- quienes representados por su apoderado Dr. Carlos M. Freira, interpuso el recurso de casación, expresando en su oportunidad:

- La sentencia se recurre, porque: a) condena al pago del 80% de los daños y perjuicios que corresponden a la actora María del Rosario Scaffo Dutra -por daños propios reclamados-, sin aceptar la aplicación en el punto de la eximente de responsabilidad que configura el "hecho del tercero" cuya existencia acepta la Sala; b) porque imputa responsabilidad al conductor del taxímetro propiedad del co-compareciente Bruno Zucco por el accidente, en el orden del 30 %, y condena al pago de daños y perjuicios en igual porcentaje, lo que bajo ningún concepto corresponde.

El Tribunal expresa claramente que la velocidad que desarrollaba la camioneta"constituyó causa primordial de la colisión", y que la infracción cometida, fue de "máxima gravedad". Ante ésto, resulta totalmente improcedente la imputación parcial de responsabilidad que se efectúa en la sentencia al conductor del taxi, por no haber supuestamente respetado "la preferencia de cruce".

A su respecto, es claro el art. 87 de la Ordenanza General de Tránsito "En la intersección de calles no preferenciales, cuando dos vehículos procedentes de calles distintas, se acerquen o entren a ella aproximadamente al mismo tiempo, el conductor del vehículo de la izquierda deberá ceder el paso al vehículo de su derecha".

Sin duda, la disposición se refiere a dos vehículos que circulen en forma reglamentaria y se arquen al cruce "aproximadamente al mismo tiempo" y reduzcan sensiblemente su velocidad al acercarse al cruce. Resulta evidente que la norma no se refiere a vehículos que circulen en contravención de las normas de tránsito como por ejemplo aquellos que circulen a contramano o a exceso de velocidad.

Es claro que si no se dan las dos primeras premisas, la preferencia no existe o desaparece. Así lo ha aceptado unánimente la jurisprudencia nacional.

- El accidente tuvo lugar en un cruce de una zona residencial, de dos calles de poco tránsito, cuya velocidad máxima fijada por las reglamentaciones vigentes es de 45 km. por hora, velocidad quea su vez debe ser sensiblemente disminuida al llegar al cruce.

De los dictámenes periciales surge que la camioneta se desplazaba a 110 km. por hora, a pesar de que el límite reglamentario es de 45 km. por hora, y que al momento del impacto su velocidad era de 100 km. por hora.

(Es posible en estas condiciones determinar que la camioneta tenía preferencia en el cruce? Indudablemente no.

- Además, la Sala, a pesar de reconocer la existencia de un "hecho de tercero" como causa primordial del accidente, determina que el mismo no opera como eximente de responsabilidad respecto al reclamo de la actora María del Rosario Scaffo, por daño propio.

A los efectos de llegar a esa conclusión, se invoca la existencia de vacíos legales que no existen y sobre dicho erróneo supuesto, se procede a efectuar una integración de normas legales que no corresponden, pretendiéndose aplicar criterios de responsabilidad objetiva que el ordenamiento legal no prevé.

De acuerdo a los criterios doctrinales y jurisprudenciales mayoritarios, la responsabilidad del transportista, presupone un "incumplimiento de sus obligaciones contractuales". Es decir que si no existió incumplimiento de su parte, no puede hacérsele responsable de ningún perjuicio.

Existen disposiciones legales que establecen un régimen general en materia de responsabilidad contractual. Las normas del Código Civil y del Código de Comercio sobre el punto son idénticas: arts. 1341 a 1343 del C. Civil y 218 a 220 del C. de Comercio. Régimen que es aplicable con carácter general, es decir para todas las hipótesis de responsabilidad contractual, excepto que existan normas específicas que prevean soluciones diferentes.

- Finalmente, pidió se hiciera lugar al recurso interpuesto (fs. 460 y ss.).

3°) Que la contraparte -parte actora- por las razones que expuso, solicitó se le rechazara (fs. 478 y ss.).

4°) Que se franqueó el recurso (fs. 492), elevándose los autos a esta Corporación, en la que, oportunamente, se oyó al Sr. Fiscal de Corte, quien en fundado dictamen aconsejó se casara parcialmente la sentencia impugnada, anulándola en la parte que condena al co-demandado Zucco al 80% en el rubro individualizado como daños propios de María del Rosario Scaffo (excluidos los derivados de la muerte de su padre), teniéndose en cuenta los porcentajes que menciona del 70% para el co-demandado Milán y 30% para el mencionado Zucco (fs. 505 y ss.).

5°) Que se acordó sentencia en forma legal (fs. 511).

CONSIDERANDO:

I) Que se anulará parcialmente la sentencia impugnada.

Y dada la complejidad que plantean los casos de autos y la necesidad de acotar conforme a derecho, la solución casatoria de contenido positivo que se acordara respecto de uno de los agravios articulados, deviene conveniente puntualizar, con carácter previo, ciertos aspectos relevantes de las causas. Surge de las mismas -por un lado, causa corriente Ficha N° 231/94 y de la acumulada Ficha del Juzgado de origen N° 206/91-, lo siguiente:

a) En la primera de ellas, originariamente Ficha N° 200/91, luce agregado el escrito de demanda, interpuesta el día 3 de mayo de 1991, del que corresponde resaltar:

1.- Comparecen en calidad de actores María del Rosario, María Cecilia y María Andrea Scaffo Dutra, María del Pilar Dutra de Scaffo, por sí y en representación de sus menores hijos legítimos Juan Andrés, José Luis, María Paola y Sebastián Scaffo Dutra -hijos legítimos mayores, esposa e hijos legítimos menores, respectivamente, de la víctima fatal del accidente de autos- Juan José Scaffo Fiamore;

2. Se demanda a Bruno Zucco Staltari -propietario de un taxímetro- sobre la base de la respon-

sabilidad contractual que le involucra en los hechos de autos, afirmándose al respecto que la colisión se ocasionó fundamentalmente por el obrar harto imprudente del conductor del aludido móvil; y, además, a Ernesto Daniel Milán Martínez -propietario de la camioneta- por responsabilidad de naturaleza extracontractual, sosteniéndose que su participación en la ocurrencia del evento dañoso es sensible y notoriamente inferior a la del conductor del vehículo de alquiler (Vé. en especial, Capítulos II "El evento dañoso" y III, "La responsabilidad reclamada", fs. 169 vto. y ss.);

3. En lo que se refiere a las pretensiones que se dedujeran (Vé. en especial, Capítulo IV, "Daño padecido", fs. 173 y ss.), corresponde señalar:

- Se reclama por el daño moral de cada demandante por la muerte de su esposo y padre, y por el perjuicio económico de la familia Scaffo;
- Respecto a la actora María del Rosario Scaffo - víctima también del accidente de autos, en tanto era transportada junto con su padre por el vehículo de alquiler involucrado-, se reclama por su daño moral propio, lucro cesante y daño emergente.

b) Por su parte, el día 6 de mayo en 1991 (autos Ficha Nº 206/91), se dedujo demanda de daños y perjuicios ocasionados por el accidente de autos, ante la misma Sede de primera instancia, por parte de Bruno Zucco Staltari y Luis Batista Roveta -propietario y conductor del taxímetro, respectivamente- contra Ernesto Milán Martínez, propietario y quien guiaba la camioneta con laquél. Al contestarse la demanda, además, se solicitó la acumulación de estos autos a los ya mencionados (fs. 61 vto.), a lo que se hizo lugar (providencia Nº 565, fs. 66).

Providencia que luego, al realizarse la audiencia preliminar del primer proceso instaurado, fue consentida por los actores de estos autos, uno de ellos, co-demandado en la causa más antigua (fs. 294).

c) El co-demandado Zucco (en los autos Ficha Nº200/91), contesta la demanda argumentando que la responsabidad exclusiva del accidente fue de Milán, conductor de la camioneta en tanto la causa del mismo es ajena a las víctimas y al compareciente. Causa que fue imprevista e imprevisible (fs. 195 y ss.).

d) El co-demandado Milán, por su parte, al contestar la demanda -luego de acogerse la demanda incidental de nulidad por emplazamiento que planteara en su oportunidad-, sostuvo que no le correspondía responsabilidad alguna en el ilícito de autos, por cuanto el mismo acaeció por culpa del conductor del taxímetro. O sea, en mérito a la conducta de Luis Alberto Batista (fs. 260 y ss.).

e) El objeto del proceso fue fijado en los siguientes términos: "...determinar la responsabilidad que le cabe a cada uno de los demandados en virtud del evento dañoso por el cual se acciona y los daños y perjuicios y su monto..." (Acta de fs. 294).

f) El razonamiento contenido en el pronunciamiento de primer grado puede esquematizarse de la siguiente manera:

- Existió "concurrencia de culpas" en la producción del insuceso, en tanto ambos conductores actuaron sin tomar las debidas precauciones - citando el concepto de "previsibilidad especial"- , y ninguno de ellos respetó las "...ordenanzas de tránsito aplicables...";
- Entendiendo que la proporción en que concurrieron a la producción del evento dañoso, lo que llama "porcentaje de culpabilidad", es del 50 %; apartándose, por lo tanto, de la pericia que practicara la Intendencia Municipal de Montevideo, por cuanto de acuerdo con su criterio, son equiparables ambas conductas en la medida en que resulta tan imprudente quien conduce a velocidad excesiva, como quien aborda un cruce sin las debidas precauciones (Vé. Considerando V, fs. 349 y ss.);
- Los montos por los que se condenara, se explicitaron en el Considerando VIII (Vé. Resultando 2º); aspecto, por lo demás, no involucrado en la presente instancia casatoria;
- Finalmente, en el Considerando IX (fs. 352 y ss.), se refiere a la pretensión propia de Zucco y Batista -actores en los autos Ficha Nº 206/91 y que, como se señalara, fueran acumulados a los presentes, sosteniéndose que en tanto ambas partes concurrieron a la producción del evento dañoso, corresponde se indemnicen los perjuicis ocasionados, en la parte en que contribuyó el demandado, remitiéndose su liquidación a la vía del art. 378 del Código General del Proceso.

g) Respecto a los recursos de apelación deducidos, procede recordar:

1. Apelaron, por una parte, los demandados Zucco y Batista, por medio de su representante (fs.356 y ss.), agraviándose de la imputación de culpabilidad que se practica, habida cuenta de partir del supuesto de que el único y exclusivo responsable del accidente fue el chofer de la camioneta. Ello, por la excesiva velocidad que desarrollaba, no rigiendo en tales supuestos la preferencia de dicho móvil. Por lo que, "...el conductor del taxi ninguna responsabilidad tuvo en el accidente...".

2. Del mismo modo, apeló la parte actora (en la causa más antigua), impugnando el porcentaje de culpabilidad asignado, al entender que la colisión se generó por el accionar del conductor del taxímetro. Concretamente señaló: "...la concurrencia de culpas de los demandados no debe ser inferior a la siguiente: el 80% para el transportista ya que la colisión se produjo fundamentalmente por el obrar harto imprudente de su conductor, y el 20% para el conductor de la camioneta..." (fs. 386).

También, los demandantes se agraviaron de los montos de la condena, que consideran deben ser más altos.

h) La fundamentación del pronunciamiento de segundo grado, puede concretarse de la siguiente manera:

1. Respecto de la responsabilidad contractual de Zucco en relación a María del Rosario Scaffo por los daños propios pretendidos, la Sala expresa que, por unanimidad, adhiere a la posición doctrinaria que no admite la actuación idónea de la eximente del "hecho de un tercero" en el supuesto de contrato de transporte de personas, lo que importaría en sí la atribución de la totalidad de la responsabilidad al transportista. No obstante ello, en tanto entiende que la actora "...pone un tope o techo a la cuota de responsabilidad o participación del transportista en la colisión...", para no incurrir en ultrapetita, se le condena a reparar un 80%, "...siendo el 20% restante de responsabilidad del co-demandado Milán, sin perjuicio de su derecho a reclamar contra éste por la cuota excedentaria de su responsabilidad global en la peripecia de autos..." (Considerandos 3º y 4º, fs. 451 vto. a 455 vto.);

2. En cuanto a la relación extracontractual derivada de los procesos acumulados, entiende la Sala que en función de la velocidad excesiva de la camioneta que fuera acreditada en la causa, disminuye la incidencia de la violación de la preferencia de cruce cometida por el conductor del taxímetro. Lo que lleva a que se fije en 70% y 30 % respectivamente de Milán y de Zucco en la causación del evento dañoso (fs. 456 vto.).

3. Finalmente, confirma el monto de los daños (Considerando 6º, fs. 456 vto. y ss.).

Ahora bien.

Realizada la esquematización de aquellos antecedentes que se entienden relevantes en el presente grado casatorio, especialmente para la fundamentación del segundo agravio ensayado, corresponde se aborde el mérito de la impugnación deducida. No sin antes resaltar, igualmente, la complejidad que presenta el motivo de sucumbencia referido a la actuación de la eximente de responsabilidad constituido por el "he tercero" en los supuestos de responsabilidad del transportista de pesronas y máxime valorando cuál es el contenido de la decisión acordada, en la medida en que el mismo se vincula con la determinación de los porcentajes de responsabilidad asignados por el órgano de la segunda instancia de mérito, los que fueran a su vez, cuestionados en la recurrencia, lo que determina se deba estudiar en primer término, precisamente, esa causal de impugnación.

A juicio de la Corporación, deberá rechazarse ese primer agravio.

Referido al cese del derecho de preferencia del co-demandado Milán -conductor de la camioneta- cuya articulación se basa en dos órdenes de circunstancias; a) la actuación misma del derecho de preferencia por la falta de simultaneidad en la aproximación al cruce y b) la alta velocidad del vehículo que ingresaba por la derecha, conformante de una violación grave que anula la preferencia.

Todo ello, basado en lo dispuesto por el art. 87 de la Ordenanza General de Tránsito, según la cual. "En la intersección de calles no preferenciales, cuando dos vehículos procedentes de calles distintas, se acerquen o entren a ella aproximadamente al mismo tiempo, el conductor del vehículo de la izquierda deberá ceder el paso al vehículo de su derecha". Circunstancia que lo lleva, justamente, a insistir en esos dos aspectos: por un lado, el que los vehículos circulen en forma reglamentaria y, por el otro, el que se acerquen al cruce "aproximadamente al mismo tiempo".

Sin duda, ese primer aspecto que se destacó, no es más que una formulación de la tesis de la "preferencia de hecho", posición abandonada por la doctrina y la jurisprudencia desde larga data. Esas opiniones técnicas, son categóricas sobre el punto.

Así, se ha dicho por ilustrado civilista: "La llamada preferencia de hecho otorga el derecho de preferencia al conductor de la izquierda cuando llega primero al cruce, esto es, franquea antes los límites de la bocacalle (teoría de la anticipación en el ingreso) o al que llega primero a la línea imaginaria que divide, longitudinalmente y almedio, la calzada de su vía transversal (teoría del eje medio). Ambas parten de un presupuesto básico: la preferencia de derecho sólo rige cuando los vehículos se presentan simultáneamente en el cruce"; para agregar; "La preferencia de hecho tuvo acogida unánime en nuestra jurisprudencia hasta el momento en que Odriozola escribió su estudio. A partir del tomo 56 de LJU (año 1967), donde se publica este escrito (afirmando la primacía de la preferencia de derecho) son infrecuentes los pronunciamientos favorables a la anticipación de hecho... Con justa razón las críticas esgrimidas contra la preferencia de hecho, en sus dos variantes, derribaron la concepción reinante, que fue reemplazada por la que Odriozola llama primacía definida del derecho de preferencia..." (Jorge Gamarra, Tratado de Derecho Civil Uruguayo, t. XXII, pág. 9 y ss.).

Más aún. Sobre la base de lo antes expuesto, precisa el autor citado que el abandono de la noción de preferencia de hecho, importa el de todo elemento de orden temporal como criterio válido para establecer la preferencia, por cuanto no existe otra que no sea la de derecho. no

pudiéndose tomar, en consencuencia, la noción de "primacía" como componente pues llevaría a pensar en una preferencia de hecho inaceptable, ya que la preferencia de derecho no puede quedar excluida o ser insuficiente, antes bien, tales casos son ajenos a situaciones de preferencia.
Puntualmente y sobre la simultaneidad, expresa el autor: " De ninguna manera conviene hablar, entonces, de simultaneidad; pero tampoco me parece necesario el uso de la expresión sustitutiva "contemporaneidad relativa" que es aceptada por Odriozola. Ambas expresiones, de cuño puramente cronológico, denotan supervivencia de la preferencia de hecho (de las teorías que ésta inspira), y por consiguiente, sólo sirven para confundir las nociones, y lo que es más grave, para introducir un elemento de inseguridad... De esta manera el concepto de preferencia queda circunscripto exclusivamente al dato fáctico de la colisión entre dos vehículos que confluyen por distintas vías en un cruce. Y a la pregunta (quien tenía la preferencia? se responde sólo de una manera: el conductor que circula por la derecha (o por una vía preferente)". Descartando posteriormente, conforme la misma línea de razonamiento, que: "...tampoco se requiere una simultaneidad de arribo para que rija la preferencia de derecho; basta que los vehículos lleguen a encontrarse en caso de continuar la marcha" (op. cit., págs. 15 y ss.).
Así, la calificación -que por lo demás, se practicara en ambas instancias- respecto al conductor de la camioneta involucrada en el suceso de autos, como "conductor preferente", resulta totalmente ajustada, en cuanto importa una atribución sobre las bases mismas de la construcción de la tesis mayoritaria de la preferencia de derecho; preferencia otorgada por la normativa al chofer que ingresa por la derecha, sin consideraciones de otra índole. Esto es, no cabe duda que el conductor no-preferente era el del taxi, porque la camioneta guiada por el co-demandado Milán Martínez, apareció por la derecha.
El segundo aspecto contenido en la formulación del agravio a estudio, esto es, la excesiva velocidad desplegada por la camioneta al arribar al cruce, tampoco resulta recepcionable.
Siguiéndose las enseñanzas del doctrino citado, debe precisarse que, en atención a los deberes comunes que se imponen a los conductores al arribar a un cruce -cerciorarse que el cruce se encuentra libre, anunciar su presencia y desplegar una velocidad moderada y aminorar-, ello supone que aun el conductor prioritario pueda ser responsable del accidente en cuanto incurra en infracción a sus deberes, en tanto la prioridad no le dispensa de su oservación (op. cit., págs. 28 y ss.).
De esta forma, no puede entenderse -como lo pretenden los recurrentes- que el exceso de velocidad en el caso conlleva que el derecho de preferencia se anule o no exista, máxime cuando a criterio del Tribunal actuante, tal circunstancia "... constituyó causa primordial de la colisión..." (Considerando 5°, fs. 456 in fine), y no la "causa exclusiva" de la colisión, pues la prioridad existe en sí conceptualizada como preferencia de derecho, y no le puede ser quitada por la circunstancia de cometerse, a su vez, una falta.
Señala el citado autor, en consideraciones que resultan de aplicación: "Pero el preferente lo es por una razón de derecho (p. ej., provenir de la derecha) y esta calidad no la pierde por el solo hecho de haber cometido una infracción, como se advierte cuando se piensa en los casos de concurrencia de culpa donde hay también violación del derecho de preferencia por parte del no-prioritario, sin que decaiga la preferencia" (op. cit. pág. 31). Antes bien, la violación por parte del conductor prioritario de sus deberes de circulación al acceder a un cruce -como lo es en el caso la excesiva velocidad desarrollada-, importa determinar "...cuál es la proporción en que incide el comportamiento culpable del conductor preferente en la causación del evento dañoso, cuestión puramente de hecho".
Y colocados en este punto, conviene recordar que, como lo ha señalado la Corporación antes de ahora, es materia ajena al ámbito casatorio, "... por referirse a una cuestión fáctica, la temática relativa a la incidencia causal de las distintas conductas concurrentes en un evento dañoso. En tal sentido afirmó que: "Una cosa es asumir una conducta que implique culpabilidad, ésto es apartamiento de los deberes que la regulan en cada caso en concreto, y otra distinta el grado de participación que ese comportamiento tuvo en la producción del daño. Aquella primera noción supone una calificación jurídica por tanto revisable en casación. La segunda, en cuanto al examen de un hecho, como lo es la causación de un perjuicio, supone una afirmación fáctica que no susceptible de revisión en el presente grado" (Sentencia N° 93/92 que remite a sentencia N° 115/91)..." (Sentencia N° 37/93).
En el caso, es muy claro que el agravio que se formula en este sentido, no es de recibo. En la medida en que no está totalmente desvirtuada la presunción contraria al no-preferente de acuerdo a los hechos relevados por la Sala. Dicho de otro modo: el agravio, implica un problema de valoración probatoria, motivo por el cual, entonces, hay que estar a lo que se decidiera, en ausencia de absurdo en el juicio formulado.
Por el contrario, se debe amparar el segundo motivo de sucumbencia.
Se considera con el Sr. Fiscal de Corte que el órgano de la segunda instancia de mérito, incurrió en error cuando aplicó -por analogía- lo dispuesto en el art. 168 del C. de Comercio. O sea, el agravio referido a la no aceptación por parte de la Sala de la eximente del "hecho de un tercero" en el marco de la responsabilidad contractual del transportista de personas, resulta recepcionable.
Conforme lo señala la parte recurrente, no cabe aplicar normas referentes al transporte de cosas; por el contrario, se debe acudir a lo que dispone con carácter general el art. 219 del citado cuerpo legal, pues no existe el vacío legal invocado.
El redactor, en oportunidad de integrar el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. turno y en ocasión de entender en un recurso contra sentencia dictada por quien ahora redactara la de segunda instancia, contribuyó a formar la posición mayoritaria que considera que la eximente genérica referida, resulta de aplicación en las hipótesis a estudio. Posición que postula la Corporación por unanimidad.
Precisamente, en el citado pronunciamiento, se afirmó, contemplándose las diversas fundamentaciones de los integrantes del cuerpo;
"Para uno de ellos, parece excesivo tomar al pie de la letra, que las únicas eximentes puedan ser, en la especie, los casos expresos que enumera el art. 168 del Código de Comercio. Desde que, en efecto, en todo el capítulo respectivo del mismo y al que se remite el art. 1855 del Código Civil, según el cual, el "...servicio de los empresarios o agentes de transporte, tanto por tierra como por agua, así de personas como de cosas, se regirá por las disposiciones del ..." mencionado cuerpo legal, no hay, si bien se advierte, referencias sino a los "efectos" o "cosas", lo que estaría excluyendo la eventualidad de aplicar aquel artículo, conforme a cuyo tenor, se excluirían, únicamente, los daños provenientes de "...vicio propio, fuerza mayor a caso fortuito", pero no, en cambio, el hecho de un tercero.
Ya que, en ese sentido y corroborante de la posición afirmada, el art. 1342 del Código Civil, es una regla general en materia de incumplimiento y tanto es así, que la misma se encuentra reiterada o repetida en el art. 219 del cuerpo normativo mercantil. Razón por la cual, de consiguiente, el deudor, puede ser condenado al resarcimiento de los daños y perjuicios causados, "...siempre que no justifique que la falta de cumplimiento proviene de causa extraña que no le es imputable". No se trata de una responsabilidad objetiva, sino, precisamente, subjetiva; y, por ello mismo, no procede indemnizar los daños sufridos por un pasajero -como en la especie-, en que el hecho no puede serle imputado al transportador, porque éste no incurrió en culpa que se le pueda atribuir personalmente, ni la hay tampoco, de sus dependientes.
Pero, aún si se entendiera que las causales del art. 168 del Código de Comercio, han sido enumeradas taxativamente -posición de otro de los integrantes de la mayoría que acuerda el fallo-, en ese cas, procede revocar la sentencia para desestimar la demanda. Habida cuenta de que, si bien es cierto, puede afirmarse que no es lo mismo el hecho de un tercero que la fuerza mayor o el caso fortuito (Vé. Jorge Peirano Facio, Responsabilidad extracontractual, pág. 476 y ss.), corresponde encartar el primero en las últimas eximentes, en tanto se dan los caracteres de imprevisibilidad e irresistibilidad que las identifican..." (Setencia N° 290/86, revocatoria de sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° turno, en ese entonces a cargo del Dr. Daniel Gutiérrez).
Por lo tanto, el co-demandado Zucco -co-actor en los autos acumulados-, podía exonerarse de responsabilidad, demostrando que la falta de cumplimiento de la obligación de resultado, provino de causa extraña. O, más concretamente, del hecho de un tercero.
No hay vacío legal que integrar ni, por tanto, posibilidad que se pueda aplicar una analogía que debe descartarse. Como recuerda Gamarra, frente al argumento de si el transportista debe conducir las cosas sin menoscabo, con mayor razón debe asimilar la obligación de conducir sano y salvo al pasajero, ya contestaba Josserand en Francia, que dicho razonamiento no es inobjetable, "...porque las cosas transportadas son inertes, mientras que el pasajero tiene libertad de movimiento y, por ello puede ser la causa del accidente" (Les Transports, N° 872, pág. 769-771, cit. en Responsabilidad del transportista de personas, en 1er. Simposio Internacional sobre Responsabilidad Civil en el Transporte Terrestre, diciembre 9, 10 y 11 de 1987, Organizado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, págs. 92 y 101; Cf. sentencia N° 19/93).
Aún cuando, en el caso se deben tener presente otras consideraciones.
Si bien la Sala incurrió -por lo dicho- en error de derecho determinante de la parte dispositiva, razón por la cual y sobre el punto la Corporación se encuentra habilitada para el dictado de un pronunciamiento positivo, el contenido del mismo debe ser precisado en cuanto no se entiende ajustado a derecho exonerar al transportista en forma total. Justamente, en función del siguiente argumento: de la plataforma fáctica de la recurrida, surge que la responsabilidad en el mismo se encuentra comprometida por la violación de la preferencia de cruce tenida por acreditada por el órgano de la segunda instancia de mérito.
Esto es, la circunstancia de que esa demostración -en cuanto a la configuración de la eximente- no haya sido cabal o total, no excluye la existencia de una condena al resarcimiento al daño efecti-

vamente causado. Por lo que no hay errónea desaplicación del citado artículo 219 del Código de Comercio.
De consiguiente, aceptar en el caso la actuación del hecho del tercero -en el caso el conductor de la camioneta-, como interpretación jurídicamente correcta de la normativa en juego, no importa exonerar en forma total al transportista como se pretende en la recurrencia. Antes bien, conlleva la tipificación de la señalada eximente, dentro del marco histórico dado a la Corporación y del cual emana que la conducta antirreglamentaria del transportista, concurrió causalmente en la producción del evento dañoso, no obstante incidir de forma menor o, en otros términos, de manera no primordial.
Así, deber partirse de lo siguiente: "Tal imprudencia del conductor de la camioneta (codemandado Milán) (art. 1319 del C.C.) aminora sensiblemente la incidencia causal ... de la conducta del conductor del taxímetro, violatoria de las previsiones de los arts. 87 (en cuanto no respetó la preferencia de cruce que amparaba a la camioneta) y 103 de la Ordenanza Gral. de Tránsito referida" (fs. 456). Base que no puede ser desconocida.
Motivo por el cual, entonces, debe entenderse que la eximente del "hecho del tercero", aminora el grado en que participó el conductor del taxímetro en la producción del evento dañoso y por lo tanto en el ámbito de su responsabilidad. Correspondiendo atribuirle en un 30% el porcentaje de causación del mismo, conforme al material de hecho sentado por la Sala.
Criterio equitativo que evita la contradicción en que puede incurrirse de asignarse porcentajes diversos de causación en uno u otro
tipo de responsabilidad, frente al mismo acontencimiento. Máxime cuando se postula que la regulación de ambas modalidades de la responsabilidad, están regidas por el mismo régimen general.
Tal alteración de porcentajes en el relacionamiento contractual de autos, es, en el presente grado, tolerado en cuanto ni la parte actora se agravió por la asignación realizada por la sentencia de segundo grado -aún de entenderse que la parte topeó los porcentajes máximos-mínimos de culpabilidad para cada co-demandado, al apelar-, ni el co-demandado Milán, por su parte, interpuso a su respecto el respectivo medio impugnativo.
En conclusión, solamente se anulará el fallo recurrido, en lo que dice relación con la no aceptación de la eximente del "hecho de un tercero" y vinculada con la responsabilidad contractual hecha valer por la co-actora María del Rosario Scaffo, la que se admite. Motivo por el cual, y tomando en consideración las demás resultancias de la causa, se fijará el porcentaje en que debe ser indemnizada, en el 30 %.
II) Que las costas, se deberán abonar según el orden causado (Código General del Proceso, art. 279).
Por estos fundamentos y los concordantes del Sr. Fiscal de Corte, la Suprema Corte de Justicia, FALLA: Haciendo lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto y, en su mérito, se anula el fallo en la parte que no recepciona la eximente del "hecho de un tercero", fijándose también en el 30%, la reparación del daño propio de María del Rosario Scaffo Dutra a cargo
En lo demás, se lo desestima.
Las costas, en el orden causado.
Publíquese.
Y, oportunamente, devuélvanse los autos.
Dr. Juan Mariño Chiarlone, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por trece fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "SCAFFO DUTRA, MARIA DEL ROSARIO Y OTROS C/ZUCCO STALTARI, BRUNO Y OTRO-DAÑOS y PERJUICIOS- CASACION" Ficha No. 231/94. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Beatriz Gazzaneo, Actuaria Adjunta Adsc.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 55048 Nov 13- v Nov 13*

## SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Carlos Enrique de LEON MONTAÑES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 11 de noviembre de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
*27) $ 152,00 1/pub 44678 Nov 13- v Nov 13*

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Lidia Lourdes NEIRA BLANCO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 11 de noviembre de 1996.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.
*27) $ 152,00 1/pub 44679 Nov 13- v Nov 13*

## JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Trabajo de 2° Turno, dictada en autos caratulados "Gil, Diego c/ Yizmegian, Antranij- Ejecución de Sentencia" Ficha 600/83, se cita, llama y emplaza a los sucesores del fallecido Antranig YIZMEGIAN o YIZMEYIAN HALADJIAN, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Monevideo, 24 de octubre de 1996. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*27) $ 800,00 10/pub 44672 Nov 13- v Nov 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "ROYALTIES S.A..- Concordato Preventivo.- Ficha 18o./53/96", se hace saber que por providencia No. 1790 del 24.10.96 y de conformidad con el art. 26 de la Ley 2.230, se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5, el día 18 de Diciembre de 1996 a las 9 horas. Montevideo, 1o. de noviembre de 1996. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.
*27) $ 960,00 10/pub 44655 Nov 13- v Nov 26*

## CONVOCATORIAS

### CONVOCATORIA "CADEMCASA"

En la localidad de Capilla del Sauce, el día 22 de noviembre de 1996 se realizará la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa Artesanal Montecoral y Capilla del Sauce, en el local de la Cooperativa sito en la calle Doctor Lensi s/n, para tratar el Orden del Día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 10:00 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 10:30 hs. con el número de socios presentes.

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2.- Lectura del Acta anterior.
3.- Memoria Anual.
4.- Elecciones.
5.- Varios.
*27) $ 228,00 1/pub 44660 Nov 13- v Nov 13*

### CAAMEPA

Pando, 8 de noviembre de 1996.-
Citamos a Ud. para la Asamblea General Ordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 28 de noviembre de 1996 a las 19 hs. en Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Memoria y balance anual.
2) Presupuesto para el nuevo ejercicio.
3) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente; Dr. Daniel Pazos, Secretario
PRIMERA CITACION
Día 28 de noviembre de 1996 hora 19.
Quorum mínimo exigible para sesionar 20 cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30.
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente; Dr. Daniel Pazos, Secretario.
*27) $ 1.520,00 5/pub 44577 Nov 13- v Nov 19*

### U.T.E.
### ELECCIONES
### S.A.S.F. - U.T.E.

Se comunica a los afiliados al Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y ex funcionarios de UTE que se convoca a elecciones en todo el país, para integrar la Asamblea de Delegados, el Consejo Directivo, la Comisión Fiscal y la Comisión Electoral, las que se realizarán el día 21 de Noviembre de 1996.
Comisión Electoral
S.A.S.F.
*27) ( Cta. Cte.) 5/pub 55040 Nov 13- v Nov 19*

## VARIOS

### CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

La Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, en cumplimiento de la resolución de su Directorio Honorario del 3 de julio de 1995, acta Nº 2116, Asunto Nº 471, pone en conocimiento de sus afiliados el texto de la norma arancelaria aprobada opor resoluciones del Banco Hipotecario del Uruguay de fechas 10 de setiembre y 1º de octubre de 1996 (Actas Nros. 13.453 y 13.458 respectivamente), comunicadas a la Caja Notarial por aquel organismo y por la Asociación de Escribanos del Uruguay, que establece que los honorarios a abonar a los escribanos autorizantes de novaciones por sustitución de deudor que se otorguen ante aquella Institución a partir del 14 de octubre de 1996 y por el término de seis meses, será el equivalente al 50% del Arancel Oficial de la Asociación de Escribanos del Uruguay.

*27) $ 304,00 1/pub 44614 Nov 13- v Nov 13*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Rosario de 2º Turno dispuso la Apertura de la sucesión de Carlos o Karol SCHESNIAK o SZCZESNIAK y de Donata BARES o VARES CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Fa. "B" Nº 191/96. Rosario, 10 de setiembre de 1996. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

*27) $ 640,00 10/pub 44545 Nov 13- v Nov 26*

## RIVERA

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 11 de noviembre de 1996.
RESOLUCION 5884/96
VISTO: INTIMASE a el Sr. ROMULO ASSIS DA ROSA y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro de un plazo de 10 (diez) días, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, Padrón 6831/06, por la suma de $ 67.892,oo (Pesos Uruguayos sesenta y siete mil ochocientos noventa y dos), calculada al día 11 de octubre de 1996 por el período 1990 a 3era. 1996. La suma adeudada será acrecida con las que se devengaren por el emismo concepto hasta la fecha de su efectivo pago. Dr. Asdrubal Vazquez, Intendente. Carlos Migorena, Secretario.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55044 Nov 13- v Nov 15*

Rivera, 11 de noviembre de 1996.
RESOLUCION 5883/96.
VISTO: Intímase a Sr. Guillermo Berrutti Pelegrino y/o sucesores a cualquier título, para que dentro de un plazo de 10 (diez) días, proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, Padrón 2410/06, por la suma de $ 71.401,oo (Pesos Uruguayos setenta y un mil cuatrocientos uno), calculada al 11 de octubre de 1996, por el período 2da. cuota 1992 a 3era. 1996.
La suma adeudada será acrecida con las que se devengaren por el mismo concepto hasta la fecha de su efectivo pago.
Dr. Asdrúbal Vázquez, Intendente.
Carlos Migorena, Secretario.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55045 Nov 13- v Nov 15*

EDICTO.- Se cita y emplaza a los contribuyentes que se mencionan y/o sucesores a cualquier título para que concurran a la Dirección General de Hacienda, Departamento de Tributos, Agraciada No. 570, Planta Baja, dentro del plazo de 30 (treinta) días, a notificarse de los adeudos por Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía judicial (Ley 13.892 Art. 428 y Decreto Ley 14.306 Arts. 51 y 91). Los importes que se expresan a continuación fueron calculados al día 18 de setiembre de 1996.

| EXP. | NOMBRE | PADRON | SECCION CATASTRAL | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|
| 139.237 | DIRNEY GONCALVEZ Y OTRO | 289 | 10 a. | $ 98.606,00 |
| 139.243 | TERESA MACIEL Y OTRO | 1757 | 8 a | $ 67.338,00 |
| 139.244 | OFELIA RATTO | 5413 | 8 a. | $ 62.117,00 |
| 139.245 | U.T.E. | 1036 | 5 a. | $ 47.567,00 |
| 139.246 | INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION | 9318 | 3 a. | $ 47.846,00 |
| 139.247 | ALCIDES GADEA | 1090 | 6 a. | $ 46.881,00 |
| 139.248 | NILDA LIMA | 9195 | 3 a. | $ 48.297,00 |
| 139.249 | WANDA PEREIRA LOPEZ | 8915 | 8 a. | $ 46.275,00 |
| 139.250 | JUAN M.FROS | 7809 | 8 a | $ 54.367,00 |
| 139.251 | JORGE ANDRES PINTOS | 3480 | 3 a. | $ 46.512,00 |
| 139.252 | DUCLERO DA SILVEIRA | 7194 | 8 a. | $ 61.603,00 |
| 139.267 | GIOVANI ALVES DA SILVA | 3372 | 8 a. | $ 60.270,00 |
| 139.268 | GLADYS DO CANTO MENESES | 3968 | 5 a. | $ 59.435,00 |
| 139.269 | RAUL BERRUTTI Y OTROS | 1702 | 8 a. | $ 70.484,00 |
| 139.270 | SILVIA R.SARAVIA | 7865 | 7 a. | $ 59.467,00 |
| 139.271 | ELODIA MACHADO | 9413 | 6 a. | $ 54.967,00 |
| 139.273 | INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION | 9310 | 3 a. | $ 80.961,00 |
| 139.274 | INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION | 9317 | 3 a. | $ 78.576,00 |
| 139.275 | CORNELIO BENAVIDEZ | 1347 | 6 a. | $ 75.113,00 |
| 139.276 | GABRIEL RODRIGUEZ | 1438 | 6 a. | $ 74.509,00 |
| 139.290 | PAULO DE SOUZA | 9441 | 8 a. | $ 73.735,00 |
| 139.291 | ROMULO DA ROSA | 6812 | 6 a. | $ 42.144,00 |
| 139.292 | JUAN F. SOLARI | 9084 | 2 a. | $ 48.293,00 |
| 139.293 | NICERATO AREVALO | 7187 | 6 a. | $ 41.575,00 |
| 139.294 | DARCY RIVERO | 9190 | 8 a. | $ 38.527,00 |
| 139.295 | NELSON LAVADIE | 4179 | 5 a. | $ 44.144,00 |
| 139.296 | JUAN POSADA | 864 | 4 a. | $ 40.233,00 |
| 139.297 | ISABEL CASTRO | 3911 | 4 a. | $ 38.825,00 |

Carlos Migorena
Secretario General.

Dr. Asdrúbal Vázquez
Intendenet Municipal.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55043 Nov 13- v Nov 15*

EDICTO.- Se cita a los contribuyentes que se mencionan y/o sucesores a cualquier título para que concurran a la Dirección General de Hacienda, Departamento de Tributos, Agraciada No. 570, Planta Baja, dentro del plazo de 30 (treinta) días, a notificarse de los adeudos por Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía judicial (Ley 13.892 Art. 428 y Decreto-Ley 14.306 Arts. 51 y 91). Los importes que se expresan a continuación fueron calculados al día 18 de setiembre de 1996.

| EXP. | NOMBRE | PADRON | SECCION CATASTRAL | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|
| 139.233 | HEBER BELLONI ROBAINA | 3421 | 2a. | $107.975,00 |
| 139.236 | MIGUEL RAMOS BARCELLOS | 3942 | 5a. | $120.469,00 |
| 139.238 | MARIO CASTRO BIANCHINO | 954 | 4a. | $ 97.182,00 |
| 139.239 | SOCIEDAD AGROPECUARIA SAN FRANCISCO | 3888 | 8a. | $ 85.758,00 |
| 139.240 | FELIPE SANTIAGO ESTEVES | 7813 | 8a. | $ 57.971,00 |

Carlos Migorena
Secretario General.

Dr. Asdrúbal Vázquez
Intendenet Municipal.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55046 Nov 13- v Nov 15*

EDICTO.- Se cita y emplaza a los contribuyentes que se mencionan y/o sucesores a cualquier títul para que concurran a la Dirección General de Hacienda, Departamento de Tributos, Agraciada No 570, Planta Baja, dentro del plazo de 30 (treinta) días, a notificarse de los adeudos por Impuest de Contribución Inmobiliaria Rural, bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promove el cobro en vía judicial (Ley 13.892 Art. 428 y Decreto Ley 14.306 Arts. 51 y 91). Los importes qu se expresan a continuación fueron calculados al día 18 de setiembre de 1996.

| EXP. | NOMBRE | PADRON | SECCION CATASTRAL | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|
| 139.200 | WANDA PEREIRA | 8914 | 8 a. | $ 73.002,00 |
| 139.201 | GUILLERMO BERRUTTI | 1179 | 6 a. | $ 71.372,00 |
| 139.203 | DUCLERO DA SILVEIRA | 7193 | 8 a. | $ 68.678,00 |
| 139.204 | GASPAR SILVEIRA | 5731 | 8 a. | $ 70.829,00 |
| 139.213 | ELDA CARDOZO | 2988 | 6 a. | $ 65.471,00 |
| 139.214 | MARY LARA ANTUNEZ | 612 | 3 a. | $ 65.884,00 |
| 139.215 | RICARDO YORDI | 1766 | 8 a. | $ 71.836,00 |
| 139.216 | INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION | 8964 | 3 a. | $ 63.360,00 |
| 139.217 | DUCAL S.A. | 3936 | 5 a | $ 81.295,00 |
| 139.218 | BAYER GRUNZWEING HANS | 7605 | 6 a. | $236.409,00 |
| 139.219 | BELCHOR DIAZ PIEGAS | 1771 | 6 a. | $184.235,00 |
| 139.220 | VASCO DOS SANTOS | 1864 | 8 a. | $128.061,00 |
| 139.221 | GUILLERMO BERRUTTI | 1178 | 6 a. | $121.086,00 |
| 139.222 | CARLOS JOAQUIN ALVEZ | 9139 | 8 a. | $114.779,00 |

Carlos Migorena
Secretario General.

Dr. Asdrúbal Vázquez
Intendente Municipal.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 55047 Nov 13- v Nov 15*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/a SUCESORES DE ARMANDO SILVA Y MARINO IRAZOQUI-JUICIO ORDINARIO".- Ficha A/178/996, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Dr. Germán H. Castellano, en representación del Banco Central del Uruguay, promoviendo Juicio Ordinario contra Sucesores de Armando Gilberto Silva Fernández, cuyos nombres y domicilios se desconocen y Marino Eduardo Irazoqui Collares.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores de Armando Gilberto Silva Fernández, bajo apercibimiento de que si no comparecen se continuarán las acciones con Defensor de Oficio.-
Paso de los Toros, noviembre 5 de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

*27) $ 1.120,00 10/pub 44622 Nov 13- v Nov 26*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**FILCOPLUS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 30.10.1996, 2384, 2482, Libro 1 Legajo 15397/96

*28) $ 1.326,00 1/pub 44562 Nov 13- v Nov 13*

**PAMISUR SOCIEDAD ANONIMA.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 30.10.1996, 2383, 2481, Libro 1 Legajo 15396/96.

*28) $ 1.326,00 1/pub 44563 Nov 13- v Nov 13*

**OROFAX SOCIEDAD ANONIMA.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 30.10.1996, 2382, 2480, Libro 1 Legajo 15395/96

*28) $ 1.326,00 1/pub 44564 Nov 13- v Nov 13*

**OCRESTAR SOCIEDAD ANONIMA.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 30.10.1996, 2381, 2479, Libro 1 Legajo 15394/96

*28) $ 1.326,00 1/pub 44565 Nov 13- v Nov 13*

**NORBACK TRADING SOCIEDAD ANONIMA.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 30.10.1996, 2380, 2478, Libro 1 Legajo 15393/96

*28) $ 1.326,00 1/pub 44566 Nov 13- v Nov 13*

**NIBALER SOCIEDAD ANONIMA.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar y admin-

istrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 30.10.1996, 2379, 2477, Libro 1 Legajo 15392/96
*28) $ 1.326,00 1/pub 44567 Nov 13- v Nov 13*

**COMPAÑIA MUNITUR SOCIEDAD ANONIMA.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 30.10.1996, 2378, 2476, Libro 1 Legajo 15391/96
*28) $ 1.326,00 1/pub 44568 Nov 13- v Nov 13*

**MODELINE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 30.10.1996, 2377, 2475, Libro 1 Legajo 15390/96
*28) $ 1.326,00 1/pub 44569 Nov 13- v Nov 13*

**MIDOLUX SOCIEDAD ANONIMA.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 500.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 30.10.1996, 2376, 2474, Libro 1 Legajo 15389/96
*28) $ 1.326,00 1/pub 44570 Nov 13- v Nov 13*

**MARBIL SOCIEDAD ANONIMA.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 30.10.1996, 2390, 2488, Libro 1 Legajo 15403/96
*28) $ 1.326,00 1/pub 44571 Nov 13- v Nov 13*

**MABISTAR SOCIEDAD ANONIMA.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 30.10.1996, 2389, 2487, Libro 1 Legajo 15402/96
*28) $ 1.326,00 1/pub 44572 Nov 13- v Nov 13*

**LEMIWALD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 30.10.1996, 2388, 2486, Libro 1 Legajo 15401/96
*28) $ 1.326,00 1/pub 44573 Nov 13- v Nov 13*

**LAFITUR SOCIEDAD ANONIMA.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 30.10.1996, 2387, 2485, Libro 1 Legajo 15400/96
*28) $ 1.326,00 1/pub 44574 Nov 13- v Nov 13*

**INVESTUR SOCIEDAD ANONIMA.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 30.10.1996, 2386, 2484, Libro 1 Legajo 15399/96
*28) $ 1.326,00 1/pub 44575 Nov 13- v Nov 13*

**INVERSORA ICONAL SOCIEDAD ANONIMA.**

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; D) Operacio-

nes comerciales, industriales, en ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000.- 100 años. Montevideo.
INSCRIPCION: 30.10.1996, 2385, 2483, Libro 1 Legajo 15398/96

*28) $ 1.326,00 1/pub 44576 Nov 13- v Nov 13*

**TERMAIR S.A.**
**(Sucursal Uruguay)**

Denominación: Termair S.A. (Sucursal Uruguay)
Capital: $ 400.000
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución de equipos de aire acondicionado, calefacción, refrigeración, termotanques, extractores, sus partes, repuestos y accesorios. Industriales: mediante el proyecto industrialización, fabricación, reparación e instalación de equipos de aire acondicionado, calefacción, refrigeración, termotanques, extractores, sus partes, repuestos y accesorios, instalaciones eléctricas. Constructora: mediante la construcción de Edificios Públicos y Privados. Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes.
A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 31-10-96 con el No. 105 del Fo. 1140 al Fo. 1140 del Lo. 3 de Estatutos Legajo 15438/96.

*28) $ 2.210,00 1/pub 44585 Nov 13- v Nov 13*

**NARELUX SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO. Su objeto será industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción y subsidiarios, hotel, informática, máquinas, papel, servicios profesionales, técnicos y administrativos, turismos, valores mobiliarios, marcas y bienes incorporales análogos; importación, exportación, representaciones, comisiones, servicios; toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.- $ 1.000.000.-; 100 AÑOS. MONTEVIDEO. REGISTRO: 30/10/96, Nº 2375, Fº 2473, Lº 1, LEGAJO 15388/96.

*28) $ 884,00 1/pub 44595 Nov 13- v Nov 13*

**FINCHESTER SOCIEDAD ANONIMA**
**Aumento de Capital (Art. 284. Ley 16060)**

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18/03/1996, se resolvió aumentar el capital social, a U$S 500.000.-
Inscripción: Nº 85, Fº 274, Lº 4 de Comunicaciones, legajo 6044/91, el 25/10/1996.

*28) $ 663,00 1/pub 44613 Nov 13- v Nov 13*

**COLORFILM SOCIEDAD ANOMINA**

Aumento de Capital Social obligatorio Art. 288 de Ley 16060, sesión de Directorio del 13 de Junio de 1995. Elévase Capital Social quedando establecido en $ 644.331 (Pesos uruguayos seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y uno).
Inscripción: R.P. y G. de C. 6 de Febrero de 1996 con No. 351, Fojas 808 del Libro 1.-

*28) $ 884,00 1/pub 44642 Nov 13- v Nov 13*

**TIRAMESU S.A.**

OBJETO: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley número 11.073, Artículo SEPTIMO, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: U$S 50.000.-
PLAZO: 100 años.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1996 con el Nº 2364 del Fo. 2459 al Fo. 2459 del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 15377/96.

*28) $ 2.652,00 1/pub 44662 Nov 13- v Nov 13*

**FRENZI S.A.**

OBJETO: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley número 11.073, Artículo SEPTIMO, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: U$S 50.000.-
PLAZO: 100 años.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 21 de Octubre de 1996 con el Nº 2221 del Fo. 2317 al Fo. 2317 del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 15129/96.-

*28) $ 2.652,00 1/pub 44663 Nov 13- v Nov 13*

**LUNAGAL S.A.**

OBJETO: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley número 11.073, Artículo SEPTIMO, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: U$S 50.000.-
PLAZO: 100 años.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1996 con el Nº 2369 del Fo. 2464 al Fo. 2464 del Libro Nº 1 de

Estatutos. Legajo N° 15382/96.-

*28) $ 2.652,00 1/pub 44664 Nov 13- v Nov 13*

**KOPAZ S.A.**

OBJETO: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley número 11.073, Artículo SEPTIMO, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

DOMICILIO: Montevideo

CAPITAL: U$S 50.000.-

PLAZO: 100 años.

INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1996 con el N° 2368 del Fo. 2463 al Fo. 2 Libro N° 1 de Estatutos. Legajo N° 15381/96.-

*28) $ 2.652,00 1/pub 44665 Nov 13- v Nov 13*

**BRIKLEY S.A.**

OBJETO: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley número 11.073, Artículo SEPTIMO, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

DOMICILIO: Montevideo

CAPITAL: U$S 50.000.-

PLAZO: 100 años.

INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1996 con el N° 2370 del Fo. 2465 al Fo. 2465 del Libro N° 1 de Estatutos. Legajo N° 15383/96.-

*28) $ 2.652,00 1/pub 44666 Nov 13- v Nov 13*

**BENADIN S.A.**

OBJETO: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley número 11.073, Artículo SEPTIMO, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

DOMICILIO: Montevideo

CAPITAL: U$S 50.000.-

PLAZO: 100 años.

INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1996 con el N° 2367 del Fo. 2462 al Fo. 2462 del Libro N° 1 de Estatutos. Legajo N° 15380/96.-

*28) $ 2.652,00 1/pub 44667 Nov 13- v Nov 13*

**BARADA INT. CHEMICAL S.A.**

OBJETO: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley número 11.073, Artículo SEPTIMO, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

DOMICILIO: Montevideo

CAPITAL: U$S 50.000.-

PLAZO: 100 años.

INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1996 con el N° 2363 del Fo. 2458 al Fo. 2458 del Libro N° 1 de Estatutos. Legajo N° 15376/96.-

*28) $ 2.652,00 1/pub 44668 Nov 13- v Nov 13*

**DILLARS S.A.**

OBJETO: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley número 11.073, Artículo SEPTIMO, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

DOMICILIO: Montevideo

CAPITAL: U$S 50.000.-

PLAZO: 100 años.

INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1996 con el N° 2362 del Fo. 2457 al Fo. 2457 del Libro N° 1 de Estatutos. Legajo N° 15375/96.-

*28) $ 2.652,00 1/pub 44669 Nov 13- v Nov 13*

**DAMARIN S.A.**

OBJETO: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley número 11.073, Artículo SEPTIMO, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: U$S 50.000.-
PLAZO: 100 años.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1996 con el N° 2365 del Fo. 2460 al Fo. 2460 del Libro N° 1 de Estatutos. Legajo N° 15378/96.-

*28) $ 2.652,00 1/pub 44670 Nov 13- v Nov 13*

**ETREL S.A.**

OBJETO: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley número 11.073, Artículo SEPTIMO, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: U$S 50.000.-
PLAZO: 100 años.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1996 con el N° 2366 del Fo. 2461 al Fo. 2461 del Libro N° 1 de Estatutos. Legajo N° 15379/96.-

*28) $ 2.652,00 1/pub 44671 Nov 13- v Nov 13*

## REFORMAS

**DUGOMMIER S.A.**
**Reforma de Estatutos**

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20/12/95 se resolvió reformar el Art. 3° de los Estatutos Sociales el que se redactó de la siguiente forma:
Art. 3°. El Capital Social con las modificaciones afectuadas de acuerdo al Art. 288 de la Ley 16.060 será de $ 250.000 (son pesos uruguayos doscientos cincuenta mil).
El Capital estará representado por acciones nominativas de $ 1.000 cada una (pesos uruguayos mil), pudiendo emitirse títulos por valor de más de una acción.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N° 628 F° 718 al 719 L° 3 de Estatutos. Legajo N° 10305/96.
Fecha de inscripción: 14/8/96.

*28) $ 1.547,00 1/pub 44199 Nov 13- v Nov 13*

**VIGMAR S.A.**
**Reforma de Estatutos**

Por Asamblea Extraordinaria 21 de Noviembre de 1994, resolvióse reformar artículos 3 al 13 y agregar artículos 14 al 29.-
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta 28 de octubre de 1996 N° 980 F° 1114 Libro 3 de Estatutos Legajo 15330/96

*28) $ 663,00 1/pub 44673 Nov 13- v Nov 13*

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 04 de Noviembre de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| | **Mercado de cambios** | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,509000 |
| Argentina | Peso Argentino | 0500 | | 1,000000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,269800 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | | 10,635000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 31,090000 |
| Brasil | Real | 1000 | | 1,027400 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,335500 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 5,805000 |
| España | Pesetas | 2100 | | 127,140000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 5,107000 |
| Holanda | Florines | 3100 | | 1,692800 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,646800 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.517,500000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 113,550000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 6,342300 |
| Nueva Zelandia | Dóls. Neozelandeses | 1490 | | 1,411200 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 152,900000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 4,698000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 6,584100 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,263800 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 470,510000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,269500 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,447800 |

**Cotizaciones interbancarias**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Arg. Billete | 0501 | $ | 8,460 | 8,470 |
| Brasil | Real Billete | 1001 | $ | 7,900 | 8,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | $ | 8,485 | 8,490 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | $ | 8,489 | 8,490 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | $ | 8,489 | 8,490 |

**Euro-mercado**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | | | 5 5/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 6/11/96 | 5 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 6/11/96 | 5 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 6/11/96 | 5 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 6/11/96 | 5 9/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 6/11/96 | 5 11/16 |
| Londres LIBOR | F.Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 6/11/96 | 2 1/16 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 6/11/96 | 6 3/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 6/11/96 | 3 3/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 6/11/96 | 3 7/16 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 6/11/96 | 1/2 |

**Metales preciosos**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 379,2000 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 116,7500 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 4,8300 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 381,5000 |

*27) (Cta. Cte.) 1/pub 54938 Nov 13- v Nov 13*

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 04 de Noviembre de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Mercado de cambios** | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | | 1,509000 |
| Argentina | Peso Argentino | 0500 | | | 1,000000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | | 1,269800 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | | | 10,635000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | | 31,090000 |
| Brasil | Real | 1000 | | | 1,027400 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | | 1,335500 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | | 5,805000 |
| España | Pesetas | 2100 | | | 127,140000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | | 5,107000 |
| Holanda | Florines | 3100 | | | 1,692800 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | | U$S | 1,646800 |
| Italia | Liras | 3500 | | | 1.517,500000 |
| Japón | Yens | 3600 | | | 113,550000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | | 6,342300 |
| Nueva Zelandia | Dóls. Neozelandeses | 1490 | | | 1,411200 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | | 152,900000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | | | 4,698000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | | 6,584100 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | | 1,263800 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | | 470,510000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | | U$S | 1,269500 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | | U$S | 1,447800 |

**Cotizaciones interbancarias**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Arg. Billete | 0501 | $ | 8,460 | 8,470 |
| Brasil | Real Billete | 1001 | $ | 7,900 | 8,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | $ | 8,485 | 8,490 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | $ | 8,489 | 8,490 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | $ | 8,489 | 8,490 |

**Euro-mercado**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | | | 5 5/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 6/11/96 | 5 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 6/11/96 | 5 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 6/11/96 | 5 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 6/11/96 | 5 9/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 6/11/96 | 5 11/16 |
| Londres LIBOR | F.Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 6/11/96 | 2 1/16 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 6/11/96 | 6 3/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 6/11/96 | 3 3/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 6/11/96 | 3 7/16 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 6/11/96 | 1/2 |

**Metales preciosos**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 379,2000 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 116,7500 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 4,8300 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 381,5000 |

*27) (Cta. Cte.) 1/pub 54939 Nov 13- v Nov 13*

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 05 de Noviembre de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| | **Mercado de cambios** | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,518000 |
| Argentina | Peso Argentino | 0500 | | 1,000000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,269700 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | | 10,680000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 31,284000 |
| Brasil | Real | 1000 | | 1,027500 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,330900 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 5,832900 |
| España | Pesetas | 2100 | | 127,760000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 5,131000 |
| Holanda | Florines | 3100 | | 1,702300 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,647800 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.522,750000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 114,130000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 6,379500 |
| Nueva Zelandia | Dóls. Neozelandeses | 1490 | | 1,404700 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 153,640000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 4,710000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 6,614600 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,275000 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 470,500000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,264100 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,448200 |

**Cotizaciones interbancarias**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Arg. Billete | 0501 | $ | 8,470 | 8,480 |
| Brasil | Real Billete | 1001 | $ | 7,900 | 8,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | $ | 8,493 | 8,495 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | $ | 8,493 | 8,495 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | $ | 8,493 | 8,495 |

**Euro-mercado**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | | | 5 | 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 7/11/96 | 5 | 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 7/11/96 | 5 | 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 7/11/96 | 5 | 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 7/11/96 | 5 | 9/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 7/11/96 | 5 | 11/16 |
| Londres LIBOR | F.Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 7/11/96 | 1 | 15/16 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 7/11/96 | 6 | 3/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 7/11/96 | 3 | 1/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 7/11/96 | 3 | 3/8 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 7/11/96 | | 1/2 |

**Metales preciosos**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 379,7000 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 117,2500 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 4,8300 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 382,0000 |

*27) (Cta. Cte.) 1/pub 54993 Nov 13- v Nov 13*

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones